



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**No son líos de faldas, señor Ministro.  
Hegemonía y negación de las agresiones contra  
líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz**

**Johanna Moyano Cruz**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI

Bogotá, Colombia

2020



**No son líos de faldas, señor Ministro.  
Hegemonía y negación de las agresiones contra  
líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz**

**Johanna Moyano Cruz**

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

**Magíster en Estudios Políticos**

Directora:

Mg. María Teresa Pinto Ocampo

Línea de Investigación:

Teoría y análisis político

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI

Bogotá, Colombia

2020



*A líderes y firmantes del Acuerdo de paz*

## **Despábilate amor**

*Bonjour buon giorno guten morgen*

despábilate amor y toma nota

solo en el tercer mundo

mueren cuarenta mil niños por día

en el plácido cielo despejado

flotan los bombarderos y los buitres

cuatro millones tienen sida

la codicia depila la amazonia

buenos días *good morning* despábilate

en los ordenadores de la abuela ONU

no caben más cadáveres de Ruanda

los fundamentalistas degüellan a extranjeros

predica el papa contra los condones

Havelange estrangula a Maradona

*bonjour monsieur le maire*

*forza italia buon giorno*

*guten morgen ernst junger*

*opus dei* buenos días

*good morning* hiroshima

despábilate amor

que el horror amanece.

Benedetti, M. (1995). Despábilate amor. En *El amor, las mujeres y la vida*. Editorial Sudamericana.



## **Agradecimientos**

Mis sinceros agradecimientos a mi mamá, por su amor, a veces incomprensible, pero inquebrantable. A mi papá, por su apoyo incondicional en mi vocación intelectual. A mi bella compañera, Daniela Rojas, por no permitirme ceder ante la desesperación. A la Universidad Nacional de Colombia, por su apoyo durante la pandemia del covid-19, y a la Facultad de Ciencias Económicas por haberme otorgado la Beca Jóvenes Investigadores 2019, que financió la elaboración de esta tesis. Al IEPRI por haberme concedido un espacio en el que fui feliz. Allí conocí profesores y compañeros extraordinarios, especialmente, a María Teresa Pinto Ocampo, quien confió en mí desde el primer momento: su calidez humana y lucidez son excepcionales; y a mi amigo, Germán Vargas Tangua, cuya presencia y autenticidad me alegró siempre.

Aunque hubo decenas de razones para rendirme, perseveraré, y eso debo agradecerse a mi carácter obstinado.



## Resumen

La negación es un conjunto de tácticas, métodos y argumentos utilizados por el bloque dominante para salvaguardar la hegemonía. Ese espectro de maniobras es desplegado en el discurso político para no admitir transgresiones a los derechos humanos, reducir al mínimo sus implicaciones o justificar los hechos violentos. En Colombia ha habido negación por parte de máximas autoridades del Estado en acontecimientos como el exterminio de la Unión Patriótica, “los falsos positivos” o las ejecuciones extrajudiciales, y la relación entre grupos paramilitares y servidores públicos. El objetivo general de esta tesis es explicar las tácticas de negación en el discurso político en hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia, particularmente en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz en el periodo 2016-2019.

En esta tesis demuestro que la negación sirve a la estrategia de conservación de la hegemonía, pues a través de dicha estrategia el bloque dominante ha preservado su dominio y ha obtenido el consentimiento activo de las clases gobernadas. La negación no ha sido relativa a un único gobierno, sino que ha sido aplicada a lo largo de las últimas décadas. Entre las tácticas de negación más recurrentes, organizadas y sostenidas por el Estado colombiano frente al caso de estudio se encuentran: el uso conveniente de las cifras, el aislamiento, la negación literal, la indeterminación de los responsables, la negación de la víctima, la contención temporal, la equiparación de responsabilidades y el señalamiento del narcotráfico como la génesis de la violencia. Asimismo, hay argumentos y métodos novedosos de negación: *la equiparación de responsabilidades, el uso conveniente de las cifras y la indeterminación de los responsables.*

**Palabras clave: negación, hegemonía, discurso político, líderes políticos, firmantes del Acuerdo de paz, violencia, Colombia.**

## Abstract

Denial is a set of tactics, methods, and arguments used by the dominant bloc to safeguard hegemony. This spectrum of maneuvers is deployed in political discourse in order to not to admit transgressions of human rights, to minimize their implications, or to justify violent acts. In Colombia, there has been denial by the highest authorities of the State in events such as the extermination of the Union Patriótica, “falsos positivos” or extrajudicial executions, and the relationship between paramilitary groups and public servants. The general objective of this thesis is to explain the denial tactics in the political discourse in acts of human rights violations in Colombia, particularly in the case of the aggressions against political leaders and signatories of the Peace Agreement in the period 2016-2019.

In this thesis, I prove that denial serves to the strategy of conservation of hegemony, since, through this strategy, the dominant bloc has preserved its dominance and has obtained the active consent of the governed classes. Denial has not been relative to a single government but has been applied throughout the last decades. Among the most recurrent denial tactics, organized and sustained by the Colombian State in the face of the case study are the convenient use of figures, isolation, literal denial, the indetermination of those responsible, the denial of the victim, temporary containment, the equalization of responsibilities and the pointing out of drug trafficking as the genesis of violence. There are also arguments and innovative methods of denial: *the equalization of responsibilities, the convenient use of numbers, and the indetermination of responsible.*

**Keywords: denial, hegemony, political discourse, political leaders, signatories of the Peace Agreement, violence, Colombia.**

# Contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>IX</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>X</b>
<b>Lista de figuras.....</b>	<b>XIV</b>
<b>Lista de tablas .....</b>	<b>XV</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Marco analítico-metodológico y estado del arte .....</b>	<b>5</b>
1.1. Marco analítico-metodológico .....	5
1.1.1. Conceptualización de la negación según Stanley Cohen.....	6
1.1.1.1. Negación literal.....	7
1.1.1.2. Negación interpretativa .....	7
1.1.1.3. Negación implicatoria.....	9
1.1.1.4. Reconocimiento.....	11
1.1.2. Conceptualización de la hegemonía según Antonio Gramsci.....	11
1.1.3. Metodología de la Teoría Fundamentada (MTF).....	13
1.1.3.1. Hallazgos de esta investigación .....	15
1.1.3.2. Procedimiento de recolección de evidencias para el caso de estudio .....	16
1.1.4. Otros conceptos fundamentales.....	18
1.1.4.1. Discurso político .....	18
1.1.4.2. Agresiones .....	19
1.1.4.3. Líderes políticos.....	19
1.1.4.4. Firmantes del Acuerdo de paz.....	21
1.2. Estado del arte.....	21
1.2.1. La negación estatal en casos de genocidio .....	22
1.2.2. La negación estatal en otros casos de violaciones a los derechos humanos .....	23
1.2.2.1. “El que no se ajuste a las leyes guatemaltecas, tiene que ser juzgado por las leyes guatemaltecas. Al que no se rinda, lo voy a fusilar” – José Efraín Ríos Montt, 1982-1983.....	24

1.2.2.2. “Es una incógnita el desaparecido. No tiene entidad. No está ni muerto ni vivo” –Jorge Rafael Videla, 1979. ....	26
1.2.2.3. “Para proteger el país, tuvimos que hacer la guerra contra los terroristas”– George W. Bush, 2010.....	30
1.3. Conclusiones del capítulo.....	35
<b>Capítulo 2. Antecedentes de la negación en el discurso político colombiano.....</b>	<b>37</b>
2.1. La negación en el discurso político en tres hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia .....	37
2.1.1. Exterminio de una alternativa política: la Unión Patriótica .....	40
2.1.2. “Los falsos positivos”. Más de cinco mil ejecuciones extrajudiciales: un crimen de lesa humanidad.....	42
2.1.3. Vínculos entre paramilitares y servidores públicos: ocultamiento e impunidad ...	46
2.1.3.1. La Operación Orión: una fotografía revela la verdad.....	46
2.1.3.2. Consecuencias de la búsqueda de la verdad: diecinueve comerciantes.....	49
2.1.3.3. La Rochela: el robo de la verdad .....	50
2.1.3.4. Mapiripán: “el tiempo que transcurre es la verdad que huye” .....	50
2.1.3.5. Pueblo Bello: “aquí cambiaron vacas por gente” .....	51
2.2. Conclusiones del capítulo.....	52
<b>Capítulo 3. Introducción al caso de estudio: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz .....</b>	<b>55</b>
3.1. El Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP.....	57
3.2. Caracterización de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz desde la firma del Acuerdo Final.....	59
3.2.1. Tipo de personas violentadas .....	60
3.2.2. Número de víctimas y tipo de ataques.....	62
3.2.3. Motivaciones de las agresiones.....	67
3.2.4. Presuntos victimarios.....	70
3.2.5. Esclarecimiento .....	71
3.3. Conclusiones del capítulo.....	72
<b>Capítulo 4. La negación de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz .....</b>	<b>75</b>
4.1. Entre autocorrecciones y cifras convenientes: gobierno de Juan Manuel Santos.....	76
4.1.1. “Rechazamos y condenamos el asesinato y las amenazas de líderes sociales. Estamos empezando a implementar el modelo de protección colectiva” –Guillermo Rivera Flórez, 2018. 77	
4.1.2. “El homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas” –Luis Carlos Villegas, 2017.....	79
4.1.3. “No se puede decir que hay un patrón o política sistemática” – Juan Manuel Santos, 2017. 81	

4.1.4. “Ha sido, en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas” –Luis Carlos Villegas, 2017. ....	83
4.1.5. “Los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testaferros” –Guillermo Rivera Flórez, 2018 .....	87
4.1.6. “Nos duelen los asesinatos de líderes sociales, de excombatientes, que han ocurrido luego de la firma del Acuerdo de paz” –Juan Manuel Santos, 2018.....	89
4.2. Entre el reconocimiento parcial y la negación literal: gobierno de Iván Duque Márquez	90
4.2.1. “Estos criminales la van a pagar. Ellos y sus estructuras son buscados por el homicidio de nuestros líderes sociales” –Guillermo Botero Nieto, 2019.....	92
4.2.2. “Este cabo alega haber actuado en legítima defensa frente al intento de haberle sustraído el fusil. Esa es la situación real de lo que efectivamente ocurrió” –Guillermo Botero Nieto, 2019 .....	93
4.2.2.1. Dimar Torres, un asesinato que quisieron ocultar.....	94
4.2.2.2. Mentira, silencio y tergiversación .....	96
4.2.2.2.1. Mentira.....	97
4.2.2.2.2. Silencio.....	99
4.2.2.2.3. Tergiversación.....	99
4.2.3. “Nuestro compromiso es que seamos implacables para llevar a la justicia a los criminales que han estado detrás de esos asesinatos” –Iván Duque Márquez, 2019 .....	100
4.2.4. “Hoy podemos decir que en más del 96% del territorio no se han presentado estos incidentes” –Iván Duque Márquez, 2019 .....	102
4.2.5. “Nos vamos con el corazón arrugado luego de escuchar la dramática situación que enfrentan los líderes” –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019 .....	103
4.2.6. “La génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales es el narcotráfico” –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019.....	105
4.3. Entre la negación y la autorepresentación positiva: Fiscalía General de la Nación	107
4.4. Conclusiones del capítulo .....	109
<b>Conclusiones .....</b>	<b>113</b>
<b>Anexo A: tablas .....</b>	<b>117</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>197</b>

## Lista de figuras

<b>Figura 1-1:</b> Ali Shallal al-Qaisi, prisionero torturado en el Centro de Detención Abu Ghraib.....	32
<b>Figura 1-2:</b> Soldados Charles Graner y Sabrina Harman con prisioneros desnudos y apilados en el Centro de Detención Abu Ghraib.....	33
<b>Figura 1-3:</b> Soldado Lynndie England arrastra a un prisionero atado y desnudo en el Centro de Detención Abu Ghraib.....	33
<b>Figura 2-1:</b> Una fotografía revela la verdad.....	47
<b>Figura 3-1:</b> Homicidios de líderes políticos desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 15 de julio de 2020.....	64
<b>Figura 3-2:</b> Homicidios de firmantes del Acuerdo de paz desde el 13 de noviembre de 2016 hasta el 15 de junio de 2020.....	65
<b>Figura 3-3:</b> Mapa de los homicidios de líderes políticos entre 2016 y 2019.....	67

## Lista de tablas

<b>Tabla 3-1:</b> Resumen de los métodos de negación y de reconocimiento parcial bajo el mandato presidencial de Juan Manuel Santos .....	76
<b>Tabla 3-2:</b> Resumen de los métodos de negación y de reconocimiento parcial bajo el mandato presidencial de Iván Duque Márquez .....	91
<b>Tabla 3-3:</b> Comparación de argumentos, métodos y tácticas de negación y de reconocimiento parcial durante el período de estudio .....	110
<b>Tabla A-1:</b> Unidades de observación.....	117
<b>Tabla A-2:</b> Resumen de las tácticas y métodos de negación, métodos del reconocimiento parcial y reconocimiento pleno.....	118
<b>Tabla A-3:</b> Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Juan Manuel Santos.....	120
<b>Tabla A-4:</b> Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Iván Duque Márquez.....	121
<b>Tabla A-5:</b> Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Néstor Humberto Martínez.....	122
<b>Tabla A-6:</b> Declaraciones de las unidades de observación del segmento del segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos Calderón.....	123
<b>Tabla A-7:</b> Declaraciones de las unidades de observación del primer año del mandato presidencial de Iván Duque Márquez.....	153
<b>Tabla A-8:</b> Declaraciones de la unidad de observación de la Fiscalía General de la Nación.....	184



## Introducción

El título de esta tesis hace alusión a una declaración del ex Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, quien en una entrevista fue cuestionado por los asesinatos a líderes políticos. Él contestó que los homicidios eran “[...] en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas” (El Espectador, 2017c; NotiCentro 1 CM&, 2017a). En afirmaciones posteriores, otras máximas autoridades del gobierno nacional, como el expresidente Juan Manuel Santos, insistieron en que la mayoría de las violaciones al derecho a la vida obedecía a esa causa. Tales aseveraciones son contrarias a las evidencias exhibidas por organizaciones sociales y organismos internacionales. Cuando yo expreso que “no son líos de faldas” me ciño a la verdad factual.

El estudio de la negación proviene de la psicología y la psiquiatría; sin embargo, también hay negación en la esfera pública<sup>1</sup>. En el último caso, la negación es un fenómeno en el que una audiencia —como espectadores o testigos— conocen algún acontecimiento, pero aseguran que no lo conocen. La negación de eventos conlleva un esfuerzo mutuo porque se descubre en otros lo que debe ser omitido; es decir que, la negación está soportada en una realidad colectiva en la que los hechos violentos no se admiten completamente. Si bien la negación puede surgir, aparentemente, sin causa, también puede ser introducida y orquestada por el Estado. En el último caso, el Estado despliega un conjunto de argumentos, métodos y tácticas de negación que cambiarán en concordancia con la divulgación de evidencias físicas, documentales, testimoniales o analíticas.

---

<sup>1</sup> Hannah Arendt (2016) precisó que la palabra público significaba dos fenómenos estrechamente conectados. En primer lugar, significa lo que puede ver y oír todo el mundo y tiene la más amplia publicidad (Arendt, 2016). En segundo lugar, significa “el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él” (Arendt, 2016, p. 61).

En esta tesis, el Estado es concebido como un conjunto de actuaciones prácticas y teóricas con las que el bloque dominante justifica y conserva su dominio y adquiere el consentimiento de las clases gobernadas. La negación es practicada por el Estado a fin de conservar la hegemonía, es decir, la predominancia de la concepción de la realidad del bloque dominante; aunque debe destacarse que el Estado no es monolítico y en su interior hay contradicciones<sup>2</sup>. En esta investigación, la unidad de análisis es la negación estatal en sucesos violatorios a los derechos humanos y las unidades de observación son siete máximas autoridades del Estado. Esas unidades representan el bloque dominante y favorecen la preservación del statu quo a través de su liderazgo y de la fabricación del consentimiento: un proceso por medio del cual se refuerzan ciertos recuerdos y se aparta la atención de las actuaciones estatales.

En consonancia con lo presentado, el objetivo de esta tesis es explicar las tácticas de negación en el discurso político en hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia, concretamente, en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. El período de estudio seleccionado es del 24 de noviembre de 2016 –fecha en el que se firmó el texto definitivo del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (en adelante, Acuerdo de paz o Acuerdo Final)–, hasta el 7 de agosto de 2019, –fecha en la que se cumplió el primer año del mandato presidencial de Iván Duque–. Esta selección de tiempo se debe a que desde la firma del Acuerdo ha habido una tendencia al aumento de ataques contra líderes y firmantes; y el primer año de la presidencia de Iván Duque permite contrastar tácticas de negación con el gobierno de Juan Manuel Santos.

En esta tesis explico las tácticas de la negación a partir de las declaraciones de siete máximas autoridades del Estado: presidentes, ministros de defensa, ministros del interior y el fiscal general de la nación; todos fueron o han sido servidores públicos del segmento del segundo

---

<sup>2</sup> Hay dos ejemplos en esta tesis que exponen esa heterogeneidad: 1) diecinueve personas fueron asesinadas por paramilitares en 1987 (remitirse al numeral 2.1.3.2.). Cerca de dos años después, servidores públicos emprendieron una diligencia judicial para investigar varios homicidios en la región, entre ellos, los de las diecinueve personas; no obstante, también fueron asesinados y sus investigaciones fueron hurtadas (remitirse al numeral 2.1.3.3.). Este ejemplo indica que hubo servidores públicos que, genuinamente, buscaron la verdad de los vínculos entre grupos paramilitares y agentes del Estado. 2) Las cifras de homicidios de líderes políticos suministradas por el Ministerio Público y su reconocimiento de la sistematicidad y generalidad de los crímenes discrepan de la negación desplegada por el gobierno nacional.

mandato presidencial de Juan Manuel Santos, del primer año de gobierno de Iván Duque Márquez o de ambos. La metodología empleada fue la teoría fundamentada, útil para formular teorías sobre la base de datos recopilados y analizados mediante el proceso investigativo. Los datos son las aseveraciones de esas unidades con referencia al caso de estudio en el discurso político. La codificación la realicé a través del software de investigación cualitativa NVivo 12.

Mientras que en sociedades totalitarias la negación se extiende a la reescritura de la historia y a la obstaculización del entendimiento del presente; en sociedades más democráticas la verdad factual es ocultada o ajustada a ciertos intereses. Esta investigación contribuye a la comprensión de la negación en Colombia: un país con una larga trayectoria democrática y, a la vez, el más aniquilador y políticamente represivo del continente en determinados momentos de la historia. Igualmente, Colombia ha tenido el conflicto armado más largo de la región, y en la actualidad está inmersa en la fase de implementación del Acuerdo de paz –no pocas veces truncada por el gobierno–. Esto hace imperativo el reconocimiento de las transgresiones a los derechos humanos y al exterminio de proyectos políticos alternativos o de oposición.

La selección del caso de estudio obedece a que es un fenómeno vigente que no ha sido plenamente reconocido. Aun cuando la sistematicidad y generalidad está comprobada (como exhibo en el capítulo 3), los gobiernos nacionales de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez han insistido en negar detalles sobre los hechos, acomodar las cifras para minimizar la gravedad de las transgresiones, culpar a líderes y firmantes de las agresiones de las que son víctimas o negar las características de los ataques (como demuestro en el capítulo 4). Esta tesis no solo se limita a la explicación de la negación en un breve lapso con solo unas cuantas unidades de observación –lo cual podría promover investigaciones sobre los patrones de negación a lo largo de eventos violatorios a los derechos humanos–; sino que avanza en la comprensión de la negación desde la perspectiva de la construcción de hegemonía.

Por último, el reconocimiento de la verdad factual, y no su intento de encubrimiento o de destrucción, es un paso hacia la garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. En contraposición, la negación es una vía de revictimización de las personas perjudicadas y de la sociedad en su conjunto. Las violaciones a los derechos de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz equivalen al deterioro de la democracia y del Estado de Derecho,

y a la obstrucción del mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. El avance que esta tesis tiene en el campo respectivo es la extensión de la teoría de la negación en referencia al hallazgo de un nuevo argumento y de dos métodos de negación; así como de la exhibición de la conexidad entre la negación estatal y la hegemonía.

# Capítulo 1. Marco analítico-metodológico y estado del arte

Mi propósito en este capítulo es indagar el estado de la investigación sobre la negación iniciada y organizada por el Estado en hechos de violaciones a los derechos humanos. Con este fin, de una parte, establezco el marco analítico-metodológico. De otra parte, presento un estado del arte y destaco tres casos de violaciones a los derechos humanos en los que hubo negación estatal: la negación implicatoria del genocidio del pueblo Maya en Guatemala, la negación literal de las desapariciones forzadas en Argentina y la negación interpretativa de los abusos cometidos en los centros de detención norteamericanos de Abu Ghraib y Guantánamo. El propósito de este recuento es exhibir tres hechos representativos de las tres tácticas de negación: literal, interpretativa e implicatoria. En este capítulo demuestro que la negación ha sido efectuada por diversos Estados en períodos y espacios geográficos distintos. En virtud de esto, la estructura es: 1.1. Marco analítico-metodológico y 1.2. Estado del arte.

## 1.1. Marco analítico-metodológico

En este apartado establezco la confluencia entre el marco analítico, basado en las obras de Stanley Cohen y Antonio Gramsci, y la metodología de la teoría fundamentada (*Grounded Theory Methodology* y por sus siglas en español MTF). En términos metodológicos, en esta tesis, el marco analítico es concebido como un método deductivo, por el cual se procede lógicamente de lo universal a lo particular. El marco analítico se complementa con la MTF, considerada como un método inductivo, a través de la cual se extrae el principio general implícito en determinadas observaciones. En vista de lo anterior, la estructura de este apartado es: 1) conceptualización de la negación según Stanley Cohen; 2) conceptualización de la hegemonía según Antonio Gramsci; 3) metodología de la teoría fundamentada y 4) otros conceptos fundamentales.

### 1.1.1. Conceptualización de la negación según Stanley Cohen

Esta investigación tiene como parte del marco analítico la obra *Estados de Negación: ensayo sobre atrocidades y sufrimiento* de Stanley Cohen y, expresamente, su conceptualización sobre la *negación oficial* (Cohen, 2005). Esta es una negación iniciada, estructurada y sostenida por los recursos del Estado: no es un asunto personal sino “una construcción dentro de la fachada ideológica del Estado” (Cohen, 2005, p. 30); esto significa que se puede producir tanto en sociedades totalitarias como en sociedades democráticas (Cohen, 2005, p. 30). En las primeras, la negación trasciende de eventos singulares a la reescritura de la historia y la obstrucción del presente. En las segundas, la negación es sutil: se encubre la verdad, se acomoda la realidad a determinados intereses o se divulgan datos tendenciosos (Cohen, 2005, p. 30).

Paralelamente, Cohen (2005) advierte que existen tres posibilidades en cuanto a *qué* está siendo negado: literal, interpretativa o implicatoria. Estas tres variables serán denominadas *tácticas de negación*, porque son un conjunto estructurado de modos de proceder cuyo objetivo último es salvaguardar la hegemonía. Para el Estado, la negación representa beneficios, en tanto que pretende el consentimiento de las clases gobernadas; mientras que el reconocimiento conlleva hacerse cargo de responsabilidades por la infracción, omisión o extralimitación en eventos violatorios de los derechos. Antagónicamente, para las víctimas y para la sociedad en su conjunto, el reconocimiento es una ganancia, ya que entraña la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Esta tensión exhibe la estrecha relación entre la verdad y el poder: la interpretación que se impone, generalmente, una dominante, tiene la capacidad de modelar una realidad vinculante (Arendt, 1995).

Aquello que puede perderse como consecuencia de la imputación de crímenes contra los derechos humanos es el consentimiento activo de las clases gobernadas (este argumento lo desarrollaré en el inciso 1.1.2.). Por otra parte, estas tácticas pueden desplegarse en secuencia, así: si la negación literal es cuestionada con evidencia irrefutable<sup>3</sup> pueden implementarse

---

<sup>3</sup> Un ejemplo de evidencias irrefutables son las fotografías de los abusos cometidos contra los prisioneros del Centro de Detención de Abu Ghraib (ver Figuras 1-1 a 1-3).

negaciones interpretativas o implicatorias (Cohen, 2005, p. 123). Sin embargo, estas tácticas son empleadas con mayor frecuencia de modo simultáneo, incluso pueden encontrarse en un mismo comunicado (Cohen, 2005, p. 123). A continuación, establezco la definición de cada una de las tácticas de negación y sus métodos más comunes.

#### **1.1.1.1. Negación literal**

El suceso en sí mismo o el conocimiento sobre el suceso son negados (Cohen, 2005, p. 27). Esta táctica no solo ha sido practicada en sociedades totalitarias sino que, de hecho, los gobiernos democráticos que tienen compromisos con los derechos humanos prefieren refutar las acusaciones que reconocerlas (Cohen, 2005, p. 124). Esta respuesta es predecible cuando la ayuda financiera o las alianzas estratégicas dependen de la imagen de acatamiento de los estándares internacionales de derechos (Cohen, 2005, p. 124). Un ejemplo es la respuesta del gobierno serbio sobre las masacres de Markale, en Sarajevo en 1994: o no hubo masacre – porque los bosnios la fingieron con maniqués o cadáveres de otros eventos–, o los bosnios habrían disparado contra sus connacionales para obtener ventajas (Cohen, 2005, p. 125).

En otro lugar, la negación literal puede ser implícita cuando ataca la fiabilidad, objetividad y credibilidad del observador (Cohen, 2005, p. 125). Algunos ejemplos de esos argumentos ad hominem son: acusar a las víctimas de mentir porque tienen el interés de desacreditar al gobierno, señalar que los testigos son de poca confianza o son parte de la oposición política o indicar que los periodistas y observadores de derechos humanos son tendenciosos, selectivos, trabajan desde una agenda política oculta o son ingenuos y manipulables (Cohen, 2005, p. 125). En último lugar, la negación literal es más creíble para audiencias externas, porque en el interior, las personas saben qué está sucediendo; aunque sean inducidas a una conspiración en el silencio (Cohen, 2005, p. 125).

#### **1.1.1.2. Negación interpretativa**

Una mayor visibilidad y transparencia internacional han causado que la negación literal sea difícil de mantener, inclusive para los Estados más represivos (Cohen, 2005, p. 125). Ciertamente, una variante estándar de la táctica literal es la admisión de los sucesos, pero la negación de su marco interpretativo (Cohen, 2005, p. 126). Esto quiere decir que, aunque haya reconocimiento de los

daños, su significado legal o de sentido común son alterados a través de conceptos que los desvirtúan, minimizan o suavizan (Cohen, 2005, p. 127). Algunos ejemplos son la denominación de “daño colateral” al asesinato de civiles, “transferencia de población” a la expulsión forzada y “moderada presión física” a la tortura (Cohen, 2005, p. 127).

Dentro de la negación interpretativa existen cuatro métodos comunes: eufemismo, legalismo, negación de la responsabilidad y aislamiento (Cohen, 2005). Su definición es expuesta enseguida:

*Eufemismo:* son términos paliativos que no reconocen o distorsionan la crueldad de las afectaciones. Esta manifestación suave y decorosa tiene la función de encubrir, mitigar u otorgar una representación imparcial u honorable a los acontecimientos (Cohen, 2005, p. 127). Por ejemplo, la tortura era denominada por los británicos en Irlanda del Norte como “interrogación intensa” y por los franceses en Argelia como un “procedimiento especial largamente establecido” (Cohen, 2005, p. 127).

*Legalismo:* tiene su origen en el lenguaje mismo de la legalidad y en el discurso acreditado de derechos humanos (Cohen, 2005, p. 127). Las definiciones del lenguaje legal son objetadas a fin de que los eventos violentos no se ajusten a ninguna categoría establecida en el marco normativo internacional (Cohen, 2005). Otras defensas legalistas buscan demostrar que una acusación no puede ser veraz porque de acuerdo con la legislación es ilegal (Cohen, 2005). Así, por ejemplo, si la tortura está expresamente prohibida porque se ha ratificado la Convención contra la Tortura, es improbable que un suceso sea, en efecto, tortura (Cohen, 2005, p. 128).

*Negación de la responsabilidad:* argumentos de esta índole crean la ilusión de que los actos violentos no son causados por acciones humanas sino que simplemente suceden (Cohen, 2005, p. 129). Las maniobras que se emplean son, de un lado, adjudicar la responsabilidad a fuerzas que, aparentemente, no están vinculadas con el Estado sino que, de hecho, sobrepasan su control (Cohen, 2005, p. 129). En consecuencia, la

responsabilidad le correspondería a grupos armados o no identificados, paramilitares, mercenarios, escuadrones de la muerte o elementos desconocidos (Cohen, 2005, p. 129).

De otro lado, hay absolución de responsabilidades cuando se aduce que la violencia es endémica y por lo tanto, traspasa los alcances del Estado (Cohen, 2005, p. 129). Algunos ejemplos de esa violencia son las guerras civiles o la guerra contra las drogas (Cohen, 2005, p. 129). Una última maniobra es afirmar que no se han localizado a los responsables y que la autoridad política ha colapsado (Cohen, 2005, p. 129). Un ejemplo de este método son las aseveraciones del excomandante de la policía de seguridad, Dirk Coetzee, quien dirigió los escuadrones de la muerte durante el Apartheid en Sudáfrica: según él, las órdenes fueron malinterpretadas, pues *eliminar* al oponente no significaba *asesinarlo* (Cohen, 2005, p. 129). En resumen, los argumentos de este método son: narcotráfico, violencia endémica, incapacidad estatal y equiparación de responsabilidades.

*Aislamiento*: el Estado niega la cualidad sistemática, rutinaria o repetida de los hechos violentos (Cohen, 2005, p. 129). Es evidente este método de negación en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Durante el período analizado, los gobiernos nacionales han sido categóricos en recalcar que las agresiones son consecuencia de situaciones particulares: líos supuestamente pasionales o de linderos.

### 1.1.1.3. Negación implicatoria

El propósito de esta táctica no es negar los acontecimientos –negación literal– ni su interpretación –negación interpretativa–, sino reducir al mínimo las repercusiones o consecuencias políticas que conllevan los eventos (Cohen, 2005, p. 27). Esto a través de métodos que justifiquen las violaciones a los derechos humanos, como:

*Rectitud*: con este método de negación se propone la severidad en la consecución de las propias normas morales de los Estados, lo cual supone que los criterios de los derechos humanos no son de universal cumplimiento (Cohen, 2005, p. 130). Las justificaciones

más estrictas apelan a una ideología trascendental, o a una causa o misión sagrada como la idea de la superioridad de una nación (Cohen, 2005, p. 130). Una versión más flexible asevera que, bajo determinadas circunstancias, los criterios universales de los derechos se pueden anular (Cohen, 2005, p. 130). Un ejemplo es la ideología nazi de la raza que, basada en la inferioridad de los judíos y la consideración de otros grupos de personas como un riesgo para la seguridad, impulsó un genocidio a gran escala (United States Holocaust Memorial Museum, 2020).

*Necesidad:* en vez de una negación de los criterios universales de los derechos humanos en favor de la propia moralidad; los gobiernos sostienen que la comisión de contravenciones fue necesaria, por autodefensa, supervivencia, prevención, anticipación o protección de los ciudadanos (Cohen, 2005, p. 130).

*Negación de la víctima:* justificación que absuelve de responsabilidades al transferir la culpa a las personas perjudicadas (Cohen, 2005, p. 130).

*Contextualización y singularidad:* los gobiernos acusan a sus críticos de desconocimiento, falta de comprensión o de ignorancia del contexto en el cual tuvieron lugar las vulneraciones (Cohen, 2005, p. 131). Una versión rigurosa sostiene que la situación del país es excepcional, debido al terrorismo, al aislamiento o a las amenazas nucleares; por lo cual, no pueden ser juzgados bajo estándares convencionales (Cohen, 2005, p. 131).

*Comparaciones ventajosas:* justificaciones que contrastan las actuaciones estatales lesivas con los actos dañinos del adversario para exhibir que, a pesar de los crímenes perpetrados por el oponente, el Estado actúa con moderación y legalidad (Cohen, 2005, p. 131). Estas argumentaciones también advierten que los críticos externos carecen de condiciones morales para juzgarlos (Cohen, 2005, p. 131). Un ejemplo notorio son las acusaciones del Estado de Israel contra sus críticos externos, porque éstos procedieron en connivencia durante el Holocausto (Cohen, 2005, p. 131). Las antiguas colonias podrían apelar al mismo argumento ya que, generalmente, las democracias nacieron de la esclavitud, la ocupación y el exterminio de los nativos (Cohen, 2005, p. 131).

#### 1.1.1.4. Reconocimiento

Tal y como en la negación hay variantes, en el reconocimiento hay graduaciones (Cohen, 2005, p. 133). Los Estados que tienen compromisos con los valores de los derechos humanos no pueden sostener, interminablemente, tácticas de completo desconocimiento sobre las contravenciones (Cohen, 2005, p. 133). En consecuencia, los Estados tienden a admitir los sucesos al mismo tiempo que evitan brindar información exhaustiva (Cohen, 2005, p. 133); es decir, su reconocimiento es parcial. Este tipo de argumentos está restringido por los métodos posteriormente definidos:

*Aislamiento espacial:* el evento ocurrió, pero fue un incidente aislado: no es sistemático, las circunstancias fueron singulares, la víctima era inusual o las infracciones surgieron de excesos individuales y no son aprobadas por el gobierno (Cohen, 2005, p. 133).

*Contención temporal:* la transgresión solía producirse en el pasado –antes del nuevo gobierno o de firmar un tratado– y no puede repetirse (Cohen, 2005, p. 133).

*Autocorrección:* el gobierno afirma tener conocimiento sobre las contravenciones y asegura que se están adoptando medidas para ocuparse (Cohen, 2005, p. 133). Estas acciones pueden ser la ratificación de los instrumentos de los derechos humanos, la aprobación de nuevas leyes, la organización de reuniones con observadores de derechos humanos o de comisiones judiciales, el nombramiento de un comisionado de derechos humanos o la sanción o la sanción y retiro de los perpetradores (Cohen, 2005, p. 133).

#### 1.1.2. Conceptualización de la hegemonía según Antonio Gramsci

La mayor contribución de Antonio Gramsci fue promover una teoría marxista de la política (Hobsbawm, 1977, p. 207). A diferencia de la lectura ortodoxa de Marx y Engels, para la cual las concepciones políticas, jurídicas e ideológicas derivaban de los hechos económicos y estaban arraigadas a las condiciones materiales de vida; Gramsci reconoció que la política era una actividad autónoma dentro del contexto de las fuerzas materiales históricamente en desarrollo (Carnoy, 2016; Hobsbawm, 1982). En ese sentido, para él la política es una actividad primordial,

por medio de la cual la conciencia se pone en contacto con el mundo social y natural en todas sus formas (Carnoy, 2016; Hobsbawm, 1982).

Al mismo tiempo, Gramsci formuló un planteamiento marxista alternativo del Estado (Carnoy, 2016, p. 65). Lo concibió como “el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las que el bloque dominante no solo justifica y preserva su dominio, sino que logra obtener el consentimiento activo de aquellos sobre los que gobierna” (Gramsci, 1992, p. 244)<sup>4</sup>. El consentimiento es una manifestación de voluntad o condescendencia que las clases gobernadas dan al bloque dominante, supuestamente, de modo espontáneo (Gramsci, 1992). Dicha presunción de espontaneidad es, más bien, el resultado del prestigio y la confianza gozadas por el grupo dominante por su posición y función en el mundo (Gramsci, 1992).

Lo anterior nos dirige a la noción de hegemonía entendida como una relación educativa, ejercida por intermedio de la sociedad –en todas sus manifestaciones institucionales y privadas– entre los grupos dominantes y las clases gobernadas, en la que predominan los valores y normas de los primeros (Gramsci, 1992). La hegemonía presupone que se tengan en cuenta los intereses de los grupos gobernados y que haya algún tipo de equilibrio; sin embargo, el bloque dominante no hará modificaciones trascendentales (Gramsci, 1992). Para Gramsci, el Estado era más que el aparato coercitivo de la burguesía; por lo que extendió su rol respecto a la perpetuación de una clase y consideró que el Estado tenía parte en la función de promoción de un único concepto de la realidad –el burgués– (Carnoy, 2016).

En tal sentido, la solidez del sistema capitalista no se cimienta en la violencia del bloque hegemónico o en el poder coercitivo de su aparato estatal, sino en la aceptación de la concepción del mundo de los gobernantes por parte de los gobernados (Carnoy, 2016). Las vías por las cuales el bloque dominante ha logrado ganar el consentimiento de las clases subordinadas tiene al menos dos explicaciones. La primera es que la fracción dirigente, por medio de su liderazgo,

---

<sup>4</sup> Traducción propia del inglés. La cita original es: “[...] the State is the entire complex of practical and theoretical activities with which the ruling class not only justifies and maintains its dominance, but manages to win the active consent of those over whom it rules [...]”.

articula los intereses de fracciones aliadas, logrando reunir en un solo principio visiones e intereses comunes de los grupos aliados (Carnoy, 2016; Gramsci, 1992). La segunda es que el bloque dominante utiliza su liderazgo político, moral e intelectual para fijar su propia visión como inclusiva y universal (Carnoy, 2016; Gramsci, 1992).

Desde mi punto de vista, la negación iniciada, estructurada y sostenida por los recursos masivos del Estado moderno forma parte de la visión de la realidad que el bloque dominante busca transmitir para preservar el statu quo –o el estado de cosas en un determinado momento–. En el caso de esta investigación, la hegemonía es aplicada a través del liderazgo de máximas autoridades estatales que pertenecen a la fracción dominante; quienes no promueven el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, sino que despliegan tácticas de negación para encubrir o destruir la verdad fáctica.

En síntesis, la estrategia última que justifica la puesta en marcha de tácticas y métodos de negación es salvaguardar el statu quo. El Estado contribuye a la malformación de la realidad a través de la ausencia de reconocimiento de los hechos violentos, las interpretaciones que subestiman los daños o la minimización de las consecuencias políticas. Así, logra preservar su dominio y sostener el consentimiento activo de las clases gobernadas. En tales circunstancias, las posibilidades de que la verdad fáctica sobreviva a la embestida del poder son escasas: corre el peligro de que la arrojen del mundo, potencialmente, para siempre (Arendt, 1996).

### **1.1.3. Metodología de la Teoría Fundamentada (MTF)**

La MTF es una metodología general para desarrollar teorías que derivan de los datos recopilados sistemáticamente y analizados a través del proceso de investigación (Corbin & Strauss, 2008; Glaser & Strauss, 2006). En esta metodología, la teoría eventualmente descubierta evoluciona durante la investigación a través de la interacción continua entre el análisis y la recolección de datos (Corbin & Strauss, 2008). Por lo tanto, el enfoque de la teoría fundamentada es inductivo<sup>5</sup>,

---

<sup>5</sup> Glaser & Strauss (en Bryant & Charmaz, 2010) afirmaron que su método se basa en la inducción, utilizando ese concepto en el sentido de construir de lo específico a lo general.

y está diseñado para exhortar la interconexión iterativa entre los investigadores y sus datos (Bryant & Charmaz, 2010; Corbin & Strauss, 2008). En ese sentido, la generación de teorías y la investigación social son parte de un mismo proceso (Corbin & Strauss, 2008).

La investigadora puede comenzar su proyecto con un área de estudio y permitir que la teoría surja de los datos, o puede empezar con una teoría preconcebida si su propósito es elaborar, modificar o ampliar esa teoría existente (Corbin & Strauss, 2008). En esta tesis, mi intención es extender la teoría de la negación, específicamente respecto al planteamiento de la negación iniciada y organizada por el Estado –negación oficial en los términos de Stanley Cohen (2005)–. Tomando en cuenta lo enunciado, mis contribuciones son:

- Identificación de un nuevo argumento relativo al método de la negación de la responsabilidad: la equiparación de responsabilidades.
- Identificación de dos nuevos métodos pertenecientes a la negación interpretativa: uso conveniente de las cifras e indeterminación de los responsables.
- Exposición de la estrecha relación entre la negación estatal y la hegemonía.

En tal sentido, el objetivo general de esta tesis es explicar las tácticas de negación en el discurso político en hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia, particularmente en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz en el período 2016-2019. En correspondencia con ese propósito, los objetivos específicos y los capítulos en los que los abordo son:

- Indagar el estado de la investigación sobre la negación iniciada y organizada por el Estado en hechos de violaciones a los derechos humanos: capítulo 1.
- Examinar los antecedentes nacionales y recientes de la negación en el discurso político: capítulo 2.
- Introducir el caso de estudio, a saber, las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz: capítulo 3.
- Explicar las tácticas de negación en el discurso político en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz: capítulo 4.

### 1.1.3.1. Hallazgos de esta investigación

La confluencia entre la teoría de la negación de Stanley Cohen (2005) y la metodología de la teoría fundamentada me permitió ampliar el planteamiento de la negación oficial, al introducir los siguientes conceptos:

- *Equiparación de responsabilidades*: es un argumento del método de la negación de la responsabilidad en el que el orador forja la sensación de que los ciudadanos y los servidores públicos tienen las mismas obligaciones ante las agresiones. Este razonamiento se cimienta en que los crímenes, aparentemente, no tienen responsables. Sin embargo, el Estado es responsable de la protección de la vida porque esa es la principal implicación del ejercicio de la soberanía (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). Asimismo, los servidores públicos son responsables por la infracción, omisión o extralimitación de la Constitución y las leyes; mientras que los particulares lo son solo por la primera causa (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, 2010).

Las expresiones que equiparan responsabilidades suelen contener manifestaciones de condolencias o desasosiego frente a las violaciones a los derechos humanos. Aun así, lo que en apariencia podría suponer algún grado de reconocimiento en realidad no lo es, porque el contenido de estos argumentos es la exoneración de la obligación del Estado de garantizar el goce efectivo de los derechos –p.ej. nosotros no somos los culpables; también luchamos contra esas fuerzas criminales–. En el caso de estudio es especialmente inequívoco que los responsables no son exclusivamente los perpetradores de los delitos, sino también el Estado. Esto se debe a que, a pesar de la generalización y sistematicidad de los hechos, el Estado no solo no ha implementado medidas efectivas para poner fin a los ataques o para dismantelar a las organizaciones criminales, sino que ha desplegado diversas tácticas de negación.

- *Uso conveniente de las cifras*: es un método que hace parte de la negación interpretativa. Consiste en que el orador utiliza de manera provechosa las cifras para favorecer o darle credibilidad a su propia argumentación. En estos razonamientos, los números

transmiten neutralidad y exactitud (van Dijk, 2009). La generalidad es que el orador recurre a las bases de datos con los registros más bajos de personas atacadas, y desestima las fuentes de información que exhiban un mayor número de casos, a fin de hacer una autopresentación positiva –p.ej. hemos disminuido los homicidios en un 10%– o minimizar la gravedad de las violaciones –p.ej. en el 95% de los territorios no hay líderes políticos asesinados–.

- *Indeterminación de los responsables:* este método, estrechamente vinculado con la definición de la negación de la responsabilidad, también hace parte de la negación interpretativa. La indeterminación de los responsables consiste en que el orador nombra a los perpetradores de los delitos de una manera genérica –p.ej. organizaciones criminales–, lo que sustrae cualquier indicio que conceda la detección de un posible carácter político en los grupos agresores. Otras variantes no reconocen la participación de ciertos autores –p.ej. agentes estatales– o destacan solo a algunos responsables, principalmente a un enemigo interno o a aquellos grupos armados que contravienen la ideología política de un gobierno.

### **1.1.3.2. Procedimiento de recolección de evidencias para el caso de estudio**

La unidad de análisis de la investigación es la negación estatal en hechos de violaciones a los derechos humanos y las unidades de observación son siete máximas autoridades del Estado colombiano que hacen parte del bloque dominante (ver Tabla A-1 en Anexo A). El período de observación corresponde con el lapso en el que se ejercieron las funciones del cargo de las unidades de observación durante los mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, así: desde la firma del texto definitivo del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) el 24 de noviembre de 2016, hasta el primer año de gobierno de Iván Duque, el 7 de agosto de 2019.

La selección de las unidades de observación se basó en las funciones de los empleos públicos de las ramas ejecutiva del orden nacional y judicial que, por su naturaleza, tienen una relación directa con el caso de estudio: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Excluí la rama legislativa porque sus funciones, asignadas al Congreso de la República

(Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, 2019), distan del objeto de esta investigación. Asimismo, prescindí de los organismos de control porque su función es la verificación exógena de las ramas del poder público (Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, 2019). De conformidad con lo anterior, las unidades de observación elegidas son las máximas responsables de la prevención y mitigación de los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo.

El procedimiento efectuado para compilar, codificar, depurar y analizar las declaraciones de las unidades de observación seleccionadas en el discurso político lo describo así:

- *Compilación:* inicié con la lectura de 142 ediciones impresas de la Revista Semana<sup>6</sup>, digitalizadas en su portal web y publicadas durante el período de observación. Sin embargo, en general, ese medio no registró las aseveraciones de las unidades de observación con respecto al caso de estudio. Ante esa ausencia, procedí a hacer la exploración a través del principal motor de búsqueda de internet, Google<sup>7</sup>, haciendo uso de operadores de búsqueda<sup>8</sup>. Como resultado, recopilé 863 declaraciones registradas en 292 artículos de prensa en los que diferentes medios de comunicación cubrieron el discurso político de las precitadas unidades.
- *Codificación y depuración:* la codificación la realicé mediante el software para la investigación cualitativa, NVivo 12, sustentada en las tácticas, métodos y argumentos de negación anteriormente descritos. En última instancia, en vista de que algunas aseveraciones eran idénticas independientemente del medio de comunicación que las registró, las depuré para subsanar la duplicidad.

---

<sup>6</sup> Elegí *Revista Semana* porque es la única revista de prensa de análisis político en Colombia (Reporteros sin fronteras & FECOLPER, 2015).

<sup>7</sup> Una evidencia del alcance de Google es el número de páginas web en su índice que superó el trillón hace diez años (Ehrlich, 2009). Algunos expertos consideran esa cifra solo como la punta del iceberg (Ehrlich, 2009).

<sup>8</sup> Los operadores de búsqueda como AND, OR, NOT, NEAR y SAME se utilizan para combinar términos y ampliar o refinar la búsqueda (Web of Science, 2019). Su adecuada utilización permite obtener mejores resultados en la recuperación de información. Para esta investigación, la búsqueda se realizó así: “líderes sociales” AND “nombre de la unidad de observación”; “excombatientes” AND “nombre de la unidad de observación” en el período: noviembre 24, 2016 - agosto 7, 2019.

- *Análisis:* la generalidad de las aseveraciones codificadas son declaraciones de negación o de reconocimiento parcial. De mi parte, coincido con el planteamiento de Hannah Arendt (1996) según el cual existe una verdad fundamentada en los hechos. Por este motivo, procuré aproximarme a la verdad fáctica, por medio de la triangulación de datos obtenidos gracias a las siguientes fuentes:
  - *Estado:* declaraciones o informes del gobierno nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio Público.
  - *Comunidad Internacional:* informes de organismos internacionales.
  - *Organizaciones sociales:* informes de organizaciones sociales que ocasionalmente contaron con la asistencia o acompañamiento de instituciones académicas.

Como resultado, identifiqué las tácticas, métodos y argumentos de negación y reconocimiento parcial en el discurso político en cada mandato presidencial durante el período de observación (como lo desarrollaré en el capítulo 4).

#### **1.1.4. Otros conceptos fundamentales**

Hacen parte del marco conceptual, adicionalmente a las tácticas, métodos y argumentos de negación y a la hegemonía, los siguientes conceptos:

##### **1.1.4.1. Discurso político**

Un discurso es una exposición de cierta amplitud sobre un tema pronunciado en público; es el lenguaje en acción. El discurso político, a diferencia de la mayoría de otras formas de discurso, es extensamente citado y difundido a través de los medios de comunicación masiva (van Dijk, 2009). Su poder tiene origen en su influencia y grados de legitimidad (van Dijk, 2009). En el campo de los Estudios Críticos del Discurso, el poder está relacionado con el control que se pueda aplicar al discurso, y el control supone un acceso preferencial a su producción y contenido (van Dijk, 2009). Entre los grupos dominantes, los políticos tienen presencia imperante, acceso preferente y control sobre el discurso público (van Dijk, 2009).

De esa manera, el control del bloque dominante sobre el discurso político implica la predominancia ideológica de sus valores y normas sobre las clases gobernadas. Esto significa que una interpretación hegemónica de la realidad es transmitida a través del discurso. En palabras de van Dijk (2009), el control o el acceso preferencial del discurso público conlleva el control de la mente –de designios, pensamientos, propósitos– y, en consecuencia, el control de lo que las audiencias desean y hacen. En consonancia con Herman y Chomsky (2002), para van Dijk (2009), “no hace falta la coerción si uno puede persuadir, seducir, adoctrinar o manipular al pueblo” (p. 36). Esto supone que no es necesaria la fuerza para obtener el consentimiento activo de las clases subordinadas cuando, mediante el convencimiento, puede obtenerse lo mismo: preservación del statu quo a través de la supresión del pensamiento.

En otro lugar, la mayoría de los estudios sobre este tipo de discurso se han ocupado del lenguaje político; especialmente al estilo léxico (van Dijk, 2009). Algunos estudios de este tipo han examinado las ideologías –principalmente la comunista y la fascista–, a través del análisis del uso predilecto de palabras o conceptos (van Dijk, 2009). A pesar de esto, mi interés no es el estilo, sino un aspecto que usualmente está implícito en el discurso: las mentiras; porque, desde mi punto de vista, la negación es una forma de expresar lo contrario de lo que se sabe o de inducir al error.

#### **1.1.4.2. Agresiones**

Actos cometidos contra una persona con la intención de ocasionar daño o menoscabo físico, psíquico, moral o material. Las agresiones pueden ser letales o no letales. Entre las segundas se encuentran: atentados, amenazas, ataques cibernéticos, persecución, desplazamiento forzado, desaparición forzada, abuso sexual, tortura e intentos de homicidio.

#### **1.1.4.3. Líderes políticos**

El liderazgo se basa en dos ejes: la actividad específica que ejerce una persona y el reconocimiento que por ello hace la comunidad en la que se habita (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Un líder o una lideresa es una persona notable gracias a su trabajo de dirigencia, coordinación o apoyo a procesos o actividades colectivas, los cuales inciden favorablemente en las condiciones de vida de los miembros de sus propias comunidades (Comisión Colombiana

de Juristas, 2018). Por este motivo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), que los denomina como defensores de derechos humanos, ha señalado que la labor de estos es un pilar imprescindible para la democracia.

En última instancia, la función social de los líderes es fomentar el goce de los derechos humanos, lo que entraña el favorecimiento de la consolidación del Estado de Derecho (CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Las agresiones físicas, psíquicas u otros actos de hostigamiento perjudican las garantías consustanciales a todos los seres humanos y además, afectan a las personas por las cuales los líderes trabajan (CIDH, 2019). A su vez, la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos supone la omisión de reconocimiento de su labor y, en efecto, la probabilidad de que los hechos violentos se repitan (CIDH, 2019).

Ahora bien, la calificación de los líderes como *políticos* se debe a que la naturaleza de su labor es colectiva: sus actividades inciden en la vida de los miembros de sus comunidades, favorecen la democracia y el Estado de Derecho, y las agresiones de las que son víctimas perjudican a la sociedad en su conjunto. Desde la óptica de Hannah Arendt (1995), la política se basa en la pluralidad de los seres humanos: se trata del estar juntos, de los unos con los otros y de los diversos. Concretamente, la política nace *entre* los seres humanos y se establece como una relación; lo que quiere decir que está completamente fuera del individuo (Arendt, 1995) y, por lo tanto, de la esfera privada<sup>9</sup>.

Tanto líderes políticos como firmantes del Acuerdo de paz constituyen una oposición a la hegemonía porque su labor de defensa de los derechos humanos, de implementación del Acuerdo de paz o del ejercicio de una militancia política, representa, mayoritariamente, los intereses de las clases gobernadas. Adicionalmente, sus actuaciones se llevan a cabo en la esfera pública y es allí donde tienen incidencia: en el espacio de la pluralidad y del consenso. La crisis decisiva en la preservación del statu quo es la crisis de la hegemonía. Esto significa que solo cuando el consenso activo de las clases gobernadas empieza a desplomarse, la sociedad puede

---

<sup>9</sup> Hannah Arendt (2016) determinó que esta esfera está inseparablemente vinculada a un sentido privativo. En sus palabras: “la privación de lo privado radica en la ausencia de los demás” (Arendt, 2016, p. 67).

transformarse (Carnoy, 2016). De ahí que los líderes y firmantes puedan ser considerados como un obstáculo para la preservación de la hegemonía.

#### **1.1.4.4. Firmantes del Acuerdo de paz**

Este concepto hace alusión a los hombres y mujeres que pertenecieron a las FARC-EP y que negociaron y se acogieron al Acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y esa guerrilla. Igualmente, están incluidas las personas que conforman la militancia del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

## **1.2. Estado del arte**

La negación se da cuando un público, transeúntes, observadores, curiosos, espectadores o testigos ven, oyen o conocen qué está sucediendo –en cualquier tiempo y por cualquier razón– y –de buena o de mala fe– afirman que no lo saben (Cohen, 2005). En otras palabras, la negación es un estado mental, personal y privado; pero también es un fenómeno público, social y cultural (Cohen, 2005). En la esfera privada, incluye cognición –no reconocimiento–, emoción –no ser perturbado– y moralidad –no admitir injusticias o responsabilidades– (Cohen, 2005). Un individuo en estado de negación no tomará ninguna acción respecto a lo negado (Cohen, 2005).

Aun así, la negación implica un esfuerzo colectivo porque las personas aprenden de otras lo que deben ignorar (Moerland et al., 2016). En otras palabras, la negación en la esfera pública está basada en una reconstrucción compartida de la realidad en la que los acontecimientos traumáticos no son reconocidos o lo son solo parcialmente (Milburn & Conrad, 1996). Esta negación colectiva puede emerger como un fenómeno social y cultural espontáneo, cuando un segmento de la sociedad se aleja de la verdad factual en favor de una mentira cómoda o puede ser iniciada y organizada oficialmente por el Estado (Milburn & Conrad, 1996). En el último evento, el Estado actúa en favor del bloque dominante, por lo que su intención es obtener el consentimiento activo de las clases gobernadas para salvaguardar la hegemonía.

Cuando el Estado inicia y organiza la negación tienen lugar diferentes tácticas (Cohen, 2005). La más perceptible es la destrucción de la memoria sobre el pasado; aunque también se pueden

hallar alegatos que aluden a que los sucesos o su significado moral están siendo malinterpretados (Cohen, 2005). La criminología y la sociología han contribuido a la comprensión de este fenómeno, siendo la obra más destacada *Estados de Negación: ensayo sobre atrocidades y sufrimiento* de Stanley Cohen (2005). Además de este sociólogo, pocos académicos han intentado desarrollar una conceptualización más general sobre la negación: uno de los más relevantes ha sido el sociólogo israelí, Eviatar Zerubavel (Moerland et al., 2016).

En el libro mencionado, Stanley Cohen (2005) construyó una extensa categorización de la negación desde los enfoques de las esferas privada y pública, explícitamente por: estado psicológico –consciente o inconsciente–; contenido –literal, interpretativo o implicatorio–; organización –personal, cultural u oficial–; tiempo –histórico o contemporáneo–; agente –víctima, perpetrador u observador– y espacio-tiempo –propio o ajeno–. Los estudios de caso posteriores, especialmente los que abordan crímenes de lesa humanidad, se sustentan en su obra. Los de mayor envergadura se ocupan de la negación estatal en casos de genocidios como el Tutsi y el Armenio, así como del Holocausto del pueblo judío (Moerland et al., 2016).

### **1.2.1. La negación estatal en casos de genocidio**

El historiador francés y experto en la región de los Grandes Lagos de África, Jean-Pierre Chrétien (2010) aseguró que la negación es una impugnación de la realidad consustancial a todos los genocidios (p. 29). Por consiguiente, no es extraordinario que en esos crímenes haya habido negación instituida y desplegada por el Estado. A modo ilustrativo, presento someramente aspectos sobresalientes respecto de la negación estatal en el Genocidio de Ruanda, el Genocidio contra el pueblo Armenio y el litigio del político turco Doğu Perinçek ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En el primer ejemplo, las autoridades ruandesas, el gobierno provisional y el ejército estuvieron involucrados en la planeación, organización e implementación del genocidio (Chretien, 2010). En la práctica, desarrollaron un discurso ideológico sofisticado cuyo propósito era negar la verdadera naturaleza de los hechos violentos (Chretien, 2010, p. 29). Este discurso se basó en el supuesto antagonismo ancestral entre Tutsis y Hutus, y los asesinatos fueron justificados por

el aparente conflicto interétnico entre ambos: los Hutus fueron presentados como los verdaderos indígenas de la cultura Bantú y los Tutsi como los invasores extranjeros (Chretien, 2010, p. 29).

En referencia al segundo ejemplo, tanto Cohen (2005) como De Haan (en Moerland et al., 2016) describen el Genocidio contra el pueblo Armenio como un notorio caso de negación auspiciado por el Estado. Este crimen tuvo lugar entre 1915 y 1917 y consistió en el asesinato premeditado de más de un millón de armenios por parte del Ejército (Cohen, 2005; Moerland et al., 2016). Aunque fue documentado en registros oficiales, relatos de sobrevivientes, declaraciones de testigos y documentación histórica; los sucesivos gobiernos han negado reiterativamente su responsabilidad por las masacres o expulsiones forzadas (Cohen, 2005).

En alusión al último ejemplo, Sévane Garibian (en Moerland et al., 2016) trata el litigio del político turco Doğu Perinçek quien había sido condenado por negar públicamente el Genocidio Armenio. Tras llevar su caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos fue absuelto porque sostuvo que en sus declaraciones no hubo ni intolerancia ni odio (Moerland et al., 2016). En contraposición, expresó que hubo una violación a su derecho a la libertad de expresión (Moerland et al., 2016). En suma, el enjuiciamiento internacional por los crímenes cometidos por el Imperio Otomano aparentemente ha desaparecido de la agenda política desde la firma del Tratado de Lausana que estableció las fronteras de Turquía (Moerland et al., 2016).

### **1.2.2. La negación estatal en otros casos de violaciones a los derechos humanos**

Además de lo esbozado, es útil destacar tres casos porque son ilustrativos de las tácticas de negación: el genocidio del pueblo Maya en Guatemala (1960-1996), las desapariciones forzadas durante la última dictadura en Argentina (1976-1983) y los abusos contra prisioneros de los centros de detención norteamericanos Abu Ghraib y Guantánamo, durante guerra contra el terrorismo (2001-presente). El primero implicó el diseño, ejecución y supervisión de máximos

mandos militares en la comisión del genocidio<sup>10</sup>, el segundo entrañó transformaciones substantivas en el ejercicio de la violencia política<sup>11</sup> y el tercero ha sido el núcleo de la política exterior de Estados Unidos<sup>12</sup>. Estos casos exhiben que la negación ha sido desplegada por diferentes Estados en tiempos y lugares distintos.

**1.2.2.1. “El que no se ajuste a las leyes guatemaltecas, tiene que ser juzgado por las leyes guatemaltecas. Al que no se rinda, lo voy a fusilar”<sup>13</sup> – José Efraín Ríos Montt, 1982-1983.**

Desde finales del siglo XIX, el Estado y la sociedad guatemaltecas adquirieron un carácter excluyente, racista, autoritario y centralista; en particular el sector terrateniente asociado al café, que obtuvo una posición hegemónica e impuso sus intereses por intermedio del Estado (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 81). El autoritarismo fue el modo de relacionamiento más importante, pues, durante más de un siglo hubo gobiernos dictatoriales (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 81). No obstante, con la terminación de la Segunda Guerra Mundial y el derrocamiento de la dictadura de Jorge Ubico se dio apertura a escenarios de participación política (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 81).

Esas transformaciones políticas, especialmente desde el mandato presidencial de Jacobo Árbenz, fueron consideradas por Estados Unidos como un riesgo para la estabilidad y la seguridad del continente (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 81). De hecho, el gobierno de Estados Unidos calificó a Árbenz como *filocomunista* (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 81). La visión estadounidense, anclada en la Guerra Fría, motivó el golpe de Estado de 1954, a partir del cual el Estado guatemalteco oficializó la ideología anticomunista y justificó el repudio al movimiento social que había iniciado con el derrocamiento de la dictadura (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, pp. 81-82).

---

<sup>10</sup> Victoria Sanford (2014) sobre el genocidio del pueblo Maya.

<sup>11</sup> Emilio Crenzel (2009) sobre la constitución de las desapariciones en política de Estado, durante la última dictadura militar en Argentina.

<sup>12</sup> Noam Chomsky (2001) sobre la guerra contra el terrorismo.

<sup>13</sup> Fragmento de una entrevista de Ríos Montt concedida a Pamela Yates, documentalista estadounidense (1983).

Esto derivó en que los militares dividieran al país en nueve zonas militares, cada una de ellas con una base militar (Sanford, 2014).

La dificultad en la obtención de la hegemonía por medio del consenso de las clases gobernadas causó que el Estado recurriera reiteradamente a la coerción. En 1978, el ejército asesinó a un número indeterminado de campesinos e inició una campaña de desapariciones forzadas y asesinatos en Ciudad de Guatemala y otros centros urbanos (Sanford, 2014, p. 123). En 1982, los departamentos del país habían sido declarados zonas militares y habían sido establecidas bases y cuarteles en el territorio nacional (Sanford, 2014, p. 123). La expansión militar guarda correlación con el incremento de la violencia que incluyó homicidios selectivos, desapariciones forzadas y masacres (Sanford, 2014, p. 123). El ejército guatemalteco transformó las matanzas focalizadas en masacres de comunidades maya completas (Sanford, 2014).

El ejército planeó tres campañas de genocidio en contra de la población Maya, las cuales fueron justificadas con la guerra contrainsurgente (Sanford, 2014; Schirmer, 2001). La primera campaña combinó masacres con la estrategia de *tierra arrasada*, es decir, la destrucción total de personas, aldeas, animales y milpas sagradas para la población Maya<sup>14</sup> (Sanford, 2014, p. 124). La segunda persiguió y asesinó a los sobrevivientes (Sanford, 2014, p. 124). Y en la tercera, se construyeron campos de trabajo forzado supervisados por el ejército, llamados *campos de reeducación* y *aldeas modelo*, en los que se concentraron a los supervivientes del exterminio (Sanford, 2014, p. 124). El pretexto del ejército para cometer estos crímenes e imponer la hegemonía fue, en un primer momento, acusar al pueblo Maya Ixil de ser partidario de la guerrilla y, en un segundo momento, representarlo como una potencial amenaza del comunismo internacional (Sanford, 2014).

En resumen, el ejército guatemalteco desplegó, de manera predominante, la negación implicatoria porque legitimó el exterminio de los indígenas por medio de la lucha antsubversiva y la presunta exigencia de “salvar” a la nación guatemalteca de la insurgencia. La necesidad de remover el supuesto “mal” existente en Guatemala, en los términos de Ríos Montt, implicó la

---

<sup>14</sup> Son ecosistemas agrícolas mesoamericanos cuyos principales productos son el maíz, el frijol y la calabaza.

guerra de la tierra arrasada: una práctica que, en la realidad, fijó determinadas áreas como objetivos militares para emprender una aniquilación absoluta, masiva, intencional y sistemática (Schirmer, 2001). En las regiones guerrilleras más activas, el blanco fue, mayoritariamente, la población indígena; esto tenía la finalidad de, supuestamente, despojar a la guerrilla de su apoyo civil (Schirmer, 2001). Sin embargo, el propósito último del genocidio fue la erradicación de una opción política que proponía la transformación radical de un modelo social tradicionalmente excluyente.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) estimó que entre 1978-1996 hubo más de 160 mil asesinatos y 40 mil desapariciones. Los exdictadores Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, en connivencia con los generales Héctor Gramajo y Héctor López, fueron los autores intelectuales de las masacres contra los Mayas (Sanford, 2014). Por su parte, Ríos Montt tuvo responsabilidad de mando y control –de cadena vertical– sobre las Fuerzas Armadas y el gobierno durante su dictadura (Sanford, 2014). En su mandato hubo un patrón de torturas, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales (Sanford, 2014). Solo hasta 2001, máximas autoridades militares fueron denunciadas por genocidio y crímenes de lesa humanidad (Sanford, 2014). El juicio inició doce años después y alcanzó una sentencia condenatoria que fue anulada por la Corte Constitucional Guatemalteca (Kinzer, 2018). Ríos Montt muere impune a los 91 años.

**1.2.2.2. “Es una incógnita el desaparecido. No tiene entidad. No está ni muerto ni vivo”<sup>15</sup> –Jorge Rafael Videla, 1979.**

La violencia política contra los militantes de izquierda, presuntos subversivos<sup>16</sup>, opositores y sospechosos comenzó antes del golpe de Estado de 1976 (Águila, 2017). Al observar

---

<sup>15</sup> En 1979, tras la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Argentina, el presidente de facto, Jorge Videla, ofreció una conferencia de prensa en la que expresó textualmente: “[...] Frente al desaparecido en tanto esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, tendría un tratamiento X y si la aparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está... ni muerto ni vivo, está desaparecido” (Infobae, 2013).

<sup>16</sup> Esta palabra tiene una connotación negativa asociada a la lucha armada y al terrorismo. No obstante, el siguiente pasaje, en alusión al concepto, clarifica que tenía un alcance vasto e imprevisible: “[...] En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como «marxismo-leninismo», «apátridas», «materialistas y ateos», «enemigos de los

transversalmente los gobiernos democráticos y de facto, entre 1955 y 1983, se evidencia que durante estos períodos, al interior del Estado se implantaron prácticas que concebían al otro como “peligroso” (Franco, 2012). De hecho, la vigilancia, la persecución y la represión hacían parte de una tradición que se remonta al siglo XIX, en la que el intervencionismo militar fue aceptado por diferentes sectores de la sociedad<sup>17</sup> (Crenzel, 2009). Desde entonces, la tortura contra los presos políticos fue rutinaria y el uso de la fuerza adquirió un estatus privilegiado, porque se creyó que la supuesta subversión no solo actuaba a través de las armas sino de cualquier enfrentamiento social (Crenzel, 2009; Lvovich, 2009).

En el contexto de la Guerra Fría, la lucha contra el terrorismo, la victoria de la Revolución Cubana y las ideas de la nueva izquierda marxista y peronista; las Fuerzas Armadas incorporaron a su misión institucional el combate contra el “enemigo interno” (Crenzel, 2009). Este se basó en las experiencias francesas de guerra en Argelia e Indochina y la Doctrina de la Seguridad Nacional de origen estadounidense (Crenzel, 2009). Las primeras dos, para incluir la tortura como clave en la inteligencia militar y la segunda, porque, presuntamente, el enemigo podría estar en cualquier parte (Crenzel, 2009). Además de esto, se incorporó la clandestinidad de los actos violentos, pues, por una parte, ante la amenaza de una posible renovación de las militancias, era mejor destruir físicamente al “enemigo”; y, por otra parte, porque la experiencia chilena demostró que las evidencias resultarían en denuncias internacionales (Crenzel, 2009).

La mayor intensidad represiva ocurrió en los últimos años de la dictadura militar de 1966, la etapa constitucional peronista (1973-1976) y la última dictadura cívico-militar (1976-1983) (Águila, 2017). En el último régimen, la desaparición forzada se convirtió en una política de Estado<sup>18</sup>; lo cual supuso dos transformaciones significativas en relación con los grados y formas

---

valores occidentales y cristianos», todo era posible: desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas-miseria para ayudar a sus moradores” (CONADEP, 1995, sec. Prólogo).

<sup>17</sup> A pesar de que pocos sectores sociales estuvieron dispuestos a acompañar activamente al gobierno militar, las principales organizaciones de empresarios y de la Iglesia Católica ofrecieron su respaldo (Lvovich, 2009). En realidad, son conocidos los casos en los que algunos empresarios les entregaron listados de trabajadores a las Fuerzas Militares, y establecieron en sus sedes centros clandestinos de detención y tortura de prisioneros políticos (Lvovich, 2009). Otros sectores consintieron la represión ilegal mostrándose dispuestos a aceptar las restricciones a las libertades individuales, porque comprendían que ese era el costo de una dictadura (Lvovich, 2009).

<sup>18</sup> La desaparición forzada de personas no nació con la dictadura, sino mucho antes. La primera noticia sobre su origen, documentalmente comprobada, es el Decreto “Nacht und Nevel” (Noche y Niebla) de 1941, promulgado

que había adquirido la violencia política en Argentina durante el siglo XX (Crenzel, 2009). En primer lugar, las desapariciones pusieron de manifiesto la decisión de efectuar un exterminio político (Crenzel, 2009). En segundo lugar, la práctica de la clandestinidad –como forma novedosa del asesinato por causas políticas– comportó un rasgo distintivo, en comparación con las demás dictaduras que se impusieron durante ese período en el Cono Sur (Crenzel, 2009).

La naturaleza de la clandestinidad es ontológicamente una práctica negacionista: sin cuerpo no había delito. Sin rastros, los secuestrados perderían visibilidad y sería negado su cautiverio: su asesinato tampoco tendría responsables (Crenzel, 2009). A través de este medio, fue posible extender ilimitadamente las violaciones a los derechos de los opositores y aniquilarlos sin impedimentos legales (Crenzel, 2009). Asimismo, los patrones mediante los cuales se efectuaron sistemáticamente las desapariciones imposibilitaban su reconocimiento: 1) las víctimas eran llevadas a lugares secretos e irregulares de detención, 2) eran trasladadas a distintos centros y enterradas en cementerios ocultos, 3) las autoridades negaban su arresto y su destino, tanto a los familiares como a los jueces 4) había una negación o incapacidad estatal para prevenir, investigar, sancionar o auxiliar a las víctimas y a sus parientes (Aguilar, 2011).

Numerosas víctimas indirectas desconocían la responsabilidad del Estado en las desapariciones forzadas y solo empezaron a comprender su carácter generalizado al encontrarse en las comisarías y juzgados (Crenzel, 2009). La exigencia por saber la verdad se hizo pública y adquirió su dimensión política desde la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, efectuada frente a la sede del gobierno en abril de 1977 (Crenzel, 2009). En diciembre de ese mismo año Jorge Videla, presidente de facto de Argentina, en un diálogo con periodistas extranjeros, los nombró por primera vez (Verbitsky, 1995). Hasta ese momento, los desaparecidos habían sido negados y se aludía a que se trataba de la propaganda de los enemigos del país (Verbitsky, 1995):

---

por el Jefe del Estado Mayor Alemán y el Jefe del Mando Supremo de la Wehrmacht Wilhelm Keitel, en cumplimiento de las órdenes de Adolf Hitler (Aguilar, 2011). En el precitado documento, “los elementos resistentes a la ocupación alemana debían ser condenados a muerte o deportados a Alemania en secreto sin que pudiera suministrarse información alguna de su paradero [...] Las fuerzas alemanas debían hacer desaparecer a los prisioneros sin dejar rastro, como si estos desaparecieran en la niebla de la noche” (Aguilar, 2011, p. 11).

La desaparición de algunas personas es una consecuencia no deseada de esta guerra. Comprendemos el dolor de aquella madre o esposa que ha perdido a su hijo o marido, del cual no podemos dar noticia, porque se pasó clandestinamente a las filas de la subversión, por haber sido presa de la cobardía y no poder mantener su actitud subversiva, porque ha desaparecido al cambiarse el nombre y salir clandestinamente del país o porque en un encuentro bélico su cuerpo al sufrir las explosiones, el fuego o los proyectiles, extremadamente mutilado, no pudo ser reconocido, o por exceso de represión (Crenzel, 2009, p. 16).

Pese a esto, se abstuvo de cuantificar a los desaparecidos en cada una de sus propias categorías (Verbitsky, 1995). Tampoco aceptó comentar ningún caso en particular (Verbitsky, 1995). De cualquier modo, en público, la dictadura señalaba a los desaparecidos como guerrilleros y en los *habeas corpus*<sup>19</sup> elevados ante la justicia constataba una ausencia de delito (Crenzel, 2009). Ambas manifestaciones son negacionistas: en primer lugar, porque las fuerzas armadas culparon a la víctima de su destino: “los procedimientos empleados fueron inéditos porque así lo obligó la compartimentación del enemigo” (Verbitsky, 1995); en segundo lugar, porque niega literalmente la comisión de los crímenes: “no hay lugares secretos, los desaparecidos están muertos aun cuando no se pueda precisar ni la causa ni la oportunidad del deceso” (Verbitsky, 1995).

Pese a que las declaraciones negacionistas del tipo literal son, en la actualidad, insostenibles<sup>20</sup>; la negación sobre la magnitud de las desapariciones forzadas ha persistido sutilmente. Algunos ejemplos que la ilustran son la afirmación del expresidente Mauricio Macri en la que cuestionó la cantidad de desaparecidos y definió al terrorismo de Estado como una “guerra sucia” (Thus, 2017). Así también lo hizo el ex Ministro de Cultura de Buenos Aires, Darío Lopérfido, quien negó que en Argentina hubieran 30 mil desaparecidos (Thus, 2017). Por su parte, el ex

---

<sup>19</sup> En muchas ocasiones “[...] no se interpone el *habeas corpus* no ya por que resulte inoperante ante el hecho de la desaparición, sino porque su interposición podría significar la muerte del ilegalmente detenido” (Aguilar, 2011, p. 16).

<sup>20</sup> Las desapariciones forzadas durante la última dictadura cívico-militar Argentina son un hecho sobre el cual reposan evidencias. Este fue indagado y expuesto, entre otros, por organizaciones defensoras de derechos humanos, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, informes de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, testimonios, memorias personales y colectivas, y otros documentos.

vicepresidente del Banco de la Nación Argentina negó que hubiera un plan sistemático de desaparición forzada (Thus, 2017).

Por último, las desapariciones forzadas entrañaron “un quiebre en la historia de la violencia política en Argentina y propusieron un desafío inédito al ejercicio de la memoria” (Crenzel, 2009, p. 13) debido a que desplazaron los asesinatos políticos de la esfera pública –con sus concernientes responsables– a la clandestinidad y al anonimato (Crenzel, 2009). La comisión de estos crímenes debilitó el espacio de reconstitución de la vida alrededor de la muerte e impidió la comprensión del exterminio como política de Estado (Crenzel, 2009). Más aun, la interpretación de la violencia política, como parte fundamental de la imposición de la hegemonía del bloque dominante, fue sustituida por el correlato del enfrentamiento entre víctimas y victimarios (Crenzel, 2009). A los desaparecidos se les negó su identidad política y les fue reemplazada por datos básicos como edad, sexo, ocupación, religión o valores (Crenzel, 2009).

### **1.2.2.3. “Para proteger el país, tuvimos que hacer la guerra contra los terroristas”<sup>21</sup>– George W. Bush, 2010.**

A partir de 1945, Estados Unidos ha tenido un liderazgo excepcional en la promoción internacional de los derechos humanos; pero, al mismo tiempo, se ha resistido a alinear su política exterior con esos estándares (Ignatieff, 2005). Durante algunos gobiernos promovió los derechos humanos como parte de los valores estadounidenses: gracias a Eleanor y Franklin D. Roosevelt, Estados Unidos lideró la creación de Naciones Unidas y la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Ignatieff, 2005, p. 1). Además, desde 1970, la legislación estadounidense ha articulado la ayuda exterior con el progreso de los derechos humanos (Ignatieff, 2005). De hecho, anualmente, el departamento de Estado evalúa los registros de los países de todo el mundo en esa materia (Ignatieff, 2005, p. 1).

---

<sup>21</sup> Fragmento extraído de la autobiografía de George W. Bush (2010). El original es: “On 9/11, it was obvious the law enforcement approach to terrorism had failed. Suicidal men willing to fly passenger planes into buildings were not common criminals. They could not be deterred by the threat of prosecution. They had declared war on America. *To protect the country, we had to wage war against the terrorists*” (Bush, 2010, p. 140). La cursiva es mía y mi traducción es “El 11 de septiembre, era obvio que el enfoque de la aplicación de la ley al terrorismo había fracasado. Los suicidas dispuestos a volar aviones de pasajeros contra edificios no eran criminales comunes. No podían ser disuadidos por la amenaza de un juicio. Habían declarado la guerra a Estados Unidos. *Para proteger el país, teníamos que hacer la guerra contra los terroristas*”.

Bajo otros gobiernos, Estados Unidos ha acentuado la superioridad de su propia normativa (Ignatieff, 2005). Ha apoyado desde los regímenes dictatoriales del cono suramericano (Aguilar, 2011) como el de Augusto Pinochet en Chile, hasta el terrorismo de Estado del político y militar Suharto en Indonesia (Ignatieff, 2005, p. 2). De igual modo, intentó acabar con la Corte Penal Internacional, órgano fundamental en la aplicabilidad mundial de esos estándares; ha mantenido prácticas disonantes como la pena capital; desplegó acciones militares supuestamente preventivas unilaterales que contravienen la Carta de las Naciones Unidas y desconoció los órganos de las Naciones Unidas cuando condenaron las prácticas nacionales en esa materia (Ignatieff, 2005).

Asimismo, en junio de 2003, Estados Unidos comenzó a detener ciudadanos en la cárcel de Abu Ghraib, situada al occidente de Bagdad, Irak (Del Rosso, 2011; Jones & Fay, 2004). Las personas detenidas en las prisiones de Estados Unidos en el extranjero fueron objeto de humillaciones, abuso y tortura documentadas por parte de agentes estatales (Sutton & Norgaard, 2013). La cárcel de Abu Ghraib se hizo infame porque el personal militar abusaba sexualmente de los prisioneros (Sutton & Norgaard, 2013, p. 496). Análogamente, los sospechosos de ser combatientes enemigos eran recluidos sin el debido proceso en centros de detención de dudosa legitimidad, como la cárcel de Guantánamo en Cuba<sup>22</sup> (Sutton & Norgaard, 2013). Además, programas de redención extraordinaria permitieron la captura y transferencia de los inculcados a sitios secretos para someterlos a interrogatorios crueles (Sutton & Norgaard, 2013).

---

<sup>22</sup> Altos funcionarios del gobierno de George W. Bush le solicitaron a los abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica del Departamento de Justicia que encontrarán un lugar ideal para albergar a presuntos terroristas internacionales (Otterman, 2007). Según la Oficina, la petición de habeas corpus le permitiría al detenido impugnar la legalidad de su estado y tratamiento, lo cual podría interferir con el funcionamiento del sistema desarrollado para la detención y juicio de los extranjeros sospechosos de ser combatientes enemigos (Otterman, 2007). La estación naval de la Bahía de Guantánamo era aquel lugar: si ningún tribunal estadounidense podía reclamar jurisdicción, no habrían reclamaciones bajo el habeas corpus (Otterman, 2007). Durante cerca de tres años, los interrogadores de Guantánamo no fueron objeto de revisión judicial (Otterman, 2007). Solo a mediados de 2004, la Corte Suprema determinó que los detenidos tenían el derecho a la protección del habeas corpus (Otterman, 2007).

En 2003, el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR llevó a cabo dos visitas no anunciadas a la cárcel de Abu Ghraib, mediante las cuales comprobó el uso de privación del sueño, desnudez forzada, grilletes, bombardeo sensorial y posiciones de estrés (Del Rosso, 2011; International Committee of the Red Cross, ICRC, 2004; Jones & Fay, 2004). El CICR le comunicó estas imputaciones a las autoridades militares y su respuesta, a través de la general de brigada, Janis Karpinski, fue la negación de los tratos inhumanos (Del Rosso, 2011, p. 172). En ese contexto, en 2004, la cadena de televisión estadounidense CBS emitió fotografías (ver Figuras 1-1 a 1-3) que exhibían a soldados norteamericanos abusando de los prisioneros en la misma cárcel (Del Rosso, 2011).

**Figura 1-1:** Ali Shallal al-Qaisi, prisionero torturado en el Centro de Detención Abu Ghraib



**Fuente:** RTVE, 2018. La nitidez de la fotografía fue mejorada con la aplicación Remini.

**Figura 1-2:** Soldados Charles Graner y Sabrina Harman con prisioneros desnudos y apilados en el Centro de Detención Abu Ghraib



**Fuente:** Mob mentality, 2015. La nitidez de la fotografía fue mejorada con la aplicación Remini.

**Figura 1-3:** Soldado Lynndie England arrastra a un prisionero atado y desnudo en el Centro de Detención Abu Ghraib



**Fuente:** Christopher Lydon, 2008. La nitidez de la fotografía fue mejorada con la aplicación Remini.

Una vez reveladas las fotografías, la negación literal de los tratos severos era inadmisible (Del Rosso, 2011). Por consiguiente, la negación se focalizó en la interpretación de la naturaleza de las violaciones a fin de reducir al mínimo sus efectos (Del Rosso, 2011). Por una parte, miembros de las fuerzas norteamericanas como John Abizaid, oficial del comando central, sugirió que era erróneo deducir la existencia de una cultura de abuso de los eventos de Abu Ghraib (Del Rosso, 2011). Esto debido a que el CICR evaluaba la realidad a través de una perspectiva que los militares no compartían (Del Rosso, 2011). De manera similar, el gobierno describió los abusos como incidentes aislados de “manzanas podridas” (Del Rosso, 2011, p. 166).

A diferencia de Abu Ghraib, las autoridades militares tipificaron los abusos cometidos en la cárcel de Guantánamo como aplicaciones aprobadas de técnicas oficiales de interrogación (Del Rosso, 2014). De hecho, las élites políticas norteamericanas consideraron a Guantánamo como una herramienta de seguridad nacional (Del Rosso, 2014). Pese a lo expuesto, las explicaciones sobre las transgresiones en Abu Ghraib y Guantánamo procuraron la absolución de los oficiales y civiles de alto rango, así como salvaguardar la legitimidad de las políticas de interrogación estadounidenses (Del Rosso, 2014). En suma, en ambos casos, las fuerzas norteamericanas desplegaron variantes de negación interpretativa con la colaboración de, entre otros, los republicanos del Senado bajo la administración de George W. Bush (Del Rosso, 2014).

Las negaciones interpretativas no son excepcionales, sino que, aparentemente, son un “hábito universal de las potencias imperiales” (Chomsky, 2009), entre las cuales son notables: las justificaciones de la “misión civilizadora” de Francia en sus colonias o los pretextos de “llevar el paraíso en la tierra” de los japoneses, mientras emprendían campañas de tierra arrasada en China (Chomsky, 2009). Estados Unidos ha ejercido su dominación global por medio de la manufacturación del consentimiento. Con este mecanismo ha establecido, consolidado, rediseñado o construido recuerdos que han impedido la comprensión de la realidad y han desviado la atención de los efectos indeseables de sus actuaciones que, en la práctica, son una fuente de violencia y sufrimiento (Herman & Chomsky, 2002).

La obstrucción del entendimiento de la realidad y el desplazamiento de la atención de los propios comportamientos son fundamentales para que el bloque dominante actúe sin obstrucciones y logre la consecución de sus objetivos (Herman & Chomsky, 2002). La fabricación del consentimiento en sistemas democráticos conlleva el establecimiento de un marco restringido del pensamiento, según el cual el Estado actúa bajo los principios de benevolencia y acciones defensivas, no ofensivas (Herman & Chomsky, 2002) –un ejemplo es el argumento de la defensa de la seguridad nacional–. En los eventos en que el Estado comete abusos o tortura, su pretexto es el de la imprudencia personal, ingenuidad, complejidad o la incapacidad de los detractores de entender la perversidad de los enemigos (Herman & Chomsky, 2002). En suma, la negación en torno a las violaciones cometidas en Abu Ghraib y Guantánamo es una táctica que preserva su hegemonía global.

### **1.3. Conclusiones del capítulo**

En este capítulo examiné el estado de investigación de la negación introducida y orquestada por el Estado en sucesos violatorios a los derechos humanos. En virtud de ese objetivo, establecí el marco analítico-metodológico y expuse un estado del arte en el que estudié tres casos en los que hubo, de manera predominante, las tres variantes de la negación: literal, interpretativa e implicatoria. Esos casos destacados fueron: el genocidio Maya, las desapariciones forzadas en Argentina y las agresiones contra detenidos en el extranjero por el gobierno estadounidense. En suma, en el capítulo demostré que la negación ha sido desplegada por diferentes Estados en distintos épocas y localizaciones.

El marco analítico de la tesis está soportado en el pensamiento y obras de Stanley Cohen y Antonio Gramsci. De un lado, Cohen proporciona una conceptualización de la negación oficial y de sus variantes –literal, interpretativa e implicatoria–. De otro lado, Gramsci imparte una noción novedosa del Estado, concebido éste como un grupo de actuaciones con las que el bloque dominante salvaguarda su dominio y gana el consentimiento de las clases gobernadas. El efecto de las actividades del Estado es la imposición ideológica de una visión dominante de la realidad. En ese sentido, la negación es un conjunto de tácticas, métodos y argumentos

desplegados para aniquilar cualquier amenaza al statu quo desde su fuente: el pensamiento, porque éste podría guiar a la acción.

Por otra parte, la metodología utilizada es la teoría fundamentada, gracias a la cual es posible formular teorías que surjan de los datos compilados y examinados durante la investigación. En esta tesis, mi finalidad es ampliar la teoría de la negación orquestada por el Estado. De modo que el resultado de la confluencia entre la conceptualización de la negación y la metodología descrita es la identificación de un argumento y dos métodos de negación: equiparación de responsabilidades, uso conveniente de las cifras e indeterminación de los responsables, respectivamente; así como de la exhibición de la conexidad entre la hegemonía y la negación.

En síntesis, la negación en la esfera pública está anclada en la creación compartida de una realidad hegemónica, más aún cuando el Estado es su artífice. Esto debido a que, mediante la negación, el Estado logra acceder al consentimiento activo de las clases gobernadas. Así pues, hay negación en genocidios, como el perpetrado contra la población Maya. En ese caso, la justificación utilizada por el ejército guatemalteco para implementar la política de la tierra arrasada era la lucha contra el comunismo internacional. Hubo negación literal de las desapariciones forzadas en Argentina porque sin cuerpo no podía probarse el delito. Y también hubo reinterpretaciones negacionistas de las torturas cometidas contra prisioneros en los centros de detención en el extranjero gestionados por Estados Unidos.

Así pues, en el siguiente capítulo indago los antecedentes recientes de la negación en el discurso político en Colombia, con el propósito de demostrar que la negación ha sido útil para salvaguardar la hegemonía del bloque dominante. Al amparo de ese objetivo, examinaré tres casos de transgresiones a los derechos humanos: el exterminio del partido político Unión Patriótica, los “falsos positivos” o más de cinco mil ejecuciones extrajudiciales, y los vínculos entre grupos paramilitares y servidores públicos que conllevaron masacres y otras violaciones como los derechos a la libertad personal o a la integridad física, psíquica y moral.

## **Capítulo 2. Antecedentes de la negación en el discurso político colombiano**

Mi objetivo en este capítulo es examinar los antecedentes nacionales y recientes de la negación en el discurso político. Para ello, analizo tres hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia en los que hubo negación: exterminio de la Unión Patriótica, “los falsos positivos” o más de cinco mil ejecuciones extrajudiciales, y los vínculos entre grupos paramilitares y servidores públicos que condujeron a masacres y otras transgresiones a los derechos. En este capítulo demuestro que la negación ha sido una táctica del Estado para preservar la hegemonía. El capítulo está dividido en un único apartado: 2.1. La negación en el discurso político en tres hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia.

### **2.1. La negación en el discurso político en tres hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia**

En sociedades totalitarias, la negación estatal trasciende de los acontecimientos particulares a la reescritura absoluta de la historia y la obstrucción del presente (Cohen, 2005, p. 30). En sociedades democráticas, la negación estatal es más sutil: se encubre la verdad, se establece una agenda pública, se adecúan los hechos a intereses designados, se manifiesta desasosiego selectivo respecto de las víctimas convenientes o se emplean negaciones interpretativas en las relaciones internacionales (Cohen, 2005, p. 30). Más aun, en sistemas democráticos, es necesario controlar no solo lo que las personas hacen sino lo que piensan, especialmente en torno a la benevolencia del Estado y la maldad de los enemigos (Herman & Chomsky, 2002).

Dado que el Estado carece de la capacidad de garantizar la obediencia por la fuerza, la amenaza al statu quo debe erradicarse desde la raíz: el pensamiento, porque éste puede conducir a la acción (Herman & Chomsky, 2002). El mecanismo a través del cual se logra ese propósito y se

encubre la dominación es la fabricación del consentimiento –que equivaldría a la hegemonía en Gramsci– (Herman & Chomsky, 2002). Este es un proceso por medio del cual se crean y afianzan recuerdos selectivos; a la vez que se evita la comprensión de lo que está sucediendo en el presente y se desvía la atención de los efectos indeseados de las propias actuaciones estatales (Herman & Chomsky, 2002). En síntesis, la negación no solo es un estado mental, sino un conjunto de tácticas, métodos y argumentos del Estado útil para salvaguardar la hegemonía.

Colombia es uno de los países con casi cien años de democracia sin interrupciones; a diferencia de los demás países de América Latina que padecieron mayores y repetidas dictaduras (Gutiérrez, 2014). Pero, al mismo tiempo, se ha caracterizado por ser el país más aniquilador y políticamente represivo del continente, así como por tener el conflicto armado más largo de la región (Gutiérrez, 2014). Los períodos de represión exterminadora han sido La Violencia, entre 1940 y 1960; y la guerra contrainsurgente, desde 1980 hasta esta década (Gutiérrez, 2014). En suma, democracia y represión han coexistido en Colombia (Gutiérrez, 2014).

En ese orden de ideas, no es insólito que el Estado colombiano se incline a negar las transgresiones a los derechos humanos, a pesar de su compromiso con los valores de esa jurisprudencia. Dicho compromiso está demostrado por las ratificaciones a las convenciones, convenios y declaraciones internacionales<sup>23</sup>; y, especialmente, por el artículo 93 de la Constitución Política de 1991, según el cual, los derechos y deberes se interpretarán de conformidad con las normas internacionales en esa materia (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, 2010). Además de salvaguardar la hegemonía, la negación es útil para los Estados porque permite la elusión de costos políticos y económicos –como el rechazo de gobiernos extranjeros a brindar ayuda financiera– (Cohen, 2005).

---

<sup>23</sup> Dentro de los principales pactos universales e interamericanos en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario adoptados por Colombia se encuentran: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra Desapariciones Forzadas (Cancillería de Colombia, s. f.).

De manera amplia, no han sido pocas las transgresiones a los derechos humanos en Colombia: persecución por motivos políticos, privación de la libertad física<sup>24</sup>, violencia sexual, tortura, desplazamiento forzado<sup>25</sup>, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, masacres, entre otros actos inhumanos que han atentado contra la integridad de la población, causándole gran sufrimiento. En efecto, durante las últimas décadas, en eventos de violaciones a los derechos humanos en el país, se han desplegado tácticas de negación en el discurso político. Algunos de esos eventos han sido las ejecuciones extrajudiciales, el exterminio del partido político, Unión Patriótica, y del movimiento social y político, A Luchar<sup>26</sup>; y el conjunto de vínculos establecidos entre el Estado y grupos paramilitares que produjeron masacres como la de Diecinueve Comerciantes, de La Rochela, de Mapiripán y de Pueblo Bello.

Estos sucesos han sobrevivido al paso del tiempo gracias a obras literarias, caricaturas y denuncias de las personas perjudicadas o de dirigentes políticos<sup>27</sup>. En la misma medida, han subsistido gracias al reconocimiento realizado a través de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta Corte es un órgano jurisdiccional internacional cuyo principal objetivo es evaluar la presunta responsabilidad de los Estados respecto a las violaciones a los derechos consignados en la Convención Americana (Carvajal, 2015). En Colombia, esta corte emitió la primera sentencia contra el Estado en 1995 y profirió 10 veredictos más entre 2001 y 2011 (Carvajal, 2015). En total, fueron fallados once casos, de los cuales, diez no contaban con sentencia en tribunales nacionales (Carvajal, 2015). La razón es que la administración de la justicia tuvo retrasos injustificados, algunos de más de una década (Carvajal, 2015).

---

<sup>24</sup> Cuando viola el Derecho Internacional.

<sup>25</sup> El desplazamiento forzado no es la violación puntual de algunos derechos humanos; sino su vulneración múltiple, continua y masiva (Jaimes, 2014).

<sup>26</sup> Aunque este caso no es analizado en esta investigación, A Luchar fue catalogado como una presunta facción del ELN y, en consecuencia, sus miembros fueron acusados de ser, supuestamente, terroristas (Espinosa, 2013). Nubia Espinosa (2013) realizó una investigación en la que compiló 128 eventos que, aunque no representan el universo de lo acontecido con los militantes de A Luchar, son una muestra de las violaciones a los derechos humanos que exterminaron ese movimiento: ejecuciones sumarias, amenazas de muerte y desapariciones forzadas.

<sup>27</sup> Tal y como sucedió con la Masacre de las Bananeras (Archila, 1999).

Teniendo en cuenta que el acceso al Sistema Interamericano es, en muchas ocasiones, el único recurso ante la impunidad y una vía de estudio del conflicto armado colombiano (Carvajal, 2015), en las siguientes páginas analizaré la negación en tres hechos de violaciones a los derechos humanos, referidos previamente, en los que ha habido negación en el discurso político: las ejecuciones extrajudiciales, el exterminio del partido político Unión Patriótica y el conjunto de vínculos establecidos entre el Estado y grupos paramilitares. Estos acontecimientos revelan que hubo intenciones de ocultamiento o de destrucción de evidencias, y omisión estatal generalizada.

### **2.1.1. Exterminio de una alternativa política: la Unión Patriótica**

La Unión Patriótica (UP) fue un partido político legal que nació en 1985, como producto de los diálogos de paz de 1984, en la Uribe, Meta, entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-86) y las FARC-EP (Campos, 2003). La UP fue propuesta como un movimiento político amplio, pluralista y alternativo a los partidos tradicionales (Campos, 2003). Las presumidas plenas garantías y seguridad que ofrecía el Estado colombiano para el desarrollo del trabajo político y electoral de sus miembros animó a los líderes, de diferentes regiones, a vincularse (Campos, 2003).

El lanzamiento de la UP fue en Pueblo Bello, Cesar, el 16 de junio de 1985 (Campos, 2003). Algunos días después, en el mismo municipio, fueron asesinados dos campesinos que habían alojado a dos delegados de las FARC-EP para participar en el evento (Campos, 2003). A partir de ahí y por más de veinte años, se efectuó el exterminio político de más de seis mil militantes, en el que ocurrieron, entre otros ataques: amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados y exilio, torturas, tentativas de homicidio, ejecuciones extrajudiciales, masacres y desapariciones forzadas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

El 16 de diciembre de 1993, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, REINICIAR, y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que invocaban la responsabilidad del Estado colombiano por las múltiples y continuas violaciones de derechos humanos en perjuicio

de los militantes de la UP (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). En septiembre de 2001, por iniciativa de la Comisión Interamericana, se reunieron los demandantes, familiares de las víctimas y representantes del Estado para esclarecer los hechos (Campos, 2003).

Sin embargo, solo hasta 2018 se sometió este caso ante el Tribunal gracias a que la Comisión Interamericana determinó, entre otras cosas, que las investigaciones realizadas por el Estado colombiano no contribuyeron al esclarecimiento sobre las responsabilidades del exterminio (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019). Asimismo, la Comisión halló responsable al Estado por: 1) actuación material e intelectual de agentes estatales y paraestatales, los segundos en tolerancia y aprobación de los primeros; y 2) estigmatización de los militantes de la UP que fueron acusados de “terroristas” o de “brazo político de las FARC-EP”, entre otras violaciones (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019).

En consecuencia, el Estado colombiano reconoció su responsabilidad por la violación de los derechos a la vida, la integridad y libertad personales; la libertad de pensamiento, expresión, asociación y circulación; los derechos políticos; las garantías y protección judiciales; y, por no haber tomado las medidas necesarias e idóneas para prevenir e impedir los crímenes (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). No obstante, también argumentó que la información de los peticionarios era insuficiente para comprobar el alcance de su responsabilidad, y que no podía demostrarse la intención de exterminio, debido a la diversidad de hechos, autores y víctimas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Asimismo, a través de una declaración del expresidente Juan Manuel Santos, en 2016, el Estado reconoció —parcialmente— en un acto ante militantes, familiares de las víctimas y sobrevivientes, su responsabilidad en el exterminio contra los integrantes de la UP. Una de las motivaciones tras el acto fue el compromiso, entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, de asumir públicamente las responsabilidades de los delitos cometidos durante el conflicto armado (M. Flórez, 2016). El discurso del expresidente ejemplifica la existencia de gradualidades en el reconocimiento, tal y como existen en la negación. Examinemos un par de fragmentos escogidos intencionalmente:

- (a) Juan Manuel Santos: “[...] debemos reconocer que el Estado no tomó medidas suficientes para impedir y prevenir los asesinatos, los atentados y las demás violaciones; a pesar de la evidencia palmaria de que esa persecución estaba en marcha” (NotiCentro 1 CM&, 2016).
- (b) Juan Manuel Santos: “[...] es responsabilidad del Estado dar todas las garantías posibles para que eso no vuelva a ocurrir, incluyendo la garantía de que sus agentes y la sociedad en general se abstengan de la estigmatización que tanto contribuyó a la violencia contra la UP [...]” (NotiCentro 1 CM&, 2016).

En el ejemplo (a) se evita brindar información específica sobre la actuación directa del Estado en el exterminio. Por el contrario, se hace alusión a medidas insuficientes, como si se tratara de que los gobiernos establecieron disposiciones escasas o inefectivas. Pese a esta afirmación pasiva, la verdad factual es que el Estado concibió y trazó planes de exterminio en el marco de operaciones encubiertas, conocidas como el Plan Baile Rojo, el Plan Cóndor, el Plan Golpe de Gracia –fase 1 y 2–, el Plan Esmeralda, el Plan Retorno, entre otros (M. E. Bonilla, 2014; Campos, 2003; Cepeda, 2006). El ejemplo (b) reafirma esta posición, al asegurar que la responsabilidad es por omisión y no por acción, exceptuando la estigmatización.

### **2.1.2. “Los falsos positivos”. Más de cinco mil ejecuciones extrajudiciales: un crimen de lesa humanidad**

Las ejecuciones extrajudiciales son homicidios de civiles efectuados por el Estado (A. Bonilla, 2017). Sus antecedentes son la violencia discriminatoria y los grupos de “limpieza social”, que han eliminado simbólicamente y físicamente a las personas señaladas como “indeseables”, “subnormales” o “peligrosas” (A. Bonilla, 2017). Su aplicación contra más de cinco mil personas, por parte de la fuerza pública, solamente en el período 2002-2010, se basó en la discriminación frente a sus circunstancias sociales, identitarias, culturales y físicas (A. Bonilla, 2017). El sesgo discriminatorio operó como un criterio de selección, de modo tal que los servidores públicos pudieran justificar los crímenes al exhibir a las víctimas como “enemigos” (A. Bonilla, 2017).

Aunque las cifras más altas de ejecuciones extrajudiciales se presentaron durante los dos períodos presidenciales de Álvaro Uribe (2002-2010), en la década de 1980 también hubo homicidios contra miembros de la UP (Campos, 2003). Una de las víctimas fue Antonio Palacios, quien pertenecía a ese partido político y trabajaba por la defensa del derecho a la vivienda para las personas pobres (Campos, 2003). Una madrugada, él, sus hijos y familiares fueron asesinados (Campos, 2003). De acuerdo con varios testimonios, las víctimas vestían pijamas; sin embargo, el Ejército Nacional aseguró que tenían prendas militares y armamento (Campos, 2003).

Estos crímenes han sido negados a través de diferentes tácticas y métodos como la negación literal, la negación de la víctima y el aislamiento espacial. Algunos ejemplos, intencionadamente seleccionados, que ilustran esas maniobras en el discurso político son:

- (c) Juan Carlos Pinzón<sup>28</sup>: “No se puede [...] usar indiscriminadamente el término ‘falso positivo’ – que no tiene descripción penal– para enmarcar toda una serie de muertes en operaciones militares y así sembrar un manto de duda sobre el actuar de las Fuerzas Armadas y quienes participan o comandan esas acciones” (Semana, 2015).
- (d) Álvaro Uribe Vélez<sup>29</sup>: “El Fiscal General de la Nación [Mario Iguarán] afirmó que los jóvenes desaparecidos en Soacha, fueron dados de baja en combate [...] No fueron a coger café, iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición, sino un mes más tarde” (El Espectador, 2008).
- (e) Luis Carlos Villegas<sup>30</sup>: “[...] El principio de que el mando se contagia automáticamente de las decisiones ilícitas de los inferiores es una tesis que Colombia no se puede dejar montar” (El Tiempo, 2016d).

En alusión al ejemplo (c), hay negación literal porque sí ha habido una serie de muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado. De hecho, solo entre 2002 y 2014 fueron más de dos mil ejecuciones (Jurisdicción Especial para la Paz, 2018).

---

<sup>28</sup> Ministro de Defensa entre 2011 y 2015.

<sup>29</sup> Presidente de Colombia entre 2002 y 2010.

<sup>30</sup> Ministro de Defensa entre 2015 y 2018. Es una de las unidades de observación que hacen parte de esta investigación. Para conocer las otras unidades, remitirse a la Tabla A-1 en Anexo A.

De acuerdo con un informe presentado por la Fiscalía General de la Nación a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el 48% de las víctimas eran hombres entre los 18 y 30 años, 45% eran campesinos y 30% se dedicaban a actividades informales (Jurisdicción Especial para la Paz, 2018). Los perfiles de las personas asesinadas incluyeron a defensores de derechos humanos, sindicalistas, LGBTI, personas con discapacidad física o mental e indígenas (Jurisdicción Especial para la Paz, 2018).

De igual forma, en el ejemplo (d) hay una combinación de una táctica y un método: negación literal y negación de la víctima. En primer lugar, la verdad factual es que los jóvenes de Soacha no fueron dados de baja en medio de ningún combate, sino que fueron desaparecidos forzosamente y asesinados por miembros del Ejército Nacional (Semana, 2017a). En segundo lugar, las víctimas no eran delincuentes: no pertenecían a ningún grupo al margen de la ley y no estaban armadas (El Espectador, 2018d). En realidad, en el informe presentado a la JEP, citado en el párrafo anterior, la Fiscalía indicó que, en una segunda fase de este crimen, las víctimas fueron en su mayoría habitantes de zonas urbanas en circunstancias de vulnerabilidad económica (Jurisdicción Especial para la Paz, 2018).

Finalmente, en el ejemplo (e) hay aislamiento espacial. Este es un método de reconocimiento parcial en el que se admite que el hecho es tan solo un incidente aislado y que cualquier transgresión surgió de *excesos individuales* (Cohen, 2005). Contrariamente al presunto desconocimiento de los mandos respecto a decisiones ilícitas, hay evidencias que implican al menos a nueve generales del Ejército en ejecuciones extrajudiciales (Human Rights Watch, 2019). Análogamente, el coronel Gabriel Rincón aseguró en su testimonio ante la JEP que los superiores no les exigían capturas sino “[...] muertes en combate, [...] litros de sangre, tanques de sangre [...]” (Noticias Caracol, 2019c).

Sobre las ejecuciones extrajudiciales, la Corte Penal Internacional (2012) señaló que la escala de los ataques, el número de víctimas, las similitudes entre las denuncias y la planificación y organización necesarias para cometer los delitos y registrarlos como decesos en combate, revelan que estos homicidios han sido una agresión sistemática y a gran escala contra la población. De hecho, su concurrencia ha sido calificada como un delito de lesa humanidad

(Corte Penal Internacional, 2012). Aun así, la verdad factual fue revelada solo hasta 2008 con el reclutamiento y asesinato de varios jóvenes de Soacha, Cundinamarca (A. Bonilla, 2017).

El patrón de comisión de las ejecuciones extrajudiciales fue reconocido, por primera vez en los tribunales internacionales, en la sentencia de la Corte *Villamizar Durán y otros vs. Colombia*, del 20 de noviembre de 2018 (El Colombiano, 2019). En este fallo, el órgano sometió a su jurisdicción la presunta responsabilidad internacional del Estado colombiano en los asesinatos de seis personas: Gustavo Villamizar, ocurrida el 11 de agosto de 1996; Elio Carrillo, ocurrida el 28 de mayo de 1997; Carlos Uva, ocurrida el 21 de junio de 1992; y, Wilfredo Quiñónez, José Romero y Albeiro Ramírez, ocurridas el 4 de septiembre de 1995 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

En esta sentencia, el tribunal determinó que el Estado era responsable por las violaciones a los derechos a la vida y la integridad de las víctimas, y a la honra y dignidad de sus familiares (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018), debido a que, en primer lugar, las víctimas fueron asesinadas por agentes estatales que emplearon el modus operandi de las ejecuciones extrajudiciales: 1) eran civiles; 2) el Estado no probó la existencia de un combate; y, 3) se culpó a la víctima de pertenecer a la guerrilla, sin ninguna evidencia, para justificar el crimen (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018). En segundo lugar, porque algunos experimentaron sufrimiento antes de su muerte y, por último, porque sus familiares fueron acusados de tener vínculos con la guerrilla (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Consecuentemente, el Estado colombiano reconoció, parcialmente, su responsabilidad en la comisión de los delitos contra cinco de las seis personas asesinadas. Al mismo tiempo, negó su responsabilidad por los hechos de tortura y el homicidio de Carlos Uva (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018). No obstante, la Corte Interamericana insistió en que el Estado es responsable por la falta de debida diligencia en el nivel interno e inobservancia de la garantía de un plazo razonable en los procesos; violación a la garantía de un juez competente debido al conocimiento del caso por la justicia militar y ausencia de investigaciones de los hechos de tortura (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Algunas evidencias del perjuicio que cometió el Estado colombiano contra las víctimas directas y sus familiares, en alusión al esclarecimiento de los sucesos y la revelación de la verdad, son: 1) la indeterminación judicial de lo ocurrido en procesos que llevaban incluso más de dos décadas, lo cual, derivó en impunidad; 2) la negligencia intencional de los investigadores de las jurisdicciones ordinaria y Penal Militar, que impidió aclarar las circunstancias de tiempo y lugar de los acontecimientos; y, 3) el ocultamiento deliberado de la verdad factual que perjudicó tanto a las víctimas como a la sociedad (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018) al entorpecer el reconocimiento del fenómeno en su magnitud.

### **2.1.3. Vínculos entre paramilitares y servidores públicos: ocultamiento e impunidad**

Distintos hechos de violaciones a los derechos humanos han revelado la estrecha relación entre agentes estatales y grupos paramilitares en Colombia. Entre los casos fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos se encuentran la Operación Orión y las masacres de los Diecinueve Comerciantes, de La Rochela, de Mapiripán y de Pueblo Bello. Varias veces los servidores públicos han negado ese vínculo. Su principal método ha sido el silencio, la forma más pública y radical de negación porque involucra algo más que carencia: una evasión activa (Cohen, 2005; Zerubavel, 2007). Esto, a través de destrucción de pruebas o retrasos injustificados en las investigaciones y la administración de la justicia.

#### **2.1.3.1. La Operación Orión: una fotografía revela la verdad**

Un hombre encapuchado, vestido de camuflado, pero sin distintivos militares, acompañado de varios soldados de las Fuerzas Antiterroristas Urbanas que llevan consigo chalecos antibalas, fusiles, cascos e insignias, apunta con una mano hacia una casa ubicada en la Comuna 13 de Medellín, a plena luz del día (Guarnizo, 2015). La irrupción de la fuerza pública y del hombre desconocido fue capturada por el fotógrafo colombiano Jesús Abad Colorado (ver Figura 2-1), entre octubre y diciembre de 2002, período en el que se desplegó una de las operaciones militares urbanas más grandes de la historia del país: la Operación Orión (Guarnizo, 2015).

**Figura 2-1:** Una fotografía revela la verdad



**Fuente:** Jesús Abad Colorado (2002) en Lemoine, 2015. La nitidez de la fotografía fue mejorada con la aplicación Remini.

Esta fotografía, junto con otras pruebas y testimonios, reveló la participación conjunta de paramilitares e integrantes de la fuerza pública en la infiltración de la población, así como la captura, homicidio y desaparición de civiles (Guarnizo, 2015). Su ejecución fue justificada por la política de seguridad democrática, que buscaba combatir la “amenaza terrorista” (Grupo de Memoria Histórica, 2011). La intervención de la Comuna 13 fue solicitada por el exalcalde de Medellín, Luis Pérez, ordenada por el expresidente Álvaro Uribe y comandada por los generales retirados Mario Montoya y Leonardo Gallego (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

Cinco defensoras de derechos humanos de la Comuna 13 de Medellín –Myriam Rúa, Luz Ospina, Mery Naranjo, María Mosquera y Ana Yarce– fueron víctimas de amenazas, hostigamientos, desplazamientos, y, en el caso de Ana Yarce, asesinato (Corte Interamericana

de Derechos Humanos, 2016). Por estos hechos, en junio de 2014, la Comisión sometió a la Corte el caso *Ana Teresa Yarce y otras vs. República de Colombia*, por la responsabilidad del Estado en tales agresiones, las cuales tuvieron lugar en el marco del conflicto armado que se intensificó en esa localidad con los operativos militares del Estado, y la presencia paramilitar tras esos operativos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016).

Dos años después, en noviembre de 2016, la Corte halló responsable al Estado colombiano por: violación al derecho a la libertad personal, al deber de garantizar el derecho a la vida, a la obligación de actuar con debida diligencia para prevenir la violencia contra la mujer, a la asociación y al derecho a las garantías y protección judiciales, entre otras transgresiones (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016). Esta fue la primera vez que la Corte Interamericana emitió una sentencia condenatoria por los acontecimientos de Orión y se pronunció sobre la situación de las defensoras de derechos humanos y lideresas del país.

El número de víctimas es incierto, pero se estima que son más de 600, entre retenidos, heridos, asesinados, desplazados y desaparecidos forzosamente (López, 2018). Estos últimos presuntamente sepultados en dos lugares que sirvieron como fosas comunes clandestinas: la Escombrera y la Arenera (Mesa & Insuasty, 2019). Con el objetivo de reparar a las víctimas y preservar la memoria del conflicto, la JEP solicitó una audiencia pública para establecer la viabilidad de proteger estos lugares; además, porque es posible que ambos sigan siendo utilizados para enterrar los cuerpos de las víctimas de la violencia que pervive en la Comuna 13 de Medellín (Mesa & Insuasty, 2019).

Las actuaciones de la Alcaldía de Medellín frente a este caso son una evidencia de la tendencia estatal al ocultamiento de la verdad, también efectuada a través de la negligencia, pues, por una parte, la entidad negó el hallazgo de cadáveres en las primeras exploraciones de las zonas, en contraste con los testimonios de víctimas y victimarios. Por otra parte, buscó mantener bajo reserva un informe resultado de un contrato entre la Alcaldía y la Universidad de Antioquia, en el que se brinda la ubicación de los sitios clandestinos de sepultura y tortura. Esta información reafirma que la desaparición forzada fue una táctica promovida por servidores públicos en connivencia con paramilitares (Mesa & Insuasty, 2019).

Tras casi dieciocho años del despliegue de Orión, los familiares de las víctimas directas siguen sin conocer el destino de sus seres queridos y, junto con la ausencia del esclarecimiento de la verdad, los responsables de los crímenes permanecen impunes. Esto se evidencia en las irregularidades existentes en los procesos de la Fiscalía General de la Nación y la Alcaldía de Medellín (Mesa & Insuasty, 2019); además de la prolongación de las investigaciones a su cargo, que han vulnerado los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Ante estas circunstancias, la JEP podría ser la última instancia nacional mediante la cual haya algún resarcimiento para las víctimas.

### **2.1.3.2. Consecuencias de la búsqueda de la verdad: diecinueve comerciantes**

El 6 de octubre de 1987, diecisiete comerciantes que se dirigían de Cúcuta a Medellín para vender electrodomésticos y productos de miscelánea fueron desaparecidos por paramilitares de Puerto Boyacá con apoyo de altos mandos militares (Comisión Colombiana de Juristas, 2014). Sus cuerpos fueron destruidos y lanzados a un afluente del río Magdalena. Además, fueron utilizados para el entrenamiento de 200 personas de una “escuela paramilitar” de la zona (Comisión Colombiana de Juristas, 2014; Corte Interamericana de Derechos Humanos, s. f.). Ante la ausencia de información sobre el paradero de las víctimas, algunos familiares se trasladaron a la región para buscarlos. Sin embargo, fueron interceptados, amenazados, y dos más, fueron desaparecidos (Comisión Colombiana de Juristas, 2014).

Sobre este caso, la Corte Interamericana emitió la sentencia del 5 de julio de 2004, en la que determinó que los perpetradores contaron con el apoyo y participación de la fuerza pública en la planeación, comisión y encubrimiento de los hechos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2004). Asimismo, indicó que el Estado es responsable por la existencia y fortalecimiento del paramilitarismo; porque suministró su fundamento legal, actuó con ellos en virtud de la lucha contrainsurgente, y proporcionó entrenamiento y armas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2004). Han transcurrido tres décadas y los familiares continúan buscando los cuerpos; mientras tanto, los responsables fallecieron o fueron condenados, pero ninguno es un alto mando militar (A. Bonilla, 2018; Vanguardia, 2015).

### **2.1.3.3. La Rochela: el robo de la verdad**

En el corregimiento de La Rochela, Santander, se planeó una diligencia judicial para indagar varios asesinatos en la región, entre ellos, el homicidio de diecinueve comerciantes (Pacifista, 2018; RCN Radio, 2019a). Quince servidores públicos eran los encargados de esa labor. Sin embargo, durante la diligencia, fueron interceptados por hombres armados que los obligaron a entregar sus armas de dotación y a subir a dos vehículos con las manos atadas (Pacifista, 2018). Durante el trayecto fueron emboscados: doce murieron y tres sobrevivieron al hacerse pasar por muertos (Pacifista, 2018). Los perpetradores robaron los expedientes de los investigadores para impedir que la alianza entre paramilitares y miembros de la fuerza pública fuera conocida; además, manipularon la escena del crimen simulando un ataque de la guerrilla (Pacifista, 2018).

Sobre esta masacre del 18 de enero de 1989, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos insistió en que la creación de grupos paramilitares fue exhortada por el Estado, en salvaguarda de un marco legal vigente en la época de los acontecimientos y como un instrumento de combate contra la insurgencia (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007). Adicionalmente, estableció que en los casos en que los paramilitares e integrantes de la fuerza pública operen mancomunadamente, o que los paramilitares procedan en colaboración o beneplácito de la fuerza pública, debe entenderse que los primeros actúan como agentes estatales (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007). En consecuencia, la Corte atribuyó responsabilidades al Estado con fundamento en el fomento en la formación del grupo paramilitar Los Masetos y su colaboración en la perpetración del crimen (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2007).

### **2.1.3.4. Mapiripán: “el tiempo que transcurre es la verdad que huye”<sup>31</sup>**

---

<sup>31</sup> Alfonso Gómez, exfiscal General de la Nación, le dijo al expresidente Ernesto Samper que el general Bedoya, excomandante de las fuerzas militares, no había permitido el ingreso de los fiscales a la zona para averiguar lo que había pasado. También le dijo que “el tiempo que transcurre es la verdad que huye” (de Narváez, 2018).

Durante cinco días, un comando de paramilitares cercó a la población de Mapiripán, Meta. Vestían prendas de las fuerzas militares y portaban armas y radioteléfonos (de Narváez, 2018; El Espectador, 2018b). Hicieron allanamientos, con base en un listado de supuestos colaboradores de la guerrilla, a fin de encontrar elementos que los vincularan, los cuales podrían ser, incluso, libros (de Narváez, 2018). El alcalde, el personero, el registrador y el inspector de la policía habían abandonado el lugar días antes de que los paramilitares cometieran torturas, desmembramientos y homicidios a cerca de cuarenta y nueve personas (de Narváez, 2018). Su objetivo, además de eliminar a la guerrilla y controlar un corredor estratégico, era obtener tierras para la siembra de monocultivos, principalmente de palma de aceite (de Narváez, 2018).

Esos sucesos, que tuvieron lugar entre el 15 y el 20 de julio de 1997, fueron calificados por la Comisión Interamericana como un crimen de lesa humanidad (El Espectador, 2018b). Asimismo, en la Sentencia del 15 de septiembre de 2005, la Comisión señaló que en Colombia ha existido una política de Estado que ha facilitado y consentido las actuaciones de los paramilitares, lo que incluye el favorecimiento de la impunidad y la falta de investigación (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005). Por lo anterior, la Masacre de Mapiripán “corresponde a un patrón de crímenes cometidos por grupos paramilitares con la complicidad del Estado” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005, p. 89). En síntesis, la Corte indicó que el Estado es responsable por acciones y omisiones coordinadas, paralelas o enlazadas con el fin de cometer ese crimen (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005).

#### **2.1.3.5. Pueblo Bello: “aquí cambiaron vacas por gente”<sup>32</sup>**

El 14 de enero de 1990, sesenta paramilitares irrumpieron en Pueblo Bello, Antioquia, para vengar el robo, cometido por las FARC-EP algunas semanas antes, de cuarenta y tres reses, que habrían sido transportadas a través de ese caserío. La orden era que por cada vaca hurtada debían asesinar a una persona (CNMH, 2018; El Espectador, 2018a). Esa noche, cuarenta y tres hombres fueron desaparecidos y varios de ellos torturados (El Espectador, 2018a). Solamente

---

<sup>32</sup> Las familias de las víctimas directas de la masacre de Pueblo Bello le preguntaron al teniente retirado, Fabio Rincón, cuál era el paradero de los cuarenta y tres campesinos secuestrados, él respondió “En Pueblo Bello cambiaron vacas por gente” (CNMH, 2018; El Espectador, 2018a).

siete cuerpos, irreconocibles, fueron hallados, y, aún no hay información sobre el resto (CNMH, 2018). Veintiocho años después de los hechos, el teniente retirado, Fabio Rincón, fue condenado por su responsabilidad en la masacre: ordenó sacar un retén militar ubicado a la salida del corregimiento y escoltó los vehículos en los que transportaron a las personas raptadas (El Espectador, 2018a).

Mediante sentencia, la Comisión reiteró que el Estado les permitió a los grupos paramilitares operar bajo su protección legal (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006). También, estableció que los perpetradores de esta masacre, liderados por Fidel Castaño, contaron con el apoyo de ganaderos, comerciantes, políticos y fuerza pública (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006). Asimismo, expresó que hay pruebas que demuestran la complicidad entre servidores públicos y paramilitares (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006). En consecuencia, la Comisión encontró responsable al Estado, entre otros, por la violación al derecho a la vida, la libertad y la integridad (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006).

## 2.2. Conclusiones del capítulo

En este capítulo revisé los antecedentes recientes de la negación en el discurso político en Colombia. En virtud de ese propósito, examiné tres hechos de violaciones a los derechos humanos en el país, en los que hubo negación: exterminio de la UP, “falsos positivos” y vínculos entre grupos paramilitares y el Estado, los cuales condujeron a masacres y otras violaciones a los derechos humanos. En este capítulo demostré que el Estado en esos eventos desplegó, de un lado, su aparato coercitivo y, de otro lado, la negación de las transgresiones con el propósito de preservar la hegemonía adquirida por el bloque dominante.

En primer lugar, el exterminio de la UP ilustra la acción coercitiva del Estado. En ese caso, la transgresión de los derechos individuales implicó la aniquilación de un movimiento político germinado en las clases gobernadas. Pese a que hubo, recientemente, reconocimiento parcial de los hechos por parte del Estado; se logró el cometido principal: la aniquilación de un proyecto político amplio, pluralista y alternativo al bloque dominante. En segundo lugar, las ejecuciones

extrajudiciales –calificadas como un delito de lesa humanidad–, implicaron el asesinato de personas consideradas como “indeseables” por el bloque dominante y, dentro de ese amplio margen, hubo defensores de derechos humanos y sindicalistas.

En tercer lugar, respecto a los vínculos entre paramilitares y servidores públicos es notable que: 1) la comisión de múltiples transgresiones a los derechos de la población ha sido justificada con el pretexto de combatir una supuesta “amenaza terrorista” o de tomar represalias contra una comunidad por presuntamente favorecer a las guerrillas; 2) el Estado es responsable por la presencia y reforzamiento del paramilitarismo porque, además de darles un cimiento legal, operó con ellos en función de la “lucha contrainsurgente”; y 3) servidores públicos que procedieron a investigar la alianza entre paramilitares y agentes estatales fueron asesinados, lo cual expone la existencia de tensiones al interior del Estado: por un lado, el interés en negar, ocultar o destruir la verdad fáctica y por otro, el interés en reconocerla.

Colombia se ha distinguido por ser un país en el que cohabitan represión y democracia. Por ese motivo, no es excepcional que el Estado haya puesto en práctica diferentes tácticas de negación en el discurso político frente a los hechos de violaciones a los derechos humanos. En especial, porque su implementación entraña beneficios como la absolución de responsabilidades, la elusión de costos políticos y económicos y, ante todo, la conservación de la hegemonía del bloque dominante. Durante las últimas décadas, la negación ha sido evidente en los eventos examinados; del mismo modo que en los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz.

Así las cosas, en el siguiente capítulo introduzco el caso de estudio para demostrar que la negación se ha basado en la caracterización de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz, y ha protegido la hegemonía. Con base en ese propósito, indagaré el estado de la implementación del Acuerdo de paz y presentaré una caracterización de los ataques contra líderes y firmantes por tipo y número de personas agredidas, tipo y motivaciones de las agresiones, presuntos victimarios y esclarecimiento de los hechos. Esa descripción hace evidente las discrepancias de la información suministrada entre el gobierno nacional, el Ministerio Público, las organizaciones sociales y los organismos internacionales.



## **Capítulo 3. Introducción al caso de estudio: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz**

Mi propósito en este capítulo es presentar el caso de estudio de esta tesis: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. En virtud de ese objetivo, de un lado, abordo el estado de la implementación del Acuerdo Final, principalmente, porque este introdujo un actor que también está siendo violentado: los firmantes. De otro lado, realizo una caracterización de las agresiones, considerando la información suministrada por el gobierno nacional, el Ministerio Público, las organizaciones sociales y los organismos internacionales. En este capítulo demuestro que la negación se ha sostenido en la descripción del caso de estudio y ha favorecido la hegemonía. La estructura es: 3.1. El Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP y 3.2. Caracterización de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz desde la firma del Acuerdo Final.

Los líderes políticos en Colombia han estado en riesgo crítico desde la instauración de la Doctrina de la Seguridad Nacional o del Enemigo Interno emergida con el advenimiento de la Guerra Fría a América del Sur en 1959 (CIDH, 2019; Rutas del Conflicto Radio, 2018; Uribe, 2012). A partir del triunfo de la Revolución Cubana, el apoyo brindado a Cuba por la Unión Soviética y el supuesto peligro que representaba la injerencia de la URSS en la región para la hegemonía de Estados Unidos, la estrategia durante la guerra fue la inculpación de rebelión a la oposición interna, representada en movimientos de reforma agraria o sindicatos (Uribe, 2012). Desde entonces, la función de los ejércitos fue combatir la presunta subversión y mantener fuera al “comunismo” (Uribe, 2012).

El temor del gobierno estadounidense de perder su influencia en la región y el argumento de la “amenaza marxista” fueron decisivos para la creación y promoción de la Doctrina de la Seguridad Nacional (Aguilar, 2011). De tal modo que Estados Unidos respaldó de manera contundente las dictaduras del cono suramericano (Aguilar, 2011) y ha tenido injerencia directa en el conflicto armado colombiano desde finales de 1940 (Vega, 2015). Desde 1970, las dictaduras pusieron en práctica la represión a través del terrorismo de Estado de un modo absoluto y universal (Aguilar, 2011). En efecto, la Doctrina se compuso de tres elementos: 1. El Estado es absoluto, 2. El Estado está en guerra permanente contra el comunismo y 3. El control de la “subversión” corresponde a las fuerzas armadas (Aguilar, 2011).

En Colombia, desde la década de 1940, los sucesivos gobiernos de Estados Unidos fueron responsables de la prolongación del conflicto armado, en tanto que fomentaron la contrainsurgencia, incluso entrenando a las Fuerzas Armadas en métodos de tortura y eliminación del “enemigo interno” (Vega, 2015). Adicionalmente, la misión de observación estadounidense, encabezada por el general William Yarborough, de 1962, recomendó la organización de grupos de civiles y militares con el objetivo de perseguir y asesinar a supuestos comunistas (Vega, 2015). En suma, Estados Unidos tiene corresponsabilidad en eventos violatorios de los derechos humanos efectuados por las Fuerzas Armadas porque ha patrocinado a brigadas militares implicadas en la perpetración de esos crímenes (Vega, 2015).

En el trascurso de la Doctrina de la Seguridad Nacional que conllevó represión, persecución, promoción y tolerancia al exterminio del liderazgo; los defensores de derechos humanos fueron acusados de ser enemigos del Estado (CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Esto ha tenido efectos en la forma en la que se percibe a los líderes políticos. Una muestra es la estigmatización patrocinada por servidores públicos en su contra, al señalarlos de guerrilleros o terroristas (Asamblea General de la ONU, 2019). De hecho, en 2018, hubo cerca de 70 casos en los que miembros de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular fueron acusados de ser guerrilleros (Asamblea General de la ONU, 2019). Y, en los primeros días del Paro Nacional de 2019, hubo 914 detenciones, de las cuales un alto porcentaje fue decretado ilegal y los custodiados tuvieron que ser liberados (Defender la Libertad, 2019).

### 3.1. El Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP

Además de lo esbozado, el Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP introdujo un nuevo actor que también está siendo violentado: los firmantes del Acuerdo de paz. En octubre de 2012 iniciaron formalmente los diálogos entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP con el propósito de finalizar el conflicto armado con esa guerrilla y contribuir a la construcción de la paz en el país (Muñoz, 2015; Jerónimo Ríos, 2017). En la Agenda para la Terminación del Conflicto se establecieron seis puntos de negociación, estos son: 1. reforma rural integral, 2. participación política, 3. fin del conflicto, 4. solución al problema de drogas ilícitas, 5. acuerdo sobre las víctimas del conflicto y 6. implementación, verificación y refrendación (*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, 2016; Jerónimo Ríos, 2017).

El resultado de los diálogos de paz fue el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, anunciado el 24 de agosto de 2016. Este fue sometido a plebiscito el 2 de octubre, un mecanismo de participación ciudadana en el que hay un pronunciamiento aprobando o rechazando decisiones del Ejecutivo (Congreso de la República de Colombia, 1994). En esa oportunidad, la pregunta “¿apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?” no obtuvo suficiente respaldo por un reducido margen (BBC News Mundo, 2016). De modo que, el primer mandatario de la época, Juan Manuel Santos, tuvo que convocar a los promotores del “no” al plebiscito para ajustar el Acuerdo de paz (El Tiempo, 2016b).

Uno de los partidos políticos impulsores del “no” era el Centro Democrático (El Tiempo, 2016a): defensor del conservadurismo social y del liberalismo económico. El expresidente y senador, Álvaro Uribe Vélez, el actual primer mandatario, Iván Duque Márquez, y la actual vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, fueron algunos de los opositores del Acuerdo (El Tiempo, 2016a). Dentro de sus objeciones se encontraban: calificar al narcotráfico como un delito autónomo y no amniable, impedir la participación política de condenados por delitos de lesa

humanidad, imponer penas privativas de la libertad, reemplazar la JEP y sustituir el enfoque de género por un “enfoque de familia” (El Tiempo, 2016c).

En el texto final se introdujeron modificaciones, entre otras, respecto a no considerar, íntegramente el Acuerdo de paz como parte del bloque de constitucionalidad; incorporar a la JEP en el sistema de justicia ordinario por medio de la Corte Constitucional; revisar individualmente la existencia de conexidad entre el narcotráfico y los delitos políticos; entregar curules transitorias a comunidades y víctimas del conflicto<sup>33</sup> y sustituir los términos alusivos al enfoque de género y a la población LGBTI (Semana, 2016; Telesur, 2016). El documento definitivo del Acuerdo de paz fue firmado por el gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 y fue refrendado por el Congreso de la República el mes siguiente (Deutsche Welle, 2019b; Lafuente, 2016).

De cualquier modo, la implementación del Acuerdo de paz ha sido menoscabada, ante todo porque hay normatividad suspendida que ha tenido efectos en los puntos convenidos (CINEP & CERAC, 2019). Entre otros, en cuanto a la reforma rural integral se presentó un proyecto regresivo, mientras que siguen pendientes las leyes de: creación del Sistema de Catastro Multipropósito; baldíos; adecuación de tierras y la creación de la Jurisdicción Agraria (CINEP & CERAC, 2019). Y, respecto a la participación política, hay un proyecto de reforma que no corresponde con lo establecido en el Acuerdo; entretanto las normas sobre participación ciudadana y protesta social siguen pendientes (CINEP & CERAC, 2019).

---

<sup>33</sup> El proyecto que entregaría esas curules no continuó en trámite debido a que la coalición de gobierno se retiró del recinto, lo que produjo una falta de quórum (Jerez, 2018d). El argumento del expresidente y senador Álvaro Uribe fue que la oposición no quiso reducir a 8 el número de curules para las víctimas del conflicto (Jerez, 2018d). Adicionalmente, a través de una ponencia de José Obdulio Gaviria, el partido Centro Democrático propuso 8 curules con circunscripción para los militares (Jerez, 2018d). Pese a las solicitudes de diferentes sectores políticos y sociales, las curules siguen sin ser entregadas.

### **3.2. Caracterización de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz desde la firma del Acuerdo Final**

Los retrasos e incumplimientos en la implementación del Acuerdo de paz están correlacionados con el incremento de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Algunos puntos del Acuerdo vinculados con el caso de estudio son: 1. reforma rural integral, 2. participación política, 3. fin del conflicto, 4. solución al problema de drogas ilícitas. En primer lugar, entre otras, las agresiones contra líderes políticos están relacionadas con la restitución de tierras (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Semana Rural, 2019). Sin embargo, desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 15 de mayo de 2019, y por tercer semestre consecutivo, no hubo avances legislativos en los proyectos de acceso y uso de la tierra para los campesinos empobrecidos (CINEP & CERAC, 2019).

En segundo lugar, las garantías de seguridad para el ejercicio de la política incluidas en el punto 2 del Acuerdo han tenido retrocesos<sup>34</sup>, a pesar de que son sustanciales; en tanto que las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz persisten (CINEP & CERAC, 2019). Los progresos se han concentrado en la activación de los derechos otorgados por el estatuto de la oposición y las garantías de seguridad, como la realización de sesiones territoriales de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección (PAO)<sup>35</sup> (CINEP & CERAC, 2019). Aun así, estas medidas han sido insuficientes porque los ataques persisten (CINEP & CERAC, 2019).

---

<sup>34</sup> Concretamente, porque las curules transitorias a comunidades y víctimas del conflicto fueron objetadas por la coalición política del gobierno y no han sido entregadas.

<sup>35</sup> El Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección Individual y Colectiva de los derechos a la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas es ejecutado por la Comisión Intersectorial para el Desarrollo del PAO (Ministerio del Interior, 2018). Esta Comisión se creó a través del Decreto número 2137 del 19 de noviembre de 2018 (Ministerio del Interior, 2018). Dentro de sus funciones se encuentran: 1) realizar un diagnóstico y hacer seguimiento de las amenazas contra la población objetivo del decreto; 2) coordinar y orientar el PAO; 3) impartir lineamientos a las entidades competentes; 4) formular recomendaciones; e 5) impulsar acciones para la promoción y protección de los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal (Ministerio del Interior, 2018).

En tercer lugar, con relación al punto 3 de la agenda de negociación, subsisten altos índices de violencia política (CINEP & CERAC, 2019). Asimismo, los firmantes del Acuerdo de paz afrontan riesgos en cuanto a garantías de seguridad: el más evidente es la presencia de grupos armados en zonas próximas a los Espacios de Capacitación y Reincorporación (ETCR)<sup>36</sup> (CINEP & CERAC, 2019). Por último, en referencia al punto 4 de la agenda de negociación, hay concurrencia espacial entre las zonas con mayores hectáreas de cultivos de coca y las regiones en las que más han ocurrido asesinatos contra líderes políticos (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). De hecho, hay un patrón de homicidios y amenazas contra los líderes de sustitución de cultivos de uso ilícito (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

Las agresiones contra líderes políticos han sido continuas, de frecuencia variable, con tendencia al incremento desde 2014 y en aumento desde 2016 (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Pese a la generalización de esas transgresiones<sup>37</sup> hay al menos cinco aspectos notables sobre su caracterización en los que el gobierno nacional, el Ministerio Público, las organizaciones sociales y los organismos internacionales coinciden o solo lo hacen de manera fragmentaria: tipo de personas violentadas, número de víctimas y tipo de ataques, motivaciones de las agresiones, presuntos victimarios y esclarecimiento. Esto revela que hay una disputa por la interpretación de la realidad<sup>38</sup>. Por tal motivo, en esta sección presento las principales tensiones y coincidencias entre la información presentada por estos actores.

### **3.2.1. Tipo de personas violentadas**

El gobierno nacional, el Ministerio Público y las organizaciones sociales coinciden en que los líderes comunales son el subgrupo poblacional de líderes políticos más afectado por las

---

<sup>36</sup> De hecho, aproximadamente 110 firmantes del ETCR Román Ruíz en Ituango, Antioquia tuvieron que desplazarse.

<sup>37</sup> Más de 500 líderes políticos y de 150 firmantes del Acuerdo de paz asesinados, desde 2016 hasta principios de 2020 (Botero & Tavera, 2020; Europa Press, 2020).

<sup>38</sup> Hannah Arendt (1996) sostiene que la posibilidad de que la verdad sobreviva a los ataques del poder es mínima y en consecuencia, podría ser eliminada para siempre. Asimismo, Arendt (1996) asegura que, de un lado, lo que está en disputa es la propia realidad común y objetiva y, de otro lado, que hay más probabilidades de aceptar una interpretación dominante de la realidad que aislarnos de lo compartido con nuestros semejantes.

agresiones (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019). Aunque las denominaciones y alcances cambian, es preciso indicar que un par son evidentemente opuestas: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019) establece como categoría general la de defensores de derechos humanos e identifica que las personas más expuestas de ese universo son los líderes sociales y comunitarios, con o sin cargos en las Juntas de Acción Comunal (JAC); mientras que la Fiscalía General de la Nación (2019a) reconoce como población más perjudicada a los líderes pertenecientes a las JAC.

A este grupo de líderes les siguen los de las zonas rurales asociados a la defensa de la tierra; indígenas y de comunidades negras; comunitarios; campesinos; de víctimas; sindicales y LGBTI (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019; Fiscalía General de la Nación, 2019a; Programa Somos Defensores, 2019a). De igual modo, en el Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos (2019) se incluyeron como población en riesgo a los promotores de las políticas derivadas del Acuerdo de paz, especialmente a los del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), de la reforma agraria y los reclamantes de tierra.

Las organizaciones sociales y la Organización de Naciones Unidas destacan la participación de los líderes en diversas organizaciones y movimientos (Asamblea General de la ONU, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). De hecho, desde la firma del Acuerdo de paz, las organizaciones que registraron el mayor número de asesinatos fueron Marcha Patriótica y la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM). Entretanto, los movimientos étnicos que registraron el mayor número de amenazas fueron: Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) (Asamblea General de la ONU, 2019).

Por último, aunque las agresiones contra los hombres son mayores que las cometidas contra las mujeres, las amenazas contra ellas frecuentan contenidos sexistas y sexuales o se dirigen contra sus hijos (Asamblea General de la ONU, 2019). Adicionalmente, la violencia y homicidios

contra las mujeres lideresas exhibe, en algunas ocasiones, extrema sevicia contra sus cuerpos; así como actos de crueldad y tortura cuando los asesinatos son precedidos de abuso sexual (Asamblea General de la ONU, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). La cultura patriarcal imperante y la brecha en el disfrute de derechos entre hombres y mujeres incrementan los riesgos para las lideresas; los cuales se agravan si ellas pertenecen a grupos socialmente marginados (Asamblea General de la ONU, 2019).

### **3.2.2. Número de víctimas y tipo de ataques**

En oposición al anterior aspecto; no hay correspondencia sobre el número de líderes agredidos durante el período de estudio. Las cifras son, en algunos casos, tan contradictorias que, por ejemplo, el gobierno nacional asegura que desde el mismo día de la posesión de Iván Duque se redujeron los homicidios (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019); mientras que la Defensoría del Pueblo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Programa Somos Defensores registraron ese mismo año un aumento exponencial de las agresiones, llegándolo a definir como el año más violento para los líderes políticos (Asamblea General de la ONU, 2019; CIDH, 2019; Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019).

De acuerdo con la información suministrada por el gobierno nacional, desde enero de 2016 hasta julio de 2019 fueron reportados 289 homicidios de líderes políticos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019). Estos hechos ocurrieron en 161 municipios; solamente en Tumaco, Tibú y Cúcuta fueron repetitivos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019). Adicionalmente, la Consejería Presidencial (2019) aduce que los asesinatos de líderes representan menos de uno por cada cien mil habitantes y que solo han ocurrido en el 14,62% del territorio nacional.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación reconoció 277 homicidios de líderes políticos desde enero de 2016 hasta mayo de 2019, 132 de firmantes del Acuerdo de paz y 34 de familiares de firmantes entre 2017 y 2019 (Fiscalía General de la Nación, 2019a). Igualmente, las cifras

estatales, de conformidad con la información reportada y verificada por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH), señalan que entre enero de 2016 y noviembre de 2019 hubo 323 homicidios (CIDH, 2019). En consideración de estos registros, la Fiscalía sostiene que los asesinatos son parte de estrategias premeditadas de organizaciones criminales para hacer progresos en sus actividades ilícitas (Fiscalía General de la Nación, 2019a).

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo contabilizó 437 líderes políticos asesinados entre enero de 2016 y diciembre de 2018 así: en 2016, 133; en 2017, 126; y en 2018, 178 (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2019). Por esta razón, el Defensor recalcó que estas violaciones a los derechos humanos son “generalizadas”, en cuanto a que hay un significativo número de víctimas de características semejantes, y hay una secuencia de los mismos sucesos en un mismo período y espacio geográfico (CIDH, 2019). La Procuraduría General de la Nación, máximo organismo del Ministerio Público, se adhiere a la Defensoría al advertir que estos ataques se constituyen en una práctica sistemática y generalizada (CIDH, 2019).

Las organizaciones sociales registraron 343 homicidios de líderes políticos entre enero de 2016 y julio de 2018 (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). A su vez, argumentan que la tendencia al aumento es evidente, si se tiene en cuenta que entre enero y julio de 2018 se contabilizaron más asesinatos que a lo largo de 2016 y que hubo un aumento del 26% con respecto al mismo período del año anterior (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Paralelamente, en el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) se consignaron 591 ataques en el primer semestre de 2019, entre estos: asesinatos, atentados, amenazas y detenciones arbitrarias (Programa Somos Defensores, 2019a).

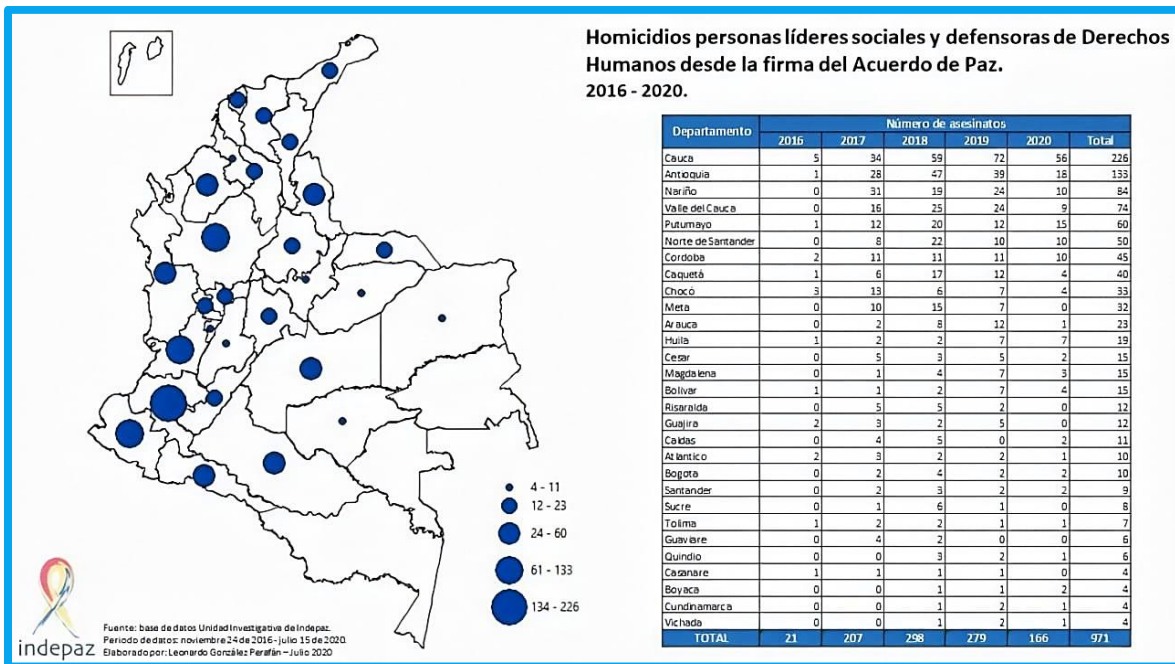
En un reciente informe, el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz, INDEPAZ, Marcha Patriótica y la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (2020) registraron 971 asesinatos de líderes políticos desde la firma del texto definitivo del Acuerdo de paz, el 24 de noviembre de 2016, hasta la fecha de publicación del informe, el 15 de julio de 2020<sup>39</sup> (ver

---

<sup>39</sup> Un registro actualizado de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz violentados puede encontrarse en: <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>

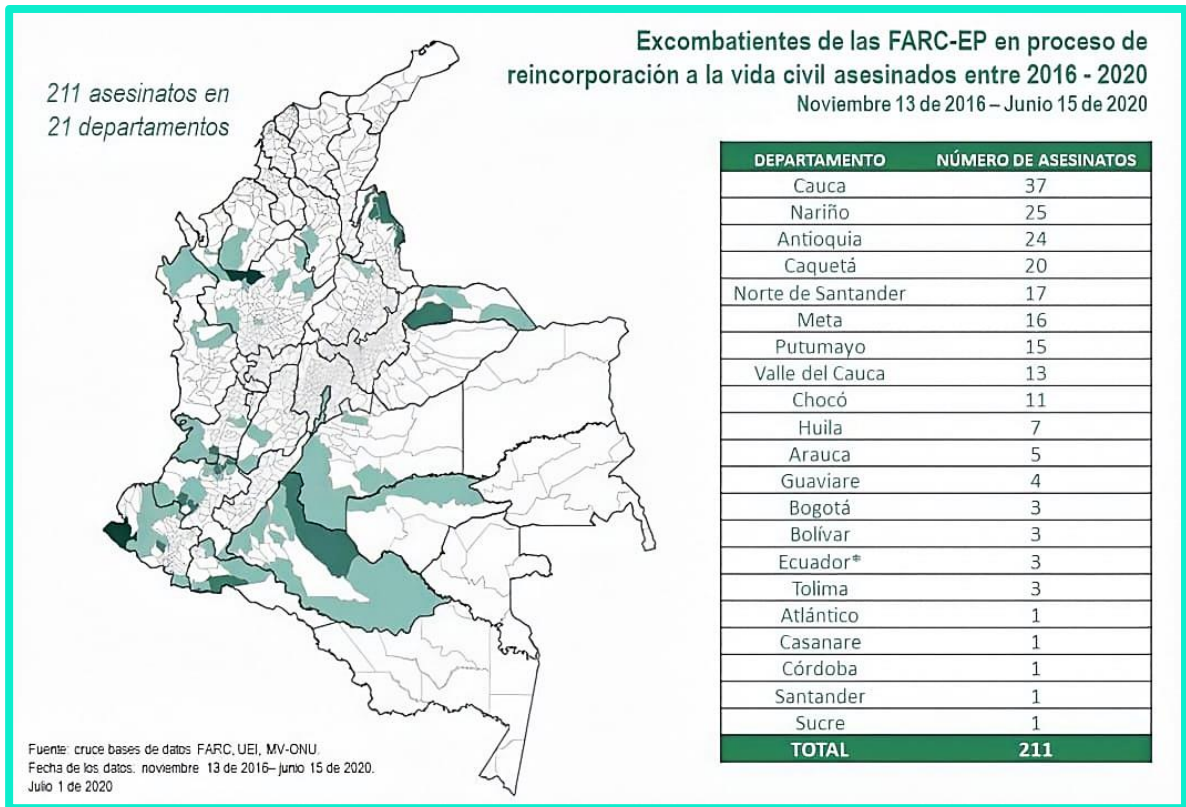
Figura 3-1). De ese universo, 681 líderes pertenecían a organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y comunales, y, en su mayoría, los asesinatos fueron motivados por conflictos por la tierra y los recursos naturales (INDEPAZ et al., 2020). Adicionalmente, 211 firmantes del Acuerdo de paz han sido asesinados en 21 departamentos del país entre el 13 de noviembre de 2016 hasta el 15 de junio de 2020 (ver Figura 3-2) (INDEPAZ et al., 2020).

**Figura 3-1:** Homicidios de líderes políticos desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 15 de julio de 2020



Fuente: INDEPAZ et al., 2020, p. 5.

**Figura 3-2:** Homicidios de firmantes del Acuerdo de paz desde el 13 de noviembre de 2016 hasta el 15 de junio de 2020



**Fuente:** INDEPAZ et al., 2020, p. 21.

En último lugar, la estimación de las cifras de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz asesinados y atacados es determinante para identificar la existencia de la generalización. Esta supone que las afectaciones son practicadas a gran escala en número y que, en tales circunstancias, este caso podría constituirse como un crimen de lesa humanidad (Estatuto de Roma, 2002; International Criminal Court, ICC, 2010). Según la información presentada, los asesinatos superan las 250 personas; lo que posiciona a Colombia como el país con el mayor índice de homicidios de líderes políticos en América Latina (CIDH, 2019). Esto se traduce en que no hay lugar a interpretaciones que sugieran que este es un conjunto de sucesos aislados.

Asimismo, la identificación de patrones criminales es crucial para garantizar la seguridad de la población afectada y dismantelar a las organizaciones perpetradoras de los crímenes (Pizarro, 2020). Un patrón es definido por tres aspectos: 1) coincidencia en el modo de operación, 2) proximidad geográfica y 3) volumen de eventos similares en una misma zona (Pizarro, 2020).

En el caso de los homicidios contra firmantes del Acuerdo de paz es improbable que su agresor las escoja al azar, porque los exguerrilleros tienen un rol específico en la sociedad (Pizarro, 2020), en especial, porque son un actor que surge del Acuerdo Final.

En ese sentido, según Eduardo Pizarro (2020), los posibles y principales patrones criminales en el caso de los homicidios de firmantes del Acuerdo de paz son: quienes lideran luchas contra la minería ilegal, procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito y luchas por la restitución de tierras ocupadas ilegalmente y quienes tienen información que involucraría a presuntos reincidentes o civiles en la comisión de transgresiones a los derechos humanos o la operación de economías ilícitas (Pizarro, 2020). Otros patrones extraídos de la experiencia de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que también deberían considerarse son: el reclutamiento forzado, el testaferrato, la venganza, el ocultamiento de información e, incluso, las vivencias personales, aunque éstas sean marginales y circunstanciales (Pizarro, 2020).

De conformidad con lo anterior, el Relator Especial de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y organizaciones sociales han estimado que los ataques contra líderes y firmantes son generalizados y estarían estrechamente vinculados con la implementación del Acuerdo de paz (CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). En contraposición, el gobierno proclamó que los crímenes no eran ni sistemáticos ni generalizados, sino que se ceñían a múltiples factores relacionados con grupos armados de diferente naturaleza (CIDH, 2019). Pese a este alegato, un mapa de la Consejería Presidencial muestra que los hechos se han perpetrado en la mayoría de los departamentos del país (ver Figura 3-3). De hecho, de acuerdo con las organizaciones sociales, los homicidios han ocurrido en 29 de los 32 departamentos de Colombia (remitirse a la Figura 3-1).



con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (2019), hay factores de riesgo; pero esto no implica que los líderes no sean asesinados por “motivos particulares” (p. 21). Como objeción a esa aseveración, las organizaciones sociales aducen que los líderes son agredidos como consecuencia de sus actividades de defensa de los derechos de sus comunidades y el respaldo a la implementación del Acuerdo de paz (CIDH, 2019). Cabe destacar que la labor de líderes y firmantes se enmarca en una tendencia política progresista. Estas personas impugnan la hegemonía, propician la democracia y el Estado de Derecho y, en un segmento, ejercen una abierta oposición política de izquierda.

Expresamente, el gobierno nacional delimita los factores de riesgo así: la presencia de cultivos ilícitos, que supone una relación causal respecto de los homicidios de líderes; la explotación ilícita de yacimientos mineros, que genera una alta incidencia de inseguridad para este grupo poblacional; la presencia de grupos armados organizados, que tiene una alta relación con los asesinatos registrados; la intensificación de la competencia por el dominio y control de economías ilegales; y la aletargada estabilización de las regiones controladas por las FARC-EP (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019).

Entretanto, las organizaciones sociales, el Relator Especial de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana concuerdan en que los homicidios son motivados por la adhesión a la implementación del Acuerdo de paz –primordialmente al PNIS y a la reforma agraria–, el incumplimiento de aspectos decisivos del Acuerdo, condiciones estructurales de miseria, denuncias relacionadas con la permanencia de actores armados o incorrectos manejos administrativos, la reivindicación de derechos vinculados con los recursos naturales y la defensa del territorio, la organización social y las iniciativas para la construcción de la paz (Asamblea General de la ONU, 2019; CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

Al mismo tiempo, organismos internacionales y la Defensoría del Pueblo han advertido que los actos de violencia contra líderes políticos son muertes ejemplarizantes que tienen el propósito de generar intimidación (CIDH, 2019). Entre otros, ha habido renunciadas masivas de directivos de organizaciones sociales, desplazamiento de sus familias y de líderes cercanos, y retiros de personas de procesos organizativos locales (CIDH, 2019). Por añadidura, la impunidad en los

hechos violentos es una exhortación a la repetición que, además de socavar los derechos fundamentales de los líderes, menoscaba a las comunidades que representan (CIDH, 2019).

Los homicidios y las amenazas contra firmantes del Acuerdo de paz también han causado el abandono de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR. Así lo exhibe el desplazamiento de aproximadamente 110 de 130 firmantes asentados en el ETCR Román Ruíz en Ituango, Antioquia (Cruz, 2020). En ese sentido, uno de los miembros del partido FARC, Marcos Urbano, aseguró que el asesinato del firmante Manuel Antonio González, ocurrido en diciembre de 2019, conllevó a que 11 personas se desplazaran porque consideraron que no tenían garantías de seguridad (Cruz, 2020). Ituango es el municipio más riesgoso para los firmantes del Acuerdo de paz (Cruz, 2020).

De otra parte, la violencia contra líderes políticos tiene su procedencia en la implantación de la Doctrina de la Seguridad Nacional que calificó a los defensores de derechos humanos como enemigos del Estado. El trato a los defensores ha tenido repercusiones en el modo en que actualmente se percibe el liderazgo político. A pesar de la sistematicidad y generalización de los ataques contra líderes y firmantes, ningún mandato presidencial ha reconocido plenamente ni el carácter de los hechos ni la naturaleza política que reviste el liderazgo. Sobre el último aspecto, tanto líderes y firmantes representan valores y normas antagónicas a los de la clase dominante. Ese antagonismo ha sido encubierto a través de la negación: subestimación de la condición política, estigmatización y desestima de las actividades que contravienen intereses estatales.

Más aún, los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz no solo transgreden sus derechos, sino que debilitan alternativas políticas –de alcance local o nacional– gestadas en las comunidades, principalmente. La aniquilación de líderes progresistas y de militantes de izquierda –la práctica del poder coercitivo– y la aceptación de las clases gobernadas del dominio de la clase dirigente –la obtención del consentimiento– han favorecido la permanencia y predominio de una clase. En suma, la violencia contra líderes políticos y firmantes, así como la negación en el discurso político, han cumplido la función de salvaguardar el statu quo: un estado de cosas en el que la hegemonía tiene pocos obstáculos.

### 3.2.4. Presuntos victimarios

En este aspecto, la dificultad más sobresaliente es la identificación misma de los perpetradores. La Fiscalía General de la Nación (2019a) determinó que en la mayoría de los casos los victimarios son civiles y miembros de organizaciones criminales; en tanto que las organizaciones sociales manifiestan que en estos hechos prevalece el desconocimiento de los agresores (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Asimismo, alertan que los principales presuntos autores identificados son grupos paramilitares, como las Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

Expresamente, la Fiscalía General de la Nación (2019a) señaló que, además de los civiles, los victimarios más destacados son: miembros de organizaciones criminales tipo C, es decir, Grupos de Delincuencia Común Organizada; integrantes del Clan del Golfo; disidentes de las FARC-EP y guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional, ELN. Igualmente, el gobierno nacional rechazó las acusaciones que señalan a integrantes de la Fuerza Pública como responsables de los asesinatos de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz (CIDH, 2019). Las organizaciones sociales y organismos internacionales concuerdan en que esos grupos armados son una fuente determinante de violencia (CIDH, 2019), si bien hay algunas excepciones.

De conformidad con la OACNUDH, estas objeciones son que, en primer lugar, posiblemente dentro de las organizaciones se encuentran antiguos miembros de estructuras paramilitares desmovilizadas (CIDH, 2019). En segundo lugar, que los miembros de la fuerza pública son responsables de al menos, el 5% de los homicidios (CIDH, 2019; Comisión Colombiana de Juristas, 2018). A lo anterior se suma que en el SIADDHH durante el primer semestre de 2019 se documentó un 4% de presunta participación de la Fuerza Pública (Programa Somos Defensores, 2019a). Finalmente, para la Comisión Interamericana, también son responsables los grupos armados que se oponen a los mecanismos de verdad, justicia y reparación del Acuerdo de paz (CIDH, 2019).

### 3.2.5. Esclarecimiento

El porcentaje de esclarecimiento de los hechos violentos es, igualmente, una cuestión impugnada. En concordancia con la información del Cuerpo Élite de la Policía, que reconoció 289 homicidios de líderes políticos entre enero de 2016 y julio de 2019, se ha alcanzado una tasa del 60,21% (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019). Adicionalmente, según la Fiscalía General de la Nación (2019a), respecto de los firmantes asesinados entre 2017 y 2019, hay un esclarecimiento del 50%. Sin embargo, las organizaciones sociales cuestionaron esas aseveraciones, porque no se trataría del establecimiento judicial de responsabilidades sino de avances en la investigación (CIDH, 2019).

En específico, para las organizaciones sociales el porcentaje de impunidad es de cerca del 90% (CIDH, 2019). Según sus investigaciones, solo un 8,5% de los casos tendrían condenas por homicidios y aun así no habría claridad sobre los móviles de los ataques (CIDH, 2019). A modo ilustrativo, para el gobierno nacional, la estrategia de investigación de amenazas contra defensores de derechos humanos, propuesta en 2017, habría resultado en tres sentencias (CIDH, 2019). No obstante, las organizaciones sociales precisaron que, entre 2017 y 2018, se registraron más de mil investigaciones por ese delito en la Fiscalía, por lo cual los fallos serían insuficientes (CIDH, 2019). De igual modo, expusieron que no hay información sobre el porcentaje de desmantelamiento de las organizaciones criminales (Programa Somos Defensores, 2019a).

Paralelamente, la Fiscalía expuso que, de los 549 casos de homicidios de líderes políticos reportados entre enero de 2016 y noviembre de 2019, habría un “esclarecimiento histórico” de 254 casos, es decir, de más del 40% (CIDH, 2019). Sin embargo, el Relator Especial de Naciones Unidas afirmó que la tasa de impunidad de los homicidios contra líderes políticos es de cerca de 95%; todavía más alta que la de homicidios dolosos que es de menos del 94% aproximadamente (Asamblea General de la ONU, 2019). De igual modo, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), la ausencia de investigaciones conlleva a la repetición de los delitos. Un ejemplo es la iteración de las amenazas (CIDH, 2019).

En el mismo sentido, el Programa Somos Defensores (2019a) indicó que durante la dirección de Néstor Humberto Martínez, la Fiscalía General de la Nación priorizó la investigación de agresiones ocurridas desde la firma del Acuerdo de paz<sup>40</sup>; mientras que las de sucesos previos permanecieron en la Unidad Especial de Investigaciones. En otras palabras, esa Unidad tiene a su cargo los casos más antiguos sobre los cuales no hay información (Programa Somos Defensores, 2019a). Específicamente, los 563 homicidios contra líderes políticos registrados por el SIADDHH, entre 2009 y 2017, continúan en la impunidad: no hay alcance efectivo de la justicia en el 91,4% y emisión de sentencias solo en el 8,6% (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

### **3.3. Conclusiones del capítulo**

En este capítulo presenté el caso de estudio de la tesis: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. En virtud de ese objetivo, traté el estado de la implementación del Acuerdo Final, debido a que incorporó un actor que, así como los líderes políticos, también está siendo violentado. Igualmente, expuse la caracterización del fenómeno comparando la información suministrada por el gobierno nacional, el Ministerio Público, las organizaciones sociales y los organismos internacionales, así: tipo de personas violentadas, número de víctimas y tipo de ataques, motivaciones de las agresiones, presuntos victimarios y esclarecimiento de los eventos. En este capítulo demostré que la negación se ha cimentado en la descripción misma del caso de estudio y ha contribuido a la preservación de la hegemonía.

En primer lugar, los líderes políticos han estado en grave peligro desde hace 60 años con la entrada en vigor de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Ésta ha tenido repercusiones en décadas posteriores, como la estigmatización a integrantes de organizaciones progresistas. En el mismo sentido, desde la firma del Acuerdo de paz, los ataques contra líderes y firmantes han sido generalizados y sistemáticos. De hecho, hay correlación entre el incremento de los ataques

---

<sup>40</sup> Un caso que cobró importancia nacional fue el asesinato de Dimar Torres, firmante del Acuerdo de paz, asesinado por un militar en complicidad de varios miembros del Ejército Nacional. Este hecho será tratado en el capítulo 4.

y los retrasos e incumplimientos en la implementación del Acuerdo Final. Pese a esta realidad, no hay coincidencias plenas respecto a la descripción de las agresiones, lo que exhibe una disputa por su interpretación. En cualquier caso, es evidente que el tipo de caracterización del fenómeno argüida por el gobierno nacional favorece la hegemonía, porque minimiza la gravedad de los ataques y suprime la naturaleza política de la violencia.

En segundo lugar, es un hecho que los líderes comunales son la población más afectada por las transgresiones. El número de personas agredidas es contradictorio; pero, de cualquier modo, superan las 250 en el período de estudio, siendo 2018 el año más violento. Esto se traduce en que los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz son generalizados y sistemáticos, pues hay un elevado número de víctimas de características similares, una secuencia de hechos semejantes en un mismo período y espacio geográfico, y una repetición deliberada de conductas criminales. Este modelo de intimidación y aniquilación ha tenido efectos en el liderazgo, como renunciadas masivas y desplazamiento. Estas realidades también han sido negadas por el gobierno nacional.

En gran parte de los casos, los perpetradores son indeterminados. Aun así, las organizaciones sociales advierten que los principales presuntos autores de las transgresiones son grupos paramilitares, lo cual es negado por el gobierno nacional. Igualmente, tanto organismos internacionales como organizaciones sociales manifiestan que hay involucramiento de la Fuerza Pública en alrededor del 5% de los hechos. Esto es rechazado con vehemencia por el gobierno; a pesar de los registros de su principal fuente de información, la OACNUDH. Asimismo, los casos documentados en el SIADDHH continúan en la impunidad y hay deficiente información sobre la desarticulación de las organizaciones perpetradoras.

Finalmente, la negación ha revictimizado a las personas perjudicadas porque les ha impedido el alcance efectivo de la justicia, el acceso a medidas de reparación y las garantías de no repetición. Junto con las víctimas, la sociedad en su conjunto ha sido afectada porque el Estado ha obstaculizado la revelación de la verdad. De hecho, aún no hay un reconocimiento pleno sobre la grave situación que deben afrontar líderes políticos y firmantes en el país. En virtud de lo expuesto, la negación en casos de violaciones a los derechos humanos ha sido frecuente y se ha

extendido a lo largo de las últimas décadas, cumpliendo con la función de transmitir el predominio ideológico de la clase dominante a fin de salvaguardar el statu quo.

Así pues, en el siguiente capítulo explicaré las tácticas de la negación en el discurso político frente a los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz, para demostrar que la negación no es exclusiva de un gobierno sino un conjunto de tácticas, métodos y argumentos del Estado que han sostenido el statu quo. Al amparo de ese propósito, analizaré las declaraciones de siete máximas autoridades del Estado que han representado al bloque dominante y a través de su liderazgo han fomentado la hegemonía. El período de observación es: desde la firma del texto definitivo del Acuerdo de paz hasta el primer año del mandato presidencial de Iván Duque.

## **Capítulo 4. La negación de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz**

Mi propósito en este capítulo es explicar las tácticas de la negación en el discurso político respecto a las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Con este fin, analizo las declaraciones que siete máximas autoridades del Estado<sup>41</sup> han hecho sobre el caso de estudio entre un segmento del segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos, del 24 de noviembre de 2016 hasta el 7 de agosto de 2018, y el primer año de gobierno de Iván Duque, desde el 7 de agosto de 2018 hasta el 7 de agosto de 2019. Esas autoridades han impulsado, desde sus posiciones de liderazgo, la hegemonía. En este capítulo demuestro que la negación no ha sido ni excepcional ni relativa a un único mandato presidencial, sino que ha sido un conjunto de tácticas, métodos y argumentos del Estado útil para preservar el statu quo.

Los apartados del capítulo son: 4.1.1. Entre autocorrecciones y cifras convenientes: gobierno de Juan Manuel Santos, 4.1.2. Entre el reconocimiento parcial y la negación literal: gobierno de Iván Duque Márquez y 4.1.3. Entre la negación y la autorepresentación positiva: Fiscalía General de la Nación. Esos apartados están divididos en secciones, cada una de ellas está titulada con una aseveración representativa de la táctica, método o argumento de negación o de reconocimiento parcial correspondiente. A su vez, en cada sección expongo algunas declaraciones emitidas por las máximas autoridades observadas. Las afirmaciones expuestas son típicas de las tácticas, métodos o argumentos de negación o de reconocimiento parcial respectivo y se fundamentan en un proceso riguroso de compilación, codificación, depuración y análisis de datos, detallado en el numeral 1.1.3.2 del capítulo 1. La totalidad de las declaraciones podrá ser consultada en las Tablas A-6, A-7 y A-8 en el Anexo A.

---

<sup>41</sup> Ver Tabla A-1. Unidades de observación en Anexo A.

## 4.1. Entre autocorrecciones y cifras convenientes: gobierno de Juan Manuel Santos

En el gobierno de Juan Manuel Santos, bajo la dirección del Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas y del Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez, así como, en la Fiscalía General de la Nación, dirigida por Néstor Humberto Martínez<sup>42</sup>, hubo negación de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. La admisión de los homicidios se limitó, principalmente, a la autocorrección –hubo reconocimiento pleno en pocas ocasiones–; mientras que la negación se concentró en el uso conveniente de las cifras, el aislamiento de los crímenes, el desplazamiento de la culpa hacia las víctimas, la indeterminación de los responsables y la equiparación de responsabilidades. A modo de guía, presento en la Tabla 3-1 los argumentos, métodos y tácticas utilizados bajo este mandato<sup>43</sup>.

**Tabla 3-1:** Resumen de los métodos de negación y de reconocimiento parcial bajo el mandato presidencial de Juan Manuel Santos

Título de la sección	Método	Táctica
4.1.1. “Rechazamos y condenamos el asesinato y las amenazas de líderes sociales. Estamos empezando a implementar el modelo de protección colectiva”–Guillermo Rivera Flórez, 2018.	Autocorrección	Reconocimiento parcial
4.1.2. “El homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas”–Luis Carlos Villegas, 2017.	Uso conveniente de las cifras	Negación interpretativa

<sup>42</sup> Debido a que la Fiscalía General de la Nación (FGN) no hace parte del gobierno nacional, sino que forma parte de la rama judicial y tiene autonomía administrativa y presupuestal; la traté, en términos metodológicos, de manera independiente. Sin embargo, gran parte de las tácticas de negación más frecuentes se repiten en ambos períodos de gobierno, o entre la FGN y algún mandato presidencial—específicamente: uso conveniente de las cifras, indeterminación de los responsables; narcotráfico y negación de la víctima—. Por tal razón, daré un ejemplo proveniente de esta entidad en cada gobierno, de acuerdo con las tácticas de negación encontradas. Al final de este capítulo, me detendré en exponer la única maniobra de negación de la FGN que no se encontró entre las cinco más recurrentes en los períodos presidenciales observados: la contención temporal.

<sup>43</sup> Un resumen de la definición de los argumentos, métodos y tácticas de negación, así como de los métodos del reconocimiento parcial y del reconocimiento pleno puede encontrarse en Anexos: Tabla A-2 en Anexo A.

**Tabla 3-1:** (Continuación)

Título de la sección	Método	Táctica
4.1.3. “No se puede decir que hay un patrón o política sistemática”–Juan Manuel Santos, 2017.	Aislamiento	Negación interpretativa
4.1.4. “Ha sido, en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas” –Luis Carlos Villegas, 2017.	Negación de la víctima	Negación implicatoria
4.1.5. “Los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testaferros” –Guillermo Rivera Flórez, 2018	Indeterminación de los responsables	Negación interpretativa
4.1.5. “Nos duelen los asesinatos de líderes sociales, de excombatientes, que han ocurrido luego de la firma del Acuerdo de paz” –Juan Manuel Santos, 2018	Equiparación de responsabilidades (argumento)/Negación de la responsabilidad (método)	Negación interpretativa

Fuente: Elaboración propia.

**4.1.1. “Rechazamos y condenamos el asesinato y las amenazas de líderes sociales. Estamos empezando a implementar el modelo de protección colectiva”<sup>44</sup> –Guillermo Rivera Flórez, 2018.**

La declaración expresada por el Ministro del Interior que titula este inciso es una graduación del reconocimiento en la que se admiten las agresiones contra líderes, pero se evita brindar detalles específicos sobre los hechos (Cohen, 2005). Las motivaciones para expresar autocorrecciones pueden ser cambios en las coaliciones políticas en las que los miembros exigen que haya reconocimiento y se actúe como se requiere o, de lo contrario, dejarán de ofrecer su apoyo (Cohen, 2005). Esta es, comúnmente, la repuesta de los gobiernos espectadores y,

---

<sup>44</sup> La cita completa es: “Rechazamos y condenamos el asesinato y las amenazas de líderes sociales. Estamos empezando a implementar el modelo de protección colectiva [...],esperamos [que] sea una herramienta eficaz para protegerlos” (BBC News Mundo, 2018a).

raramente, de los gobiernos perpetradores; aunque la mayoría de los países con una imagen democrática por sostener utilizarán este método (Cohen, 2005).

Debido a que la negación no se puede mantener indefinidamente, la aceptación de los homicidios se restringió con este método, se hizo énfasis solo en los casos de líderes políticos y se desconocieron otro tipo de agresiones como: robo de información, atentados, detenciones, judicializaciones, violencia sexual y desapariciones forzadas (Programa Somos Defensores, 2019b). Examinemos algunos ejemplos:

- (1) Juan Manuel Santos: [sobre el asesinato de exguerrilleros de las FARC-EP] “[...] concluimos, [...], que el vaso está medio lleno, que hemos avanzado y que tenemos que hacer unos esfuerzos juntos para llenarlo a la mayor brevedad posible” (El Espectador, 2017a; NotiCentro 1 CM&, 2017b).
- (2) Juan Manuel Santos: “No podemos bajar la guardia, estamos todos los días vigilando qué está pasando. En lo que va corrido del año llevamos once líderes sociales asesinados por diferentes razones, pero de todas formas tenemos un control muy estricto [...]. Estamos haciendo el esfuerzo con la Fiscalía para poder aclarar esos crímenes [...]” (El País & Colprensa, 2017).
- (3) Luis Carlos Villegas: “Cualquiera que sea la causa en los casos de asesinatos de líderes sociales, es un tema de inmensa preocupación para el Gobierno, así la causa sea un lío de faldas o de linderos. A todas esas muertes hay que colocarles interés en investigación por parte de la Fiscalía” (Pulzo, 2017).
- (4) Luis Carlos Villegas: El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, indicó que se puso en marcha el Plan Victoria Plus, con el ánimo de capturar a los responsables de las muertes de estos líderes, al tiempo que se va a disponer de una medida de seguridad colectiva [...] (Colprensa, 2017b).
- (5) Guillermo Rivera Flórez: El ministro del Interior, Guillermo Rivera, afirmó que entre las medidas a tomar está la de la mejora del alumbrado público en lugares donde residen o trabajan los líderes amenazados e instalar antenas para mejorar la comunicación, [...] (Cárdenas & Agencia EFE, 2018).

He aquí dos diferentes maneras de autocorrección; esto es, cuando el orador manifiesta que hay avances y que se están implementando medidas sin dar información específica sobre los hechos —ni de los responsables ni de las víctimas—, como sucede en los ejemplos 1 y 4; y, cuando el orador expresa que hay interés y se están haciendo esfuerzos, al mismo tiempo que emplea algún método de negación como el uso conveniente de las cifras (ejemplo 2), la banalización de los homicidios al calificarlos como una consecuencia de conflictos privados (ejemplo 3) o la desviación de la atención de las causas de las agresiones (ejemplo 5).

**4.1.2. “El homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas”<sup>45</sup> –Luis Carlos Villegas, 2017.**

En oposición al caso anterior, el gobierno de Santos desplegó varias tácticas de negación. La declaración expresada por el Ministro de Defensa que encabeza este inciso es un ejemplo del uso conveniente de las cifras para sostener una autorepresentación positiva del gobierno. Bajo este método también se utilizan las cifras más bajas de personas agredidas para subestimar la amplitud de la violencia, ignorando los datos suministrados por diferentes organizaciones sociales<sup>46</sup> (Comisión Colombiana de Juristas, 2018) e incluso, por la Defensoría del Pueblo<sup>47</sup>. Es posible deducir que este método funciona igual que la negación interpretativa; es decir, se aceptan las violaciones a los derechos, se les asigna un significado más aceptable y se minimizan sus implicaciones (Cohen, 2005). Algunos ejemplos son:

- (6) Juan Manuel Santos: “La Fiscalía ya tiene información sobre el 50% de estos casos [de asesinatos de líderes sociales hasta octubre de 2017], de los cuales el mayor número de homicidios es por razones personales y otros fueron perpetrados por las bandas criminales, el ELN y una bajísima participación de la Fuerza Pública, eso explica el 5 %” (La Patria & Colpremsa, 2017).
- (7) Juan Manuel Santos: “[Se ha] protegido 100 % la vida de los exguerrilleros [con un sistema que garantiza la seguridad a] más de 200 miembros de la primera línea de liderazgo [y a más de 4.000 exguerrilleros que están concentrados en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación]” (Deutsche Welle, 2018b).
- (8) Luis Carlos Villegas: “[...] un 35% de los asesinatos son por asuntos personales” (Semana, 2017b).

---

<sup>45</sup> La cita completa es: “El homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas. Hace 17 años la tasa de muertes violentas era de 60 por cien mil habitantes” (Carranza, 2017).

<sup>46</sup> Uno de los informes en los que se comenta, comparan y verifican los datos con distintas organizaciones e instituciones entre 2016 y 2017 es: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), & Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). (2017). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, la libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017*.

<sup>47</sup> A modo ilustrativo: el defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, presentó el Informe Especial de Riesgo: *Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos Humanos* en el que estableció que entre el 1 de enero de 2016 y el 01 de marzo de 2017, ocurrieron 156 homicidios, 5 desapariciones forzadas y 33 casos de atentados (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2017).

- (9) Guillermo Rivera Flórez: “Vale la pena destacar que la Fiscalía ya ha reportado una tasa del 50% de esclarecimiento de los crímenes contra líderes sociales (Actualidad RT, 2018).
- (10) Guillermo Rivera Flórez: “Nosotros hace dos años tomamos una decisión y es que las cifras que [...] acogeríamos sobre asesinatos de líderes sociales serían aquellas verificadas por la Oficina de Naciones Unidas de Derechos Humanos [...] Según los reportes de Naciones Unidas [...] en este año han sido asesinados 33 líderes sociales en Colombia, verificados [...] en el año 2015 fueron asesinados 41 líderes sociales, en el año 2016, 61, en el año 2017, 84, y en este año [2018] van 33. Pero también le quiero contar que a esta fecha del año pasado [5 de julio de 2017] iban 44 líderes sociales asesinado, es decir, hoy hay un poco menos [...]” (La FM, 2018).
- (11) Néstor Humberto Martínez: “En el caso de los líderes sociales y defensores de derechos humanos hemos alcanzado tasas de esclarecimiento de homicidios en autoría intelectual y material el 53.5%, es decir más de la mitad de los homicidios los estamos esclareciendo en estos momentos” (Collazos, 2018b).

Nótese que los números desempeñan la función de transmisión de la idea de “objetividad” y “precisión”, y, por lo tanto, también de credibilidad (van Dijk, 2009). En las aseveraciones expuestas hay, al menos, dos vías en las que se utilizan las cifras convenientemente. En primer lugar, el orador se basa en aquellas para hacer una autopresentación positiva, la cual produce la impresión de que el gobierno no solo está implementando disposiciones, sino que está siendo eficaz: hay garantías de seguridad (ejemplo 7), hay reducciones en el número de homicidios (ejemplo 10) y hay esclarecimiento de los crímenes (ejemplos 6, 9 y 11). En segundo lugar, el orador desestima los hechos violentos fundamentándose en las cifras para probar que: los asesinatos son el resultado de conflictos personales (ejemplos 6 y 8) y la participación de la fuerza pública es excepcional (ejemplo 6).

### 4.1.3. “No se puede decir que hay un patrón o política sistemática”<sup>48</sup> – Juan Manuel Santos, 2017.

Hasta este punto, el método más utilizado ha sido la autocorrección que hace parte del reconocimiento parcial y el primer método de negación hallada fue el uso conveniente de las cifras. La declaración del presidente Santos que titula este inciso es un ejemplo del segundo método de negación más utilizado: el aislamiento, que pertenece a la táctica de la negación interpretativa. La última se refiere a las expresiones en las que el orador acepta los sucesos y la responsabilidad; pero niega su carácter sistemático, rutinario o repetitivo (Cohen, 2005). En vez de eso, asevera que el crimen es aislado. Otras afirmaciones de ese tipo son:

- (12) Juan Manuel Santos: “Los asesinatos, en su mayoría, tienen que ver con situaciones particulares. Hay bandas criminales, disidencias y el Clan del Golfo, diferentes tipos de victimarios y algo importante es que no se puede decir que hay un patrón o política sistemática” (BLU Radio, 2017a).
- (13) Luis Carlos Villegas: “[...] dentro de seis razones por las que asesinan a los líderes, están los líos de faldas. No estoy diciendo que asesinen líderes sociales solo por eso, estoy diciendo que hay muchísimas causas, entre ellas esa. Eso qué quiere decir[:] que no hay una sistematicidad que hayamos podido documentar (...)” (El Espectador, 2017e).
- (14) Luis Carlos Villegas: “[...] no hay [...] una organización asesinando líderes [...] esto no es que de pronto apareció el asesinato de líderes sociales, es que de pronto lo que apareció fue la medición de ese fenómeno [...] Yo sería el primero en denunciar la sistematicidad, si yo tuviera alguna información de que hay una organización, una persona, una instancia, dedicada a asesinar líderes sociales en Colombia, [...]” (El Espectador, 2017c; NotiCentro 1 CM&, 2017a).
- (15) Guillermo Rivera Flórez: “Uno no puede hablar de un patrón a nivel nacional en el tema de homicidios a líderes sociales. No hay un plan criminal nacional” (Conexión Capital, 2018).
- (16) Guillermo Rivera Flórez: “Más allá de la discusión de si existe o no sistematicidad, lo que tenemos que ser es lo suficientemente eficaces en la protección, y ahí es donde aún no lo estamos siendo, y eso nos preocupa de sobremanera” (Deutsche Welle, 2018c).

---

<sup>48</sup> La cita completa es: “La Fiscalía ha concluido que hasta ahora no se puede decir que hay un patrón, una acción sistemática contra ellos. Los motivos son diversos y en muchos casos no están relacionados con su actividad social o política” (Canal RCN, 2017).

El gobierno nacional de Santos fue enfático en negar la cualidad sistemática de los homicidios contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Una de las motivaciones es que admitir la sistematicidad tiene implicaciones frente al Derecho Internacional Humanitario. La principal implicación es que los actos de asesinato, tortura, abuso sexual, persecución o desaparición forzada, que se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y con su conocimiento, son un crimen de lesa humanidad (Estatuto de Roma, 2002). La generalización significa que las agresiones son ejecutadas a gran escala en número; mientras que la sistematicidad se refiere a la existencia de un patrón, es decir, a la repetición intencional de conductas criminales similares (International Criminal Court, ICC, 2010).

Los ejemplos 14 y 15 son ilustrativos de un argumento central en la defensa del aislamiento: “no hay una organización” o “no hay un plan criminal” para agredir ni a líderes ni a firmantes. Al respecto, se pueden considerar dos contraargumentos. El primero es que, si bien la Corte Penal Internacional estableció que la sistematicidad puede derivar de una política o plan del Estado o de una organización contra la población civil –lo que exigiría compilar evidencias en las que se consignara su elaboración–; también estableció que se la puede identificar si existe un patrón de crímenes (International Criminal Court, ICC, 2007; Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). En el caso de los homicidios contra líderes políticos, éstos han ocurrido de manera reiterada, metódica y regular (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017).

El segundo contraargumento es que en entornos específicos pueden existir planes de exterminio si se tiene en cuenta que, anteriormente, ha habido ataques letales contra la población civil (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). Sin embargo, el Estado y concretamente la Fiscalía –obligada a efectuar el ejercicio de la acción penal e investigar hechos delictivos– omiten actuaciones que podrían conducir a la determinación de la sistematicidad porque, de hecho, la niegan. Aun así, la sistematicidad de los asesinatos contra líderes políticos está comprobada (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). Por su parte, los ataques contra los firmantes constituyen un ataque generalizado cuya evidencia es el

número verificado de víctimas: 173 homicidios, 29 intentos de asesinato y 14 desapariciones<sup>49</sup> (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 2019).

**4.1.4. “Ha sido, en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas”<sup>50</sup> –Luis Carlos Villegas, 2017.**

El tercer método de negación más utilizado, después del uso conveniente de las cifras y el aislamiento, es la negación de la víctima. Este método hace parte de la negación implicatoria que consiste en la justificación de los crímenes. La declaración del Ministro de Defensa que encabeza este inciso es un ejemplo que exhibe el desplazamiento de la culpa hacia las personas perjudicadas; exonerando al gobierno nacional de responsabilidades sobre los hechos (Cohen, 2005). También es posible que la negación de la víctima se aplique a su rol de liderazgo y se niegue entonces que el ataque obedece a esa causa. Esta defensa puede ser situacional o histórica: la reacción a una provocación inmediata o la narrativa de la víctima como perpetrador principal, respectivamente (Cohen, 2005). Exploremos otros ejemplos:

- (17) Juan Manuel Santos: “[...] Los motivos [de los asesinatos a líderes sociales] son diversos y en muchos casos no están relacionados con su actividad social o política” (Canal RCN, 2017).
- (18) Juan Manuel Santos: “[...] el mayor número de homicidios es por razones personales [...]” (La Patria & Colprensa, 2017).
- (19) Luis Carlos Villegas: “En Cáceres, Antioquia, fue asesinada una mujer [Ana María Cáceres] que ejerció funciones de testigo electoral pero que también tenía investigación sobre posibles vínculos con redes de apoyo del Clan del Golfo” (CNN Español, 2018c; La Silla Rota, 2018).
- (20) Guillermo Rivera Flórez: “[...] De ninguno de los asesinados recibimos información previa para una reacción preventiva e inmediata de la Fuerza Pública” (El Espectador, 2018e).

---

<sup>49</sup> Es posible inferir que las agresiones contra firmantes del Acuerdo de paz también son sistemáticas, tal y como lo afirman varias organizaciones sociales en el informe de la Comisión Colombiana de Juristas. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo* (p. 29). No obstante, aún no hay investigaciones que individualicen a este grupo de personas e identifiquen los posibles patrones de los ataques.

<sup>50</sup> La cita completa es: “[...] ha habido casos del ELN, y ha habido casos de las FARC. Esos los dejo aparte. Lo demás ha sido, en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas” (El Espectador, 2017c; NotiCentro 1 CM&, 2017a).

- (21) Guillermo Rivera Flórez: “[...] ustedes recordarán dos exguerrilleros de las FARC que fueron asesinados [...]. Ellos llegaron allá [...] haciendo la avanzada del candidato a la Cámara del nuevo partido político de las FARC. La policía, apenas se enteró de que estaban en ese municipio, los buscó, les ofreció acompañamiento, [...] y en horas de la noche ellos le pidieron a la policía que no los siguiera acompañando [...] y esa noche los asesinaron [...]” (La FM, 2018).
- (22) Néstor Humberto Martínez: “Además de la preocupante situación que afecta a los líderes, encontramos que en estos territorios están cayendo también, en medio de las balas del narcotráfico, miles de colombianos anónimos [...]” (Colprensa, 2018d).
- (23) Néstor Humberto Martínez: “En medio de este conflicto se están viendo seriamente afectados los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, quienes están librando unas batallas filantrópicas por sus comunidades para emanciparlas de los cultivos ilícitos y de esta guerra por el territorio [...]” (Colprensa, 2018d).

En estas aseveraciones encontramos diferentes argumentos que tienen la función de desestimar a las víctimas o a su rol político y estigmatizarlas o culparlas por su propio sufrimiento. En detalle, los argumentos son: 1) no hay ninguna motivación política (ejemplo 17); 2) los líderes no son los únicos agredidos (ejemplo 22); 3) las agresiones tienen causas diversas y obedecen, en su mayoría, a conflictos personales (ejemplos 18); 4) las personas asesinadas tenían algún vínculo con la ilegalidad (ejemplos 19), 5) no avisaron a las autoridades que corrían riesgos o prescindieron de su acompañamiento (ejemplos 20 y 21) y 6) solo algunos grupos de personas son atacadas por la naturaleza de su liderazgo en las comunidades (ejemplo 23).

En defensa del rol político de líderes y firmantes propongo dos argumentos: el primero es en el sentido establecido por Hannah Arendt<sup>51</sup>, según el cual, la política nace en el espacio entre los hombres y se establece como una relación (Arendt, 1995). En ese espacio tienen lugar las exigencias de los líderes porque su labor se extiende a varias personas: ellos conducen, coordinan o apoyan procesos de carácter colectivo para transformar y dignificar las condiciones de vida de su comunidad; a su vez, cuentan con el reconocimiento de los residentes de la región en la que habitan (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Igualmente, líderes y firmantes

---

<sup>51</sup> La definición de líder político puede encontrarse en numeral 1.1.4.3. del capítulo 1.

configuran una oposición a la hegemonía porque su labor representa, mayormente, los intereses de las clases gobernadas.

El segundo argumento es alusivo a las actividades que realizan, entre las cuales se encuentran la defensa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la sustitución de cultivos de uso ilícito y restitución de tierras, el ejercicio de una militancia política de izquierda y la defensa de derechos: laborales, de las víctimas del conflicto armado, ambientales, de LGBTTI+ y estudiantiles (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Estas acciones son de índole local; aunque muchos líderes pertenecen a movimientos, partidos u organizaciones nacionales como Marcha Patriótica, Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Asociación de Afrocolombianos Desplazados (FRECODES) y Federación Colombiana de Educadores (FECODE) (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

Asimismo, los firmantes del Acuerdo de paz al transitar a la legalidad decidieron conservar su militancia, vinculándose al partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC (Partido FARC, 2017). De acuerdo con esto, puede observarse que las actividades de los líderes y firmantes se enmarcan en una tendencia política progresista, es decir, de ideas y actitudes avanzadas –en comparación con ideologías conservadoras– en favor de los derechos civiles, los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos colectivos o emergentes. De igual modo, también hay personas que practican directamente una afiliación partidaria de izquierda, como los miembros del partido político FARC o los líderes de Marcha Patriótica<sup>52</sup>.

Por otra parte, la estigmatización de los líderes políticos no es una táctica novedosa. Desde mediados de la década de 1920 –con la Masacre de las Bananeras– se señaló y desacreditó el liderazgo político (Rutas del Conflicto Radio, 2018). Para 1950, en medio de la Guerra Fría, el discurso anticomunista y el temor hacia la izquierda se radicalizaron: se transformaron en

---

<sup>52</sup> Esta es la organización política nacional más afectada por los homicidios a líderes. Desde su creación, en 2012, hasta julio de 2018, registró el asesinato de 169 de sus integrantes (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

aversión y en violencia (Acuña, 2018). En la práctica, esto significó torturas, desapariciones forzadas y represión por parte de los ejércitos latinoamericanos que, en las décadas de 1960 y 1970, se alinearon con los intereses del gobierno estadounidense con el propósito de luchar contra la subversión (Rutas del Conflicto Radio, 2018).

Con la mirada puesta en quienes reivindicaban algún tipo de derecho –acusados de simpatizar o hacer parte de guerrillas u otras organizaciones al margen de la ley y, en efecto, de ser enemigos de la nación–, los grupos paramilitares de finales de 1970 e inicios de 1980 ejercieron distintos tipos de violencia: al mismo tiempo que combatían el comunismo, garantizaban la cooptación del poder político y económico vinculado con la tenencia de la tierra (Acuña, 2018; Rutas del Conflicto Radio, 2018). La tradición de sindicarse a líderes subsiste y eventualmente se convierte en amenazas, persecuciones y homicidios (Acuña, 2018).

En otro lugar, culpar a las víctimas de las violaciones a sus derechos es una justificación de la omisión, acción o extralimitación en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos o de sus infracciones a la Constitución y las leyes; pues la protección de la vida es la principal implicación del ejercicio de la soberanía de los Estados (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). Una evidencia de la negligencia estatal en alusión a ese último aspecto es el número de homicidios de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Sostener que más de 800 personas han sido asesinadas por problemas íntimos altera la verdadera naturaleza del hecho: es generalizado y sistemático.

Por último, la preocupación estatal selectiva por una víctima se debe a que sus actividades coinciden con los valores y normas de la clase dominante. Por tal motivo, generalmente, el Estado reconoce que los líderes que dirigen procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito o de contención de la minería ilegal son agredidas, justamente, a causa del ejercicio de esas actividades (El Tiempo, 2018a; Forero, 2019). A la inversa, los ataques contra líderes y firmantes del Acuerdo de paz que desempeñan labores en contra de proyectos hidroeléctricos y la minería legal e ilegal, o que buscan consolidar un proyecto político de izquierda, no gozan del mismo reconocimiento, sino que han sido difamados (el ejemplo 19 es representativo).

#### 4.1.5. **“Los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testaferros”<sup>53</sup> –Guillermo Rivera Flórez, 2018**

El cuarto método de negación más frecuente, después del uso conveniente de las cifras, el aislamiento y la negación de la víctima, es la indeterminación de los responsables. Este método hace parte de la negación interpretativa porque les otorga a los sucesos un significado menos perjudicial (Cohen, 2005). El enunciado del Ministro del Interior que titula este inciso es un ejemplo del modo genérico en que se nombran a los autores de las agresiones. Las denominaciones genéricas despojan a los responsables de cualquier indicio de su eventual carácter político. Otros argumentos resaltan ciertos responsables, descartan la participación de la fuerza pública o aseguran desconocer a los perpetradores. Algunas declaraciones son:

- (24) Juan Manuel Santos: “Hay un porcentaje de autoría identificada. El 35% por asuntos personales, 30% por [...] organizaciones criminales tipo C y 5 % por agentes del Estado” (BLU Radio, 2017a).
- (25) Juan Manuel Santos: “[...] el mayor número de homicidios es por razones personales y otros fueron [...] por las bandas criminales, el ELN y una bajísima participación de la Fuerza Pública” (La Patria & Colprensa, 2017).
- (26) Luis Carlos Villegas: “[...] no se puede derivar ninguna declaración que lleve a presumir que las Fuerzas Militares asesinan colombianos” (RCN Radio, 2018b).
- (27) Luis Carlos Villegas: [Sobre la Masacre del Tarra de julio de 2018] “[...]Se plantea que haya sido realizada por grupos residuales para control territorial; o contra esos grupos residuales por parte del ELN; o que haya sido parte de la confrontación entre ‘Pelusos’ y ELN” (Verdad Abierta, 2018b).
- (28) Guillermo Rivera Flórez: [Sobre el homicidio de Ana María Cortes, líder de la campaña presidencial del candidato Gustavo Petro en Cáceres, Antioquia, por el movimiento político

---

<sup>53</sup> La cita completa es: “[...] hay organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico que están asesinando a líderes sociales que están en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito; hay organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal que están asesinando a líderes sociales que promueven la minería legal, artesanal y que se han opuesto a esa minería criminal [...]. [A los líderes sociales] los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testaferros” (La FM, 2018).

Colombia Humana] [...] “no hay certeza de los móviles de ese crimen” (Conexión Capital, 2018).

(29) Néstor Humberto Martínez: “Nosotros hemos identificado que los mayores perpetradores son organizaciones criminales tipo C [grupos de delincuencia organizada], que son el 24 % de los responsables de esos crímenes” (Conecctas, 2019).

Estos ejemplos ponen de relieve dos cuestionamientos sobre el caso de estudio: quiénes son los autores y cuáles son sus motivaciones. Ambas preguntas son de especial importancia porque, en primer lugar, la mayoría de los autores de los ataques no han sido identificados<sup>54</sup>. En segundo lugar, porque es de interés del Estado refutar la hipótesis de que los crímenes contra líderes políticos y firmantes tienen una motivación política; apartando así cualquier explicación que pueda resonar cercana al exterminio político contra la Unión Patriótica<sup>55</sup> o a la subsistencia del paramilitarismo<sup>56</sup>. En contraposición, las organizaciones sociales sostienen que los principales perpetradores identificados son los grupos paramilitares. Aunque determinar la persistencia del paramilitarismo o su eventual resurgimiento excede los alcances de esta investigación, por su importancia, describiré ambas perspectivas antagónicas.

El gobierno nacional ha insistido en que no hay paramilitarismo sino crimen organizado<sup>57</sup>. Su argumento fundamental es que hubo desmovilizaciones de las autodefensas entre 2003 y 2006 (Grajales, 2011) y que, por lo tanto, los grupos sucesores eran Bandas Criminales (BACRIM) (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Ministerio de Defensa Nacional, 2016). Debido a que las BACRIM alcanzaron un nivel de hostilidades y de organización de su estructura armada

---

<sup>54</sup> Esta afirmación se basa en lo manifestado por las organizaciones sociales que participaron en el informe de la Comisión Colombiana de Juristas. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo.*

<sup>55</sup> Los resultados de esta investigación muestran que los oradores vinculan la defensa de la no sistematicidad con el genocidio político de la Unión Patriótica para asegurar que no se trata de hechos similares. En otras ocasiones, simplemente lo citan para aseverar que ese acontecimiento no debe repetirse, o que las actuales circunstancias son diametralmente distintas. El lector podrá remitirse a la Tabla A-6. numerales 4.2. y 4.3; Tabla A-8 numerales 1 y 2.2. y 4.2 en Anexo A.

<sup>56</sup> Aunque en la escritura de este capítulo solamente explico las principales tácticas de negación, durante el fragmento del segundo período presidencial de Juan Manuel Santos también hubo negación literal. El lector puede remitirse a la sección de Anexos para leer todas las aseveraciones compiladas. En alusión a este tipo de negación, uno de los ejemplos es “No hay paramilitarismo. Decir que lo hay significaría otorgarles reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común y organizada” (Osorio, 2017).

<sup>57</sup> Declaraciones relacionadas con el crimen organizado pueden encontrarse en la Tabla A-6 numerales 1., 2.1., 2.3.1, 2.3.2., 3.3. y 4.3; y en la Tabla A-7 numeral 3.1 en Anexo A.

equivalente al de los Grupos Armados Organizados (GAO)<sup>58</sup>, mediante la *directiva permanente del 22 de abril de 2016*, el Estado los denomina GAO (Ministerio de Defensa Nacional, 2016). La misma directiva permanente señala que estas organizaciones no tienen ideología política y que no se les concederá ningún estatus político (Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

En contraste, las organizaciones sociales sostienen que la mayoría de los ataques son cometidos por autores sin identificar y paramilitares (Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP et al., 2017; Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Marcha Patriótica, 2018; Programa Somos Defensores, 2019b). Respecto a esa denominación afirman que se debe a sus características, entre ellas: su ideología, el tipo de víctimas y su relación con los servidores públicos (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Así, por ejemplo, a pesar de que hay un debilitamiento de las manifestaciones políticas, el lenguaje contrainsurgente persiste; las víctimas podrían agruparse en sectores concebidos como “enemigos”, por lo que son perseguidos tal y como lo hacían anteriores grupos paramilitares y, en algunas regiones, permanece la complicidad con autoridades y élites (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

#### **4.1.6. “Nos duelen los asesinatos de líderes sociales, de excombatientes, que han ocurrido luego de la firma del Acuerdo de paz”<sup>59</sup> –Juan Manuel Santos, 2018**

Los métodos de negación más utilizados en el mandato presidencial de Santos fueron el uso conveniente de las cifras, el aislamiento, la negación de la víctima, la indeterminación de responsables y la equiparación de responsabilidades. El último argumento hace parte de la negación de la responsabilidad, en la que el orador crea la impresión de que las agresiones simplemente ocurren (Cohen, 2005). El encabezado de este inciso es un ejemplo de

---

<sup>58</sup> El Estado colombiano, por medio de las directivas 015 de 2016 y 037 de 2017, denomina a los grupos sucesores del paramilitarismo como Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

<sup>59</sup> La cita completa es: “Nos duelen los asesinatos de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, de representantes de las víctimas, de excombatientes, que han ocurrido luego de la firma del Acuerdo de paz” (Cancillería de Colombia, 2018b).

equiparación porque aunque Santos manifiesta aflicción, en otras declaraciones niega la sistematicidad de los ataques. Otros ejemplos de este método son:

- (30) Juan Manuel Santos: “Solo así, unidos, como sociedad, como nación, podremos doblegar a quienes pretenden con la violencia imponer sus intereses criminales sobre el interés colectivo y la aspiración nacional por la paz” (Presidencia de la República Colombia, 2018).
- (31) Luis Carlos Villegas: “[...] al gobierno le preocupa enormemente el asesinato de líderes sociales” (La Silla Rota, 2018).
- (32) Guillermo Rivera Flórez: “[...] a nosotros nos duele la muerte de cada uno de los líderes sociales. Por esta razón, nos unimos, desde Mocoa, a esta Velatón por la vida” (RED+, 2018b).
- (33) Guillermo Rivera Flórez: “[...]Usted no se imagina lo que es recibir mensajes de WhatsApp [...] o fotografías de los panfletos o asistir a las reuniones en donde la gente nos suplica que los ayudemos, que los protejamos, eso es realmente muy, muy dramático. Yo, antes de venir a esta entrevista [...] desde hace días había buscado una cita con un médico bioenergético y quería un poco también equilibrar mis energías [...]” (La FM, 2018).

La equiparación tiene dos funciones: igualar las responsabilidades entre servidores públicos y ciudadanos y generar la sensación de que se están llevando a cabo esfuerzos. En las afirmaciones previas, la equiparación se llevó a cabo a través de manifestaciones de condolencias o desasosiego. En apariencia, hay autenticidad en tales expresiones; sin embargo, su trasfondo es el encubrimiento de la acción o extralimitación de los servidores públicos en la violación al derecho a la vida, su omisión en la garantía de esta o la negación de las características que revisten las agresiones contra líderes y firmantes. A modo de metáfora, la equiparación es una máscara: exhibe pésames —como podría hacerlo un ciudadano— para encubrir sus responsabilidades; pero su verdadero rostro es el de un Estado negacionista.

## **4.2. Entre el reconocimiento parcial y la negación literal: gobierno de Iván Duque Márquez**

En el gobierno de Iván Duque Márquez, bajo la dirección del Ministro de Defensa, Guillermo Botero Nieto y de la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, también hubo negación; aunque, del mismo modo que en el mandato presidencial anterior, el método más frecuente fue

la autocorrección. En alusión a la negación, la principal táctica fue la negación literal y hubo poco reconocimiento pleno. Enseguida se posicionaron los métodos de indeterminación de los responsables y el uso conveniente de las cifras, y los argumentos de equiparación de responsabilidades y el señalamiento del narcotráfico como el origen de las agresiones. En la Tabla 3-2 establezco una guía de los argumentos, tácticas y métodos utilizados en este gobierno.

**Tabla 3-2:** Resumen de los métodos de negación y de reconocimiento parcial bajo el mandato presidencial de Iván Duque Márquez

Título	Método	Táctica
4.2.1. “Estos criminales la van a pagar. Ellos y sus estructuras son buscados por el homicidio de nuestros líderes sociales” – Guillermo Botero Nieto, 2019	Autocorrección	Reconocimiento parcial
4.2.2. “Este cabo alega haber actuado en legítima defensa frente al intento de haberle sustraído el fusil. Esa es la situación real de lo que efectivamente ocurrió” – Guillermo Botero Nieto, 2019	No aplica	Negación literal
4.2.3. “Nuestro compromiso es que seamos implacables para llevar a la justicia a los criminales que han estado detrás de esos asesinatos” – Iván Duque Márquez, 2019	Indeterminación de los responsables	Negación interpretativa
4.2.4. “Hoy podemos decir que en más del 96% del territorio no se han presentado estos incidentes” –Iván Duque Márquez, 2019	Uso conveniente de las cifras	Negación interpretativa
4.2.5. “Nos vamos con el corazón arrugado luego de escuchar la dramática situación que enfrentan los líderes” –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019	Equiparación de responsabilidades (argumento)/Negación de la responsabilidad (método)	Negación interpretativa
4.2.6. “La génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales es el narcotráfico” –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019	Narcotráfico (argumento)/Negación de la responsabilidad (método)	Negación interpretativa

**Fuente:** Elaboración propia.

#### **4.2.1. “Estos criminales la van a pagar. Ellos y sus estructuras son buscados por el homicidio de nuestros líderes sociales”<sup>60</sup> – Guillermo Botero Nieto, 2019**

Durante el mandato presidencial de Iván Duque Márquez, un gran número de aseveraciones fueron autocorrecciones. El título de este inciso es un ejemplo de autocorrección porque el Ministro de Defensa admite los homicidios y asegura que se implementarán medidas, concretamente, el castigo a los perpetradores. Bajo este método se reconocen las violaciones a los derechos humanos y se indica que se están desplegando acciones para impedir su repetición. Dichas actuaciones pueden ser: la ratificación de la relevancia de los derechos humanos, la aprobación de leyes, la organización de reuniones y comisiones de investigación y la sanción a los responsables (Cohen, 2005). Otras afirmaciones de esta categoría son:

- (34) Iván Duque Márquez: “[...] hemos trabajado de manera coordinada, con dedicación y hoy le presentamos al país un plan de acción oportuno para que enfrentemos este fenómeno” (Deutsche Welle, 2018d).
- (35) Iván Duque Márquez: “Reiteramos nuestra convicción en la reincorporación de los excombatientes y nuestra voluntad para apoyar y respaldar a quienes genuinamente renuncian a la violencia y opten por el camino de la legalidad” (Agencia EFE, 2019f).
- (36) Guillermo Botero Nieto: “Se hizo un consejo de seguridad [...] y desde entonces se ha venido incrementando la fuerza pública en la zona. [...] El primer día de enero llegaron alrededor de 50 hombres y esta semana llegaron otros 50. Pienso que esa situación está completamente conjurada. Hay amenazas, claro, pero estamos en labores de inteligencia” (BLU Radio, 2019a).
- (37) Nancy Patricia Gutiérrez: “Hemos diseñado junto al presidente Iván Duque un plan para coordinar acciones entre las diferentes entidades de orden territorial y [...] nacional que tiene como fin dar respuesta a la situación de violencia contra defensores de derechos humanos [...]” (El Nuevo Siglo, 2019d).

---

<sup>60</sup> La cita completa es: “Estos criminales la van a pagar. Ellos y sus estructuras son buscados por el homicidio de nuestros líderes sociales [...] tras publicar el cartel de los más buscados por homicidio de líderes sociales, la Fuerza Pública ya ha capturado 8 de los sindicatos como principales determinadores de este delito” (Zona Cero, 2019).

(38) Nancy Patricia Gutiérrez: “La seguridad de los excombatientes comprometidos con su proceso de reincorporación es una prioridad para todas las entidades del Estado” (Canal RCN, 2019).

Estas declaraciones son reconocimientos parciales porque no brindan pormenores de los acontecimientos (Cohen, 2005) y solo hacen énfasis en una de las agresiones que sufren las víctimas: el homicidio. Por otra parte, es claro que las medidas aplicadas han sido insuficientes y la principal evidencia de esta afirmación es la persistencia de los asesinatos, así como de las tácticas de negación en el discurso político. Las medidas continuarán siendo insatisfactorias en tanto que el Estado: 1) no reconozca plenamente la naturaleza de los ataques, 2) niegue su responsabilidad en la protección de la vida y en la omisión, infracción o extralimitación de sus actuaciones y 3) no efectúe las transformaciones necesarias para garantizar la no repetición.

#### **4.2.2. “Este cabo alega haber actuado en legítima defensa frente al intento de haberle sustraído el fusil. Esa es la situación real de lo que efectivamente ocurrió”<sup>61</sup> –Guillermo Botero Nieto, 2019**

El discurso político es una combinación de evasiones, sofismas, apelaciones ideológicas y objeciones creíbles, por lo que no es insólito que haya una mezcla de verdades parciales y mentiras flagrantes (Cohen, 2005). A diferencia del mandato anterior, la negación literal fue la principal táctica de negación. Consiguientemente, esta sección está dividida en: 3.1.2.2.1. Dimar Torres, un asesinato que quisieron ocultar y 3.1.2.2.2. Mentira, silencio y tergiversación. En la primera subsección abordo los métodos de negación que usó Botero en el caso del asesinato de Dimar Torres, un firmante del Acuerdo de paz. En la segunda subsección trato otros ejemplos de declaraciones que ilustran la negación literal.

---

<sup>61</sup> La cita completa es: “Este cabo afirma que se encontró con esta persona [se refiere a Dimar Torres] [...] que [...] trató de quitarle el fusil. Y que en la refriega que se dio [...] se produjo un disparo o varios [...] y esta persona terminó herida y posteriormente falleció. Inmediatamente se dio aviso, llegaron los compañeros y lo que se hizo fue proteger la escena del crimen, [...]. Este cabo alega haber actuado en legítima defensa frente al intento de haberle sustraído el fusil [...] Esa es la situación real de lo que efectivamente ocurrió en el Catatumbo” (Semana, 2019h).

#### **4.2.2.1. Dimar Torres, un asesinato que quisieron ocultar**

El título del inciso es una negación literal del Ministro de Defensa sobre el asesinato de Dimar Torres. Este homicidio cobró importancia nacional porque campesinos de la vereda Campo Alegre, Norte de Santander, revelaron vídeos del momento en que descubrieron, dentro de la base militar Sinaí, el cadáver de Dimar y una fosa para ocultarlo (Semana, 2019h). Dimar era miliciano de la guerrilla de las FARC-EP y fue capturado en 2013 (Semana, 2019h). En 2017, fue beneficiario de la amnistía de iure concedida por delitos políticos a exguerrilleros que no estuvieran involucrados en la comisión de delitos graves (Semana, 2019h). Una vez firmado el Acuerdo, el Frente 33 al que perteneció Dimar se desmovilizó y él se dedicó a la agricultura (Semana, 2019h). Su proyecto productivo estaba cerca de ser aprobado (Semana, 2019h).

El 22 de abril de 2019, Dimar fue asesinado con cuatro disparos provenientes del fusil Galil de un miembro del Ejército; la escena del crimen fue manipulada (Semana, 2019h). El cadáver de Dimar fue custodiado por sus amigos hasta que al día siguiente, criminalistas del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) inspeccionaron el cuerpo (Semana, 2019h). El 24 de abril, el Ministro de Defensa, Guillermo Botero, hizo su primera intervención. Él aseguró que lo que efectivamente ocurrió era que Dimar había tratado de arrebatarle el fusil al cabo Daniel E. Gómez y que, en medio del altercado, fue herido y falleció (Semana, 2019h). Además, indicó que se protegió la escena del crimen y se dio aviso inmediato a la Fiscalía (Semana, 2019h).

La declaración en la que el Ministro de Defensa culpa a Dimar Torres de su propio deceso corresponde al método de negación de la víctima. La verdad factual es que esta fue una ejecución extrajudicial planeada y ejecutada por las Fuerzas Militares (Semana, 2019g, 2019h). La segunda afirmación según la cual, los miembros del ejército salvaguardaron y notificaron a las autoridades del acontecimiento, es una negación literal. En realidad, los amigos de Dimar fueron los que protegieron una escena ya manipulada e hicieron el llamamiento a la ONU, a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía (Semana, 2019h). El Ministro agregó que no tenía información sobre la fosa registrada en los vídeos; esto es una negación literal (Semana, 2019h).

Horas después de su primera intervención, Botero declaró que el fiscal trataría de establecer si hubo legítima defensa o un homicidio culposo (Semana, 2019h), es decir, involuntario. Primeramente, la hipótesis sobre la legítima defensa contradice la versión de que los disparos fueron accidentales; ya que implica el acto de provocación de la muerte, mientras que la segunda es el resultado del simple accionar del fusil. Segundamente, al ser cuestionado sobre la posibilidad de que hubiera habido dolo, Botero expresó que él no veía la intención de causar el asesinato de una persona que el cabo no conocía (Semana, 2019h). Esta es otra negación literal.

Seguidamente, el Ministro de Defensa manifestó que este caso era fortuito y que no tenía semejanza con las ejecuciones extrajudiciales (Semana, 2019h). Esta declaración corresponde al método del aislamiento porque hay participación de la fuerza pública en los ataques contra líderes y firmantes, aunque en un bajo porcentaje<sup>62</sup>. En una nueva intervención el 29 de abril, cuando ya se conocía el informe de la necropsia realizada al cuerpo de Dimar, Botero aseguró que las versiones del cabo ante sus superiores y ante la Fiscalía coincidían (Semana, 2019h). Añadió que si hubo un homicidio debió haber habido alguna motivación, a menos que fuera “un acto de intemperancia” (Semana, 2019h). Esto es una negación de la víctima.

Contrario a lo que el Ministro de Defensa aseveró, el Comandante del Batallón adscrito a la Fuerza de Tarea Vulcano, Jorge A. Pérez, dio la orden al cabo Daniel E. Gómez de asesinar a Torres, para vengar la muerte del soldado Pablo E. Borja quien pisó un artefacto explosivo (Semana, 2019g). El Comandante ordenó no reportar lo sucedido e identificar a los campesinos que les estaban exigiendo a los soldados ubicar a Torres, pues, “ellos serían los siguientes” (Semana, 2019g). El Cabo, después de un mes de seguimientos asesinó a Dimar (Semana, 2019g). Los soldados William A. Alarcón, Jorman A. Buriticá y Cristian D. Casilimas colaboraron en el ocultamiento del cuerpo, de la moto en la que se transportaba Torres y de la excavación de una fosa que serviría para encubrir el crimen (Semana, 2019g).

---

<sup>62</sup> Ver apartado 3.2. Caracterización de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz desde la firma del Acuerdo Final.

En síntesis, Botero apeló a la táctica de la negación literal y a los métodos de la negación de la víctima y del aislamiento, para justificar la actuación del cabo Daniel E. Gómez y para abogar por la rectitud del Ejército. Debe destacarse que sus principales hipótesis eran la legítima defensa y el homicidio culposo, descartando tanto la posible voluntad en el acto del asesinato como la evidencia física y testimonial proporcionada por los campesinos y amigos de Torres. El Ministro de Defensa siguió aduciendo que él había brindado la “verdad formal” que no siempre resultaba ser la “verdad real” (La FM, 2019a). Esto quiere decir que el Ministro Botero no reconoció ni su omisión en la búsqueda de la verdad factual, ni su responsabilidad por acusar erróneamente a Dimar de su propia muerte.

#### **4.2.2.2. Mentira, silencio y tergiversación**

He aquí tres maniobras de negación literal: la primera es la mentira deliberada (ejemplos 39 y 41), la segunda es el silencio (ejemplo 40) y la tercera es la tergiversación (ejemplo 42). Los ejemplos aludidos se exponen enseguida:

- (39) Iván Duque Márquez: El presidente aseguró que, durante sus once meses de Gobierno [...] ha “ratificado el compromiso” con la construcción de la paz, y especialmente con la reinserción en la vida en sociedad de los exguerrilleros (Agencia EFE, 2019f).
- (40) Iván Duque Márquez: Iván Duque no asistió a la reunión [...] con Francia Márquez y líderes sociales [...] que buscaba resolver la difícil situación por la que está pasando el país donde hay violación del derecho a la vida y condena a la protesta social (Editora Cauca, 2019).
- (41) Guillermo Botero Nieto: [sobre la pregunta “¿reaparecieron los paramilitares en Colombia y están matando líderes sociales?”] “no, no, yo no diría, yo no diría eso. Aquí lo que hay es gente mala matando gente buen. Esa es la verdad. Denominémoslo así [...]” (Publimetro, 2019).
- (42) Nancy Patricia Gutiérrez: “Se ha comparado [...] el número de homicidios de líderes sociales entre agosto de 2017 hasta el 9 de julio de 2018 con una disminución del 35% tomando desde el 7 de agosto de 2018 al 9 de julio de 2019. Es decir que nuestra estrategia del PAO ha sido clave para disminuir los asesinatos [...]” (Betín, 2019b).

#### 4.2.2.2.1. *Mentira*

Debido a que la mentira es connatural a la negación literal, me concentraré en ella en un inicio. Las acciones de Iván Duque demuestran que el partido de gobierno es antagónico a la construcción de la paz y a lo pactado en el Acuerdo Final. Por ejemplo, el gobierno de Duque detuvo la implementación del PNIS y reemplazó, de manera unilateral, la concepción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET por el de las Zonas Futuras (G. Valencia, 2020). Además, Duque afirmó que quería modificar cuatro aspectos más del Acuerdo: 1) las penas a los dirigentes de la exguerrilla; 2) la obligatoriedad de la sustitución de cultivos de uso ilícito; 3) la amnistía del narcotráfico; y 4) el castigo a quienes no entregaran todas las armas y el dinero (El Tiempo, 2018d; Manetto, 2019). También aseveró que la JEP era un mecanismo de impunidad que permitía la elegibilidad de “criminales de lesa humanidad” (Manetto, 2019).

Tras el anuncio de suspensión de la campaña presidencial de Rodrigo Londoño, Duque ya se había referido a los dirigentes del partido político FARC como “criminales de lesa humanidad” (Agencia EFE, 2018b). Al ser electo, Duque objetó seis puntos de la ley estatutaria que regula la JEP, que ya había sido aprobada por la Corte Constitucional (M. Romero, 2019). Lo hizo un día antes de que venciera el plazo fijado por la ley (Sánchez, 2019). Además, nombró a Darío Acevedo como director del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), un negacionista del conflicto armado colombiano (Quintero, 2019b; Verdad Abierta, 2019b); y también designó en la Unidad de Restitución de Tierras a Andrés Castro, una persona con claros conflictos de intereses por ser cercano a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)<sup>63</sup> (Nasi & Razón Pública, 2019).

Por último, Duque presentó el acto legislativo que establece que en ningún caso, ni el secuestro ni el narcotráfico pueden ser juzgados como delitos políticos o conductas conexas a estos

---

<sup>63</sup> Fedepalma es una organización que defiende los intereses de los palmicultores (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, 2020). En el informe del CNMH. (2016). *TIERRAS Y CONFLICTOS RURALES. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH; se determinó que en cinco departamentos del país existe una relación directa entre desplazamiento, abandono y cultivo de palma de aceite. En esos casos, las tierras que les pertenecían a los campesinos y a las comunidades afrocolombianas fueron sembradas con palma y han tenido que enfrentar procesos de restitución (CNMH, 2016).

(2019). Esta adición modificatoria a la Constitución Política, junto con la imposibilidad de establecer un cese bilateral al fuego, impedirían la instalación de nuevos diálogos de paz (Nasi & Razón Pública, 2019). Más aún si se tiene en cuenta que, tras el ataque que llevó a cabo el ELN contra la *Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander* (ECSAN); el gobierno exigió la extradición de la delegación de paz del ELN que se encontraba en Cuba – uno de los países garantes–, incumpliendo el protocolo establecido en caso de ruptura de los diálogos y quebrantando la credibilidad de la comunidad internacional en el Estado (Castrillón, 2019; El Espectador, 2019c).

Las alegaciones del presidente sobre la ratificación del compromiso con la construcción de la paz y la reinserción de exguerrilleros son opuestas a sus acciones que, en la práctica, han entorpecido la implementación del Acuerdo de paz y han estigmatizado a los líderes del partido político FARC. En suma, sus aseveraciones y actuaciones –como la selección de dirigentes negacionistas en organizaciones públicas relacionadas con la memoria, las víctimas y sus derechos– son muestras de la imposición de una narrativa gubernamental negacionista del conflicto armado y del posacuerdo. Análogamente, su no reconocimiento de contendores políticos y de la izquierda –que ha calificado como un discurso de odio de clase<sup>64</sup>– es una desestimación de la oposición al gobierno nacional, lo cual incluye a un segmento considerable de líderes políticos y a los firmantes del Acuerdo de paz.

De otra parte, la negación de la existencia del paramilitarismo o de grupos paramilitares que perpetran ataques contra líderes políticos y firmantes ha sido una constante en los mandatos presidenciales analizados. Esto se debe a que su aceptación conllevaría la adjudicación de la responsabilidad al Estado por tolerancia, aprobación o connivencia con grupos paraestatales.

---

<sup>64</sup> Desde su discurso de posesión, Iván Duque ha vinculado el odio con la ideología política de izquierda: “No dejemos que el odio nos quite la esperanza. No dejemos que las fracturas que algunos promueven nos distraigan de ese gran objetivo. No más divisiones entre izquierda y derecha. Somos Colombia” (Presidencia de la República de Colombia, 2018b). En recientes declaraciones dijo: “Se equivocan aquellos que pretenden construir proyectos políticos promoviendo la lucha de clases” (Vargas, 2020) y “Este país tiene que superar esos discursos que tratan de dividir el mundo entre izquierda y derecha” (El Espectador, 2020). En mi opinión, su llamado a la “unidad” es un intento de ocultamiento del predominio de los valores y normas de la clase dominante.

De acuerdo con lo que argumenté en páginas anteriores<sup>65</sup> hay dos posturas contrarias: las organizaciones sociales sostienen que los mayores perpetradores reconocidos son los grupos paramilitares; mientras que el Estado asegura que, los grupos posteriores a las desmovilizaciones de las autodefensas son grupos criminales sin ideología política.

#### **4.2.2.2.2. Silencio**

La acción de ausentismo del presidente Duque en una reunión con líderes no es un enunciado como los demás ejemplos, sino la privación de enunciar. Se ignoran los motivos por los cuales Duque no asistió a la reunión; mientras que las comisiones de Paz y de la Verdad del Congreso de la República y una misión de verificación de la ONU sí lo hicieron (Editora Cauca, 2019). Pese a esto y teniendo en cuenta la agenda política del presidente, es posible interpretar su actuación como la abstención de hablar. El silencio es la forma más pública y radical de negación e implica algo más que ausencia, porque los acontecimientos sobre los cuales no se habla se evitan activamente (Cohen, 2005; Zerubavel, 2007).

#### **4.2.2.2.3. Tergiversación**

La afirmación de la Ministra del Interior sobre la presunta reducción de homicidios gracias al Plan de Acción Oportuna, PAO es una conclusión falaz. Esto se debe a que no hay evidencias que demuestren su validez; mientras que sí hay certeza de que se tergiversaron los datos en el informe<sup>66</sup> en el que se basa esa suposición (Uprimny, 2019). La principal evidencia son los errores metodológicos del informe, entre los que destaco que se equivoca al asegurar que la correlación entre la supuesta reducción de homicidios y la creación del PAO conlleva que el PAO es la causa de la presumida disminución. Con seguridad, existen otras variables que podrían explicar un decrecimiento –si asumimos que existe tal cosa–, como reajustes en la lucha

---

<sup>65</sup> En la sección 3.1.1.5. “Los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testafierros” —Guillermo Rivera Flórez, 2018.

<sup>66</sup> Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2019). *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019*.

[http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO\\_V2.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO_V2.pdf)

por el control territorial, el desplazamiento forzado o el exilio de los líderes que se ven intimidados (Ball et al., 2018; Uprimny, 2019).

Los errores metodológicos son acciones de negación o de encubrimiento de la verdad factual porque apelan al uso conveniente de la información, con el objetivo de justificar aquellos argumentos que el orador precisa defender. Esto se traduce en que hay manipulación de la evidencia, de modo tal que, los sesgos favorezcan los resultados deseables. Esas conclusiones provechosas son exhibidas como precisas y objetivas. Sin embargo, su trasfondo es el interés por abogar por autorepresentaciones positivas, minimizaciones del significado o de las implicaciones de los hechos violentos y justificaciones de los crímenes.

#### **4.2.3. “Nuestro compromiso es que seamos implacables para llevar a la justicia a los criminales que han estado detrás de esos asesinatos”<sup>67</sup> –Iván Duque Márquez, 2019**

El segundo método de negación, después de la negación literal, es la indeterminación de los responsables. En comparación con el gobierno de Juan Manuel Santos, su uso fue más frecuente, pues en durante ese mandato ocupó el cuarto lugar. Durante la presidencia de Duque, cuando no hubo negación literal, hubo cambios en el significado de los hechos de unos desfavorables a unos inofensivos. La indeterminación de los responsables se efectuó a través del despojo de la identidad de los perpetradores o la exaltación selectiva de unos cuantos autores (Cohen, 2005). Exploremos algunos ejemplos:

(43) Iván Duque Márquez: [sobre 126 homicidios de líderes sociales] “un porcentaje significativo obedece a crímenes cometidos por el Clan del Golfo, Los Pelusos, el ELN, Los Caparrapos, entre otros” (El Espectador, 2019a).

---

<sup>67</sup> La cita completa es: “Nuestro compromiso es que esos hechos no se sigan presentando y, óiganme muy bien: que seamos implacables para llevar a la justicia a los criminales que han estado detrás de esos asesinatos, como por ejemplo hicimos cuando presentamos el cartel de ‘se busca’ de 34 jefes de organizaciones criminales asesinas de líderes sociales, donde ya hemos tenido cerca de 18 capturas” (Ortega, 2019).

- (44) Guillermo Botero Nieto: [sobre el homicidio de Dimar Torres] “[...] unos miembros de la Fuerza Pública [...] le estaban dando protección a un ETCR [Espacio Temporal de Capacitación y Rehabilitación] y se presentó un hecho donde hay una persona fallecida. [...] no hay que sacar conclusiones anticipadas y esperar el resultado de las investigaciones; porque a veces señalan a la Fuerza Pública, como en el caso de la Minga, cuando murió uno de los indígenas, [...] y había muerto por un balín” (El Nuevo Siglo, 2019c).
- (45) Guillermo Botero Nieto: [sobre el asesinato de María del Pilar Hurtado] el ministro de Defensa [...] le dijo a un periodista regional que el responsable de este crimen era el ELN. Sin embargo, [...] también usó su cuenta en Twitter para rectificar la información escribiendo: “quiero aclarar que continúan las investigaciones”<sup>68</sup> (Semana, 2019d).
- (46) Nancy Patricia Gutiérrez: “La Defensoría del Pueblo [...] reconoce que esa actuación es de grupos armados al margen de la ley. Entre ellos están los disidentes de la extinta guerrilla de las FARC, el ELN, el EPL y las Águilas Negras que mantienen una disputa por el control territorial en cuanto a narcotráfico y a minería ilegal” (Colprensa, 2019e).
- (47) Nancy Patricia Gutiérrez: “Hay una serie de líderes que defienden su territorio y los recursos naturales, razón por la cual se ven expuestos a las confrontaciones de los grupos armados ilegales” (RED+, 2019a).
- (48) Néstor Humberto Martínez: “[...] esa afectación la producen [a miembros de Juntas de Acción Comunal] [...] organizaciones criminales como los grupos residuales, el ELN, el Clan del Golfo —que es la organización criminal que más está afectando en el territorio a nuestros líderes sociales— y los Caparrapos” (Diario del Magdalena, 2019a).

Al comparar ambos períodos de gobierno, se encuentra que, en los ejemplos expuestos, hay dos argumentos que se repiten: 1) la responsabilidad es de grupos armados, muchas veces, sin identificar (ejemplos 24, 25, 27, 28 y 29; 43, 46, 47 y 48) y 2) la fuerza pública no participa en la comisión de los crímenes (ejemplos 26 y 44). De igual manera, puede notarse que hay dos razonamientos novedosos: 1) la combinación de la negación de la víctima con la indeterminación de los responsables en el mandato presidencial de Juan Manuel Santos

---

<sup>68</sup> De hecho, el consejero presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Barbosa, desmintió esa afirmación al expresar que el ELN no operaba en Tierralta, Córdoba —lugar en el que fue asesinada María del Pilar Hurtado—; sino el Clan del Golfo y los Caparrapos (Semana, 2019d).

(ejemplos 24 y 25), y 2) la acusación parcializada contra uno de los responsables, concretamente, el ELN, durante el mandato presidencial de Iván Duque (ejemplo 45).

#### 4.2.4. **“Hoy podemos decir que en más del 96% del territorio no se han presentado estos incidentes”<sup>69</sup> –Iván Duque Márquez, 2019**

Hasta este punto, el método de reconocimiento parcial más utilizado fue la autocorrección y las negaciones más frecuentes han sido la táctica literal y el método de indeterminación de los responsables. El tercer método de negación es el uso conveniente de las cifras; en contraste con el gobierno de Santos que lo usó como su principal maniobra de negación. Como lo afirmé, la información sobre los asesinatos de líderes y firmantes provista por organizaciones sociales y la Defensoría del Pueblo difiere de la presentada por el gobierno nacional. Ese uso de los datos es conveniente para el Estado porque distorsiona la verdad de facto: la violencia carecerá de sistematicidad si no hay un patrón de violencia; de generalización si hay pocos homicidios; y si, además, éstos se concentran en el 4 por ciento del territorio –justo como lo indica la aseveración que encabeza este inciso–. He aquí algunas declaraciones:

(49) Iván Duque Márquez: “Observamos que gracias a los esfuerzos realizados [...] hay una reducción de cerca del 32% en lo que respecta a asesinatos a líderes sociales” (RCN Radio, 2019d).

(50) Guillermo Botero Nieto: [...] sostiene que ya están georreferenciados los 238 episodios de violencia que han ocurrido contra los defensores de derechos humanos (RCN Radio, 2019b).

(51) Nancy Patricia Gutiérrez: “Entre enero de 2016 y mayo de 2019, se han reportado 281 homicidios de líderes y defensores de derechos humanos, esta cifra resulta de la verificación que hace Naciones Unidas, [...] la Fiscalía General de la Nación y [...] la Policía Nacional” (RCN Radio, 2019c).

(52) Nancy Patricia Gutiérrez: “[...] comparando los meses de agosto a diciembre del año 2017 con los de agosto a diciembre del año 2018, hubo una reducción del 21% en eventos contra líderes sociales” (France 24, 2019a).

---

<sup>69</sup> La cita completa es: “Hoy podemos decir que en más del 96% del territorio no se han presentado estos incidentes, los cuales estaban concentrados en menos de 50 municipios, donde también se evidencia la reducción de un 20% [...] en [...] este gobierno” (RCN Radio, 2019d).

(53) Néstor Humberto Martínez: “[...] 54.5% de esclarecimiento de estos delitos, con capturas, con imputaciones y con condenas en firme, muestra que se está haciendo una actividad inédita por parte de la justicia para que no se reedite la impunidad contra los líderes sociales” (BLU Radio & Castro, 2019).

Se observa que las cifras son utilizadas como evidencias de: objetividad (ejemplo 51), una presunta eficacia gubernamental (ejemplos 49, 52 y 53) o el cumplimiento de las obligaciones del Estado (ejemplos 50 y 53). No obstante, queda en duda si, en efecto, hay una disminución de los asesinatos de líderes y firmantes; y, en ese caso, si se debe a las acciones gubernamentales. Algunos contraargumentos a esa posibilidad provienen de los errores metodológicos examinados antes, y de la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, que comunicó que el homicidio de líderes, en vez de disminuir, aumentó (Latorre, 2019; Prieto, 2019; Uprimny, 2019).

#### **4.2.5. “Nos vamos con el corazón arrugado luego de escuchar la dramática situación que enfrentan los líderes”<sup>70</sup> –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019**

En comparación con el gobierno de Santos en el que la equiparación fue el quinto método de negación más frecuente; durante el mandato presidencial de Duque la equiparación se posicionó en cuarto lugar. Esto significa que hubo negación de la responsabilidad mediante la creación de la sensación de que la violencia no es causada por actuaciones humanas (Cohen, 2005) sino que deviene naturalmente. Este método hace aceptables las manifestaciones de pesame o presunto dolor por parte del gobierno nacional –el título de este inciso es representativo– porque ya produjeron la impresión de que no tienen ninguna obligación en torno a las violaciones a los derechos humanos. Exploremos otras declaraciones de este tipo:

(54) Iván Duque Márquez: “Todos los colombianos [...] debemos rechazar cualquier forma de violencia en nuestro país. Es inadmisibles que en Colombia se sigan presentando situaciones de

---

<sup>70</sup> La cita completa es: “Nos vamos con el corazón arrugado luego de escuchar la dramática situación que enfrentan los líderes y la comunidad en el Catatumbo [...]” (Colprensa, 2019d).

violencia, amenaza y ultraje para líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y periodistas” (Deutsche Welle, 2018d).

- (55) Iván Duque Márquez: “Hoy estamos todos marchando por la vida en este país. Sin criterios políticos, sin criterios partidistas. Todos unidos en la defensa de la vida de los colombianos [...] Aquí lo que tenemos es que unirnos para decirle ‘no más a la violencia’ [...]” (Pulzo, 2019c).
- (56) Nancy Patricia Gutiérrez: “Queremos resaltar la labor de los líderes sociales y esta es una muy buena oportunidad para decirles que no están solos. La marcha es un trabajo conjunto que se ha hecho con todas las autoridades [...]” (S. Flórez, 2019).

En el gobierno predecesor, la equiparación se efectuó por medio de expresiones de condolencias o desasosiego; mientras que en el mandato presidencial de Iván Duque esta tendió a igualar las responsabilidades entre servidores públicos y ciudadanos. Un ejemplo es la participación de Iván Duque Márquez y Nancy Patricia Gutiérrez en la movilización *Caminemos por la vida de los líderes sociales en Colombia*, convocada por la organización no gubernamental *Defendamos la Paz* (Bolaños, 2019; El Espectador, 2019f). Esta acción pudo haber sido una expresión de reconocimiento de la gravedad de los sucesos; no obstante, hay una razón por la cual la he categorizado como un acto de negación de la responsabilidad.

El propósito de la protesta era reclamar la garantía del derecho a la vida de los líderes políticos; lo que incluía la exigencia del cumplimiento de las políticas del gobierno en esa materia y del Acuerdo de paz con las FARC-EP (Bolaños, 2019). En vez de confrontar las demandas ciudadanas, Iván Duque Márquez y Nancy Patricia Gutiérrez participaron como particulares, y no en calidad de Jefe de Estado ni Jefa de la Administración de su dependencia, respectivamente. Esto significa que desatendieron las reclamaciones de los manifestantes, dirigidas al gobierno nacional, específicamente con relación a la ineficacia de los planes de protección y el incumplimiento o fallas en la implementación del Acuerdo de paz.

Como se ha advertido en varios ejemplos, los jefes de gobierno, usualmente no asumen su responsabilidad, que puede ser por infracción, omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. En este caso, el Estado tiene el compromiso de proteger la vida; ya que es la implicación fundamental del ejercicio de su soberanía (Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, 2017). En la violencia contra líderes políticos y

exguerrilleros, no solamente hay asesinatos perpetrados por la fuerza pública, sino que también hay exoneración de ese compromiso. En consecuencia, fácilmente pueden encontrarse aseveraciones –o acciones, como la participación en la manifestación citada– en las que el gobierno culpa o reclama a otros: al crimen organizado, a los grupos armados, a los antecesores, al narcotráfico, etcétera. Sin el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de proteger la vida, la no repetición de las violaciones a los derechos humanos estará truncada.

#### **4.2.6. “La génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales es el narcotráfico”<sup>71</sup> –Nancy Patricia Gutiérrez, 2019**

Las negaciones más utilizadas en el mandato presidencial de Duque fueron la táctica de la negación literal y los métodos de indeterminación de los responsables, uso conveniente de las cifras, equiparación de responsabilidades y el argumento del narcotráfico como origen de la violencia. El último alude a la atribución plena de la responsabilidad por las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz, al narcotráfico. El encabezado de este inciso es un ejemplo de ese razonamiento, el cual supone que el Estado no tiene obligaciones directas en torno a la violencia producida por la guerra por drogas; sino que esta supera su control y alcance (Cohen, 2005). Otras aseveraciones de este tipo son:

(57) Iván Duque Márquez: “Esos líderes que están siendo asesinados por grupos armados ilegales, lo están haciendo porque esos grupos [...] están vinculados claramente al narcotráfico [...]” (El Espectador & Agencia Anadolu, 2019).

(58) Iván Duque Márquez: “Hoy nos unimos todos [...] en la lucha contra el narcotráfico que ha sido uno de los combustibles de los grupos armados organizados que han atentado contra líderes sociales en el país” (RED+, 2019b).

(59) Guillermo Botero Nieto: [sobre las motivaciones del homicidio de Dimar Torres] “En un lugar donde es una inmensidad de coca, uno podría pensar cualquier cosa alrededor de ese negocio,

---

<sup>71</sup> La cita exacta y completa es: “[...] ha sido identificada la génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales: el narcotráfico. Por eso, la acción del Estado está concentrada en combatir a las organizaciones ilegales” (Agencia EFE, 2019d).

pero estoy haciendo una especulación y no me comprometo con esa versión [...]” (BLU Radio, 2019c).

- (60) Nancy Patricia Gutiérrez: “Todo esto indiscutiblemente tiene una causa. Cerca de 200.000 hectáreas de narcotráfico y una batalla en contra de esta práctica ilícita, es lo que ha llevado definitivamente a que se vean amenazados los líderes en Colombia” (BLU Radio & Roa, 2019).
- (61) Néstor Humberto Martínez: “Los líderes sociales se han convertido en un punto de referencia [de la acción de organizaciones criminales]. Uno, por los narcocultivos [...] [dos] [el] microtráfico, la presencia de narcomenudeo [...]” (Conecctas, 2019).

Estas declaraciones se asemejan en que acusan al narcotráfico y a los grupos armados vinculados con este de los ataques. Sin embargo, al igual que en la negación literal, un error metodológico podría exhibir su falsedad. Si bien existe una correlación entre la presencia de cultivos de uso ilícito y los departamentos con mayor número de líderes asesinados<sup>72</sup> (Comisión Colombiana de Juristas, 2018), esa evidencia no se traduce en que el narcotráfico es el origen de la violencia; salvo que la causalidad argüida concierna a las agresiones contra líderes del proceso de reemplazo de esas plantaciones (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Aunque esas fueran las circunstancias, el Estado tiene la obligación primaria de proteger la vida, por lo que le concierne el asesinato de líderes del proceso de erradicación, máxime cuando su labor es desempeñada en el marco de la implementación del Acuerdo de paz.

Es preciso reiterar que los líderes asumen diferentes tareas de dirigencia y que pueden revestir una múltiple condición de activismo comunitario (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Esto significa que el liderazgo de procesos de sustitución de cultivos es una labor entre una gran variedad, como la defensa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la restitución de tierras, la defensa de los derechos humanos o el ejercicio de una militancia política (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). Ciertamente, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los líderes cívico comunales –los más afectados por los ataques– desempeñan diferentes funciones, concernientes a la organización de su entorno inmediato (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Fundación Paz & Reconciliación, 2019).

---

<sup>72</sup> Los diez departamentos con mayor número de líderes políticos asesinados, desde la firma del Acuerdo de paz hasta el 31 de julio de 2018.

El señalamiento del narcotráfico como génesis de la violencia contra líderes y firmantes cumple estas funciones: 1) rechazar la existencia de otras causas plausibles, como la oposición a la restitución de tierras o a proyectos minero energéticos (Comisión Colombiana de Juristas, 2018; Noticias Caracol, 2017; Semana, 2019e; Semana Rural, 2019); 2) ignorar la intención de los perpetradores de aniquilar a un grupo en particular<sup>73</sup>; 3) despolitizar los ataques al vincularlos, únicamente, con motivaciones económicas; desconociendo, por ejemplo, el papel de la ideología en el funcionamiento de los grupos armados (Sanín & Wood, 2014); 4) justificar el despliegue de medidas potencialmente perjudiciales como la aspersión aérea de glifosato (Perico, 2007; Siabato et al., 2019; Torres, 2016) y 5) negar la obligación estatal de proteger la vida de quienes intentan implementar el Acuerdo de paz.

### **4.3. Entre la negación y la autorepresentación positiva: Fiscalía General de la Nación**

La Fiscalía General de la Nación (FGN) es una entidad con autonomía administrativa y presupuestal que pertenece a la rama judicial del poder público (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, 2010; Fiscalía General de la Nación, 2019b). Su obligación es “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito [...]” (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, 2010, art. 250). Durante el período de estudio de esta tesis, la entidad fue dirigida por Néstor Humberto Martínez, Fiscal General de la Nación, desde agosto de 2016 hasta mayo de 2019.

Debido a la naturaleza autónoma de la entidad y a que el Fiscal fue elegido para un período de 4 años que transcurrieron durante la mayor parte de los mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos e Iván Duque, las declaraciones de Néstor Martínez fueron analizadas de manera independiente. Así como los gobiernos nacionales, la Fiscalía General de la Nación recurrió al

---

<sup>73</sup> Esta es mi propia interpretación aplicada al caso de estudio y fundamentada en las evidencias de los informes citados, de uno de los frentes en los que ayuda el enfoque propuesto por Gutiérrez-Sanín & Wood (2019), según el cual “[...] es fundamental prestar atención a los objetivos de la violencia con el fin de determinar si los perpetradores tenían la intención o no de destruir a un grupo en particular” (p. 58). Para mí, los objetos de la violencia son claros: líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz.

uso conveniente de las cifras, la indeterminación de los responsables, la contención temporal, el narcotráfico, la negación de la víctima y la autocorrección. En comparación con los mandatos presidenciales analizados, solamente hay un método distinto: la contención temporal. Este hace parte del reconocimiento parcial que es una graduación de la admisión de los acontecimientos (Cohen, 2005). En este caso, se reconocen algunas acusaciones del pasado violento del país. Examinemos algunas declaraciones:

- (62) Néstor Humberto Martínez: “La diferencia entre este asedio a los líderes sociales con relación al que ocurrió en los años 80 y el exterminio de la Unión Patriótica es que mientras esos episodios oprobiosos de la historia del país quedaron en la impunidad o realmente no hubo presencia de la Justicia, en este caso lo que se ha visto es que la Justicia está actuando radicalmente” (Conecctas, 2019).
- (63) Néstor Humberto Martínez: “[...] Es el Estado el que está confrontando las nuevas dinámicas del delito. No es el Estado de los años 80 como parte de esa situación y eso hace diferencia notable” (Conecctas, 2019).
- (64) Néstor Humberto Martínez: “Los años 80 y 90 donde hubo afectación a los defensores y líderes sociales, eran líderes de un perfil nacional caracterizado, allí había confrontaciones ideológicas” (Conecctas, 2019).

La contención temporal consiste en afirmar que las violaciones sucedían en el pasado: antes de un nuevo gobierno, de la firma de un acuerdo o de la posesión de un servidor público (Cohen, 2005). En este caso, las aseveraciones son autorepresentaciones positivas del desempeño de la Fiscalía en particular y de las acciones del Estado en general (ejemplos 62 y 63). Al mismo tiempo, son declaraciones que descalifican el carácter político de los ataques, desde el punto de vista ideológico (ejemplo 64). Las evidencias desmienten tales declaraciones: hay impunidad en

los casos de líderes políticos asesinados entre 2009 y 2017<sup>74</sup>; hay miembros de la fuerza pública involucrados en los ataques<sup>75</sup> y los líderes políticos tienen una clara tendencia progresista.

#### 4.4. Conclusiones del capítulo

En este capítulo expliqué las tácticas, métodos y argumentos de la negación en el discurso político utilizadas por máximas autoridades del Estado respecto al caso de estudio. Presidentes, ministros y el fiscal han privilegiado una interpretación negacionista de los ataques contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz, fomentando la hegemonía desde sus posiciones de liderazgo. En este capítulo demostré que la negación no ha sido excepcional, sino que ha sido un conjunto de tácticas, métodos y argumentos del Estado: maniobras negacionistas se han desplegado en los gobiernos nacionales de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, así como en la Fiscalía General de la Nación, propiciando el mantenimiento de la hegemonía.

En el gobierno de Juan Manuel Santos, los principales métodos y argumentos de negación fueron: el uso conveniente de las cifras, el aislamiento, la negación de la víctima, la indeterminación de responsables y la equiparación de responsabilidades. Durante el mandato presidencial de Iván Duque, las primordiales tácticas, métodos y argumentos de negación fueron: la negación literal, la indeterminación de los responsables, el uso conveniente de las cifras, la equiparación de responsabilidades y el señalamiento del narcotráfico como origen de la violencia. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación, encabezada por Néstor Humberto Martínez, usó los métodos y argumentos de: uso conveniente de las cifras, indeterminación de los responsables, contención temporal, narcotráfico y negación de la víctima (ver Tabla 3-3).

---

<sup>74</sup> El estado del 91,4% de 563 casos de líderes políticos asesinados entre 2009 y 2017 —registrados por el Sistema de Información del Programa Somos Defensores— permite deducir que permanecen en la impunidad (Comisión Colombiana de Juristas, 2018).

<sup>75</sup> La mayor parte de los perpetradores no han sido identificados (Comisión Colombiana de Juristas, 2018). En consecuencia, es plausible que se incrementen las cifras de agentes estatales implicados en la comisión de estos delitos.

**Tabla 3-3:** Comparación de argumentos, métodos y tácticas de negación y de reconocimiento parcial durante el período de estudio

<b>Gobierno de Juan Manuel Santos</b>	<b>Gobierno de Iván Duque Márquez</b>	<b>Fiscalía General de la Nación dirigida por H. Néstor Martínez</b>
<b>Método:</b> autocorrección. <b>Táctica:</b> reconocimiento parcial.	<b>Método:</b> autocorrección. <b>Táctica:</b> reconocimiento parcial.	<b>Método:</b> uso conveniente de las cifras. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.
<b>Método:</b> uso conveniente de las cifras. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Táctica:</b> negación literal.	<b>Método:</b> indeterminación de los responsables. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.
<b>Método:</b> aislamiento. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Método:</b> indeterminación de los responsables. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Método:</b> contención temporal. <b>Táctica:</b> reconocimiento parcial.
<b>Método:</b> negación de la víctima. <b>Táctica:</b> negación implicatoria.	<b>Método:</b> uso conveniente de las cifras. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Argumento:</b> narcotráfico <b>Método:</b> negación de la responsabilidad. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.
<b>Método:</b> indeterminación de los responsables. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Argumento:</b> equiparación de responsabilidades. <b>Método:</b> negación de la responsabilidad. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Método:</b> negación de la víctima. <b>Táctica:</b> negación implicatoria.
<b>Argumento:</b> equiparación de responsabilidades. <b>Método:</b> negación de la responsabilidad. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Argumento:</b> narcotráfico <b>Método:</b> negación de la responsabilidad. <b>Táctica:</b> negación interpretativa.	<b>Método:</b> autocorrección. <b>Táctica:</b> reconocimiento parcial.

**Fuente:** Elaboración propia.

Durante el período de estudio hubo permanente autocorrección –una gradualidad de reconocimiento– y éste fue el principal método utilizado en los mandatos presidenciales de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, y uno de los menos usados en el caso de la Fiscalía. Esto es razonable en tanto que, por ejemplo, de manera frecuente han sido publicadas noticias en la prensa que han registrado los homicidios de líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Esa información es una evidencia difícilmente refutable. De modo que, gracias a la

divulgación de la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, las declaraciones absolutamente negacionistas son difíciles de sostener.

En ese sentido, el gobierno de Santos acudió al uso conveniente de las cifras como el principal método de negación, declarando que, por ejemplo, los asesinatos eran aislados y obedecían, sobre todo, a asuntos personales. Pese a que la negación absoluta de los homicidios de líderes y firmantes es poco viable, en el mandato de Duque la táctica más utilizada fue la negación literal. Esto se debe, en mayor medida, a las declaraciones negacionistas en torno al asesinato de Dimar Torres, firmante del Acuerdo de paz. En cuanto a la Fiscalía, su primordial método de negación fue la indeterminación de los responsables, método también presente en los gobiernos nacionales de Juan Manuel Santos e Iván Duque.

Los métodos de negación utilizados a lo largo de los gobiernos nacionales de Santos y Duque y del período del Fiscal fueron el uso conveniente de las cifras y la indeterminación de los responsables, métodos que hacen parte de la negación interpretativa que tergiversa la verdad factual. Esto implica que, aunque han transcurrido cerca de cuatro años desde la tendencia al aumento de los ataques, el Estado no ha reconocido íntegramente la sistematicidad y generalidad del fenómeno. Igualmente, conlleva que, los responsables no han sido plenamente identificados y no hay claridad respecto al desmantelamiento de las organizaciones criminales detectadas por el Estado como perpetradoras.

Otros métodos y argumentos presentes en, al menos dos o de los gobiernos nacionales o de la Fiscalía, fueron la negación de la víctima, el narcotráfico como génesis de las agresiones y la equiparación de responsabilidades: negaciones interpretativas e implicatorias. No obstante, la táctica de negación más frecuente en el período de estudio es la negación interpretativa, aunque la táctica de negación implicatoria puede hallarse en el gobierno de Santos y en la Fiscalía. Esto significa que se han hecho interpretaciones negacionistas de los ataques contra líderes y firmantes e, igualmente, se han minimizado las implicaciones políticas de los eventos.

Por último, es notable que, hay novedades en alusión a los argumentos y métodos de negación: el uso conveniente de las cifras, la indeterminación de los responsables, el narcotráfico como

origen de los ataques y la equiparación de responsabilidades. Esto significa que hay plasticidad en la negación y que, en la práctica, es posible encontrar nuevas maniobras en el discurso político. De cualquier modo, la negación distorsiona los hechos e impide la revelación de la verdad que, además de ser un derecho, es un fin en sí mismo, pues nos aparta de los efectos del engaño, así como de la legitimación de discursos políticos hegemónicos.

## Conclusiones

En esta tesis expliqué las tácticas de negación en el discurso político en hechos de violaciones a los derechos humanos en Colombia, específicamente, en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz entre 2016 y 2019. Igualmente, demostré que la negación es un conjunto de tácticas, métodos y argumentos a través de los cuales el bloque dominante preserva su dominio y obtiene el consentimiento activo de las clases gobernadas como resultado del prestigio y la posición de liderazgo de máximas autoridades del Estado. La negación sirve a la estrategia de mantenimiento de la hegemonía.

En los hechos de violaciones a los derechos humanos estudiados en esta investigación, ha predominado una interpretación negacionista que tergiversa, minimiza o banaliza los eventos violentos. No siempre es necesaria la coerción, cuando una interpretación dominante es transmitida en el discurso político, y por intermedio del convencimiento, adoctrina, manipula o controla los pensamientos y las acciones de las clases gobernadas. El consentimiento obtenido por el bloque dominante se manufactura y busca que prevalezca la imagen de un Estado respetuoso de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho. Sin embargo, la realidad es que el Estado colombiano también es responsable por infracción, omisión o extralimitación en las transgresiones a los derechos humanos.

En específico, en el capítulo 1 planteé el marco analítico-metodológico de la tesis y establecí el estado del arte en el que destacué tres hechos representativos de las tres tácticas de negación: negación implicatoria en el genocidio de la población Maya en Guatemala, negación literal de las desapariciones forzadas en Argentina y negación interpretativa de los abusos cometidos contra prisioneros de centros de detención estadounidenses en el extranjero. En ese capítulo demostré que la negación está anclada en la creación compartida de una realidad hegemónica que ha sido implementada por diferentes Estados en diversas épocas y espacios geográficos.

En el capítulo 2 examiné los antecedentes recientes de la negación en el discurso político en Colombia, por lo que analicé tres hechos de violaciones a los derechos humanos: el exterminio de la UP, los “falsos positivos” o ejecuciones extrajudiciales y los nexos entre grupos paramilitares y agentes estatales que desembocaron en la comisión de masacres y otras transgresiones a los derechos. En ese capítulo demostré que, en los eventos analizados, el Estado colombiano impuso, por una parte, su aparato coercitivo y, por otra parte, una interpretación negacionista de los eventos a fin de salvaguardar la hegemonía. Es destacable que el Estado es heterogéneo y en su interior, hay una tensión entre la verdad y la negación.

En el capítulo 3 expuse el caso de estudio: las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Por ese motivo, de un lado, indagué el estado de implementación del Acuerdo Final, en primer lugar, porque introduce a la escena política un actor que también está siendo agredido: los firmantes, en segundo lugar, porque los retrasos e incumplimientos en la implementación tienen correlación con los ataques. De otra parte, presenté una descripción del caso, comparando la información provista por diferentes fuentes. En ese capítulo demostré que la negación se ha fundamentado en la caracterización del caso, contribuyendo a la minimización de la gravedad de los ataques y fomentando la hegemonía.

En el capítulo 4 expliqué las tácticas de la negación en el discurso político en el caso de las agresiones contra líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz. Con base en las declaraciones de siete máximas autoridades del Estado en dos períodos de gobierno y el período del Fiscal, identifiqué un argumento y dos métodos novedosos de negación: equiparación de responsabilidades, uso conveniente de las cifras e indeterminación de responsables, respectivamente. En ese capítulo demostré que la negación ha sido un conjunto de tácticas, métodos y argumentos implementados a lo largo del período de estudio que, han propiciado el mantenimiento de la hegemonía. El Estado ha privilegiado una interpretación negacionista según la cual no hay ni sistematicidad ni motivaciones políticas tras los ataques.

Las declaraciones negacionistas distorsionan la verdad de hecho: líderes políticos y firmantes del Acuerdo de paz han sido violentados sistemáticamente y a gran escala. El incremento de los

homicidios venía ocurriendo desde la firma del Acuerdo Final. En la actualidad, no ha habido reconocimiento pleno de la naturaleza de los ataques por parte del Estado. Tampoco hay identificación íntegra de los autores intelectuales ni de sus motivaciones. En la práctica, los gobiernos nacionales analizados han dirigido sus esfuerzos a encubrir, minimizar, desviar la atención de las causas o de la responsabilidad del Estado y a estigmatizar a líderes y firmantes; antes que a crear y gestionar medidas efectivas que den lugar a la protección de ambos grupos poblacionales, como la implementación del Acuerdo de paz.

La tendencia a la negación del Estado es perceptible en otros casos de violaciones a los derechos humanos. Todos esos eventos tienen en común que el Estado se presenta a sí mismo como benevolente y garante de los derechos. Esto es inverosímil en tanto que el Estado colombiano no reconozca su responsabilidad frente a las transgresiones, bien sea por omisión, infracción o extralimitación en el ejercicio de las funciones de sus servidores. La negación solamente es útil para los Estados porque protege la supremacía del bloque dominante; mientras que, para las víctimas y la sociedad en su conjunto, la negación es un impedimento al acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Las agresiones contra las mujeres y hombres líderes y firmantes desmoronan la democracia, el Estado de Derecho y la consolidación de la paz. Por todo esto: no son líos de faldas, señor Ministro.



## Anexo A: tablas

**Tabla A-1:** Unidades de observación

<b>Segmento del segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos Calderón</b>	
<b>Período de observación: 24 de noviembre de 2016 al 7 de agosto de 2019</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Unidad de observación</b>
Presidente de la República	Juan Manuel Santos
Ministerio de Defensa	Luis Carlos Villegas
Ministro del Interior	Guillermo Rivera Flórez
<b>Primer año del mandato presidencial de Iván Duque Márquez</b>	
<b>Período de observación: 7 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2019</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Unidad de observación</b>
Presidente de la República	Iván Duque Márquez
Ministerio de Defensa	Guillermo Botero Nieto
Ministra del Interior	Nancy Patricia Gutiérrez
<b>Fiscalía General de la Nación</b>	
<b>Período de observación: 24 de noviembre de 2016 al 15 de junio de 2019<sup>76</sup></b>	
<b>Cargo</b>	<b>Unidad de observación</b>
Fiscal General de la Nación	Néstor Humberto Martínez

**Fuente:** elaboración propia.

---

<sup>76</sup> El 15 de junio de 2019, Néstor Humberto Martínez presentó su renuncia. El cargo fue ocupado por Fabio Espitia Garzón. Excluí las declaraciones de Espitia debido a que ocupó la Fiscalía General de la Nación en calidad de encargo, y al corto período de tiempo que restaba para finalizar el primer año del presidente Iván Duque.

**Tabla A-2:** Resumen de las tácticas y métodos de negación, métodos del reconocimiento parcial y reconocimiento pleno

Táctica o método de negación	Definición
1. Negación literal	El suceso en sí mismo o el conocimiento sobre el suceso son negados (Cohen, 2005).
2. Negación interpretativa	El significado de los hechos es alterado a través de conceptos que los desvirtúan, minimizan o suavizan (Cohen, 2005). Sus métodos son: eufemismo, legalismo, negación de la responsabilidad y aislamiento (Cohen, 2005). Otros métodos son el uso conveniente de las cifras y la indeterminación de los responsables.
2.1. Eufemismo	Son términos paliativos que no reconocen o distorsionan la crueldad de las afectaciones.
2.2. Legalismo	Las definiciones del lenguaje legal son objetadas a fin de que los eventos violentos no se ajusten a ninguna categoría establecida en el marco normativo.
2.3. Negación de la responsabilidad	Argumentos de esta índole crean la ilusión de que los actos violentos no son causados por acciones humanas sino que simplemente suceden (Cohen, 2005). Dentro de las justificaciones de la negación de la responsabilidad se encuentran: narcotráfico, violencia endémica, incapacidad estatal y equiparación de responsabilidades.
2.4. Aislamiento	El Estado niega la cualidad sistemática, rutinaria o repetida de los hechos violentos (Cohen, 2005).
2.5. Uso conveniente de las cifras	El orador utiliza de manera provechosa las cifras para favorecer o darle credibilidad a su propia argumentación.
2.6. Indeterminación de los responsables	El orador nombra a los perpetradores de los delitos de una manera genérica.
3. Negación implicatoria	Reduce al mínimo las repercusiones o consecuencias políticas que conllevan los eventos (Cohen, 2005). Sus métodos son: rectitud, necesidad, negación de la víctima, contextualización y singularidad, y comparaciones ventajosas.
3.1. Rectitud	Severidad en la consecución de las propias normas morales, lo cual supone que los criterios de los derechos humanos no son universales (Cohen, 2005).
3.2. Necesidad	Los gobiernos sostienen que la comisión de contravenciones fue necesaria por: autodefensa, supervivencia, prevención, anticipación o protección de los ciudadanos (Cohen, 2005).
3.3. Negación de la víctima	Justificación que absuelve de responsabilidades al transferir la culpa a las personas perjudicadas (Cohen, 2005).

**Tabla A-2:** (Continuación)

<b>Táctica o método de negación</b>		<b>Definición</b>
3.4.	Contextualización y singularidad	Los gobiernos acusan a sus críticos de desconocimiento, falta de comprensión o de ignorancia del contexto en el cual tuvieron lugar las vulneraciones (Cohen, 2005).
3.5.	Comparaciones ventajosas	Justificaciones que contrastan las actuaciones estatales lesivas con los actos dañinos del adversario (Cohen, 2005).
4.	Reconocimiento parcial	Los Estados tienden a admitir los sucesos al mismo tiempo que evitan brindar información exhaustiva (Cohen, 2005). Las gradualidades de reconocimiento parcial son: aislamiento espacial, contención temporal y autocorrección.
4.1.	Aislamiento espacial	El evento ocurrió, pero fue un incidente aislado (Cohen, 2005).
4.2.	Contención temporal	La transgresión solía producirse en el pasado y no debe repetirse (Cohen, 2005).
4.3.	Autocorrección	El gobierno afirma tener conocimiento sobre las contravenciones y asegura que se están adoptando medidas para ocuparse (Cohen, 2005).
5.	Reconocimiento	Admisión plena de los hechos y de las responsabilidades.

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla A-3:** Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Juan Manuel Santos

	Juan Manuel Santos	Luis Carlos Villegas	Guillermo Rivera Flórez
<b>1. Negación literal</b>	5	4	2
<b>2. Negación interpretativa</b>			
2.1 Eufemismo	0	1	1
2.2 Legalismo	0	2	4
<b>2.3 Negación de la responsabilidad</b>			
2.3.1 Narcotráfico	1	2	3
2.3.2 Violencia endémica	1	9	3
2.3.3 Incapacidad Estatal	1	2	9
2.3.4 Equiparación	10	1	6
2.4 Aislamiento	5	17	7
2.5 Cifras	13	11	13
2.6 Responsables	11	8	3
<b>3. Negación implicatoria</b>			
3.1 Rectitud	2	3	0
3.2 Necesidad	0	1	0
3.3 Negación de la víctima	7	16	5
3.4 Contextualización y singularidad	0	0	0
3.5 Comparaciones ventajosas	1	0	0
<b>4. Reconocimiento parcial</b>			
4.1 Aislamiento espacial	0	0	0
4.2 Contención temporal	7	0	4
4.3 Autocorrección	23	13	35
<b>5. Reconocimiento</b>	5	0	9

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.

**Tabla A-4:** Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Iván Duque Márquez

	Iván Duque Márquez	Guillermo Botero Nieto	Nancy Patricia Gutiérrez
<b>1. Negación literal</b>	9	25	1
<b>2. Negación interpretativa</b>			
2.1 Eufemismo	0	0	0
2.2 Legalismo	10	4	0
<b>2.3 Negación de la responsabilidad</b>			
2.3.1 Narcotráfico	7	1	7
2.3.2 Violencia endémica	2	2	5
2.3.3 Incapacidad Estatal	2	2	8
2.3.4 Equiparación	18	0	4
2.4 Aislamiento	3	0	3
2.5 Cifras	14	1	9
2.6 Responsables	21	4	10
<b>3. Negación implicatoria</b>			
3.1 Rectitud	5	7	2
3.2 Necesidad	0	0	0
3.3 Negación de la víctima	6	7	1
3.4 Contextualización y singularidad	0	0	0
3.5 Comparaciones ventajosas	1	0	0
<b>4. Reconocimiento parcial</b>			
4.1 Aislamiento espacial	2	5	0
4.2 Contención temporal	10	1	2
4.3 Autocorrección	31	12	32
<b>5. Reconocimiento</b>	3	0	3

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.

**Tabla A-5:** Resumen del número de declaraciones del mandato presidencial de Néstor Humberto Martínez

	<b>Néstor Humberto Martínez</b>
<b>1. Negación literal</b>	4
<b>2. Negación interpretativa</b>	
2.1 Eufemismo	3
2.2 Legalismo	11
<b>2.3 Negación de la responsabilidad</b>	
2.3.1 Narcotráfico	16
2.3.2 Violencia endémica	10
2.3.3 Incapacidad Estatal	5
2.3.4 Equiparación	2
2.4 Aislamiento	10
2.5 Cifras	30
2.6 Responsables	21
<b>3. Negación implicatoria</b>	
3.1 Rectitud	1
3.2 Necesidad	0
3.3 Negación de la víctima	14
3.4 Contextualización y singularidad	4
3.5 Comparaciones ventajosas	2
<b>4. Reconocimiento parcial</b>	
4.1 Aislamiento espacial	2
4.2 Contención temporal	17
4.3 Autocorrección	14
<b>5. Reconocimiento</b>	10

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.

**Tabla A-6:** Declaraciones de las unidades de observación del segmento del segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos Calderón

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>1. Negación literal</b>		
1. Negación literal	Juan Manuel Santos	<p>1) El presidente resaltó que se está avanzando de manera oportuna en los planes para recuperar los territorios en donde se encontraban las Farc y por los que más de 65 mil miembros de la Fuerza Pública están desplegados en el país. Por ejemplo, en el municipio de Valdivia, el cual visitó horas antes del Consejo de Seguridad, donde compartió y habló con los miembros de la comunidad (El País &amp; Colprensa, 2017).</p> <p>2) El ministro no dijo eso, el ministro después aclaró, porque lo citaron fuera de contexto (...) él dijo que la Fiscalía informó que había múltiples razones para estos asesinatos que nos duelen, nos preocupan y también él lo reiteró (El Espectador, 2017e).</p> <p>3) Aunque en su mensaje navideño el presidente Juan Manuel Santos afirmó que “Colombia vive por fin una verdadera noche de paz”, la violencia contra campesinos, indígenas, líderes sociales y militantes de partidos de izquierda sigue siendo una constante. Amenazas, intimidaciones y asesinatos en las mismas zonas golpeadas por el conflicto armado siguen ocurriendo y se siguen presentando como cifras: más de 115 líderes sociales asesinados y 40.000 solicitudes de protección -el doble que en 2015-, que se suman a la lentísima implementación del proceso de paz, reflejan el difícil horizonte que en estos momentos tienen los acuerdos que firmaron Gobierno y Farc el pasado 24 de noviembre (El Espectador, 2016).</p> <p>4) En cuanto al presunto asesinato de seis ex guerrilleros de las Farc, el mandatario dijo que no se encontraron los cadáveres, aunque aún continúan las investigaciones para esclarecer estos hechos (TeleSUR, 2017).</p> <p>5) El jefe de Estado agregó que se ha “protegido 100 % la vida de los excombatientes” (Deutsche Welle, 2018b).</p>
	Luis Carlos Villegas	<p>1) La gran mayoría de amenazas, ataques, atentados y asesinatos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos tienen en común denuncias de presencia y fortalecimiento de grupos paramilitares en las regiones, un fenómeno que el Gobierno asegura que no existe en Colombia. “No hay paramilitarismo. Decir que lo hay significaría otorgarle reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común y organizada”, señaló recientemente el ministro Villegas (Osorio, 2017).</p> <p>2) Distintos centros de estudio y ONGs, señalan como principales responsables a grupos paramilitares. Sin embargo, el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, asevera que “en Colombia no hay paramilitarismo”, sino que existe “crimen organizado que en su gran mayoría está siendo debidamente contenido” (Julián Ríos, 2017).</p> <p>3) El ministro Villegas habló sobre los registros históricos de la tasa de homicidio en Colombia, que alcanzó los 23 casos por cada 100 mil habitantes: “el homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas. Hace 17 años la tasa de muertes violentas era de 60 por cien mil habitantes” (Carranza, 2017).</p> <p>4) [...] no se puede derivar ninguna declaración que lleve a presumir que las FFMM asesinan colombianos (Vargas, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>1. Negación literal</b>		
1. Negación literal	Guillermo Rivera Flórez	1) [¿Sigue pensando que es lío de faldas o se equivocó el Ministro?] No me pongan a mí a evaluar a mis compañeros en el gobierno, pero él es una persona que se preocupa mucho por este fenómeno [...] Yo lo que puedo decir es que él ha estado muy preocupado por esta situación (W Radio, 2018). 2) [¿Qué tan rápido opera el gobierno y las autoridades? (...) hace apenas unos días (...) Diomedes Machuca denunció que (...) tres hombres armados los desplazaron] Muy grave la denuncia, yo, realmente, no la conocía. (W Radio, 2018).
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.1. Eufemismo	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.
	Luis Carlos Villegas	1) [...] en esta oportunidad, la irresponsable etiqueta de los líos de faldas fue reemplazada por el eufemismo: “problemas personales” (S. Serrano, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	1) Rivera señaló que no cree que se pueda decir que son grupos de paramilitares que estén resurgiendo sino que son estructuras del crimen organizado que se ven golpeadas por las denuncias de los defensores de derechos humanos y los líderes sociales (RCN Radio, 2016).
2.2. Legalismo	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.
	Luis Carlos Villegas	1) [...] qué cantidad de confianza [le] tienen las fuerzas armadas [...] Jean Arnault [...] les hizo a las fuerzas el siguiente homenaje: “a nombre de Naciones Unidas ministro yo le quiero decir que en los conflictos cuando terminan nunca se le pide a las fuerzas armadas de ese estado que sean las garantes de la seguridad del desarme, de la desmovilización y la reincorporación. Queremos hacer una excepción por la confianza que le tenemos a las fuerzas colombianas y que sean las fuerzas quienes garanticen ese mecanismo de verificación” [...] (BLU Radio, 2017b). 2) Dijo que el trabajo de los uniformados de las FFMM y de la Policía ha sido transparente y con el único fin de hacer que se respeten los derechos humanos (Vargas, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	1) “[...] incluso a veces ayudarle a una persona a que tenga que irse cuando las amenazas son tan grandes es parte de lo que hacemos en el gobierno. Y, claro, siempre aparecen los registros de los asesinados, pero, pocas veces aparecen los registros de las personas a quienes por la protección que se les ha brindado, por las medidas que les han tomado, no les ha pasado nada, que son muchísimas [...]” (La FM, 2018). 2) “[...] nunca, jamás, estuvimos cerca de ser un régimen Castro Chavista como muchos lo decían absolutamente todos los días. Esto es una democracia auténtica, hay alternancia en el poder, hay garantías para que los grupos de oposición, pues, puedan llegar al poder como en efecto llegaron [...]” (La FM, 2018).

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.2. Legalismo	Guillermo Rivera Flórez	<p>3) “[...] hace un mes y medio hicimos una Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y por esos días estaba José Miguel Vivanco [director de la División de las Américas de Human Rights Watch] [...] y lo invitamos [...] [Vivanco] le dijo a la salida a los medios de comunicación ‘estoy absolutamente sorprendido de ver el tiempo que le dedican, la manera cómo evalúan, las estrategias, el propio presidente sentado toda la mañana revisando caso a caso los asuntos referidos a los líderes sociales’ [...]” (La FM, 2018).</p> <p>4) “[...] el viernes anterior [...] estuvimos en Santander de Quilichao en la última Mesa Nacional de Víctimas [...] y uno a esas reuniones va siempre muy prevenido porque siempre siente que le van a reclamar cosas... y yo llegué como con esa prevención ‘pues, aquí me van a reclamar de todo’. Y la gente lo que hizo en esa reunión fue reconocer todo el esfuerzo que este gobierno ha hecho en materia de protección, en materia de reconocimiento a las víctimas. La gente que ha estado de cerca se da cuenta del esfuerzo que se ha venido haciendo. Claro, insuficiente, pero, finalmente, un esfuerzo” (La FM, 2018).</p>
2.3. Negación de la responsabilidad	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.
	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
2.3.1. Narcotráfico	Juan Manuel Santos	1) En su mayoría, los asesinatos han sido en territorios apartados en donde las bandas criminales narcotraficantes y los miembros de la última guerrilla que opera en el país, el ELN, hacen de las suyas (Deutsche Welle, 2018b).
	Luis Carlos Villegas	<p>1) Lo último que dijo el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, fue que “lo más probable” era que este asesinato múltiple sea “producto de luchas territoriales por rutas del narcotráfico tanto en Colombia como relacionadas en Venezuela para el tráfico de cocaína” (Verdad Abierta, 2018b).</p> <p>2) [...] pues uno de los patrones es micro crimen organizado. Digamos, tendencias derivadas del microtráfico. Ese es un número bastante importante de causas de esos asesinatos (BLU Radio, 2017b).</p>
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) “[...] desafortunadamente [estas] zonas [...] son zonas en donde todavía tienen mucha presencia el narcotráfico, [...] la minería ilegal y, también hay intereses muy oscuros frente a conservar esas tierras que fueron [...] obtenidas a través de despojo [...]” (La FM, 2018).</p> <p>2) “[...] la Costa Pacífica Nariñense, Cauca, el Bajo Cauca Antioqueño, el Catatumbo, el Urabá Antioqueño y el Bajo Atrato Chocoano, esas son las regiones críticas [...] en el Bajo Cauca Antioqueño es básicamente Clan del Golfo y los Caparrapos, el Urabá Antioqueño y el Bajo Atrato Chocoano son los testaferros de los despojadores de tierras, en el Norte del Cauca es la minería criminal y en el departamento de Nariño, en la Costa Pacífica son las bandas de narcotráfico incluida la de Guacho [...]” (La FM, 2018).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.1. Narcotráfico	Guillermo Rivera Flórez	3) [...] “mientras no tengamos una protección colectiva en estas zonas en donde claramente se está evidenciando una mayor vulnerabilidad de las comunidades y de sus líderes, ellos están quedando a merced de las balas, asesinos y narcotraficantes” (I. Hernández, 2018).
2.3.2. Violencia endémica	Juan Manuel Santos	1) En su mayoría, los asesinatos han sido en territorios apartados en donde las bandas criminales narcotraficantes y los miembros de la última guerrilla que opera en el país, el ELN, hacen de las suyas (Deutsche Welle, 2018b).
	Luis Carlos Villegas	1) Agregó que entre las causas por las que asesinan líderes sociales, también existen acciones armadas de la disidencia, “por oponerse a minería ilegal (El Espectador, 2017e). 2) [...] la “inmensa mayoría” de los asesinatos de líderes sociales son frutos de “peleas por linderos, la intolerancia, las peleas por rentas ilícitas y hasta los líos de faldas” (Actualidad RT, 2018). 3) Lo último que dijo el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, fue que “lo más probable” era que este asesinato múltiple sea “producto de luchas territoriales por rutas del narcotráfico tanto en Colombia como relacionadas en Venezuela para el tráfico de cocaína” (Verdad Abierta, 2018b). 4) “Creo que estas muertes tienen múltiples razones de delincuencia local. Seguimos encontrando presencia del ELN, autorías de grupos residuales de las Farc. Pero no hay coincidencias que lleven a determinar que solo hay un autor de estos crímenes”, dijo el ministro (Colprensa, 2018b). 5) La mayoría de estos casos surgen de la criminalidad pequeña en territorios que siguen siendo violentos y donde, necesariamente, la Fuerza Pública tiene que estar (M. Serrano, 2018). 6) [...] no hemos encontrado un designio o un perpetrador que sea mayoritario en estos casos. La mayoría de estos casos surgen de la criminalidad [...] de territorios que siguen siendo violentos y donde necesariamente la intervención de la fuerza pública tiene que estar (BLU Radio, 2017b). 7) [...] tenemos una situación en el Catatumbo, en Nariño, tenemos una en el Norte del Cauca [...] pero en el corredor de la cordillera central - Buenaventura tiene un número importante también de casos. Entonces, sí hay una raíz que tiene que ver con el delito, sin duda [...](BLU Radio, 2017b). 8) Según Villegas, los homicidios de los que han sido víctimas los defensores de derechos humanos han estado relacionados con el crimen organizado (El Espectador, 2017b). 9) “Algunos homicidios han sido por participación en delitos, disputas entre vecinos o por tierras”, aseguró (El Espectador, 2018c).
	Guillermo Rivera Flórez	1) “[...] desafortunadamente en estas zonas [...] todavía tienen mucha presencia el narcotráfico [...] la minería ilegal y también hay intereses muy oscuros frente conservar esas tierras que fueron obtenidas a través de despojo [...]” (La FM, 2018). 2) “[...] la Costa Pacífica Nariñense, Cauca, el Bajo Cauca Antioqueño, el Catatumbo, el Urabá Antioqueño y el Bajo Atrato Chocoano, esas son las regiones críticas [...] en el Bajo Cauca Antioqueño es básicamente Clan del

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.2. Violencia endémica	Guillermo Rivera Flórez	<p>Golfo y los Caparrapos, el Urabá Antioqueño y el Bajo Atrato Chocoano son los testaferros de los despojadores de tierras, en el Norte del Cauca es la minería criminal y en el departamento de Nariño, en la Costa Pacífica son las bandas de narcotráfico incluida la de Guacho [...]” (La FM, 2018).</p> <p>3) [...] “mientras no tengamos una protección colectiva en estas zonas en donde claramente se está evidenciando una mayor vulnerabilidad de las comunidades y de sus líderes, ellos están quedando a merced de las balas, asesinos y narcotraficantes” (I. Hernández, 2018).</p>
2.3.3. Incapacidad estatal	Juan Manuel Santos	1) [...] El presidente Juan Manuel Santos reconoció que a pesar de las investigaciones que adelantan la Fiscalía, la Procuraduría y las otras autoridades encargadas aún no se ha podido conocer la verdad sobre las muertes de los seis campesinos el pasado 5 de octubre en Tumaco, Nariño (TeleSUR, 2017).
	Luis Carlos Villegas	<p>1) Villegas contradice a Riveros al afirmar que las investigaciones no han avanzado mucho en el terreno, debido a la dificultad que tienen los agentes a cargo de las pesquisas para recabar la información (G. Flórez, 2017).</p> <p>2) [...] no han sido posibles los controles territoriales que muchos decían que se iban a producir automáticamente en esos sitios. Es decir que, hay unas tensiones que están ahí todavía y que necesitan una mayor intervención de la fuerza pública, que están sucediendo en este momento [...] (BLU Radio, 2017b).</p>
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) [...] el ministro del Interior, Guillermo Rivera, contradijo las declaraciones de Negret y publicó en Twitter la foto de un correo electrónico para probar que sí se emitió la alerta temprana. Finalmente, la Defensoría emitió un comunicado en el que insiste que la alerta temprana no se declaró porque el informe no fue evaluado por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), en cabeza de esa cartera gubernamental. Y señaló que “nota con preocupación que el Ministro del Interior considere que la reacción y respuesta inmediata ante una advertencia de una grave situación de derechos humanos sea la simple remisión de un correo electrónico. Los hechos violentos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos caracterizados en el informe de riesgo 010-17 demuestran que la respuesta no fue inmediata, ni contundente: frente a la realidad, no se miente” (Verdad Abierta, 2018a).</p> <p>2) [...] lo que tenemos que ser es lo suficientemente eficaces en la protección, y ahí es donde aún no lo estamos siendo, y eso nos preocupa de sobremanera”, dijo a la cadena de radio RCN el ministro del Interior, Guillermo Rivera (Deutsche Welle, 2018c).</p> <p>3) “[...] lo que hay es que concentrar la acción del Estado en términos de una protección muy audaz para evitar que este fenómeno se siga extendiendo [...] yo lo que creo es que no desde la suscripción del Acuerdo sino desde tiempo atrás, nosotros tenemos un problema estructural de ausencia de instituciones del Estado en muchas regiones del país. Y lo que tenemos es que fortalecer la presencia del Estado” (La FM, 2018).</p> <p>4) “[...] bueno, estamos llegando, yo creo que es que no hemos llegado lo suficiente. Mover el Estado no es tan fácil [...] hay que tomar decisiones presupuestales, hay que tramitar leyes en el Congreso, hicimos una reforma</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.3. Incapacidad estatal	Guillermo Rivera Flórez	<p>tributaria para tener recursos adicionales para el posconflicto [...] todo eso implica un trámite y mover el Estado es muy complejo [...]” (La FM, 2018).</p> <p>5) “[...] decir que lo lamentamos es poco, es poco [...] cuando usted me pregunta por qué es tan difícil mover el Estado pues piensen ustedes todo lo que nos demoramos tramitando leyes y reformas constitucionales para poder actuar [...]lo que más me ha desvelado durante todo este tiempo [...] es este fenómeno porque realmente es muy crítico” (La FM, 2018).</p> <p>6) “[...] mi principal sinsabor es [...] que lo que hemos hecho no ha sido suficiente y que, quizás, todo este modelo de protección colectiva lo debimos haber diseñado desde antes [...]” (La FM, 2018).</p> <p>7) Dijo que, aunque continúan avanzando en la entrega de esquemas individuales de seguridad, esa estrategia ha sido insuficiente para contrarrestar los hechos violentos de los que han sido víctimas los líderes sociales en todo el país (Jerez, 2018a).</p> <p>8) “No podemos protegerlos a todos, pero si tenemos la disposición de tomar decisiones en tiempo real para evitar que sucedan cosas [...]” (El Espectador, 2018e).</p> <p>9) “Este líder había hecho la solicitud y se estaba desarrollando un proceso de evaluación para tomar una decisión que puede demorar aproximadamente una semana” (Conexión Capital, 2018).</p>
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Juan Manuel Santos	<p>1) Nos preocupan y nos duelen los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos (Vanguardia, 2018).</p> <p>2) Agregó que “el Estado en pleno –al igual que la sociedad– debe movilizarse, y lo está haciendo, para prevenir estos ataques. También para identificar a los responsables y llevarlos a la justicia (Vanguardia, 2018).</p> <p>3) Nos duelen los asesinatos de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, de representantes de las víctimas, de excombatientes, que han ocurrido luego de la firma del Acuerdo de paz (Cancillería de Colombia, 2018b).</p> <p>4) TODOS, debemos rechazar y condenar ese fenómeno criminal y multiplicar nuestros esfuerzos para protegerlos de forma eficaz. Condenar la violencia en todas sus formas debe ser un propósito nacional. Este es un tema que está por encima de cualquier diferencia política, y todos los colombianos, todas las fuerzas políticas, sin excepción, debemos unirnos para rechazar estos hechos (Presidencia de la República de Colombia, 2018a).</p> <p>5) Garantizar la vida de los líderes sociales y defensores de derechos humanos seguirá siendo una prioridad para el Gobierno y tiene que ser una prioridad para todo el país (Presidencia de la República de Colombia, 2018a).</p> <p>6) “Solo así, unidos, como sociedad, como nación, podremos doblegar a quienes pretenden con la violencia imponer sus intereses criminales sobre el interés colectivo y la aspiración nacional por la paz”, agregó (Presidencia de la República Colombia, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Juan Manuel Santos	7) “Condeno de manera enérgica asesinatos de líderes sociales y envío un mensaje solidario a sus familiares” (El Tiempo, 2018b). 8) [...] el mandatario condenó nuevamente los homicidios de los líderes sociales y afirmó que se trata de “hechos totalmente inaceptables” (El Mundo, 2018). 9) [...] el señor Presidente de la República convocó y suscribió un Gran Pacto Nacional para rechazar y condenar los homicidios, atentados y amenazas contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, donde hace un llamado a sumar esfuerzos para su protección frente a estas formas de violencia (La Nación, 2018). 10) “Lamentamos muchísimo los asesinatos de los 47, especialmente de los tres últimos, y por supuesto somos los más interesados en que eso se diluya y desaparezca porque para nosotros un solo asesinato ya es demasiado”, concluyó el mandatario (La Patria & Colprensa, 2017).
	Luis Carlos Villegas	1) El ministro de Defensa de Colombia, Luis Carlos Villegas, dijo este jueves que al gobierno le preocupa “enormemente el asesinato de líderes sociales” (La Silla Rota, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	1) El ministro del Interior, Guillermo Rivera, afirmó que “a nosotros nos duele la muerte de cada uno de los líderes sociales. Por esta razón, nos unimos, desde Mocoa, a esta Velatón por la vida” (El Tiempo, 2018c). 2) “Rechazamos y condenamos el asesinato de Temístocles Machado, líder del comité cívico de Buenaventura”, afirmó Rivera (Deutsche Welle, 2018a). 3) “[...] [sobre el asesinato de la lideresa política Ana María Cortes] sin duda esto es un fenómeno preocupante [...] este fenómeno es un desafío para el Estado democrático, no puede seguir ocurriendo que a los líderes sociales los sigan asesinando. Algo nos hace falta hacer para que eso no siga ocurriendo [...] hemos agotado muchos esfuerzos para protegerlos [...]” (La FM, 2018). 4) “[...] decir que lo lamento es muy poco, porque pues uno se imagina el dolor de esas personas, la impotencia, seguramente, la indignación con las instituciones porque su familiar no fue protegido [...]” (La FM, 2018). 5) “Don Temístocles Machado hacía parte de ese comité, por eso hemos venido a solidarizarnos también con su familia [...]” (Agencia EFE, 2018a). 6) [...] el ministro del Interior de Colombia, Guillermo Rivera, rechazó este martes el asesinato de líderes sociales y dijo que “estamos muy preocupados por lo que está sucediendo” en relación con las víctimas (La Silla Rota, 2018).
2.4. Aislamiento	Juan Manuel Santos	1) En octubre del año pasado, Santos negó que el asesinato de activistas fuese sistemático y atribuyó las muertes a “razones personales”, sin embargo, a pocas semanas de dejar su cargo en la Casa de Nariño, el presidente saliente ha activado a una Comisión Nacional de Garantías para investigar los hechos y “actuar con toda contundencia contra quienes atacan a los líderes sociales” (L. González, 2018).

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
	Juan Manuel Santos	<p>2) “Los asesinatos, en su mayoría, tienen que ver con situaciones particulares. Hay bandas criminales, disidencias y el Clan del Golfo, diferentes tipos de victimarios y algo importante es que no se puede decir que hay un patrón o política sistemática” (BLU Radio, 2017a).</p> <p>3) [...] el presidente anunció que, a pesar de las versiones, las primeras investigaciones arrojan que los asesinatos en Tumaco no son sistemáticos y tampoco se conoce quienes son los autores de estos crímenes. “Hablamos específicamente de los asesinatos de los campesinos que sucedieron el 5 de octubre y todavía no hay una conclusión. Las diferentes entidades que están encargadas de las investigaciones, la propia Fiscalía, la Procuraduría que asumió el poder preferente para investigar, la propia Policía y el Ministerio de Defensa no han podido llegar y yo les dije que necesitamos llegar lo más pronto posible a saber cuál fue la verdad y qué sucedió”, sostuvo Santos (TeleSUR, 2017).</p> <p>4) La Fiscalía ha concluido que hasta ahora no se puede decir que hay un patrón, una acción sistemática contra ellos (Canal RCN, 2017).</p> <p>5) Luego de las declaraciones del Martínez, el presidente Santos, sin admitir que hay una sistematicidad en estos asesinatos, afirmó que pondría en marcha un plan para defender a los líderes y lideresas (Acuña, 2018).</p>
2.4. Aislamiento	Luis Carlos Villegas	<p>1) “Hay asesinatos, pero no son sistemáticos” (Y. Hernández, 2017).</p> <p>2) No estoy diciendo que asesinen líderes sociales solo por eso, estoy diciendo que hay muchísimas causas, entre ellas esa. Eso que quiere decir, que no hay una sistematicidad que hayamos podido documentar (El Espectador, 2017e).</p> <p>3) “No hay conexión entre bandas para asesinar líderes” (El Espectador, 2017e).</p> <p>4) Luis Carlos Villegas, le explicó a Noticias Uno el pasado 16 de diciembre de 2017 que, si se pudiera comprobar que hay una sola organización dedicada a asesinar a líderes y lideresas a nivel nacional, reconocería la sistematicidad. Afirmó que los líderes mueren en el país por diversos motivos (La Pípa, 2018b).</p> <p>5) [...] el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, señaló hace unos días que los homicidios de líderes sociales era, “en su inmensa mayoría, fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de reivindicación, de pelea por rentas ilícitas” (El Espectador, 2017d).</p> <p>6) [...] aseguró que si fueran homicidios sistemáticos, él sería el primero en denunciarlos (Actualidad RT, 2018).</p> <p>7) señaló que uno de cada dos asesinatos de líderes que ocurre tiene una explicación judicial y que “no hay detrás una organización que esté asesinando líderes sociales”. Para el ministro, no se trata de que el asesinato de estas personas sea un tema nuevo, sino que se inició la medición del fenómeno en el país (El Espectador, 2017c).</p> <p>8) Villegas ha señalado que no existe sistematicidad detrás de los asesinatos, pero insiste en que esas muertes son “absolutamente inaceptables”, por lo que se han priorizado las investigaciones en esos casos (Mal Salvaje, 2018).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.4. Aislamiento	Juan Manuel Santos	<p>9) “No hay un plan para asesinar a dirigentes de las FARC”, declaró el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas. “Por el contrario, se están buscando todos los mecanismos para que en cuanto se terminen las zonas veredales se den todas las garantías en materia de seguridad a todos sus integrantes” (El Salto, 2017).</p> <p>10) “[...] Pero no hay coincidencias que lleven a determinar que solo hay un autor de estos crímenes”, dijo el ministro (Colprensa, 2018b).</p> <p>11) “Hemos hecho el esfuerzo investigativo y no hemos encontrado un designio o un perpetrador mayoritario. La mayoría de estos casos surgen de la criminalidad pequeña en territorios que siguen siendo violentos y donde, necesariamente, la Fuerza Pública tiene que estar”, indicó (M. Serrano, 2018).</p> <p>12) En entrevista para BBC Mundo, Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, insiste en que dichos crímenes no son sistemáticos (G. Flórez, 2017).</p> <p>13) “Hay asesinatos, pero no son sistemáticos, si lo fueran sería el primero en aceptarlo”, dijo el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, en una entrevista a una emisora radial (Arias, 2017).</p> <p>14) “[...] el patrón no aparece. La sistematicidad y yo cada vez que digo esto se molestan en muchos sectores, pero decir, es que hay tal organización o tal persona o tal designio detrás de estos asesinatos, en realidad, en la gran mayoría estos asesinatos está el microcosmos delictual [...]” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>15) “[...] yo no puedo decir que es que aquí están asesinando a líderes sociales por un designio de la organización fulana de tal [...] no es un designio” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>16) “[...] sí hay una raíz que tiene que ver con el delito, sin duda. Pero de ahí derivar que es que hay un patrón organizado que está asesinando líderes sociales, no” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>17) En entrevista con El Tiempo, Villegas aseguró que no estaba banalizando el tema, pero se mantuvo en la teoría de que no existe sistematicidad en los crímenes (Semana, 2017b).</p>
	Luis Carlos Villegas	<p>1) “Más allá de la discusión de si existe o no sistematicidad (en los asesinatos), lo que tenemos que ser es lo suficientemente eficaces en la protección, y ahí es donde aún no lo estamos siendo, y eso nos preocupa de sobremanera”, dijo a la cadena de radio RCN el ministro del Interior, Guillermo Rivera (Deutsche Welle, 2018c).</p> <p>2) “[...] las afirmaciones del ministro del interior Guillermo Rivera al insistir en que los asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos [...]” (Contagio Radio, 2018).</p> <p>3) “[...] si reconociendo la sistematicidad se resolviera el problema, la habríamos reconocido hace mucho tiempo. Lo que ocurre es que nosotros solamente nos podemos guiar por los resultados de las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación, y lo que esas investigaciones han evidenciado es que este es un fenómeno que tiene características diferentes dependiendo de las regiones en donde se presente. Y, dijéramos que está concentrado en algunas regiones del país [...]” (La FM, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.4. Aislamiento	Luis Carlos Villegas	<p>4) “[...] en medio de este clima tan adverso que, desafortunadamente, está concentrado en unas regiones claramente identificadas del país. Hay otras regiones en donde se vive [...] en mucha tranquilidad” (La FM, 2018).</p> <p>5) “El Gobierno insiste en que las circunstancias de este fenómeno de asesinato de líderes sociales difieren en cada una de las regiones del país, hay regiones en donde estos asesinatos obedecen a grupos de narcotraficantes que asesinan a personas que están liderando procesos de sustitución de cultivos ilícitos”, manifestó. Y continuó: “en otros lugares del país, los asesinatos obedecen a la oposición de estos líderes a la minería ilegal y en otros sitios, los homicidios obedecen a testafierros, personas que han usurpado tierras, que asesinan a líderes que trabajan por la restitución” (Jerez, 2018a).</p> <p>6) Para el Ministro, “este fenómeno está concentrado en ciertas regiones del país: la más crítica es en el Cauca, la otra es la costa pacífica nariñense, en Antioquia hay dos subregiones: el Bajo Cauca Antioqueño y el Urabá Antioqueño, y finalmente el bajo Atrato” (Conexión Capital, 2018).</p> <p>7) “Uno no puede hablar de un patrón a nivel nacional en el tema de homicidios a líderes sociales. No hay un plan criminal nacional. En cada región son actores diferentes”, recalzó (Conexión Capital, 2018).</p>
2.5. Uso conveniente de las cifras	Juan Manuel Santos	<p>1) “Aparte de los protegidos, a la fecha han sido asesinados 40 miembros de las Farc acreditados”, detalló el jefe de Estado, quien comparó la cifra con otros procesos, los cuales no especificó y de los que dijo la cifra de víctimas sube a 700 (Agencia EFE, 2018g).</p> <p>2) [...] el mandatario dijo que cerca de 4.000 líderes sociales y defensores de derechos humanos recibieron protección, de los que el 60 % están en zonas rurales (Agencia EFE, 2018g).</p> <p>3) “En lo que va corrido de los últimos tres años, 2016, 2017 y 2018 hasta el momento, se han identificado 160 víctimas y el trabajo de la Fiscalía ha logrado esclarecer casi el 50% de esos caos. Es un porcentaje muy superior al usual”, comentó Santos en una declaración. En su opinión, eso muestra “el trabajo tan efectivo que ha hecho la Fiscalía” (Agencia EFE, 2018c).</p> <p>4) [...] el presidente comentó que la Fiscalía le informó acerca de los 36 casos de asesinatos contra excombatientes de las FARC que se han saldado con 46 víctimas mortales. “La Fiscalía tiene identificado caso a caso y lo importante es que esta información ha sido compartida con las propias FARC. Estamos trabajando de la mano para establecer cada uno de esos casos” (Agencia EFE, 2018c).</p> <p>5) El presidente afirmó que desde inicios del año pasado se han identificado 74 casos reportados y verificados con Naciones Unidas de atentados contra líderes sociales. De ellos, diez corresponden a este año, entre los que se incluye el homicidio de Faiver Cerón Gómez, asesinado el domingo pasado en el municipio de Mercaderes, departamento del Cauca (suroeste), agregó el presidente (Noticias RCN, 2017a).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Juan Manuel Santos	<p>6) Santos precisó que en 25 casos hay avances significativos en la investigación, lo que ha llevado a que haya cuatro sentencias, dos casos en etapa de juicio, siete con órdenes de captura, doce con imputaciones por autoría establecida, 50 personas privadas de la libertad y 66 personas vinculadas (Noticias RCN, 2017a).</p> <p>7) En lo que va corrido del año llevamos once líderes sociales asesinados [...] (El País &amp; Colprensa, 2017).</p> <p>8) Se han esclarecido ya más del 40 por ciento de los casos denunciados ante la Fiscalía General de la Nación [...] (Cancillería de Colombia, 2018b).</p> <p>9) Hay un porcentaje de autoría identificada. El 35 % por asuntos personales, 30 % por responsabilidad de las organizaciones criminales tipo C y 5 % por agentes del Estado (BLU Radio, 2017a).</p> <p>10) [...] indicó que por ahora 54 casos han sido imputados por asesinatos contra líderes comunales y sindicales, indígenas, comunidad LGTBI, entre otros (BLU Radio, 2017a).</p> <p>11) El jefe de Estado agregó que se ha “protegido 100 % la vida de los excombatientes” con un sistema que garantiza la seguridad a “más de 200 miembros de la primera línea de liderazgo” y a más de 4.000 exguerrilleros que están concentrado en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Deutsche Welle, 2018b).</p> <p>12) “Hoy tenemos una tasa de esclarecimiento de más del 40 por ciento de los 261 casos que la Fiscalía ha recibido de diferentes fuentes entre enero de 2016 y abril de este año”, indicó el jefe de Estado. Actualmente unos 4.000 defensores de los derechos humanos reciben protección del Estado y el 60 por ciento de ese número habita en zonas rurales, señaló (Deutsche Welle, 2018b).</p> <p>13) “La Fiscalía ya tiene información sobre el 50% de estos casos, de los cuales el mayor número de homicidios es por razones personales y otros fueron perpetrados por las bandas criminales, el ELN y “una bajísima participación de la Fuerza Pública, eso explica el 5 %”, dijo el mandatario (La Patria &amp; Colprensa, 2017).</p>
	Luis Carlos Villegas	<p>1) “Todavía nos falta algo menos de una semana, pero estamos en niveles ya de rebajas de alrededor de 320 homicidios con respecto al año pasado”, dijo el ministro en una rueda de prensa (Voz de América, 2017).</p> <p>2) El funcionario dijo además que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos dejará al término de su mandato la tasa de homicidios en 22 por cada 100.000 habitantes, indicando que esta cifra sería “un avance inmenso en materia de tranquilidad pública”. Villegas también recordó que en el año 2000 el país sufrió 25.000 homicidios y que en 2017 se presentarán “algo más de 11.000, es decir, menos de 1.000 mensuales”. El ministro indicó que Bogotá es la ciudad que, en 2017, presentó menos homicidios desde 1985 con una disminución del 12 % con respecto al año 2016, con una tasa de 14 casos por 100.000 habitantes. “Las cifras de Bogotá son muy esperanzadoras”, precisó (Voz de América, 2017).</p> <p>3) [...] Luis Carlos Villegas, anunció [...], que entre el ‘Clan del Golfo’, las disidencias de las Farc y el ELN, la Fuerza Pública puede hablar de 1.100 acciones entre capturas y neutralizaciones (Agencia EFE, 2018e).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Luis Carlos Villegas	<p>4) El ministro Villegas habló sobre los registros históricos de la tasa de homicidio en Colombia, que alcanzó los 23 casos por cada 100 mil habitantes: “el homicidio en el país cayó un 10 por ciento comparado con el año 2016, es decir, salvamos más de 600 vidas. Hace 17 años la tasa de muertes violentas era de 60 por cien mil habitantes” (Carranza, 2017).</p> <p>5) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas manifestó que entre enero y noviembre del 2017 hubo 54 asesinatos de activistas (M. Serrano, 2018).</p> <p>6) El Ministro de Defensa dicen que son 72 casos y Riveros dice que son 74 (G. Flórez, 2017).</p> <p>7) “[...] las cifras con Naciones Unidas que tenemos concertadas son en este año, muchos homicidios, por supuesto, uno ya es demasiado, son 54 y con una labor de la Fiscalía que va en una eficiencia del 56 por ciento [...] esto se maneja con una ligereza que a mí me parece que no es conveniente [sobre las diferencias de las cifras en las oficinas al interior de la ONU]” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>8) “[...] 108 son los que tenemos concertados con Naciones Unidas [...] 16, 63 y 17, 54 [...]” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>9) “[...] eso lo prueba una eficacia nunca antes alcanzada del 56% de las investigaciones de la Fiscalía” (BLU Radio, 2017b).</p> <p>10) En sus declaraciones el Ministro de Defensa también señaló que “en Colombia hay 12 mil homicidios en los que se incluye los de líderes sociales, para esto cada caso debe tener una investigación con un culpable capturado y se ha logrado en una veintena de casos” (El Espectador, 2017b).</p> <p>11) “[...] el ministro de defensa, Luis Carlos Villegas, insiste en decir que un 35% de los asesinatos son por asuntos personales (Semana, 2017b).</p>
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) “Ante declaraciones de un funcionario del Gobierno Nacional en las que aseveró que no se les entregó informe [...] sobre la situación de los líderes sociales, me permito, respetuosamente, publicar el respectivo informe”. No obstante, en dicho documento, [...], solo se registran, en un cuadro específico, casos verificados de asesinatos de líderes sociales desde 2015 hasta esa fecha de 2018: en 2015 se enumeran 41 casos, en 2016 61, en 2017 84 y a medios de 2018 40 (Betín, 2019a).</p> <p>2) Según el gobierno de Colombia entre 2016 y 2017 se registraron 144 homicidios de defensores de derechos humanos. Por estos delitos, [...], se han capturado a 103 personas y “se registran avances en la investigación del 50% de los casos”. El informe no establece cuántas de estas personas están en prisión o en espera de juicio y cuántos han sido liberados. Rivera no especificó los avances en la investigación (CNN Español, 2018a).</p> <p>3) Rivera Flores relató todos los progresos conseguidos en un año y medio desde el Acuerdo de paz con las FARC, como la reducción de los índices de la violencia, que ha llevado a que en 2017 se diera el menor número de actos violentos de los últimos 42 años “lo que permitió salvar 3 000 vidas” (Agencia EFE, 2018f).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Guillermo Rivera Flórez	<p>4) “Vale la pena destacar que la Fiscalía ya ha reportado una tasa del 50% de esclarecimiento de los crímenes contra líderes sociales”, dijo el ministro (Actualidad RT, 2018).</p> <p>5) Indepaz apuntó 170 asesinatos. En la Fiscalía se denunciaron 101 crímenes, OPIAC aseguró que fueron más de 180 y el ministro del Interior, Guillermo Rivera, informó de 75 líderes ultimados (Actualidad RT, 2018).</p> <p>6) “[...] nosotros hace dos años tomamos una decisión y es que las cifras que nosotros acogeríamos sobre asesinatos de líderes sociales serían aquellas verificadas por la Oficina de Naciones Unidas de Derechos Humanos, y, por una razón, porque creímos que era fácil, más conveniente, que una organización neutral hiciera esa verificación [...] Según los reportes de Naciones Unidas [...] en este año han sido asesinados 33 líderes sociales en Colombia, verificados. En el año 2015, fueron asesinados 41 líderes, en el año 2016, 61, en el año 2017, 84 y en este año van 33 [...]” (La FM, 2018).</p> <p>7) “[...] Debo en honor a la verdad reconocer que esta Fiscalía ha actuado con mayor eficacia que las anteriores. La Fiscalía tiene una tasa de esclarecimiento de homicidios de líderes sociales superior al 50% que es, comparativamente hablando con lo que ocurría antes, pues, digamos, esperanzador [...]” (La FM, 2018).</p> <p>8) “[...] [sobre el asesinato del líder político Mario Castaño el 26 de noviembre de 2017] ese es uno de los casos en los que la investigación va bastante adelantada. Yo lo recuerdo perfectamente [...]” (La FM, 2018).</p> <p>9) “Todas las intervenciones de la sesión empezaron con reconocimientos por el Acuerdo de paz y los esfuerzos de Colombia frente a las recomendaciones que se presentaron en este mismo escenario en sesiones anteriores. En este tipo de ejercicios en el pasado, a Colombia le iba muy mal. Ahora hay reconocimientos por el Acuerdo de paz y tenemos la cifra más baja de homicidios en los últimos años. La percepción que me llevo después de escuchar a los intervinientes es que en el 70 % de los casos, las intervenciones fueron de felicitaciones”, resaltó Rivera desde Suiza (La Pipa, 2018a).</p> <p>10) “Sobre esta lista, más del 90% de los casos ya tiene noticia criminal y estamos haciendo el seguimiento semana a semana de esas investigaciones; estamos seguros que muy pronto vamos a tener más resultados”, afirmó Guillermo Rivera en RCN Radio (RCN Radio, 2016).</p> <p>11) “Hasta este momento verificados hay 33 líderes asesinados en lo que va corrido de este año y hay otros asesinatos cuyo liderazgo social está en proceso de verificación”, explicó el ministro (Noguera, 2018).</p> <p>12) Antes de referirse al tema, el ministro del Interior, Rodrigo Rivera, dijo que la lista de asesinatos de miembros de la exguerrilla, que registra el ahora partido Farc, es muy similar a la que tiene el Gobierno, es decir, 38 asesinados (El Espectador, 2018e).</p> <p>13) La tasa de esclarecimiento en crímenes contra líderes sociales, según anunció el Ministro es del 50% gracias al trabajo de la Fiscalía que cuenta con una unidad especial dedicada a estos asuntos (Conexión Capital, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.6. Indeterminación de los responsables	Juan Manuel Santos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) [...] según el presidente saliente Juan Manuel Santos, desde 2016 hasta marzo de 2018 han sido asesinados 160 líderes comunales y de derechos humanos en acciones atribuidas a diferentes grupos y motivaciones (Pulzo, 2018).</li> <li>2) “No vamos a permitir que organizaciones criminales amenacen la tranquilidad y la convivencia. Vamos a proteger el ejercicio de la política, de los liderazgos sociales y de los voceros de las víctimas”, subrayó el Jefe del Estado (Conexión Capital, 2017).</li> <li>3) Informó que encargó al Vicepresidente de la República, Óscar Naranjo, para que, “a nombre del Gobierno Nacional lidere y coordine la política de lucha frontal contra los violentos, de la mano de todas las instituciones” (Conexión Capital, 2017).</li> <li>4) Se han esclarecido ya más del 40 por ciento de los casos denunciados ante la Fiscalía General de la Nación, y estamos decididos a seguir avanzando para que se castigue a los responsables y para que no se produzcan más asesinatos (Cancillería de Colombia, 2018b).</li> <li>5) “Los asesinatos, en su mayoría, tienen que ver con situaciones particulares. Hay bandas criminales, disidencias y el Clan del Golfo, diferentes tipos de victimarios y algo importante es que no se puede decir que hay un patrón o política sistemática”, manifestó el mandatario luego de conocer las acciones que adelantan las autoridades (BLU Radio, 2017a).</li> <li>6) “Hay un porcentaje de autoría identificada. El 35 % por asuntos personales, 30 % por responsabilidad de las organizaciones criminales tipo C y 5 % por agentes del Estado”, explicó Santos (BLU Radio, 2017a).</li> <li>7) [...] “se vean amenazados por la acción criminal de bandas organizadas que pretenden hacernos regresar a un pasado de violencia que los colombianos decidimos dejar encerrado en los libros de historia” (Presidencia de la República Colombia, 2018).</li> <li>8) “Solo así, unidos, como sociedad, como nación, podremos doblegar a quienes pretenden con la violencia imponer sus intereses criminales sobre el interés colectivo y la aspiración nacional por la paz”, agregó (Presidencia de la República Colombia, 2018).</li> <li>9) [...] el mandatario le reiteró a la Fuerza Pública que “tiene que actuar con toda la contundencia contra los responsables, lo mismo la Fiscalía y todas las autoridades” (El Mundo, 2018).</li> <li>10) [...] el jefe de Estado fue enfático en rechazar “los asesinatos y ataques de los que han sido víctimas, y le ratifico al país que no descansaremos hasta dar con los responsables de estos actos infames” (Betín, 2018).</li> <li>11) “La Fiscalía ya tiene información sobre el 50% de estos casos, de los cuales el mayor número de homicidios es por razones personales y otros fueron perpetrados por las bandas criminales, el ELN y “una bajísima participación de la Fuerza Pública, eso explica el 5 %”, dijo el mandatario (La Patria &amp; Colprensa, 2017).</li> </ol>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.6. Indeterminación de los responsables	Luis Carlos Villegas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Villegas responsabilizó al ELN, pero esa guerrilla negó estar involucrada en los asesinatos (La Silla Rota, 2018).</li> <li>2) “Se plantea que haya sido realizada por grupos residuales para control territorial; o contra esos grupos residuales por parte del ELN; o que haya sido parte de la confrontación entre ‘Pelusos’ y ELN” (Verdad Abierta, 2018b).</li> <li>3) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, anunció que el asesinato de siete personas en el municipio de Argelia, Cauca, sería responsabilidad del Ejército de Liberación Nacional por lo que indicó que “de comprobarse esta hipótesis, el ELN celebró con esta masacre su aniversario de delincuencia” (Colprensa, 2018b).</li> <li>4) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, aseguró que no hay documentación que permita afirmar que fuerzas paramilitares estarían detrás de los asesinatos de líderes sociales en el país, como dice el informe anual de Derechos Humanos de la ONU (El Espectador, 2018c).</li> <li>5) [...] indicó que hay un alto porcentaje en investigaciones relacionadas con temas de ataques a líderes sociales, “quienes se opusieron a mantener cultivos ilícitos o minería ilegal”, que demuestran vinculaciones del ELN (El Espectador, 2018c).</li> <li>6) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, rechazó que se esté relacionando a la fuerza pública con las muertes de líderes sociales en el país. Dijo que el trabajo de los uniformados de las FFMM y de la Policía ha sido transparente y con el único fin de hacer que se respeten los derechos humanos (Vargas, 2018).</li> <li>7) [...] no se puede derivar ninguna declaración que lleve a presumir que las FFMM asesinan colombianos (Vargas, 2018).</li> <li>8) [...] recalcó que “hay una discusión sobre tres bajas en desarrollo de operaciones militares y que algunos consideran que son hechos distintos a bajas. Hay transparencia de la fuerza pública en su relación con las comunidades, con las minorías, con grupos étnicos y en los territorios, eso es prueba de cualquier ejercicio” (Vargas, 2018).</li> </ol>
	Guillermo Rivera Flórez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “[...] los están asesinando grupos de narcotraficantes, organizaciones criminales dedicados a la minería ilegal y testaferros de quienes despojaron tierras hace una década básicamente en el Urabá Antioqueño y en el Bajo Atrato Chocoano [...] Hay algunos casos documentados de autoría del ELN [...]” (La FM, 2018).</li> <li>2) De acuerdo con el viceministro, los responsables de estos asesinatos pertenecen a estructuras criminales contra quienes presentan demandas ante los jueces de restitución de tierras o ante la Unidad de Restitución de tierras (RCN Radio, 2016).</li> <li>3) Sobre el caso [...] de Ana María Cortes, líder de la campaña de Gustavo Petro en Cáceres, Antioquia, asesinada el pasado miércoles y sobre el cual han dicho que podría haber sido por una posible conexión con el ‘Clan del Golfo’, aseguró que en este momento no hay certeza de los móviles de ese crimen (Conexión Capital, 2018).</li> </ol>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.1. Rectitud	Juan Manuel Santos	1) [...] evocó “la memoria de héroes anónimos, de políticos, jueces, periodistas, defensores de DDHH, líderes sociales y de miles de víctimas, y en especial, de los soldados de tierra, mar y aire y de policías que entregaron su vida en defensa de los más altos intereses de la patria” (Betín, 2017). 2) “A quienes renuncian a las armas, a quienes debaten y protestan por medios pacíficos, a quienes obran dentro de la democracia, a quienes trabajan por los derechos de las víctimas, debemos protegerlos, como protegemos a todos los colombianos. Nos preocupan y nos duelen los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos”, dijo el mandatario (Vanguardia, 2018).
	Luis Carlos Villegas	1) “[...] yo quiero recordar un hecho que da exactamente el mensaje de qué cantidad de confianza tienen nuestras fuerzas armadas [...] Jean Arnault [...] les hizo a las fuerzas el siguiente homenaje: “a nombre de Naciones Unidas ministro yo le quiero decir que en los conflictos cuando terminan nunca se le pide a las fuerzas armadas de ese estado que sean las garantes de la seguridad del desarme, de la desmovilización y la reincorporación. Queremos hacer una excepción por la confianza que le tenemos a las fuerzas colombianas y que sean las fuerzas quienes garanticen ese mecanismo de verificación” [...] (BLU Radio, 2017b). 2) “Rechazamos los titulares con la mayor vehemencia, ya tuvimos una reunión con el Comité, con el Presidente, la Procuraduría y los generales y solo se recibieron agradecimientos y reconocimientos de la fuerza pública. Fue una reunión grata para las fuerzas y de ahí no se puede derivar ninguna declaración que lleve a presumir que las FFMM asesinan colombianos”, dijo el Ministro de Defensa (Vargas, 2018). 3) Hay transparencia de la fuerza pública en su relación con las comunidades, con las minorías, con grupos éticos y en los territorios, eso es prueba de cualquier ejercicio” (Vargas, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
3.2. Necesidad	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.
	Luis Carlos Villegas	1) La mayoría de estos casos surgen de la criminalidad pequeña en territorios que siguen siendo violentos y donde, necesariamente, la Fuerza Pública tiene que estar (M. Serrano, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
3.3. Negación de la víctima	Juan Manuel Santos	1) [...] según el presidente saliente Juan Manuel Santos, desde 2016 hasta marzo de 2018 han sido asesinados 160 líderes comunales y de derechos humanos en acciones atribuidas a diferentes grupos y motivaciones (Pulzo, 2018). 2) “No podemos bajar la guardia, estamos todos los días vigilando qué está pasando. En lo que va corrido del año llevamos once líderes sociales asesinados por diferentes razones [...]” (El País & Colprensa, 2017).

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
	Juan Manuel Santos	<p>3) “Los asesinatos, en su mayoría, tienen que ver con situaciones particulares [...]” (BLU Radio, 2017a).</p> <p>4) “Hay un porcentaje de autoría identificada. El 35 % por asuntos personales [...]” (BLU Radio, 2017a).</p> <p>5) “Los motivos son diversos y en muchos casos no están relacionados con su actividad social o política” (Canal RCN, 2017).</p> <p>6) “La Fiscalía ya tiene información sobre el 50% de estos casos, de los cuales el mayor número de homicidios es por razones personales [...]” (La Patria &amp; Colprensa, 2017).</p> <p>7) “Los tres últimos dirigentes sociales asesinados, por ejemplo, eran personas que estaban ayudando a la política del Gobierno, ayudaban a promover la sustitución de cultivos ilícitos [...] Lamentamos muchísimo los asesinatos de los 47, especialmente de los tres últimos, y por supuesto somos los más interesados en que eso se diluya y desaparezca porque para nosotros un solo asesinato ya es demasiado”, concluyó el mandatario (La Patria &amp; Colprensa, 2017).</p>
3.3. Negación de la víctima	Luis Carlos Villegas	<p>1) [...] “dentro de seis razones por las que asesinan a los líderes, están los líos de faldas. No estoy diciendo que asesinen líderes sociales solo por eso, estoy diciendo que hay muchísimas causas, entre ellas esa [...]” (El Espectador, 2017e).</p> <p>2) entre las causas por las que asesinan líderes sociales, también existen acciones armadas de la disidencia, “por oponerse a minería ilegal y por asuntos personales” (El Espectador, 2017e).</p> <p>3) En la misma entrevista en que dijo que no creía en la sistematicidad de los asesinatos, Villegas dijo que estas muertes eran en realidad producto de problemas de convivencia. “Lo demás ha sido, en su inmensa mayoría un tema de linderos, un tema de faldas, un tema de reivindicación, un tema de pelea por rentas ilícitas”, afirmó el funcionario (La Pípa, 2018b).</p> <p>4) El ministro de Defensa de Colombia, Luis Carlos Villegas, dijo este jueves que al gobierno le preocupa “enormemente el asesinato de líderes sociales” y se refirió a tres casos recientes. Villegas se refirió al asesinato de Cáceres y sin decir el nombre de Ana María Cáceres y aseguró dijo que la mujer asesinada “ejerció funciones de testigo electoral pero que también tenía investigación sobre posibles vínculos con redes de apoyo del Clan del Golfo” (La Silla Rota, 2018).</p> <p>5) Este martes siete personas fueron encontradas sin vida en el municipio de Argelia, Cauca. Según el ministro de Defensa, dos de estas personas asesinadas eran desmovilizados de las FARC que migraron a grupos disidentes y las otras cinco personas pertenecían a ese grupo residual. Villegas responsabilizó al ELN, pero esa guerrilla negó estar involucrada en los asesinatos (La Silla Rota, 2018).</p> <p>6) La información del Ministerio de Defensa señala que alias ‘Guacho’ y su banda criminal “ya no solo llevan a la población a la supuesta protesta social forzosamente, sino que le disparan con bombas, fusiles y ametralladoras de manera indiscriminada con el objetivo de evitar la erradicación de los cultivos ilícitos extensivos que</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.3. Negación de la víctima	Luis Carlos Villegas	<p>pertenecen a esa organización criminal”. Según el ministro Luis Carlos Villegas ese grupo de disidencias de Farc se ha dedicado a forzar a la gente, “les ayuda a cuidar los cultivos y también a protestar cuando llega la Fuerza Pública, como sucedió este jueves” (El Nuevo Siglo, 2017).</p> <p>7) [...] el ministro de la Defensa, Luis Carlos Villegas, dijo que el asesinato de líderes sociales era producto de líos de faldas (infidelidades) y problemas a la hora de consumir alcohol (Ávila, 2017).</p> <p>8) El jefe de la cartera de Defensa señaló que se logró constatar que de las siete personas muertas, dos eran desmovilizados de las Farc y, al parecer, habían vuelto a delinquir haciendo parte de las disidencias de este grupo desmovilizado (Colprensa, 2018b).</p> <p>9) [...] en la mayoría de los casos se ha comprobado que los homicidios fueron perpetrados porque los defensores de DDHH y líderes sociales desarrollaban algún tipo de actividad delictiva (G. Flórez, 2017).</p> <p>10) “En este caso la sistematicidad no ha sido documentada. Todos estos asesinatos de supuestos líderes sociales, miembros de organizaciones sociales, parientes de líderes sociales tienen una investigación prima facie de buscar si tienen conexión uno con otros. “Y eso no ha sido identificado ni por la Fiscalía, ni por la Policía, ni por las Fuerzas Militares, ni por la inteligencia [...]” (G. Flórez, 2017).</p> <p>11) “En segundo lugar, los resultados de las investigaciones que ya se han hecho, que van bordeando las 30, de los casos que se han reconocido entre 2016 y 2017, que son 72, muestran causas locales. “¿Que son qué? Que son el robo de una motocicleta, que son vinculaciones desafortunadas de esas personas asesinadas con el pequeño crimen organizado local, con microtráfico, de supuestos líderes que están asociados por ejemplo a programas de sustitución, donde los que están en esa zona de las mafias interesados en que no haya sustitución amenazan a esa persona. “Son causas locales lo que hemos podido hasta el momento establecer. “Inclusive accionar del Ejército de Liberación Nacional, como el caso del departamento del Cauca, donde ya hay detenidos del ELN por haber ejercido esas amenazas, inclusive asesinatos contra personas que ejercen supuestamente liderazgo social” (G. Flórez, 2017).</p> <p>12) Para Villegas los casos de deben a retaliaciones por microtráfico y la vicefiscal revela que son producto de venganzas por asuntos personales (G. Flórez, 2017).</p> <p>13) Cualquiera que sea la causa en los casos de asesinatos de líderes sociales, es un tema de inmensa preocupación para el Gobierno, así la causa sea un lío de faldas o de linderos (Pulzo, 2017).</p> <p>14) [...] el ministro de defensa, Luis Carlos Villegas, insiste en decir que un 35% de los asesinatos son por asuntos personales (Semana, 2017b).</p> <p>15) Según Villegas, la relación de miembros de la fuerza pública con muertes de líderes sociales, y que la Procuraduría reveló en las últimas horas, se investiga en tres casos puntuales en los que los fallecidos, según él, tenían vínculos con organizaciones ilegales pero fueron denunciados como líderes sociales (Vargas, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.3. Negación de la víctima	Luis Carlos Villegas	16) Este lunes, en entrevista con RCN Radio y luego de un fin de semana en el que los líderes Eleazar Tequia y Temístocles Machado fueron asesinados, Villegas insistió en las mismas explicaciones. Sin embargo, en esta oportunidad, la irresponsable etiqueta de los líos de faldas fue reemplazada por el eufemismo: “problemas personales” (S. Serrano, 2018).
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) “[...] Nosotros tenemos un inventario de las agresiones que se han dado contra excombatientes de las FARC, no están incluidos en esta cifra que le acabo de mencionar. Tenemos un poco más de 40 excombatientes de las FARC que han sido asesinados. Sobre esos casos, hay casos de casos. Voy a citar uno: ustedes recordarán dos excombatientes de las FARC que fueron asesinados en el municipio de Peque en Antioquia. Ellos llegaron allá acompañando o haciendo la avanzada del candidato a la Cámara del nuevo partido político de las FARC. La policía, apenas se enteró de que estaban en ese municipio, los buscó, les ofreció acompañamiento, los acompañaron durante las actividades previas a la reunión que se llevaría a cabo con el candidato a la Cámara y en horas de la noche, ellos le pidieron a la policía que no los siguiera acompañado, que no estaban interesados en contar más con el acompañamiento de la policía y esa noche los asesinaron [...]” (La FM, 2018).</p> <p>2) “[...] Este borrador de decreto lo teníamos desde el mes de febrero. Pero en este gobierno hemos tenido como principio el diálogo social, y este decreto lo socializamos, cuando era un borrador, con muchas organizaciones sociales y de defensores de derechos humanos. Teníamos puntos de acuerdo, otros de desacuerdo y ellos me decían ‘no, démonos un tiempo más, tratemos de lograr un acuerdo’ y yo les decía ‘por favor, permítanme expedir este decreto ya. Cada día que pasa, cada que me registren un líder social más amenazado, yo voy a tener la sensación de que no hice lo posible’ [...] Yo les decía ‘déjenme expedir este decreto cuando antes. No vamos a poder expedir este decreto perfecto. El que les satisfaga absolutamente sus expectativas en materia de protección, pero es necesario tener herramientas” (La FM, 2018).</p> <p>3) Al respecto, el viceministro explicó que, de la lista entregada por este movimiento político de izquierda, el Gobierno pudo comprobar que había nombres repetidos en algunos casos y en otros, se descubrió que algunas personas no alcanzaban la característica de liderazgo social. “No obstante ser menos no deja de ser importante para el Gobierno”, resaltó (RCN Radio, 2016).</p> <p>4) “[...] pero sobre todo hemos venido a rendirle un homenaje porque él prefirió la protección colectiva, él siempre recalcó que lo que se requería era protección para toda la comunidad y no solo para él” (Agencia EFE, 2018a).</p> <p>5) De ninguno de los asesinados recibimos información previa para una reacción preventiva e inmediata de la Fuerza Pública (El Espectador, 2018e).</p>
3.4. Contextualización y singularidad	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.4. Contextualización y singularidad	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
3.5. Comparaciones ventajosas	Juan Manuel Santos	1) “Aparte de los protegidos, a la fecha han sido asesinados 40 miembros de las FARC acreditados”, detalló el jefe de Estado, quien comparó la cifra con otros procesos, los cuales no especificó y de los que dijo la cifra de víctimas sube a 700 (Deutsche Welle, 2018b).
	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.1. Aislamiento espacial	Juan Manuel Santos	Sin declaraciones.
	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	Sin declaraciones.
4.2. Contención temporal	Juan Manuel Santos	1) “En Colombia, es triste decirlo, estábamos perdiendo la compasión, se nos había adormecido el dolor moral de tanto contemplar masacres y atentados en los noticieros de cada día. Hoy, poco a poco, comenzamos a mirar el futuro con otra perspectiva y comenzamos a ver a los antiguos enemigos, a quienes han aceptado voluntariamente abandonar la violencia, como miembros de una sociedad en la que todos cabemos, así pensemos diferente”, prosiguió (UNESCO, 2017). 2) Hace apenas cuatro meses, el 15 de septiembre de 2016, el presidente Juan Manuel Santos reconoció públicamente la responsabilidad del Estado colombiano en el exterminio del partido político de izquierda Unión Patriótica y, refiriéndose al actual proceso de paz con la guerrilla de las FARC, expresó que esa historia no se puede repetir (Y. Hernández, 2017). 3) “Ese proceso no lo vamos a dejar descarrilar, va por buen camino. Por supuesto que hemos tenido obstáculos, que hemos tenido problemas, pero eso es producto de la complejidad y del detalle de un acuerdo de tanta envergadura”, afirmó el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, el 8 de mayo durante la posesión de los once miembros de la Comisión para el Establecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Poco

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.2. Contención temporal	Juan Manuel Santos	<p>después, el 21 de mayo, aseguró que seguiría trabajando para seguir fortaleciendo y apoyando las instancias creadas por el Acuerdo de paz: “No hacerlo sería traicionar la paz, que es como traicionar el futuro y fallarles a las víctimas”, dijo durante el foro Justicia Internacional y Lucha contra la Impunidad, celebrado en Cartagena, Colombia (CNN Español, 2018b).</p> <p>4) “Reitero. Desde el Gobierno nacional, el Estado colombiano en su conjunto, no vamos a permitir que se pongan en riesgo los avances y los beneficios de la paz”, manifestó el Presidente Santos. “Combatiremos con contundencia, decisión y efectividad a todos aquellos que pretendan amenazar la tranquilidad y la seguridad de los colombianos y en particular de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos”, puntualizó (Conexión Capital, 2017).</p> <p>5) En su declaración, el Jefe de Estado recordó los beneficios del Acuerdo de paz y advirtió que no se permitirá que estos avances y los que trae la construcción de paz, “se vean amenazados por la acción criminal de bandas organizadas que pretenden hacernos regresar a un pasado de violencia que los colombianos decidimos dejar encerrado en los libros de historia” (Presidencia de la República Colombia, 2018).</p> <p>6) [...] el trabajo de la Fiscalía ha logrado esclarecer casi el 50 % de esos casos. Es un porcentaje muy superior al usual [...] (Agencia EFE, 2018d).</p> <p>7) “El exterminio y desaparición de la Unión Patriótica jamás debió haber ocurrido”, admitió en septiembre de 2016 el presidente Santos frente a un grupo de sobrevivientes de la UP. Y admitió que “el Estado no tomó medidas suficientes para impedir y prevenir los asesinatos, los atentados y las demás violaciones, a pesar de la evidencia palmaria de que esa persecución estaba en marcha” (Mayo, 2017).</p>
	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) El ministro aseguró que “la prioridad que debe tener el próximo gobierno, a la que debe prestar muchísima atención, es al fenómeno de asesinatos de líderes sociales” y agregó que les ha explicado “de qué manera estamos observando este fenómeno”. También señaló que se debe prestar especial atención a zonas del país como Cauca, Antioquia, Nariño y Norte de Santander y zonas como el bajo Cauca y el Urabá antioqueño, en donde se concentra este fenómeno (Godoy, 2018).</p> <p>2) “[...] el día que me reuní con el equipo de empalme del nuevo gobierno, alguno de ellos me preguntó que a mi juicio cuál debería ser el asunto de mayor preocupación del nuevo gobierno, pensando en esa cartera, en la del Ministerio del Interior y yo sin dudarles dije: el asunto más preocupante [...] es el fenómeno de homicidios a líderes sociales, porque habíamos hecho mucho: hemos intentado planes de protección individual, ahora estamos intentando planes de protección colectiva, hay un plan de la fuerza pública que es el plan Horus [...] pero que se seguían presentando [los homicidios], no obstante, todos los esfuerzos.</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.2. Contención temporal	Guillermo Rivera Flórez	<p>Luego, me parece que ese es el asunto más crítico, el desafío de Estado más grande que tenemos hoy por delante [...]” (La FM, 2018).</p> <p>3) “[...] en el Huila uno puede estar absolutamente tranquilo, en mi región, el Putumayo [...] lo que hace unos años era impensable. Luego, el Caquetá [...] ha mejorado muchísimo también. El departamento del Meta [...] ayer estubo la gobernadora del Meta en mi despacho y me decía ‘es que las cosas han cambiado de una manera tan positiva’ [...]” (La FM, 2018).</p> <p>4) [...] afirmó que no cree que exista una conexión entre la firma del Acuerdo de paz y el asesinato de líderes sociales porque “este fenómeno se viene presentando desde el año 2015” (Conexión Capital, 2018).</p>
4.3. Autocorrección	Juan Manuel Santos	<p>1) [...] el Jefe de Estado encargó al nuevo Vicepresidente de cuatro tareas fundamentales: avanzar en la implementación del Acuerdo de paz, garantizar la protección de líderes sociales y guerrilleros que se reincorporan a la sociedad, profundizar la seguridad, en especial la seguridad ciudadana, e impulsar la aplicación de una política antinarcóticos más eficiente [...] (Presidencia de la República de Colombia, 2017a).</p> <p>2) Santos aseguró que “uno solo es demasiado”, por lo que su Gobierno trabajará hasta el 7 de agosto, día en el que termina su mandato, para que “no ocurran más casos” (Agencia EFE, 2018g).</p> <p>3) El jefe de Estado agregó que se ha “protegido 100 % la vida de los excombatientes” con un sistema que garantiza la seguridad a “más de 200 miembros de la primera línea de liderazgo” y a más de 4.000 exguerrilleros que están concentrado en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Agencia EFE, 2018g).</p> <p>4) [...] el mandatario dijo que cerca de 4.000 líderes sociales y defensores de derechos humanos recibieron protección [...] (Agencia EFE, 2018g).</p> <p>5) El presidente Juan Manuel Santos aseguró que el Gobierno Nacional está generando los espacios y las herramientas necesarias para proteger a los líderes sociales [...] (Vanguardia, 2018).</p> <p>6) [...] la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad se reunió este martes 21 de marzo, en la Casa de Nariño, con representantes de varias organizaciones [...], con el fin de atender sus observaciones en materia de seguridad para los líderes y defensores de derechos humanos (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2017).</p> <p>7) En diferentes escenarios Rodrigo Londoño, líder de la Farc, ha pedido al presidente Juan Manuel Santos “que cumpla con lo que se pactó en La Habana”. El jefe de Estado señala que se está haciendo todo lo posible para cumplir [...] (El Espectador, 2017a).</p> <p>8) “Hemos venido para ratificar la decisión y la voluntad del Estado para proteger el Acuerdo de paz, para proteger su implementación y para proteger a quienes trabajan en la construcción de la paz”, dijo Santos [...] (Noticias RCN, 2017a).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Juan Manuel Santos	<p>9) “[puedo ordenarle] a los miembros de nuestras Fuerzas Militares, a nuestra Policía, que avancen más, no solamente en el esclarecimiento de todos y cada uno de estos casos, sino también en la protección y prevención de casos futuros” (Noticias RCN, 2017a).</p> <p>10) “Vamos a proteger el ejercicio de la política, de los liderazgos sociales y de los voceros de las víctimas” (Conexión Capital, 2017).</p> <p>11) En lo que va corrido del año llevamos once líderes sociales asesinados [...] Estamos haciendo el esfuerzo con la Fiscalía para poder aclarar esos crímenes a la mayor brevedad posible (El País &amp; Colprensa, 2017).</p> <p>12) Se han esclarecido ya más del 40 por ciento de los casos denunciados ante la Fiscalía General de la Nación, y estamos decididos a seguir avanzando para que se castigue a los responsables y para que no se produzcan más asesinatos (Cancillería de Colombia, 2018b).</p> <p>13) El presidente Juan Manuel Santos y su equipo de Gobierno tomaron varias decisiones urgentes y encaminadas a garantizar la protección de los líderes sociales [...] el Jefe de Estado anunció ocho medidas de choque para evitar que más defensores de derechos humanos sigan siendo asesinados. Santos también ordenó al Ministerio de Defensa la intervención urgente por 30 días de ocho departamentos, tras identificar que son los más afectados por el asesinato de líderes sociales (Jerez, 2018b).</p> <p>14) [...] el Presidente consideró que, al concentrarse y entregar las armas, los guerrilleros “están depositando su confianza en la palabra del Estado, y no vamos a defraudarla, porque el éxito de un acuerdo se basa en que ambas partes cumplan con lo pactado”. “No vamos a permitir de ninguna manera que se repitan tragedias como la que ocurrió con la Unión Patriótica en los años ochenta y noventa”, sostuvo. Subrayó que, además, el Gobierno está empleando todos sus esfuerzos y todo el poder del Estado para proteger a los líderes sociales, comunitarios y de derechos humanos (Presidencia de la República de Colombia, 2017b).</p> <p>15) [...] el presidente Santos aseguró que se está trabajando de manera coordinada con la Fiscalía, la fuerza pública, los entes de control y otras organizaciones para garantizar la seguridad individual y colectiva de los líderes sociales (Caracol Radio, 2018).</p> <p>16) Garantizar la vida de los líderes sociales y defensores de derechos humanos seguirá siendo una prioridad para el Gobierno y tiene que ser una prioridad para todo el país (Presidencia de la República de Colombia, 2018a).</p> <p>17) “Por eso ratifico hoy, al condenar y repudiar esos hechos, que no hemos descansado ni descansaremos hasta encontrar y castigar a los responsables de esos crímenes infames”, sostuvo (Presidencia de la República Colombia, 2018).</p> <p>18) “Reitero mi compromiso, el del Gobierno Nacional, el del Estado [...], de trabajar sin descanso para garantizar la protección de los líderes sociales y de los defensores de derechos humanos” [...] ellos “no están solos” y que no se permitirá que los violentos afecten el proceso de paz (Presidencia de la República Colombia, 2018).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Juan Manuel Santos	<p>19) “La Fiscalía tiene resultados importantes. Reitero mi instrucción de actuar con toda contundencia contra quienes atacan a líderes sociales. No bajaremos la guardia”, concluyó Santos (El Tiempo, 2018b).</p> <p>20) El jefe de Estado anunció [...] que convocará [...] a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para hacer con todas las entidades “una revisión de lo que está sucediendo” (El Mundo, 2018).</p> <p>21) “La Fiscalía tiene identificado caso a caso y lo importante es que esta información ha sido compartida con las propias FARC. Estamos trabajando de la mano para establecer cada uno de esos casos” (Agencia EFE, 2018d).</p> <p>22) “La iniciativa contempla el reforzamiento de las alertas tempranas y la activación del Plan ORUS, que permitirá brindar seguridad en 67 municipios y 595 caseríos en donde hacía presencia las Farc”, concluyó el exmandatario (La Pípa, 2018b).</p> <p>23) [...] el presidente Juan Manuel Santos ordenó actuar “contundentemente” contra los responsables de estas muertes violentas para erradicar este flagelo que en lo que va de 2018 registra 101 asesinatos. El jefe de Estado ordenó al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, trasladar inspectores del Ejército y de la Policía a las zonas donde han asesinado a los dirigentes sociales. Según el mandatario, la tarea de los uniformados será “supervisar qué es lo que está sucediendo y cómo está reaccionado la Fuerza Pública” ante los crímenes ocurridos durante los últimos días (Colprensa, 2018c).</p>
	Luis Carlos Villegas	<p>1) Horas después de que el ministro de la Defensa, Luis Carlos Villegas, presidiera un Consejo de Seguridad en Mocoa, para ventilar los asesinatos de líderes sociales en Putumayo, se produjo el asesinato de Pablo Oviedo, dirigente comunal de la vereda Puerto Colombia, jurisdicción del municipio de Puerto Asís (Colprensa, 2017b).</p> <p>2) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, indicó que se puso en marcha el Plan Victoria Plus, con el ánimo de dar la captura con los responsables de las muertes de estos líderes, al tiempo que se va a disponer de una medida de seguridad colectiva por vereda por parte de la fuerza pública. El plan Victoria Plus ya arrojó los primeros resultados con la captura de seis personas en una acción conjunta entre Ejército, Policía y Fiscalía en la tarde del pasado martes en la vereda la Cristalina y en el casco urbano de Puerto Asís (Colprensa, 2017b).</p> <p>3) [...] el ministro de Defensa dijo este jueves que Barrios había denunciado bandas de microtráfico en su región y agregó que por este caso se “individualizaron” tres sospechosos (La Silla Rota, 2018).</p> <p>4) Villegas dijo que las autoridades investigan el asesinato de otro asesinato de una líder social en Tumaco ocurrido el jueves (La Silla Rota, 2018).</p> <p>5) “Se ha definido una presencia policial de por lo menos 3 años, con dispositivos que empiezan con un núcleo de 40 policiales, en especialidades que nunca habían estado en esas comunidades” [...] Asimismo, se puso en marcha el Sistema Integral de Reacción Inmediata (SIRI), para recibir información sobre movimientos sospechosos [...] en 12 regiones del país. Sin embargo, estos planes estarían enfocados puntualmente en los exguerrilleros concentrados en los distintos ETCR, y en aquellos que van a ser líderes visibles</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Luis Carlos Villegas	<p>del futuro partido político. Lo anterior dejaría a muchos de los aproximadamente 2 mil milicianos en una situación de alto riesgo, pues son varios los que han decidido volver a habitar sus lugares de origen, lejos de las zonas donde la Fuerza Pública planifica su presencia (Verdad Abierta, 2017b).</p> <p>6) “Hay todo el interés de parte del Gobierno para evitar los crímenes a líderes en el país”, añadió el jefe de la cartera de Defensa (Carranza, 2017).</p> <p>7) El ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, dijo que la acción policial se registró durante la Operación Perseo en el barrio La Paz, donde también capturaron a Justo Remberto Camacho Caicedo, alias Vallejo, presunto tercer cabecilla de esa agrupación criminal. “Según las labores de investigación criminal, el Calvo es considerado como presunto determinador de amenazas y asesinatos cometidos contra líderes sociales, así como responsable de obtener recursos económicos para la estructura mediante extorsiones, tráfico de droga y de armas y hurtos”, indicó Villegas (La Patria &amp; Colprensa, 2017).</p> <p>8) [...] destacó que las Fuerzas Armadas están copando zonas a donde no se podía ir en los últimos 15 años (El Nuevo Siglo, 2017).</p> <p>9) El ministro de Defensa también lamentó el asesinato de tres líderes sociales en el transcurso de esta semana en diferentes lugares del país y aseguró que continúan las investigaciones para esclarecer las causas y los responsables de estos hechos. Asimismo, se refirió al asesinato de Luis Barrios quien fue un sindicalista que denunció una banda criminal dedicada al microtráfico. Por estos hechos, se encuentran judicializadas tres personas quienes presuntamente harían parte de la estructura criminal denunciada por el líder social (Colprensa, 2018b).</p> <p>10) Cualquiera que sea la causa en los casos de asesinatos de líderes sociales, es un tema de inmensa preocupación para el Gobierno (Pulzo, 2017).</p> <p>11) A todas esas muertes hay que colocarles interés en investigación por parte de la Fiscalía (Pulzo, 2017).</p> <p>12) “Tenía orden de captura por los delitos de homicidio en persona protegida y rebelión emitida por la Fiscalía 99 de derechos humanos en Cúcuta, y estaba vinculado a procesos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación y distribución de estupefacientes por la Fiscalía en Bucaramanga”, informó el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas. “La neutralización de alias ‘Samuelito’ debe dar tranquilidad a muchos de los líderes sociales de esta zona, porque su orden de captura inicial fue por homicidio en persona protegida”, resaltó el jefe de la cartera (Noticias Caracol, 2018a).</p> <p>13) [...] se han presentado mayores resultados por parte de la fuerza pública, “tenemos 56 capturados, 50 imputaciones y de las 11 personas que tenían orden de captura pendiente, solo quedan cuatro por ejecutarse” (El Espectador, 2018c).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Guillermo Rivera Flórez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los invito a avanzar en todas las acciones necesarias para formular e implementar el Plan Integral de Prevención de las comunidades y el Protocolo de protección para comunidades rurales”, planteó el ministro del Interior (Jerez, 2018c).</li> <li>2) [...] “nos preocupan los asesinatos de líderes sociales. Los rechazamos y condenamos. En las próximas horas se desarrollarán consejos de seguridad” (Minuto 30, 2017).</li> <li>3) La Red Departamental de los Derechos Humanos, a través de su vocero Wilmer Madroñero, el pasado 14 de diciembre en un diálogo abierto convocado por el ministro del Interior, Guillermo Rivera, hizo una radiografía sobre la delicada situación que están viviendo en el medio y bajo Putumayo por las reiteradas amenazas que están recibiendo por desconocidos y la materialización de tres de ellas en menos de 30 días (Colprensa, 2017b).</li> <li>4) “Tuvimos también la oportunidad de presentar a ellos el decreto que expedimos hace pocas semanas, con el cual se creó el modelo de protección colectiva. Nos tomamos el atrevimiento de sugerirles continuar implementándolo”, dijo Rivera (Godoy, 2018).</li> <li>5) [...] aseguró que se creó un cuerpo élite junto con la Policía Nacional para esclarecer específicamente las vulneraciones a los derechos de defensores y líderes sociales (CNN Español, 2018a).</li> <li>6) Al finalizar el informe en Ginebra, Suiza, Rivera dijo que, en su mayoría, los retos que señalaron los países “coincidentes” con los retos que Colombia ha identificado, por lo cual se seguirán “adoptando las acciones y medidas que sean necesarias para superarlo” (CNN Español, 2018a).</li> <li>7) “El Gobierno nacional seguirá brindando garantías plenas al partido FARC”, dijo Rivera, que pidió a las autoridades judiciales “examinar” las evidencias y establecer responsables (Agencia AFP, 2018).</li> <li>8) “Estamos luchando contra la impunidad de los homicidios de defensores de derechos humanos” [...] explicó que se ha creado una unidad [...] en la Fiscalía y en la Policía [...] e informó de que 4.000 activistas están siendo protegidos por el Estado (Agencia EFE, 2018f).</li> <li>9) “No vamos a permitir que en Colombia la libertad de expresión, de pensamiento o libertad política se convierta en una justificación para que intimiden a la gente o la asesinen. Este gobierno no ahorrará esfuerzos en proteger a líderes sociales y periodistas” (Associated Press, 2018).</li> <li>10) “Rechazamos y condenamos el asesinato y las amenazas de líderes sociales. Estamos empezando a implementar el modelo de protección colectiva a líderes sociales creado mediante el decreto 660 de 2018, que esperamos sea una herramienta eficaz para protegerlos” (BBC News Mundo, 2018b).</li> <li>11) [...] ofreció reforzar las medidas destinadas a garantizar la vida de aquellos que defienden los derechos de la ciudadanía (Actualidad RT, 2018).</li> <li>12) [...] el ministro del Interior, Guillermo Rivera, reiteró que el Gobierno garantizará la protección a todos los partidos políticos en las próximas elecciones legislativas y presidenciales (Semana, 2018).</li> </ol>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Guillermo Rivera Flórez	<p>13) “[...] nosotros hemos hecho un esfuerzo y usted no se imagina la cantidad de malquerencias que tenemos por haberle quitado esquemas de seguridad a exservidores públicos. Hemos quitado muchos [...] más de cien [...]” (La FM, 2018).</p> <p>14) “[...] en diciembre del año pasado [...] un grupo de líderes del Chocó llegó a la Procuraduría y se reunió con el Procurador y tenían unas máscaras, no se dejaron ver su rostro [...]. Ellos dijeron que no estaban dispuestos a volver al Bajo Atrato hasta que no se les garantizara su protección [...] lo que hicimos fue hacer venir de esa zona a los comandantes de la Policía, [...] del Ejército [...] El Ejército y la Policía dispusieron de modificaciones de todos sus operativos en consonancia con lo que se acordó con las comunidades. Hoy en esa comunidad en lo que va corrido de este año no se ha presentado, por fortuna, ningún homicidio (La FM, 2018).</p> <p>15) El ministro del Interior, Guillermo Rivera, afirmó que entre las medidas a tomar está la de mejorar el alumbrado público en lugares donde residen o trabajan los líderes amenazados e instalar antenas para mejorar la comunicación, en especial de los celulares, porque en muchas regiones no existe la telefonía (Cárdenas &amp; Agencia EFE, 2018).</p> <p>16) El ministro del Interior, Guillermo Rivera, se reunió este sábado 14 de julio con varios colectivos y defensores de Derechos Humanos en el municipio de Arjona, Bolívar, con el fin de escuchar y dar respuesta a los líderes sociales. “Esta tarea de la protección a los líderes sociales es una tarea de Estado, tenemos que protegerlos mejor, no hemos hecho lo suficiente y queremos hacer mucho más para protegerlos”, dijo el funcionario (Colprensa, 2018e).</p> <p>17) [...] se refirió a las zonas que serán abandonadas por la guerrilla de las Farc en el posconflicto y garantizó que el orden que se tiene es el de ocupar de inmediato por parte de las autoridades estos territorios para evitar que las estructuras del crimen organizado se los apropien o las invadan (RCN Radio, 2016).</p> <p>18) [...] “la protección de las víctimas es una prioridad para este Gobierno. Nosotros tenemos toda la voluntad y la determinación de perseguir a estas estructuras de crimen organizado que vienen intimidando a los defensores de derechos humanos” (C. González, 2017).</p> <p>19) “No se atrevan a hacer nada contra estos líderes, porque los perseguiremos hasta encontrarlos. Este Gobierno no va a permitir que intimiden a los líderes de organizaciones de víctimas” (C. González, 2017).</p> <p>20) [...] “se están evaluando los ajustes de medidas para garantizarle la protección a los excombatientes y que ellos puedan adelantar su trabajo proselitista” y rechazó el crimen de los excombatientes de las Farc (RED+, 2018a).</p> <p>21) [...] Guillermo Rivera, señaló que: “[...] se va a reunir la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, para evaluar las diferentes medidas de protección [...] y para hacer los ajustes que se requieran, de tal manera que se pueda brindar una mejor protección y una eficaz protección a los líderes sociales” (Radio Santa Fe, 2018).</p>

Tabla A-6: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
4. Reconocimiento parcial		
4.3. Autocorrección	Guillermo Rivera Flórez	<p>22) [...] “lo que se requiere es la protección colectiva, la protección individual es una estrategia que se agotó, que ha dado sus buenos resultados en algunos aspectos pero la manera de proteger a los líderes sociales es la protección colectiva” (I. Hernández, 2018).</p> <p>23) “Lo que creemos es que todas estas zonas en donde se están presentando estos homicidios necesitan estos planes de protección colectiva y estamos en ese proceso de construcción, es angustiante que el fenómeno sigue ocurriendo y al gobierno le duele y lo alarma esta dramática realidad”, añadió (I. Hernández, 2018).</p> <p>24) [...] dijo el ministro que los hechos sucedidos más recientemente, como el asesinato de Alfonso Pérez Mellizo, líder social del Cauca han venido siendo investigados de manera rigurosa, en aras de implementar acciones que garanticen la no repetición (El Espectador, 2017f).</p> <p>25) [...] se creó la subdirección de seguridad para excombatientes en la Unidad Nacional de Protección (UNP). Ya han sido contratados 500 excombatientes y la cifra llegaría a 1200 en total, recalcó el ministro del interior (El Espectador, 2018e).</p> <p>26) La cartera liderada por el ministro Guillermo Rivera enfatizó que desde el Gobierno Nacional se están haciendo todos los esfuerzos para reforzar y optimizar la prevención y protección a comunidades y líderes en todo el territorio nacional (La Razón, 2018).</p> <p>27) “La protección colectiva se construye con las mismas comunidades amenazadas, con los alcaldes y gobernadores. [...] hay denominadores comunes frente a lo que plantea la comunidad: primero, más presencia de la Fuerza Pública en la zona rural, una mejora sustancial de las comunicaciones con antenas de telefonía móvil para tener mejor cubrimiento, presencia de la funcionarios de la Fiscalía, y mejor infraestructura vial”, agregó el ministro (El Espectador, 2018f).</p> <p>28) [...] comunicó [que] se creará desde su cartera la Ventanilla Única, una línea gratuita y un canal vía correo electrónico a disposición de la ciudadanía para recibir todo tipo de información de parte de personas naturales y organizaciones sociales alrededor de las situaciones de riesgo de defensores de Derechos Humanos, y de esta manera evitar que, como ha sucedido, llegue antes la muerte que la respuesta de las autoridades (El Espectador, 2018f).</p> <p>29) El Gobierno también buscará adelantar procesos de capacitación de líderes sociales en temas como la autoprotección (RCN Radio, 2018a).</p> <p>30) [...] en el caso de los Montes de María, “ese Modelo de Protección Colectiva se va a hacer con el liderazgo del gobernador de Bolívar. Vamos a participar nosotros también, la comunidad que habita en los Montes de María y la fuerza pública”, explicó (Montaño, 2018).</p> <p>31) El funcionario también destacó que “estos planes marcan una hoja de ruta para la fuerza pública y otras autoridades, con el propósito de proteger de manera eficaz a los líderes sociales” (Montaño, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Guillermo Rivera Flórez	<p>32) El ministro del Interior, como respuesta a los líderes sociales que estuvieron presentes en la reunión, dio a conocer que cada una de las peticiones de seguridad hechas durante el encuentro serán expuestas en la capital del país con el fin de buscarles una solución (Montaño, 2018).</p> <p>33) [...] el ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez, y luego de haber escuchado a los exguerrilleros y líderes campesinos, acordó realizar nuevas reunión de acompañamientos en Putumayo y el aumento de pie de fuerza pública, para que inicien un acompañamiento colectivo a las comunidades que se encuentran en riesgo de amenazas por grupos armados ilegales y sujetos desconocidos (Colprensa, 2018a).</p> <p>34) “Independientemente del origen de las amenazas o independientemente del origen de los homicidios, el gobierno condena y rechaza este tipo de afirmaciones” (Noticias RCN, 2017b).</p> <p>35) “Vamos a garantizarles protección, y, en ese sentido, el desafío para el Estado es que puedan ejercer su liderazgo social sin amenazas para su vida” (Pulzo, 2017).</p>
<b>5. Reconocimiento</b>		
5. Reconocimiento	Juan Manuel Santos	<p>1) El presidente Juan Manuel Santos, también condenado las amenazas y crímenes contra líderes y reiterado la urgencia de implementar el nuevo Acuerdo de paz con las FARC para evitar un recrudecimiento de la violencia. “Estos hechos son una evidencia palpable y dramática de los riesgos que la incertidumbre nos trae sobre la implementación de los acuerdos de paz”, dijo el inquilino de la Casa de Nariño (Periódico La Última, 2016).</p> <p>2) [...] Por su puesto yo no creo que ese sea el motivo por el que están matando a los líderes sociales (El Espectador, 2017e).</p> <p>3) “Las FARC eran mis enemigos. Y empecé a verlos como mis adversarios. A los enemigos necesitas exterminarlos (...), pero los adversarios son seres humanos”, expresó el presidente colombiano (TeleSUR, 2018).</p> <p>4) “[...] 5 % por agentes del Estado [...]” (BLU Radio, 2017a).</p> <p>5) El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, afirmó hoy (22.05.2018) que 40 excombatientes de las FARC han sido asesinados desde que se firmó el Acuerdo de paz, a finales de 2016. Así lo reconoció [...] durante la presentación del informe “Garantías de seguridad, un año de implementación”, en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de Bogotá (Deutsche Welle, 2018b).</p>
	Luis Carlos Villegas	Sin declaraciones.
	Guillermo Rivera Flórez	<p>1) [...] reconocemos su trabajo como elemento fundamental en el fortalecimiento de la democracia y del Estado Social de Derecho”, afirmó (Cancillería de Colombia, 2018a).</p> <p>2) “Superamos el conflicto armado pero en materia de derechos humanos tenemos una gran responsabilidad”, admitió Guillermo Rivera, ministro del Interior (Abad, 2018).</p>

**Tabla A-6:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>5. Reconocimiento</b>		
5. Reconocimiento	Guillermo Rivera Flórez	<p>3) “[...] la líder de Cáceres que fue asesinada esta semana había sido una dirigente política del grupo política del excandidato Gustavo Petro. Tuvo un gran activismo durante la campaña presidencial que terminó hace apenas unas semanas. La primera hipótesis de investigación de ese crimen tiene que ver con su liderazgo político porque [...] la primera hipótesis de investigación cuando suceden estos homicidios es que ese asesinato ocurrió por cuenta del liderazgo social [...] y político [...]” (La FM, 2018).</p> <p>4) “[...] a mí me parece que, claramente, ahí hay un fenómeno muy preocupante de asesinato de líderes sociales por cuenta de su liderazgo [...]” (La FM, 2018).</p> <p>5) “Me permito hacer un reconocimiento de responsabilidad y presentar disculpas a su familia y, del mismo modo, un reconocimiento a la memoria de Pedro Duran Franco, activista político perteneciente a Directorio Liberal de Cúcuta y Norte de Santander y a la organización civil Red de Veeduría de Colombia, con sede en Bogotá” (Editora Norte de Santander, 2017).</p> <p>6) El ministro del Interior, Guillermo Rivera, reconoció que la falta de protección a líderes sociales en ciertas regiones del país, ha provocado el aumento de asesinatos especialmente en el Pacífico colombiano (I. Hernández, 2018).</p> <p>7) “[...] “la información que tenemos es que las amenazas son a causa del trabajo que realizan en favor del proceso de paz” (Valero, 2017).</p> <p>8) “La labor de los defensores de derechos humanos, de líderes sociales constituye un ejercicio del derecho a la participación y un aporte significativo para el fortalecimiento de la democracia, es legítima y para ello se debe contar con plenas garantías para su ejercicio” (El Espectador, 2017f).</p> <p>9) “[...] ratificó que no hay excusas para un hecho tan lamentable “uno no puede excusarlo en que se estaba tomando el tiempo para desarrollar la evaluación del riesgo”, dijo (Conexión Capital, 2018).</p>

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.

**Tabla A-7:** Declaraciones de las unidades de observación del primer año del mandato presidencial de Iván Duque Márquez

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
1. Negación literal		
1. Negación literal	Iván Duque Márquez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) [...] con la aplicación del PAO, “se ha venido presentando una reducción sustancial de esos asesinatos y, adicionalmente, se ha reducido el número de municipios donde se presenta esta situación” (X. González, 2019).</li> <li>2) Duque dedicó también parte de su discurso a la implementación del Acuerdo de paz con las FARC que enfrenta dificultades de distinto tipo. El presidente aseguró que durante sus once meses de Gobierno, que comenzó el 7 de agosto de 2018, ha “ratificado el compromiso” con la construcción de la paz, y especialmente con la reinserción en la vida en sociedad de los exguerrilleros (Deutsche Welle, 2019a).</li> <li>3) Iván Duque no asistió a la reunión del pasado 11 de mayo con Francia Márquez y líderes sociales, realizada en Santander de Quilichao, que buscaba resolver la difícil situación por la que está pasando el país donde hay violación del derecho a la vida y condena a la protesta social (Editora Cauca, 2019).</li> <li>4) [...] el mandatario de los colombianos no ha hecho pronunciamientos sobre esta tragedia y tampoco ha impartido directrices para enfrentar esa ola de violencia que azota a los indígenas (Verdad Abierta, 2018c).</li> <li>5) [...] pretenden además ganar beneficios mimetizando sus actividades con perfumes ideológicos (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>6) No dejemos que el odio nos quite la esperanza. No dejemos que las fracturas que algunos promueven nos distraigan de ese gran objetivo. No más divisiones entre izquierda y derecha. Somos Colombia. No más divisiones entre socialistas y neoliberales. Somos Colombia. No más ismos. Somos Colombia (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>7) Yo no reconozco enemigos. Yo no tengo contendores políticos. Mi único deseo es gobernar para todos y con todos los colombianos (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>8) “Celebro que los estudios que ha hecho la Fiscalía, a través del doctor Daniel Mejía, muestran que en efecto hay una tendencia decreciente frente a este fenómeno, pero no obstante no podemos quedarnos tranquilos con esos hallazgos, tenemos que llevar esa cifra a cero, como debería ser con los homicidios de cualquier colombiano”, dijo (Colprensa, 2019f).</li> <li>9) Tras las protestas, el mandatario colombiano rechazó los señalamientos y aseguró que ha estado comprometido con la agenda de paz y los procesos de reincorporación (La Crónica del Quindío, 2019).</li> </ol>
	Guillermo Botero Nieto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “En la refriega se disparó el fusil, esta persona quedó herida y posteriormente falleció”, explicó Botero inicialmente (La FM, 2019a).</li> <li>2) “No tengo por qué renunciar, no estoy involucrado en ningún hecho (...) La versión que yo di era la verdad formal en ese momento y fue la versión que dio el cabo Gómez”, sostuvo (La FM, 2019a).</li> <li>3) “Según un cabo, le trataron de arrebatar el fusil y él en el forcejeo se le accionó el arma y dio muerte al exintegrante de las Farc”, anunció este miércoles en la mañana el ministro de Defensa, Guillermo Botero (Semana, 2019b).</li> </ol>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>1. Negación literal</b>		
1. Negación literal	Guillermo Botero Nieto	<p>4) El ministro aseguró que “el cabo no ha dado ninguna versión. En el forcejeo él estaba solo, pero cerca estaba el pelotón de 40 personas cuidando el tubo” (Semana, 2019b).</p> <p>5) “Cuando se escuchan los disparos todos reaccionan a ver de qué se trata. Se acordona el sitio para garantizar que no hubiera manipulación de pruebas”, agregó. Botero no se refirió al primer hallazgo de las pesquisas: un hueco que se estaría cavando dentro del perímetro del puesto de control del Ejército (Semana, 2019b).</p> <p>6) Frente a estos detalles, el jefe de la cartería de Defensa manifestó que no conocía el informe de Medicina Legal, pero que “suena que en una lucha cuerpo a cuerpo los disparos son a corta distancia” (Semana, 2019b).</p> <p>7) Emisora W Radio, 7:30 de la mañana del 24 de abril. Habían pasado casi 36 horas del asesinato de Dimar. El ministro Botero dio esta versión de lo ocurrido. El jefe máximo de la fuerza pública lo relató así: –Este cabo afirma que se encontró con esta persona (se refiere a Dimar) y que esta persona trató de quitarle el fusil. Y que en la refriega que se dio en el intento de quitarle el fusil pues se produjo un disparo o varios disparos –uno o varios, dice– y esta persona terminó herida y posteriormente falleció. Inmediatamente se dio aviso, llegaron los compañeros y lo que se hizo fue proteger la escena del crimen, dar aviso de inmediato a la Fiscalía. Y se protegió el lugar. Este cabo alega haber actuado en legítima defensa frente al intento de haberle sustraído el fusil, razón por la cual la Fiscalía abocó el conocimiento. A esta persona no se le dictó orden de captura. Y están a la espera de recaudar más pruebas a ver si existió la legítima defensa o no. Inmediatamente, agregó: –Esa es la situación real de lo que efectivamente ocurrió en el Catatumbo (Semana, 2019h).</p> <p>8) Un periodista le preguntó por la fosa que se veía en los videos y de la que hablaron los campesinos: –De eso no tengo información, he oído por versiones de prensa esa argumentación, pero como le digo, está todo bajo el control de la Fiscalía (Semana, 2019h).</p> <p>9) Emisora Blu Radio, 9:30 de la mañana del 24 de abril, dos horas después de la entrevista en La W. Habían pasado casi 38 horas del asesinato de Dimar. Al ministro Botero le preguntaron si lo ocurrido con el desmovilizado era un crimen de Estado, a lo que contestó: –No es ningún crimen de Estado (Semana, 2019h).</p> <p>10) El periodista Ricardo Ospina, de Blu Radio, le insistió en que los videos mostrarían una situación muy distinta. Y le preguntó la razón por la cual los soldados querían ocultar el cuerpo. –Tan pronto los hechos ocurrieron lo que se hizo fue proteger el área para que el CTI recaudara todas las pruebas a que diera lugar, que no se moviera para nada el teatro de los acontecimientos y que la investigación pudiera ser lo suficientemente concluyente. Esa es la misión del Ejército (Semana, 2019h).</p> <p>11) El periodista le preguntó si tenía alguna hipótesis entonces: –No, no, él baja (el cabo Gómez Robledo) a la cañada a buscar contacto con el pelotón, que estaba disperso cuidando el tubo. Trata de buscar contacto con sus compañeros y cuando baja por una cañada, él afirma que se lo encuentra (a Dimar) en un sitio despoblado y dice haber sido objeto de tratar de desprenderlo de su fusil de dotación. Y en la refriega que se produce entre los dos, el fusil se activa y esta persona muere. Esa es la versión que él ha entregado a la Fiscalía.</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
1. Negación literal		
1. Negación literal	Guillermo Botero Nieto	<p>El lugar fue protegido para la cadena de custodia. Estamos tratando de hacer claridad (Semana, 2019h).</p> <p>12) El periodista de Blu Radio insistió: –Los videos son escabrosos, este exguerrillero recibe un disparo a contacto en la cabeza, ¿el forcejeo dio para que le disparara en la cabeza? A lo que respondió: –Es que las personas estaban forcejeando. Esa es la versión que él da. Y esa es la que le entrega al fiscal. El fiscal no ha tomado ninguna decisión sobre si lo deja en libertad o detención preventiva, tratará de establecer si lo que hubo fue legítima defensa, o si lo que ocurrió ha podido ser un homicidio culposo o en fin, ya lo manifestará la Fiscalía (Semana, 2019h).</p> <p>13) –¿Ustedes tienen dentro de la teoría que también pudo haber sido un homicidio doloso, ministro? –preguntó el periodista–. –Nosotros no tenemos teoría ni más faltaba, lo único que sabemos de acuerdo a la Constitución es que las personas gozan de presunción de inocencia (Semana, 2019h).</p> <p>14) –Se lo pregunto porque usted dice que hay dos teorías, o que fue un accidente, o que fue un homicidio culposo. Por eso se lo pregunto si el homicidio doloso puede estar dentro de las teorías del caso. –Yo no veo por qué el dolo, no veo la intención de causar un homicidio en una persona que el cabo no conoce, que seguramente en su vida no había visto, no veo ahí por qué pueda ser doloso (Semana, 2019h).</p> <p>15) –Ministro, se lo pregunto porque, así como este caso, más de 2.000 campesinos fueron asesinados por militares que no los conocían. Y es entonces cuando el ministro contesta: –No, pero permíteme, esto no es el mismo caso, ni quisiera similar, esto es un hecho, un hecho fortuito lo califico yo, esto es una circunstancia totalmente diferente, donde lo primero que se hace es dar aviso a las autoridades competentes de manera inmediata (Semana, 2019h).</p> <p>16) El ministro de Defensa Guillermo Botero se refirió al asesinato de líderes sociales en diferentes zonas de Colombia, en el cual asegura que no son crímenes cometidos por las ‘Águilas Negras’, porque ese grupo criminal ya no existe (360 Radio, 2019).</p> <p>17) El ministro Botero asegura que “aquí lo que hay es gente mala matando gente buena, lo de líderes sociales es uno de los aspectos más dolorosos” (360 Radio, 2019).</p> <p>18) Para el Gobierno, las ‘Águilas Negras’ ya no existen “como organización desaparecieron en el año 2009. Cuando algunos grupos delincuenciales se quieren proteger sin decir nada y sin ser muy vistosos, mandan uno de estos panfletos, generan terror, pero como estructuras como tal (...) no existen”, dijo Botero a Blu Radio (360 Radio, 2019).</p> <p>19) En la noche de este domingo el ministro Botero volvió a referirse al tema en una rueda de prensa para asegurar que la primera versión que entregó “era coincidente con lo que había expresado el cabo Daniel Eduardo Gómez tanto a los superiores como a la Fiscalía en el interrogatorio”. Sin embargo, agregó que hoy el fiscal general,</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>1. Negación literal</b>		
1. Negación literal	Guillermo Botero Nieto	<p>Néstor Humberto Martínez, “entregó información con respecto a la necropsia y a la trayectoria balística” (Agencia EFE, 2019b).</p> <p>20) “El día que hablé con ustedes también les advertí claramente, hice la salvedad, de que se trataba la versión del cabo Jaime Gómez. (...) Lo que hice fue relatar lo que esta persona les había dicho a sus superiores”, sostuvo el funcionario (BLU Radio, 2019c).</p> <p>21) “No volvió el paramilitarismo; diría que hay gente mala matando gente buena”, Botero a Blu Radio (Publimetro, 2019).</p> <p>22) [...] “ahí no hay ningún crimen de Estado, ha podido ser eventualmente y goza de presunción de inocencia un homicidio ejecutado por un miembro de la fuerza pública”, le dijo a Blu Radio (El Nuevo Siglo, 2019c).</p> <p>23) [...] el ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero, señaló frente a este suceso que “es un hecho que está en investigación y se trata de unos miembros de la Fuerza Pública que le estaban dando protección a una ETCR (Espacio Temporal de Capacitación y Rehabilitación) y se presentó un hecho donde hay una persona fallecida. El inspector del Ejército ya está en lugar de los hechos investigando qué fue lo que ocurrió” (El Nuevo Siglo, 2019c).</p> <p>24) [...] según el ministro Botero, la generalidad que ha venido ocurriendo es que las personas sobre las cuales hay amenazas nunca ha ocurrido nada. “Las personas que han sido asesinadas son personas sobre las cuales no pesaba ningún riesgo medible hasta ese momento”, dijo el alto funcionario, tras concluir que se revisará la medición para determinar otros factores de riesgo (El Espectador, 2019b).</p> <p>25) [...] el ministro Botero, en entrevista con Noticias Caracol, desautorizó el pedido de perdón que hizo el comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, general Diego Luis Villegas ante la comunidad y la Comisión de Paz (El Espectador, 2019d).</p>
	Nancy Patricia Gutiérrez	1) [...] nuestra estrategia del PAO ha sido clave para disminuir los asesinatos (Betín, 2019b).
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.1. Eufemismo	Iván Duque Márquez	Sin declaraciones.
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy Patricia Gutiérrez	Sin declaraciones.

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.2. Legalismo	Iván Duque Márquez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “Esta mañana reafirmo que nos unimos a la causa, pero también retiramos que en la Colombia de la legalidad no vamos a ser permisivos con ninguna estructura criminal” (CNN Español, 2019).</li> <li>2) “En estos 11 meses hemos ratificado el compromiso que tenemos con la construcción de una Colombia en Paz con Legalidad. Es momento de superar esa falsa separación entre amigos y enemigos de la paz, utilizado con fines electoreros”, dijo el Presidente (El Tiempo, 20/072019).</li> <li>3) En su visita a España el nuevo mandatario de los colombianos afirmó que para corregir los defectos del pasado se debe empezar porque en Colombia exista legalidad, “que es el matrimonio perfecto de seguridad y justicia” (Fernández, 2018).</li> <li>4) “Reiteramos nuestra convicción en la reincorporación de los excombatientes y nuestra voluntad para apoyar y respaldar a quienes genuinamente renuncien a la violencia y opten por el camino de la legalidad [...]” (Agencia EFE, 2019f).</li> <li>5) “Nuestro compromiso para alcanzar la paz con legalidad significa que apoyaremos a quienes sigan el camino de la paz con legalidad y seremos implacables con la reincidencia” (Agencia EFE, 2019f).</li> <li>6) Colombianos, la paz la tenemos que construir todos y para ello debemos tener claro la importancia de contar con una cultura de legalidad sustentada sobre la premisa esencial de que una sociedad donde la seguridad y la justicia van de la mano garantiza la aplicación de la ley, no habrá forma para que la violencia amenace las libertades individuales (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>7) La legalidad implica que trabajemos por la seguridad ciudadana. Que tengamos mecanismos para georreferenciar el delito, que desarticulemos las estructuras, que persigamos a los jibaros que inducen a los niños a la tragedia de la droga, que sancionemos con cadena perpetua a los proxenetas, a las “Madames”, a los violadores y asesinos de menores y de mujeres, y que nos concentremos en una agenda de prevención del crimen. Legalidad significa que formemos una sociedad de valores, que desde edad temprana formemos en cívica, urbanidad y respeto. Significa que creemos esa muralla ética que blindada en el corazón de los colombianos cualquier tentación de la criminalidad en estricto apego a los valores de familia (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>8) Legalidad significa defender la vida de todos los colombianos y proteger la integridad de los líderes políticos y sociales, y de nuestros periodistas (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> <li>9) “Hablamos sobre los temas de reincorporación donde también se ha respaldado la agenda que nosotros tenemos para garantizarle a las personas que están en la reincorporación que puedan hacer ese paso de la vía de la violencia a la vía de la legalidad. Reconocimos además los esfuerzos que ellos han hecho aportando recursos y también en el programa de desminado”, aseguró Duque (Quintero, 2019a).</li> <li>10) “[...] Yo quiero que Colombia retome la agenda de la legalidad”. Esto manifestó Duque luego de su reunión con el vicepresidente de los Estados Unidos, Mike Pence (El Universal, 2018).</li> </ol>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.2. Legalismo	Guillermo Botero Nieto	<p>1) Botero subrayó que las Fuerzas Armadas “tienen una tarea enorme”, la de “continuar siendo las principales defensoras de los derechos humanos en Colombia”. “La razón de ser de su misión es esa, precisamente esa: garantizar a todos los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, sin discriminación alguna”, aseguró ante la cúpula militar y destacamentos del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía Nacional (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>2) [...] el propósito de las Fuerzas Armadas es “asegurar la vida e integridad de todos” (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>3) Todo ello “en el marco del respeto a los instrumentos internacionales”, puesto que “la fuerza es legítima cuando se respeta rigurosamente la Constitución y el derecho de las personas”, manifestó (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>4) “Nuestra Fuerza Pública es constructora de paz, cumpliendo su mandato constitucional y su compromiso de garantizar la justicia y los Derechos Humanos”, puntualizó el ministro Botero (Cifuentes, 2018).</p>
	Nancy Patricia Gutiérrez	Sin declaraciones.
2.3. Negación de la responsabilidad	Iván Duque Márquez	Sin declaraciones.
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy Patricia Gutiérrez	Sin declaraciones.
2.3.1. Narcotráfico	Iván Duque Márquez	<p>1) “El narcotráfico en Colombia representa una grave perturbación del orden público que amenaza la estabilidad institucional en distintas regiones del país. Los asesinatos de líderes sociales, la influencia de carteles en regiones vulnerables, la expansión de los cultivos ilícitos, y el debilitamiento de herramientas como la extradición, son amenazas que vamos a enfrentar con todas las opciones que nos brinda la Constitución” (Peñaloza, 2019).</p> <p>2) Ha llegado el momento de que todos, absolutamente todos, nos unamos para enfrentar la ilegalidad. Que nosotros recorramos el territorio y les digamos a todos los grupos armados que secuestran y trafican, que trafican con drogas (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>3) Construir la paz, colombianos, también significa que derrotemos los carteles de la droga que amenazan distintos lugares del territorio nacional (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.1. Narcotráfico	Iván Duque Márquez	<p>4) Las localidades donde según el Gobierno se perpetran más asesinatos de líderes sociales son aquellas “que han tenido influencia de grupos armados legales, que están en la coca o en la minería ilegal” y se atenta contra ellos “porque los líderes quieren sacar a la comunidad de las economías ilícitas” (Agencia EFE, 2019e).</p> <p>5) Duque resaltó que por primera vez “en siete años se paró el crecimiento exponencial y eso tiene un mérito” porque considera un “deber” del país “enfrentar los cultivos ilícitos” para que “no sigan siendo el gran combustible de la criminalidad”. “Pero por supuesto, queremos reducir mucho más y para eso tenemos que buscar una combinación de herramientas porque esa droga es el combustible de la violencia. Esa droga es la que alimenta esos grupos criminales que atentan contra los líderes sociales”, concluyó (Agencia EFE, 2019e).</p> <p>6) Hoy (vienes) nos unimos todos en la lucha contra la violencia, en la lucha contra el narcotráfico que ha sido uno de los combustibles de los grupos armados organizados que han atentado contra líderes sociales en el país (RED+, 2019b).</p> <p>7) “Esos líderes que están siendo asesinados por grupos armados ilegales, lo están haciendo porque esos grupos armados ilegales también están vinculados claramente al narcotráfico. En eso no podemos equivocarnos, ahí hay muchos grupos dedicados al narcotráfico detrás de estos asesinatos (...)” (El Espectador &amp; Agencia Anadolu, 2019).</p>
	Guillermo Botero Nieto	<p>1) “En un lugar donde es una inmensidad de coca, uno podría pensar cualquier cosa alrededor de ese negocio, pero estoy haciendo una especulación y no me comprometo con esa versión”, afirmó. “En El Catatumbo tenemos casi 30.00 hectáreas de coca y hay unos negocios gigantescos, hay una destrucción permanente de laboratorios, de cristalizaderos, de decomiso de drogas, uno no sabe. Esto es una aseveración que no tiene fundamento alguno”, declaró (BLU Radio, 2019c).</p>
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) [...] “ha sido identificada la génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales: el narcotráfico. Por eso, la acción del Estado está concentrada en combatir a las organizaciones ilegales” (Agencia EFE, 2019d).</p> <p>2) [...] Ubicadas en el mapa de Colombia las zonas en las que corren mayor peligro los líderes sociales, ¿dónde no hay medios de comunicación o están gravemente amenazados?, ¿dónde se presentan el mayor número de población en riesgo y el reclutamiento de menores? La respuesta es única: donde están concentrados los cultivos de coca, la explotación ilegal de minerales y las rutas del narcotráfico (D. Macías, 2019).</p> <p>3) “[...] reitero que el gran problema se deriva de las 200.000 hectáreas (de cultivos de coca) que hay en Colombia y esto ha venido creciendo en los últimos años”(D. González, 2019).</p> <p>4) “[...]Definitivamente, el origen y las causas de estas amenazas y los crímenes obedecen al narcotráfico y las economías ilegales”, dijo Gutiérrez en una declaración desde la Casa de Nariño, sede del Ejecutivo (Agencia EFE, 2019c).</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.1. Narcotráfico	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>5) Gutiérrez aseguró que, de acuerdo con la caracterización que ha hecho la Defensoría del Pueblo, el fenómeno de amenazas y asesinato de líderes corresponde al accionar del grupo Clan del Golfo, buscando salidas y rutas para el narcotráfico (Colprensa &amp; La Patria, 2019).</p> <p>6) “Todo esto indiscutiblemente tiene una causa. Cerca de 200.000 hectáreas de narcotráfico y una batalla en contra de esta práctica ilícita, es lo que ha llevado definitivamente a que se vean amenazados los líderes en Colombia”, indicó (BLU Radio &amp; Roa, 2019).</p> <p>7) [...] “esto obedece a varios factores ligados a grupos armados ilegales como narcotráfico, minería ilegal, grupos armados de toda índole, razón por la cual no podemos decir que sea algo sistemático que obedezca a una causa fundamental o a un exterminio en particular” (El Espectador, 2019b).</p>
	Iván Duque Márquez	<p>1) Son 11 municipios duramente golpeados por esas estructuras malignas que van detrás de los secuestros y extorsiones (La Opinión, 2019).</p> <p>2) Las localidades donde según el Gobierno se perpetran más asesinatos de líderes sociales son aquellas “que han tenido influencia de grupos armados legales, que están en la coca o en la minería ilegal” y se atenta contra ellos “porque los líderes quieren sacar a la comunidad de las economías ilícitas” (Agencia EFE, 2019e).</p>
2.3.2. Violencia endémica	Guillermo Botero Nieto	<p>1) [...] el ministro de Defensa aseguró que los recientes asesinatos de líderes sociales ocurrieron en lugares “sumamente complejos”, como el Catatumbo (NotiCentro 1 CM&amp;, 2019a).</p> <p>2) “Sabemos que los criminales convierten a líderes sociales y periodistas en objetivo porque los consideran un obstáculo para sus propósitos” (Agencia EFE, 2018h).</p>
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) Ubicadas en el mapa de Colombia las zonas en las que corren mayor peligro los líderes sociales, ¿dónde no hay medios de comunicación o están gravemente amenazados?, ¿dónde se presentan el mayor número de población en riesgo y el reclutamiento de menores? La respuesta es única: donde están concentrados los cultivos de coca, la explotación ilegal de minerales y las rutas del narcotráfico (D. Macías, 2019).</p> <p>2) Definitivamente, el origen y las causas de estas amenazas y los crímenes obedecen al narcotráfico y las economías ilegales”, dijo Gutiérrez en una declaración desde la Casa de Nariño, sede del Ejecutivo (Agencia EFE, 2019c).</p> <p>3) El problema de amenazas y homicidios contra líderes sociales tiene unas profundas raíces en la ilegalidad. Se ha identificado que quienes matan y amenazan a los líderes son los grupos armados organizados ilegales que operan en zonas donde existe una lucha frontal por el dominio de los territorios y de las economías ilegales (Semana, 2019a).</p> <p>4) “[...]esto se debe a la acción de las bandas ilegales armadas que están en la disputa territorial por las actividades de narcotráfico y de minería ilegal” (Aristizábal, 2019b).</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.2. Violencia endémica	Nancy Patricia Gutiérrez	5) [...] “esto obedece a varios factores ligados a grupos armados ilegales como narcotráfico, minería ilegal, grupos armados de toda índole, razón por la cual no podemos decir que sea algo sistemático que obedezca a una causa fundamental o a un exterminio en particular” (El Espectador, 2019b).
2.3.3. Incapacidad estatal	Iván Duque Márquez	1) El presidente reconoció que el país enfrenta un reto inmenso. “El número de personas que caben dentro de las 22 caracterizaciones de líderes sociales en nuestro país, pueden superar los 5 o 6 millones de personas. Eso hace que la protección individual sea más compleja”, afirmó (Noguera, 2019). 2) [...] en Colombia hay más de siete millones de líderes sociales, según las 23 caracterizaciones que utiliza Naciones Unidas. Solamente en líderes comunitarios, se consideran todos los miembros de las Juntas de Acción Comunal, que son 67.000, es decir, más de cinco millones de miembros, entonces pretender dar una protección individual, con un esquema de seguridad para cada uno de cinco millones es difícil (Ortega, 2019).
	Guillermo Botero Nieto	1) “Tenemos 21 caracterizaciones de líderes sociales, bajo diferentes ópticas, y eso hace que el efecto multiplicador del número de líderes sea gigantesco. Eso da millones de personas, las cuales el Estado no pueda proteger individualmente, debe tener una protección colectiva”, dijo (BLU Radio, 2019a). 2) Para el ministro, es “un número de población absolutamente gigantesco” por lo que resulta “difícil de prevenir porque no se le puede dar protección a todos” (360 Radio, 2019).
	Nancy Patricia Gutiérrez	1) El país tiene que saber que la entidad está desfinanciada. De aquí a diciembre se requieren más de \$150.000 millones para mantener su funcionamiento. Vamos a revisar qué es lo que está pasando, por qué no se hizo la planeación financiera y qué tan efectiva está siendo esa protección, y unirlo al sistema de alertas tempranas y a la Policía Nacional (Arboleda & Gómez, 2018). 2) Entre los mayores retos que debe superar el PAO está la falta de caracterización unificada que determine quiénes son las personas vulnerables que requieren mayor atención del Estado –hoy, con las definiciones existentes, se podría decir que hay ocho millones de líderes–. Faltan conocimiento y compromiso de entidades territoriales, no hay cifras unificadas oficiales, y es importante aumentar la presencia institucional integral en los territorios priorizados (D. Macías, 2019). 3) [...] la Ministra informó que en lo corrido del año el Gobierno nacional ha recibido 1.200 solicitudes de protección por parte de líderes sociales, un hecho que hace más difícil de manejar la situación (Colprensa, 2019b). 4) Ha habido 95 alertas tempranas y a todas se les ha dado una respuesta. El problema es que si bien los homicidios ocurren en zonas dónde se habían presentado alertas, solamente a dos de los líderes asesinados se les había identificado un riesgo personal (Semana, 2019a).

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.3. Incapacidad estatal	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>5) Entre los riesgos que presenta la comunidad, destacó los enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo, alrededor del municipio [Riosucio, Chocó], por la minería ilegal, el control territorial y el narcotráfico, situación que obliga al Estado “ver cómo el control del territorio queda en manos del Estado” (El Espectador, 2019e).</p> <p>6) La UNP hace la evaluación del riesgo, y ahora se acaban de reforzar los esquemas de seguridad para los dirigentes de los Consejos Comunitarios del Cauca; sobre ello se trabaja activamente, pero no es suficiente”, insiste la ministra Gutiérrez (RED+, 2019a).</p> <p>7) Gutiérrez señaló que “hay 65.000 juntas de acción comunal lo que dificulta la parte preventiva. En estos primeros días del mes de enero de 2019 se han recibido 1.200 solicitudes de protección, lo que hace realmente el manejo muy complicado” (El Nuevo Siglo, 2019a).</p> <p>8) “Hay más 62.000 Juntas de Acción Comunal registradas en el país, y hay alrededor de 4 millones de líderes adscritos a esas juntas, por la que el escenario de protección es bastante complejo”, afirmó (Semana, 2019i).</p>
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Iván Duque Márquez	<p>1) [...] que “Colombia rechace categóricamente esos hechos de violencia [...]” (Colprensa, 2018f).</p> <p>2) La misma emisora compartió algunas declaraciones del Presidente en las que destacó que marchaba “por la vida en este país sin criterios políticos ni partidistas” y agregó que todos debíamos estar “unidos en la defensa de la vida de los colombianos”. Algunos periodistas le preguntaron qué había pasado a su llegada y por qué el rechazo de los asistentes a la marcha, Duque no contestó directamente la pregunta y solo dijo que allí no podía haber rechazo sino unión para “decirle no más a la violencia” (Pulzo, 2019c).</p> <p>3) “[...]Vamos a fortalecer las herramientas de cooperación con la ciudadanía [...]” (El Espectador, 2019a).</p> <p>4) Iván Duque dijo que el país debe fomentar acciones conjuntas para prevenir, investigar y castigar la proliferación de estos crímenes (Castilla, 2018).</p> <p>5) Extendemos nuestro sentimiento de solidaridad a las familias de los reincorporados asesinados (Perelló, 2019).</p> <p>6) El presidente colombiano, Iván Duque, aseguró la noche de este viernes que la defensa de los líderes sociales en el país “no tiene color de partido” político, sino que se trata de una tarea que debe asumir toda la sociedad. Al intervenir en la Asamblea General de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (UNUC), el mandatario dijo “no es de izquierda ni de derecha. La defensa de los líderes sociales es una tarea que la tenemos que asumir todos” ya que se trata de unas siete millones de personas las que deben ser protegidas (El Universal &amp; Agencia EFE, 2019).</p> <p>7) “Me duele realmente, me arruga el corazón cuando ocurren estas situaciones, cuando se presentan estas amenazas” en contra de los líderes sociales, sostuvo Duque (El Universal &amp; Agencia EFE, 2019).</p> <p>8) “¡Queremos acabar con esa tragedia de raíz y enfrentar a todos los criminales que están detrás de ellos, ni uno más!” [...] “Me uno a esa voz, el país lo está diciendo hoy aquí con su presidente” (Agencia EFE, 2019f).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Iván Duque Márquez	<p>9) Ha llegado el momento de que todos, absolutamente todos, nos unamos para enfrentar la ilegalidad. Que nosotros recorramos el territorio y les digamos a todos los grupos armados que secuestran y trafican, que trafican con drogas (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>10) Nos duele cada homicidio, nos duele cada ataque, nos duele cada amenaza (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>11) Esta tarea es de todos. Sí, es de todos, y todos los colombianos debemos rechazar cualquier forma de violencia que pretenda acallar las voces libres de nuestros ciudadanos (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>12) “Todos los colombianos, absolutamente todos, debemos rechazar cualquier forma de violencia en nuestro país. Es inadmisibles que en Colombia se sigan presentando situaciones de violencia, amenaza y ultraje para líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y periodistas”, dijo Duque (Deutsche Welle, 2018d).</p> <p>13) [...] “doloroso que ha sido la muerte de líderes sociales” (Colprensa, 2019f).</p> <p>14) “Expreso mi identidad y mi solidaridad con la causa de la defensa de los líderes sociales de nuestro país” (RED+, 2019b).</p> <p>15) [...]comentó el Presidente, vamos a “salir victoriosos en la derrota de esta criminalidad. Un solo hecho criminal en contra de los líderes sociales, de los defensores de derechos humanos y de los periodistas nos duele” (El Tiempo, 2018e).</p> <p>16) Es inadmisibles en Colombia que se sigan presentando situaciones de violencia, de ultraje, de grave peligro a su vida para líderes sociales, defensores de derechos Humanos y periodistas (Colprensa, 2018g).</p> <p>17) Desde la base militar de Tolemaida, el mandatario hizo un llamado a la “unificación de las fuerzas” y al apoyo de la ciudadanía en todo el país. Según señaló, se espera que para este año haya un millón de cooperantes en dichos grupos (Carranza, 2019a).</p> <p>18) “En Colombia deben acabar las amenazas a periodistas. La prensa libre es garantía de gobiernos democráticos. Solidaridad y respaldo a la mesa de trabajo de @recriado” (Associated Press, 2018).</p>
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) Cada vez que un líder social es asesinado, es una pérdida para todo el país. Es una tragedia, y así lo hemos asumido desde el Gobierno. Se trata de un fenómeno que nos duele a todos (D. Macías, 2019).</p> <p>2) “Queremos resaltar la labor de los líderes sociales y esta es una muy buena oportunidad para decirles que no están solos. La marcha es un trabajo conjunto que se ha hecho con todas las autoridades. Estaremos presentes, claro que sí, y precisamente en Cartagena tendremos otras actividades con los líderes”, afirmó la ministra Gutiérrez (S. Flórez, 2019).</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Nancy Patricia Gutiérrez	3) Nos vamos con el corazón arrugado luego de escuchar la dramática situación que enfrentan los líderes y la comunidad en el Catatumbo (Colprensa, 2019d). 4) “Manifestamos nuestra solidaridad con las familias víctimas de esta situación y con los líderes en general” (NotiCentro 1 CM&, 2019a).
2.4. Aislamiento	Iván Duque Márquez	1) Ahora, ¿qué nos toca hacer? Entender dónde se está presentando cada vez más ese fenómeno, que es en un grupo muy reducido de municipios (Ortega, 2019). 2) Hoy podemos decir que en más del 96 % del territorio no se han presentado estos incidentes, los cuales estaban concentrados en menos de 50 municipios (RCN Radio, 2019d). 3) Y, ¿por qué lo están haciendo? Porque ellos están persiguiendo a los líderes que están sacando a las comunidades de la tentación de esa economía ilegal y en lo que va corrido del Gobierno se ha reducido el número de municipios donde se ha presentado ese fenómeno (Presidencia de la República de Colombia, 2019).
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
2.4. Aislamiento	Nancy Patricia Gutiérrez	1) “Esto obedece a varios factores, indiscutiblemente ligados a grupos armados ilegales como narcotráfico, minería ilegal, grupos armados de toda índole, razón por la cual no podemos decir que sea algo sistemático que obedezca a una causa fundamental o a un exterminio en particular”, afirmó la jefa de la cartera política (El Heraldo, 2018). 2) “Nosotros consideramos que no existe una sistematicidad. Definitivamente, el origen y las causas de estas amenazas y los crímenes obedecen al narcotráfico y las economías ilegales”, dijo Gutiérrez (Agencia EFE, 2019d). 3) [...] la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, sostuvo que el asesinato de líderes sociales no es algo que sea sistemático, sino que obedece a un fenómeno multicausal, debido a la presencia de varios grupos armados ilegales en las zonas de mayor conflictividad y violencia del país (A. Valencia, 2018).
	Iván Duque Márquez	1) Nosotros estamos comprometidos con la protección. Hoy, más de 3.000 líderes tienen protección de la UNP (El Espectador, 2019a). 2) Según Duque, la implementación de un Plan de Acción Oportuna (PAO) y los instrumentos de atención y protección colectiva se han traducido en que “hay una tendencia decreciente frente a este fenómeno, lo que hace que empezó nuestro Gobierno”. El presidente tomó como referencia los estudios de la Fiscalía -no revelados durante su intervención- que darían cuenta de esta disminución [...] (Semana, 2019c). 3) Al presentar un balance de las acciones de su Gobierno para evitar estos hechos, Duque indicó que ha habido “una reducción del 35 % en esos asesinatos comparado con el período inmediatamente anterior” (El Universal & Agencia EFE, 2019).
2.5. Uso conveniente de las cifras	Iván Duque Márquez	1) Nosotros estamos comprometidos con la protección. Hoy, más de 3.000 líderes tienen protección de la UNP (El Espectador, 2019a). 2) Según Duque, la implementación de un Plan de Acción Oportuna (PAO) y los instrumentos de atención y protección colectiva se han traducido en que “hay una tendencia decreciente frente a este fenómeno, lo que hace que empezó nuestro Gobierno”. El presidente tomó como referencia los estudios de la Fiscalía -no revelados durante su intervención- que darían cuenta de esta disminución [...] (Semana, 2019c). 3) Al presentar un balance de las acciones de su Gobierno para evitar estos hechos, Duque indicó que ha habido “una reducción del 35 % en esos asesinatos comparado con el período inmediatamente anterior” (El Universal & Agencia EFE, 2019).

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Iván Duque Márquez	<p>4) Duque, que recordó que la Fiscalía General de la Nación “ha esclarecido cerca del 56 % de esos asesinatos” (El Universal &amp; Agencia EFE, 2019).</p> <p>5) Cuando llegué a la Presidencia teníamos más de 200 asesinatos recientes y lanzamos el Plan de Acción Oportuna (PAO) y mejoramos la coordinación. En lo que va corrido de este año tenemos reducciones que pueden superar el 30 %, según informes del Consejero para los Derechos Humanos, amparado en la información de las Naciones Unidas (Ortega, 2019).</p> <p>6) El presidente Iván Duque aseguró que se han logrado reducir los asesinatos de líderes sociales en un 32 %. “Observamos que gracias a los esfuerzos realizados entre los meses de agosto del año pasado y mayo de este año hay una reducción de cerca del 32 % en lo que respecta a asesinatos a líderes sociales”, expresó el presidente (RCN Radio, 2019d).</p> <p>7) Hoy podemos decir que en más del 96 % del territorio no se han presentado estos incidentes, los cuales estaban concentrados en menos de 50 municipios, donde también se evidencia la reducción de un 20 % de estos municipios (RCN Radio, 2019d).</p> <p>8) Celebró que la Fiscalía haya esclarecido el 56 % de los asesinatos de los últimos años de exmiembros de las Farc (RCN Radio, 2019d).</p> <p>9) Finalmente, el presidente aseguró que la Unidad Nacional de Protección tiene recursos cercanos al billón de pesos para mantener 7 mil esquemas de seguridad. De estos recursos, el 56 % del dinero está direccionado a proteger los líderes sociales en el país (RCN Radio, 2019d).</p> <p>10) [...] la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene aproximadamente 7.100 esquemas de seguridad, 5.100 de los cuales están dotados de personal armado o con algún grado de apoyo. De estos, el 56 % está destinado a los líderes (Maldonado &amp; Agencia EFE, 2019).</p> <p>11) El presidente de la República, Iván Duque Márquez, aseguró que en lo corrido de su mandato el asesinato de líderes sociales ha disminuido en el país, debido a las distintas herramientas que se han implementado para atacar este fenómeno. “Celebro que los estudios que ha hecho la Fiscalía, a través del doctor Daniel Mejía, muestran que en efecto hay una tendencia decreciente frente a este fenómeno (Colprensa, 2019f).</p> <p>12) Duque valoró que este año se ha reducido en más del 30 % el asesinato de líderes sociales en comparación con el año pasado, “según informes del Consejero para los Derechos Humanos, amparado en la información de las Naciones Unidas” (Agencia EFE, 2019e).</p> <p>13) Duque también entregó cifras sobre los crímenes de “115 excombatientes” desde que se firmó la paz, dijo que el 70 por ciento de esos casos “se han perpetrado en zonas rurales” y que hasta la fecha “se han hecho esclarecimientos de 69 hechos” (Pulzo, 2019b).</p> <p>14) Según el mandatario, de los 126 casos de asesinatos de líderes sociales que han sido esclarecidos por la Fiscalía (C. Romero, 2019).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Guillermo Botero Nieto	1) [...] el ministro de Defensa, Guillermo Botero, sostiene que ya están geo referenciados los 238 episodios de violencia que han ocurrido contra los defensores de derechos humanos (RCN Radio, 2019b).
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) Entre 2016 y 2018, en el país fueron asesinados 231 líderes sociales y defensores de derechos humanos (D. Macías, 2019).</p> <p>2) Se ha comparado lo que fue el número de homicidios de líderes sociales entre agosto de 2017 hasta el 9 de julio de 2018 con una disminución del 35% tomando desde el 7 de agosto de 2018 al 9 de julio de 2019. Es decir que nuestra estrategia del PAO ha sido clave para disminuir los asesinatos. Obviamente que la meta es llegar a cero. Todo esto hace parte de la identificación de estas zonas en riesgo de las economías ilegales y la actuación urgente de toda la fuerza pública y las entidades del Estado para tener una presencia combinada en el territorio (Betín, 2019b).</p> <p>3) Una de las primeras cifras destacadas por la vocera del Estado colombiano, la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, es que en el país 4.000 defensores de derechos humanos usan protección estatal para poder ejercer su trabajo (D. González, 2019).</p> <p>4) [...] la ministra destacó, sin embargo, que en el último semestre del año hubo una mejoría en la situación de los líderes: “comparando los meses de agosto a diciembre del año 2017 con los de agosto a diciembre del año 2018, hubo una reducción del 21% en eventos contra líderes sociales” (D. González, 2019).</p> <p>5) Gutiérrez señaló que el Gobierno está brindando protección a 7.400 personas de las cuales 4.500 son líderes sociales. Dijo que hay cerca de 600 acciones colectivas que apuntan a salvaguardar la vida de los defensores de derechos humanos (Colprensa, 2019e).</p> <p>6) [...] el Gobierno asegura que el PAO ha reducido en 25% el asesinato de líderes sociales (Noticias Caracol, 2019b).</p> <p>7) De acuerdo con la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, para desarrollar este plan es necesario unificar las discrepancias que se han generado en el pasado en relación con las cifras de asesinatos y de acciones para prevenir estos hechos (Colprensa, 2018g).</p> <p>8) “[...] logramos bajar [...] los homicidios de líderes un 32% [...] Estamos trabajando con toda” (Noticentro 1 CM&amp;, 2019).</p> <p>9) La ministra señaló, [...] que, entre agosto de 2018 y febrero de 2019, se ha presentado una disminución en el asesinato de líderes de un 23%, con 49 casos reportados. “Entre enero de 2016 y mayo de 2019, se han reportado 281 homicidios de líderes y defensores de derechos humanos, esta cifra resulta de la verificación que hace Naciones Unidas de las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional”, manifestó (Jerez, 2019b).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.6. Indeterminación de los responsables	Iván Duque Márquez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) A todo criminal que esté detrás de un asesinato de un líder social, o político, o de un periodista, o de cualquier colombiano (Colprensa, 2018f).</li> <li>2) [...] Queremos acabar con esa tragedia de raíz y enfrentar a todos los criminales que están detrás de ellos, ni uno más! [...] (Deutsche Welle, 2019a).</li> <li>3) Según explicó, “en la mayoría de los casos los asesinos de líderes son criminales de los grupos armados ilegales como lo comprueba el notable esfuerzo de esclarecimiento de la Fiscalía” (Deutsche Welle, 2019a).</li> <li>4) [...] el mandatario, de los 126 casos de asesinatos de líderes sociales que han sido esclarecidos por la Fiscalía, “un porcentaje significativo obedece a crímenes cometidos por el Clan del Golfo, Los Pelusos, el ELN, Los Caparrapos, entre otros” (El Espectador, 2019a).</li> <li>5) [...] tenemos que garantizar no solamente que haya prevención, sino una sanción a los que están detrás de estos crímenes abominables (El Espectador, 2019a).</li> <li>6) Vamos a fortalecer las herramientas de cooperación con la ciudadanía, para que nos permitan llegar a dónde están esos culpables y que tengan una sanción severa (El Espectador, 2019a).</li> <li>7) [...] para que podamos investigar oportunamente quienes son los autores materiales de estos hechos (Castilla, 2018).</li> <li>8) Queremos anunciarle al país que se va a crear un cuerpo de jueces para atender esta demanda de rápida judicialización y condena ejemplarizante para los asesinatos de nuestros líderes sociales (Noguera, 2019).</li> <li>9) [...] no escatimaremos en esfuerzos para garantizar su vida castigando severamente a responsables de crímenes (Perelló, 2019).</li> <li>10) [...] recordó que le solicitó al Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, hacer un examen de la situación y señaló que le pidió a toda la Fuerza Pública “encontrar a los culpables de estos crueles asesinatos que queremos, además, que con la Fiscalía se puedan esclarecer” (El Tiempo, 2019).</li> <li>11) “Entonces no solamente expreso mi rechazo, sino que también me reitero en que vamos a encontrar a los culpables de estos hechos” (El Tiempo, 2019).</li> <li>12) Nuestro compromiso es que esos hechos no se sigan presentando y, óiganme muy bien: que seamos implacables para llevar a la justicia a los criminales que han estado detrás de esos asesinatos, como por ejemplo hicimos cuando presentamos el cartel de “se busca” de 34 jefes de organizaciones criminales asesinas de líderes sociales, donde ya hemos tenido cerca de 18 capturas (Ortega, 2019).</li> <li>13) [...] vamos a trabajar con la Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría General de la Nación, con la Fiscalía, para prevenir la violencia contra ellos y sancionar ejemplarmente a quienes han obrado como autores intelectuales y materiales de esos crímenes (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> </ol>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.6. Indeterminación de los responsables	Iván Duque Márquez	<p>14) Celebro que la Fiscalía haya esclarecido el 56 % de los asesinatos de los últimos años de exmiembros de las Farc y sea evidente que los principales victimarios son los grupos armados ilegales como el ELN, el Clan del Golfo, los Caparrapos, y la Oficina (RCN Radio, 2019d).</p> <p>15) [...] lo que ha encontrado la Fiscalía es que esos asesinatos han sido perpetrados por ELN, ‘Clan del Golfo’, GAO Residuales, ‘Caparros’, ‘Pachenca’, ‘Pachelly’, grupos armados vinculados al narcotráfico, en su gran mayoría” (Presidencia de la República de Colombia, 2019).</p> <p>16) “[...] tenemos que derrotar a esos violentos, a esos que están asesinando líderes en todo el país” (Presidencia de la República de Colombia, 2019).</p> <p>17) Son 11 municipios duramente golpeados por esas estructuras malignas que van detrás de los secuestros y extorsiones. Hago un llamado al liderazgo social para no caer en tentación del camino fácil”, acotó (La Opinión, 2019).</p> <p>18) “La Fiscalía ha encontrado que los principales causantes de estos crímenes son grupos armados organizados; disidencias de Farc, el Clan del Golfo, el ELN, Los Pelusos, Los Caparros y también organizaciones pequeñas de microtráfico” (Noticias RCN, 2019).</p> <p>19) “Esos líderes que están siendo asesinados por grupos armados ilegales [...]” (El Espectador &amp; Agencia Anadolu, 2019).</p> <p>20) “Nosotros estamos comprometidos con la protección. Hoy, más de 3.000 líderes tienen protección de la UNP, pero tenemos que garantizar no solamente que haya prevención, sino una sanción a los que están detrás de estos crímenes abominables”, indicó Duque (C. Romero, 2019).</p> <p>21) [...] anunció el fortalecimiento de los instrumentos de la Fuerza Pública para ubicar a los cabecillas de estos grupos armados organizados que están detrás de [...] las muertes de líderes sociales (C. Romero, 2019).</p>
	Guillermo Botero Nieto	<p>1) “[...] El responsable del aumento de homicidios de líderes sociales, de cerca de 30 uniformados [...] y cabecilla de narcotráfico y extracción ilegal de minerales en Córdoba, alias Zarco, fue capturado” (HipanTV, 2018).</p> <p>2) Sobre el caso se pronunció el ministro de Defensa [...] quien le dijo a un periodista regional que el responsable de este crimen era el ELN [...]. Sin embargo, el ministro Botero también usó su cuenta en Twitter para rectificar la información escribiendo: “Quiero aclarar que continúan las investigaciones” (Semana, 2019d).</p> <p>3) Botero subrayó que los grupos armados organizados “son hoy una amenaza de muy alta gravedad”, lo que se muestra en las disidencias de la antigua guerrilla de las FARC, que aseveró “están más extendidas de lo que se decía y en proceso de crecimiento” (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>4) El Ministro de Defensa dijo que no hay que sacar conclusiones anticipadas y esperar el resultado de las investigaciones porque a veces señalan a la Fuerza Pública, como “en el caso de la Minga, cuando murió uno de los indígenas, y dijeron que había sido la Fuerza Pública y había muerto por un balín” (El Nuevo Siglo, 2019c).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.6. Indeterminación de los responsables	Nancy Patricia Gutiérrez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) [...] “ha sido identificada la génesis de quienes están matando a los excombatientes y a los líderes sociales: el narcotráfico. Por eso, la acción del Estado está concentrada en combatir a las organizaciones ilegales” (Agencia EFE, 2019d).</li> <li>2) Durante una reunión de las comunidades de María la Baja con miembros del Gobierno Nacional, la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, aseguró que el Clan del Golfo estaría detrás de las amenazas de las que han sido víctimas algunos líderes de este municipio (Diario del Magdalena, 2019b).</li> <li>3) [...] dijo que según la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, estas amenazas provienen del Clan del Golfo “buscando salidas y rutas para el narcotráfico, también hay problemas de microtráfico y de reclamación de tierras” (Diario del Magdalena, 2019b).</li> <li>4) En rueda de prensa, la ministra del interior, Nancy Patricia Gutiérrez, afirmó que a los exguerrilleros los estaba matando el narcotráfico, representado en las disidencias de las FARC, el ELN y el grupo delincuenciales conocido como Clan del Golfo. Sus declaraciones se basan en estudios realizados por la Fiscalía colombiana, pero contradichos por lo investigado por observatorios como Indepaz, que documentó más de 135 asesinatos a excombatientes que habrían sido perpetrados, en su mayoría, por "estructuras que se oponen a los acuerdos de paz" (Arguedas, 2019).</li> <li>5) La funcionaria afirmó que las autoridades, de acuerdo con las primeras líneas de investigación, establecieron que organizaciones criminales y fenómenos delictivos relacionados con la minería ilegal estarían detrás de esos asesinatos (La FM, 2019c).</li> <li>6) “La Fiscalía General de la Nación y en las alertas de la Defensoría se determinó que los principales responsables son los grupos armados organizados ilegales, los Pelusos, los Puntilleros, el Clan del Golfo, el ELN y disidencias de las Farc”, agregó la ministra (Colprensa, 2019c).</li> <li>7) “La Defensoría del Pueblo en la alerta temprana que mandó al Ministerio el pasado 26 de abril reconoce que esa actuación de grupos armados al margen de la ley. Entre ellos están los disidentes de la extinta guerrilla de las Farc, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el EPL y las Águilas Negras que mantienen una disputa por el control territorial en cuanto a narcotráfico y a minería ilegal” (Colprensa, 2019e).</li> <li>8) Se ha identificado que quienes matan y amenazan a los líderes son los grupos armados organizados ilegales (Semana, 2019a).</li> <li>9) Según la funcionaria, “hay una serie de líderes que defienden su territorio y los recursos naturales, razón por la cual se ven expuestos a las confrontaciones de los grupos armados ilegales” (RED+, 2019a).</li> <li>10) “Es una cifra muy alta y la lamentamos profundamente. Esto se debe a la acción de las bandas ilegales”. Nancy Patricia Gutiérrez, ministra del Interior (RED+, 2019a).</li> </ol>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.1. Rectitud	Iván Duque Márquez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “Es una ocasión para decirle de nuevo a los colombianos que hoy nos unimos todos en la lucha contra la violencia, en la lucha contra el narcotráfico, que ha sido uno de los combustibles de los grupos armados organizados que han atentado contra los líderes sociales en el país” (Pulzo, 2019c).</li> <li>2) “La genuina verdad, la genuina justicia, la genuina reparación y garantía de no repetición de las víctimas quedarían en riesgo en caso de tolerar la reincidencia criminal”, afirmó (Peñaloza, 2019).</li> <li>3) Dijo que se van a “fortalecer” todos los mecanismos de protección “porque nosotros, en Colombia, queremos que las personas que han dejado el camino de las armas y están en proceso de una genuina reincorporación lo hagan exitosamente” (El Tiempo, 2019).</li> <li>4) “Reiteramos nuestra convicción en la reincorporación de los excombatientes y nuestra voluntad para apoyar y respaldar a quienes genuinamente renuncien a la violencia y opten por el camino de la legalidad [...]” (Agencia EFE, 2019f).</li> <li>5) Hoy quiero decirles a los soldados y policías de la Patria que vamos a promover un marco institucional y jurídico serio y riguroso para que puedan cumplir su deber constitucional en estricto apego a los Derechos Humanos, sintiendo de todo corazón el afecto del pueblo colombiano. Como diría nuestro Padre de la Patria Francisco de Paula Santander, “un país que sabe honrar a sus héroes, es un país que sabe forjar su futuro” (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> </ol>
	Guillermo Botero Nieto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Le preguntaron entonces si el cabo les había explicado por qué tenía sin seguro el fusil. Y esto fue lo que contestó el ministro: –Yo creo que cuando se está cuidando el oleoducto los soldados no deben de tener activado el seguro (Semana, 2019h).</li> <li>2) El ministro de Defensa de Colombia, Guillermo Botero, aseguró hoy en su primera ceremonia de reconocimiento de tropas que las Fuerzas Armadas “van a recuperar su carácter combativo”. “Nuestras Fuerzas Armadas, que son respetadas y admiradas en todo el planeta, van a recuperar su carácter combativo. Ustedes son ejemplo de fortaleza y de cómo se puede doblegar a aparatos criminales y terroristas”, aseguró Botero en la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova de Bogotá (Agencia EFE, 2018h).</li> <li>3) [...] los militares y los policías son “los héroes que han luchado por la libertad, la independencia, la soberanía, la vida y la integridad de los colombianos, ante las amenazas externas, el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo” (Agencia EFE, 2018h).</li> <li>4) Botero comentó que el nuevo Ejecutivo “no será un Gobierno de ambigüedades” y tampoco uno “donde exista espacio para justificar o validar el terrorismo o el crimen como medio de acción política en la democracia”. “Vamos a recuperar el ímpetu, la voluntad de lucha, la firmeza y la decisión a la hora de enfrentar a quienes amenazan nuestra sociedad”, añadió el ministro (Agencia EFE, 2018h).</li> </ol>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.1. Rectitud	Guillermo Botero Nieto	<p>5) Acerca de la lucha contra el narcotráfico, subrayó que lo van “a combatir con firmeza en todos los eslabones”, puesto que el crecimiento de hectáreas sembradas con coca “son el caldo de cultivo de nuevas violencias”. “No podemos mantener discursos justificativos del delito, cultivar, procesar y traficar coca es un delito que destruye la juventud y la sociedad”, aseguró Botero (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>6) El nuevo titular de Defensa subrayó que una prioridad de su gestión será “la desarticulación de las principales amenazas armadas que hoy están azotando los territorios” (Agencia EFE, 2018h).</p> <p>7) No obstante, el Ministro de Defensa dijo que no hay que sacar conclusiones anticipadas y esperar el resultado de las investigaciones porque a veces señalan a la Fuerza Pública, como “en el caso de la Minga, cuando murió uno de los indígenas, y dijeron que había sido la Fuerza Pública y había muerto por un balín” (El Nuevo Siglo, 2019c).</p>
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) Ante los cuestionamientos, la Ministra afirmó que el General no tiene ninguna condena y que podía ejercer el cargo sin ningún problema. “(...) su hoja de vida no tiene tacha, estuvo en las Fuerzas Militares por 40 años, llegó al máximo cargo, comandante general de las Fuerzas Militares, 2013. Conoce todo el país, estuvo en las zonas más delicadas de orden público donde entregó resultados.” dijo en El Espectador (Matiz, 2019).</p> <p>2) [...] “se requiere una combinación de la acción contundente de la Fuerza Pública, ya que estamos enfrentados a grupos armados de carácter ilegal” (RED+, 2019a).</p>
3.2. Necesidad	Iván Duque Márquez	Sin declaraciones.
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy Patricia Gutiérrez	Sin declaraciones.
3.3. Negación de la víctima	Iván Duque Márquez	<p>1) A todo criminal que esté detrás de un asesinato de un líder social, o político, o de un periodista, o de cualquier colombiano, nosotros tenemos que obrar con contundencia (Colprensa, 2018f).</p> <p>2) [...] los líderes quieren sacar a la comunidad de las economías ilícitas [...] (Ortega, 2019).</p> <p>3) Creo en la desmovilización, en el desarme y en la reinserción de la base guerrillera. Muchos de ellos fueron reclutados forzosamente o separados de su entorno por la intimidación de las armas (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>4) Y, ¿por qué lo están haciendo? Porque ellos están persiguiendo a los líderes que están sacando a las comunidades de la tentación de esa economía ilegal (Presidencia de la República de Colombia, 2019).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.3. Negación de la víctima	Iván Duque Márquez	<p>5) “Son 11 municipios duramente golpeados por esas estructuras malignas que van detrás de los secuestros y extorsiones. Hago un llamado al liderazgo social para no caer en tentación del camino fácil”, acotó (La Opinión, 2019).</p> <p>6) “En serio, en serio, hemos asumido la tarea de que la reincorporación sea exitosa [...] en los casos donde se han presentado estos homicidios (de excombatientes), en su gran mayoría, no teníamos ningún antecedente de solicitud de esquemas de seguridad ni ningún registro de amenazas”, resaltó el jefe de Estado (Pulzo, 2019b).</p>
3.3. Negación de la víctima	Guillermo Botero Nieto	<p>1) Botero aseguró: “Los dineros ilícitos financian la protesta social” y también aseveró que detrás de los cierres de vías a modos de protesta siempre hay mafias organizadas (Editora Bogotá, 2018).</p> <p>2) “El cabo afirma que esta persona, exmilitante de las Farc, trató de arrebatarse el fusil y que hubo una refriega entre los dos. Él, al no dejarse quitar el fusil en la refriega se disparó, esta persona se vio herida y posteriormente falleció”, agregó (BLU Radio, 2019b).</p> <p>3) El militar “quedó a disposición de la Fiscalía para eventualmente responder. La argumentación del cabo es que esta persona intentó arrebatarse el fusil y que él no se dejó”, comentó el ministro (Agencia EFE &amp; La Patria, 2019).</p> <p>4) El mensaje, que fue borrado, citaba supuestamente al presidente Iván Duque tras participar en un evento en la ciudad de Pasto, al suroccidente del país, que decía: “Los líderes sociales que están siendo asesinados por grupos armados ilegales, son en su mayoría criminales dedicados al narcotráfico, por lo que se requiere enfrentar este fenómeno de manera coordinada con los gobiernos locales: Pte @IvanDuque #PastoConstruye #PactoPorLaEquidad” (El Espectador &amp; Agencia Anadolu, 2019).</p> <p>5) [...] “efectivamente fue un homicidio, como lo explicó el Fiscal... quien nos notificó ayer”. Luego, el ministro de Defensa explica que estuvo en Chiribiquete y por eso no había corregido su versión inicial sobre los hechos. Y, al minuto 4:20 del audio, Botero dice: “si hubo un homicidio ha tenido que haber alguna motivación, a menos que haya sido uno de esos actos de intemperancia, o alguna cosa, vaya uno a saber por qué, ya estamos en un escenario diferente”. Luego, dice que, según el Fiscal, no hubo castración (Medina, 2019).</p> <p>6) No obstante, el Ministro de Defensa dijo que no hay que sacar conclusiones anticipadas y esperar el resultado de las investigaciones porque a veces señalan a la Fuerza Pública, como “en el caso de la Minga, cuando murió uno de los indígenas, y dijeron que había sido la Fuerza Pública y había muerto por un balín” (El Nuevo Siglo, 2019c).</p> <p>7) [...] el ministro colombiano de Defensa, Guillermo Botero, confirmó en una entrevista radial que la bala que le causó la muerte a Torres pertenecía a un arma que portaba un soldado, quien utilizó la “legítima defensa” ante</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.3. Negación de la víctima	Guillermo Botero Nieto	un supuesto forcejeo. “El cabo afirmó que este exmilitante de las Farc trató de arrebatarle el fusil y que hubo una refriega entre los dos (...), en la que se disparó el fusil con lo que esta persona quedó herida (Torres) y posteriormente falleció”, dijo Botero (Carranza, 2019b).
3.3. Negación de la víctima	Nancy Patricia Gutiérrez	1) [...] estuvimos hoy con las mujeres lideresas del departamento de Bolívar que traen un plan de seguridad colectiva muy interesante. También estuvimos con el sector empresarial minero-energético en horas de la mañana. Es decir, estamos oyendo todas las voces del país para garantizar [...] que los líderes puedan cumplir con su tarea de liderazgo, pero también que el sector privado pueda invertir en Colombia y que podamos entre todos sacar al país adelante. (Noticentro 1 CM&, 2019).
3.4. Contextualización y singularidad	Iván Duque Márquez	Sin declaraciones.
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy P. Gutiérrez	Sin declaraciones.
3.5. Comparaciones ventajosas	Iván Duque Márquez	1) “Así como rechazamos la corrupción, repudiamos el asesinato de los líderes sociales”, dijo Duque sobre la ola de asesinatos que, según el Consejo de Seguridad de la ONU, es el principal desafío para la implementación del Acuerdo de paz con las FARC, convertidas en partido político y con representación legislativa (Deutsche Welle, 2019a).
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy P. Gutiérrez	Sin declaraciones.
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.1. Aislamiento espacial	Iván Duque Márquez	1) “Es muy importante reiterar que nuestro Gobierno ha sido cero tolerante y será cero tolerante con cualquier conducta de un miembro de la Fuerza Pública que deshonre el uniforme y que viole la Constitución y la Ley”, dijo el presidente Duque (Vanguardia, 2019). 2) El anuncio de que el coronel Pérez será vinculado a la investigación se hizo desde la base militar de CATAM en el occidente de Bogotá. Espitia estuvo acompañado del ministro de Defensa, Guillermo Botero, de toda la cúpula militar en cabeza del comandante general de las F.F.M.M., general Luis Fernando Navarro, y del presidente Iván Duque, quien aseguró que su gobierno no tolerará que integrantes de la Fuerza Pública “deshonren el uniforme” (El Espectador, 2019d).

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.1. Aislamiento espacial	Guillermo Botero Nieto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El cabo está alejado de su cargo y deberá responder por lo sucedido (La FM, 2019a).</li> <li>2) [...] lo ocurrido no se constituye en un caso de falsos positivos ni es una práctica de ejecuciones extrajudiciales adelantada por el Ejército Nacional (La FM, 2019a).</li> <li>3) Minutos antes de estas declaraciones, Botero había asegurado en entrevista con Blu Radio que: “Ahí no hay ningún crimen de Estado, ha podido ser eventualmente y goza de presunción de inocencia un homicidio ejecutado por un miembro de la fuerza pública” (Semana, 2019b).</li> <li>4) Botero explicó la versión oficial de la tropa que se vio envuelta en el episodio: "Hubo un homicidio ejecutado por un miembro de la fuerza pública (BLU Radio, 2019b).</li> <li>5) El ministro de defensa Guillermo Botero, aseguró que todos los integrantes de la Fuerza Pública deben ser personas impecables y que este tipo de comportamientos no se tolerarán (Reporteros Asociados, 2019).</li> </ol>
	Nancy Patricia Gutiérrez	Sin declaraciones.
4.2. Contención temporal	Iván Duque Márquez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “Desde que se firmaron los Acuerdos en el Teatro Colón han muerto más de 300 líderes. A mí me duele y rechazo categóricamente cualquier acto de violencia contra cualquier líder social, líder político, periodista y contra cualquier ciudadano”, indicó Duque (Colprensa, 2018f).</li> <li>2) “Estamos recibiendo un país con muchísimas adversidades, que vio crecer los cultivos de coca, recrudescer la violencia contra líderes sociales, la minería ilegal, un crecimiento mediocre y programas sociales que por falta de una mejor gestión han perdido efectividad”, aseguró (Fernández, 2018).</li> <li>3) Cuando empezó este Gobierno, en mi discurso de posesión me referí a esa situación que se había presentado en los últimos meses antes de que yo asumiera, y dije que nosotros teníamos que enfrentar ese fenómeno (Ortega, 2019).</li> <li>4) Nosotros evaluamos lo que pasó con el Gobierno anterior en 17 meses de conversación y nos encontramos con que en esos 17 meses se cometieron 432 actos terroristas, más de 116 asesinatos y más de 12 secuestros. Yo les dije, si ustedes quieren hablar de paz liberan a todos los secuestrados y suspenden los actos criminales. ¿Cómo respondieron? Con un acto terrorista hace seis meses que asesinó a 22 cadetes indefensos, desarmados, en una escuela con un carro bomba (Ortega, 2019).</li> <li>5) [...] el mandatario dijo: “En la Colombia que estamos construyendo, nadie puede sentir temor de expresar sus ideas y proteger los intereses de su comunidad” (Agencia EFE, 2019f).</li> <li>6) Hoy Colombia enfrenta enormes retos. Recibimos un país donde más de 300 líderes sociales han sido asesinados en los últimos dos años (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</li> </ol>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.2. Contención temporal	Iván Duque Márquez	<p>7) Hoy podemos decir que en más del 96 % del territorio no se han presentado estos incidentes, los cuales estaban concentrados en menos de 50 municipios, donde también se evidencia la reducción de un 20 % de estos municipios en lo que va corrido de este gobierno (RCN Radio, 2019d).</p> <p>8) Desde que empezó nuestro gobierno hemos implementado planes de acción oportuna con mesas de coordinación con plataformas de derechos humanos para ir al fondo (La Opinión, 2019).</p> <p>9) Estábamos recibiendo un país con múltiples retos, un país que estaba viviendo una situación agobiante en materia de seguridad. Los cultivos ilícitos habían pasado de 50 mil a más de 200 mil hectáreas (Presidencia de la República de Colombia, 2018c).</p> <p>10) Estábamos viendo cómo en otros lugares del país, líderes sociales estaban siendo asesinados brutalmente (Presidencia de la República de Colombia, 2018c).</p>
	Guillermo Botero Nieto	1) [...] que el nuevo Gobierno no admitirá “que la criminalidad asesine a ningún colombiano, mucho menos a líderes sociales” o amenace a periodistas (Agencia EFE, 2018h).
	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) “Hemos hecho todo, y si comparamos el periodo de agosto del año pasado, del año 2018 a finales de mayo que lo tenemos medido versus 2017-2018 del gobierno anterior, logramos bajar lo que son los homicidios de líderes en un 32 %; no es suficiente, la meta sería que no hubiera ningún homicidio, que no hubiera amenazas, pero estamos trabajando con toda” (NotiCentro 1 CM&amp;, 2019b).</p> <p>2) “El 28 de octubre del 2017, alias ‘El Paisa’ aseguró que se iba del proceso porque el Gobierno no le cumplía, eso es mucho antes de las elecciones presidenciales”, dijo la ministra. “El 23 de noviembre de 2017, alias ‘Romaña’ abandonó la zona de reincorporación de Tumaco. El 22 de mayo de 2018, Estados Unidos pide formalmente la extradición de alias Jesús Santrich por narcotráfico, es decir, un mes antes de la posesión del presidente Duque”, agregó (Jerez, 2019b).</p>
4.3. Autocorrección	Iván Duque Márquez	<p>1) [...] el presidente resaltó que los ciudadanos “pueden tener la certeza que esos casos no van a quedar en la impunidad, que vamos a hablar con los entes de control que vamos, desde el Gobierno y con nuestra Fuerza Pública a investigar” (Colprensa, 2018f).</p> <p>2) Duque [...] resaltó que esta semana fue presentado el programa de seguridad ‘El que la hace, la paga’ [...]. “A todo criminal que esté detrás de un asesinato de un líder social, o político, o de un periodista, o de cualquier colombiano, nosotros tenemos que obrar con contundencia, porque hay que erradicar la violencia y el homicidio, como lo reclama la ciudadanía”, señaló Duque ” (Colprensa, 2018f).</p> <p>3) “Vamos a fortalecer las herramientas de cooperación con la ciudadanía, para que nos permitan llegar a dónde están esos culpables y que tengan una sanción severa. También vamos a fortalecer los instrumentos de denuncia y de reacción a las alertas tempranas, para que no se sigan presentando esos incidentes en el país” (El Espectador, 2019a).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Iván Duque Márquez	<p>4) “Queremos anunciarle al país que se va a crear un cuerpo de jueces para atender esta demanda de rápida judicialización y condena ejemplarizante para los asesinos de nuestros líderes sociales”, dijo Duque. Según el mandatario, la medida es un avance muy importante en la lucha contra este fenómeno delictivo. “En los próximos días estaremos anunciando la creación puntual y en qué zonas del país” se deben concentrar estos esfuerzos (Noguera, 2019).</p> <p>5) “Extendemos nuestro sentimiento de solidaridad a las familias de los reincorporados asesinados. Nuestro gobierno está comprometido con su protección. Por tal razón, no escatimaremos en esfuerzos para garantizar su vida y castigar severamente a responsables de crímenes”, escribió el jefe de Estado en su cuenta de Twitter desde Londres, donde se encuentra de visita oficial. Asimismo, a través de esa misma red social, manifestó que les dio órdenes a las autoridades para dar con los responsables de los asesinatos, “porque ninguno de estos crímenes puede quedar en la impunidad” (Perelló, 2019).</p> <p>6) El presidente Iván Duque anunció este miércoles desde Ginebra, Suiza, que realizará una mesa de coordinación urgente con entidades del Gobierno Nacional, la Fiscalía y los organismos de control, para “garantizar la protección de los excombatientes que han dejado el camino de las armas y quieren entrar en la legalidad” (El Tiempo, 2019).</p> <p>7) [...] le solicitó al Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, hacer un examen de la situación y señaló que le pidió a toda la Fuerza Pública “encontrar a los culpables de estos crueles asesinatos que queremos, además, que con la Fiscalía se puedan esclarecer” (El Tiempo, 2019).</p> <p>8) “Para que tengamos pilotos de política pública de protección de líderes sociales en una genuina articulación entre el Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y los alcaldes que también nos acompañaron en el día de hoy. Esto nos permitirá ser más efectivos, eso nos permitirá trabajar mucho más con la mano de la comunidad para atender las alertas tempranas y para poder enfrentar amenazas y poder desarticular esa redes”, indicó Duque (Rodríguez, 2019).</p> <p>9) El presidente de la República, Iván Duque, convocó para el martes de esta semana a las siete de la noche, una reunión de alto gobierno en la Casa de Nariño, con el objetivo de definir los mecanismos que permitan en compañía de las autoridades focalizar acciones de fortalecimiento de seguridad de los exintegrantes de la extinta guerrilla de las Farc (La FM, 2019b).</p> <p>10) [...] el presidente reafirmó su compromiso de ser “implacable para llevar a la Justicia a los criminales que han estado detrás de estos asesinatos” (Ortega, 2019).</p> <p>11) [...] nos toca, donde tengamos amenazas, actuar rápidamente con esos mecanismos de protección individual, pero también buscar la protección colectiva (Ortega, 2019).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Iván Duque Márquez	<p>12) Nuestro compromiso es que esos hechos no se sigan presentando (Ortega, 2019).</p> <p>13) “Reiteramos nuestra convicción en la reincorporación de los excombatientes y nuestra voluntad para apoyar y respaldar a quienes genuinamente renuncien a la violencia [...]” (Agencia EFE, 2019f).</p> <p>14) Estoy convencido y comprometido con buscar todos los días para la base de esas organizaciones, oportunidades productivas y velar por su protección. Y también nos esforzaremos por la provisión de bienes públicos en todas las regiones del país, empezando por las que han sido golpeadas de manera dolorosa por la violencia (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>15) [...] vamos a trabajar con la Defensoría del Pueblo, con la Procuraduría General de la Nación, con la Fiscalía, para prevenir la violencia contra ellos y sancionar ejemplarmente a quienes han obrado como autores intelectuales y materiales de esos crímenes que enlutan, que duelen, que carcomen el sentimiento de amor patrio (Presidencia de la República de Colombia, 2018b).</p> <p>16) El mandatario se reunió con la comunidad del Urabá en Apartadó, donde se promueve la campaña #LideraLaVida de Noticias Caracol. Duque se reunió también con líderes e instituciones, quienes denuncian amenazas y reclaman al estado protección (Noticias Caracol, 2018b).</p> <p>17) Desde Londres, donde adelanta una agenda internacional, el Jefe de Estado le pidió al alto consejero presidencial para el posconflicto, Emilio Archila, que lidere una reunión con los altos mandos militares y otras entidades para “reforzar todos los anillos de protección” de los excombatientes (Pulzo, 2019a).</p> <p>18) “[...] lo que les quiero decir es que, realmente, esta es una tarea que todos los días la asumo con toda la determinación [...]” (Presidencia de la República de Colombia, 2019).</p> <p>19) El jefe de Estado explicó que las medidas que ha adoptado en este primer año de Gobierno, que comenzó el pasado 7 de agosto, se basaron en las 23 caracterizaciones que tiene Naciones Unidas, en las que se pudo determinar que en Colombia hay siete millones de personas que pueden ser consideradas como líderes o defensores de derechos humanos en sus comunidades. Para tal fin, la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene aproximadamente 7.100 esquemas de seguridad, 5.100 de los cuales están dotados de personal armado o con algún grado de apoyo (Maldonado &amp; Agencia EFE, 2019).</p> <p>20) “En estos 100 días hemos trabajado de manera coordinada, con dedicación y hoy le presentamos al país un plan de acción oportuno para que enfrentemos este fenómeno”, manifestó Duque tras la firma del decreto en la Casa de Nariño, sede del Ejecutivo, al referirse a los asesinatos de los que han sido víctimas (Deutsche Welle, 2018d).</p> <p>21) “No queremos impunidad en estos hechos y queremos trabajar en la prevención de manera acertada”, añadió. Y detalló que el nuevo plan servirá para investigar “efectivamente quiénes son los autores materiales e intelectuales” y tener acciones “ejemplarizantes”.</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Iván Duque Márquez	<p>22) Duque agrego, “quiero que nosotros podamos dar protección a todas las personas que se han desmovilizado, a los líderes sociales y líderes políticos, que se investigue con velocidad y que los responsables de esos delitos sean llevados a la justicia y tengan sanciones ejemplarizantes” (El Universal, 2018).</p> <p>23) El presidente Iván Duque repudió el crimen del bebé de 6 meses, cometido en una ranchería de Venezuela en límites con La Guajira. “Condenamos este acto que no quedará impune. Solicito a autoridades avanzar en investigaciones para dar con responsables. Solidaridad con esta familia”, agregó (Noticias Caracol, 2019a).</p> <p>24) El presidente de la República, Iván Duque Márquez, hizo una breve visita a Ocaña para tratar temas que involucren la seguridad ciudadana y tuvo un acercamiento con los líderes sociales en el coliseo cubierto Argelino Durán Quintero (La Opinión, 2019).</p> <p>25) El presidente colombiano, Iván Duque, anunció este jueves 23 nuevas medidas para proteger a los excombatientes de las Farc, entre ellas la creación de un cuerpo élite para investigar amenazas contra ellos y un centro de información liderado por el Ministerio de Defensa para prevenir crímenes (Agencia EFE, 2019d).</p> <p>26) Ante la gravedad del problema, el presidente Iván Duque elevó la protección de los líderes a una acción integral de Estado que no le corresponde solamente a la Fuerza Pública, sino a alcaldías, gobernaciones y a las entidades responsables de inversión social, con el acompañamiento permanente de Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y los jueces (D. Macías, 2019).</p> <p>27) El presidente de la República convocó una reunión de alto nivel con la Comisión Nacional de Garantías el próximo 30 de enero, con el fin de evaluar esta situación (Jerez, 2019a).</p> <p>28) El nuevo mandatario aseguró que brindará protección “a todas las personas que se han desmovilizado, a los líderes sociales y líderes políticos”. El mismo día de esas declaraciones, la presidenta del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, dijo que esa institución se abstendría de ofrecer financiamientos a Colombia si retorna el conflicto armado, lo que fue interpretado como una clara señal de presión para no modificar el rumbo del acuerdo (L. González, 2018).</p> <p>29) El presidente electo, de visita en España, ha manifestado que trabajará intensamente por la protección de “todos los líderes sociales” y “todos los líderes políticos”, y para que las investigaciones avancen con rapidez (Torrado, 2018).</p> <p>30) Nosotros estamos comprometidos con la protección. Hoy, más de 3.000 líderes tienen protección de la UNP, pero tenemos que garantizar no solamente que haya prevención, sino una sanción a los que están detrás de estos crímenes abominables”, indicó Duque (C. Romero, 2019).</p> <p>31) [...] anunció el fortalecimiento de los instrumentos de la Fuerza Pública para ubicar a los cabecillas de estos grupos armados organizados que están detrás de gran parte de las muertes de líderes sociales (C. Romero, 2019).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Guillermo Botero Nieto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) [...] el ministro de Defensa aseguró que desde el momento del asesinato se ha prestado el apoyo necesario para que la Fiscalía pueda adelantar la investigación (Vanguardia, 2019).</li> <li>2) “Estos criminales la van a pagar. Ellos y sus estructuras son buscados por el homicidio de nuestros líderes sociales”. De esta manera, el Ministro reiteró el propósito del Gobierno de dar con los responsables de estos hechos, resaltando que “tras publicar el cartel de los más buscados por homicidio de líderes sociales, la Fuerza Pública ya ha capturado 8 de los sindicados como principales determinadores de este delito” (Zona Cero, 2019).</li> <li>3) El Ministro de Defensa recordó que dentro de este cartel se encuentran 22 homicidas como los más buscados del país por estos homicidios. Las recompensas van de 500 a 4 mil millones de pesos y dentro de ellos se encuentran cabecillas del ELN, Clan del Golfo, Grupo Armado Organizado Residual 7 (GAOR 7), Los Pelusos, Caparrapos, y Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP) (Zona Cero, 2019).</li> <li>4) “Se hizo un consejo de seguridad, el 31 de diciembre, y desde entonces se ha venido incrementando la fuerza pública en la zona. (...) El primer día de enero llegaron alrededor de 50 hombres y esta semana llegaron otros 50. Pienso que esa situación está completamente conjurada. Hay amenazas, claro, pero estamos en labores de inteligencia”, puntualizó. Añadió que la fuerza pública está haciendo presencia en la zona y que este sábado celebrará un nuevo consejo de seguridad en la zona para evaluar la situación (BLU Radio, 2019a).</li> <li>5) [...] el Estado debe trabajar en desmontar las organizaciones criminales. “No hay camino diferente y en eso estamos”, añadió (BLU Radio, 2019a).</li> <li>6) “El responsable del aumento de homicidios de líderes sociales, de cerca de 30 uniformados con minas antipersona y cabecilla de narcotráfico y extracción ilegal de minerales en Córdoba, alias Zarco, fue capturado”, ha informado en Twitter el ministro de Defensa, Guillermo Botero (HipanTV, 2018).</li> <li>7) [...] destacó que el nuevo Gobierno no admitirá “que la criminalidad asesine a ningún colombiano, mucho menos a líderes sociales” o amenace a periodistas (Agencia EFE, 2018h).</li> <li>8) A través de su cuenta de Twitter, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, manifestó en la noche de este sábado que ya iniciaron las investigaciones en coordinación con la Fiscalía (J. Macías, 2019).</li> <li>9) [...] Rechazamos el asesinato de Mauricio Lezama, quien trabajaba como gestor cultural en Arauca, hecho ocurrido en la zona de La Esmeralda, Arauquita [...] (Semana, 2019f).</li> <li>10) En tres trinos publicados en su cuenta personal de Twitter, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, se refirió a la delicada situación de seguridad que aquejan a los líderes sociales que residen en la zona de El Salado, sur de Bolívar. Según se lee en uno de los mensajes, Botero asegura que en la región se incrementó el número de militares. “Como parte del plan de choque implementado para el corregimiento de #ElSalado, #CarmenDeBolívar en la madrugada de hoy se reforzó la seguridad con otro pelotón de Infantes de Marina, 3 vehículos artillados”, escribió el funcionario (Colprensa, 2019a).</li> </ol>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Guillermo Botero Nieto	<p>11) [...] el ministro de Defensa, Guillermo Botero, aseguró ayer que el Gobierno está "haciendo todo" para prevenir y esclarecer el homicidio de líderes sociales (Agencia EFE, 2019a).</p> <p>12) "Llegaron algunas amenazas por WhatsApp, pero desde diciembre se tomaron medidas que han garantizado que no haya habido un solo crimen. De todas formas, el sábado habrá un Consejo de Seguridad con el gobernador de Bolívar y el comandante de las Fuerzas Militares", anunció el ministro Guillermo Botero (Aristizábal, 2019a).</p>
4.3. Autocorrección	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>1) Nancy Patricia Gutiérrez, ha visitado 26 municipios que son epicentro del conflicto en el país, junto a delegados de los despachos que quedaron al frente del PAO. Si bien ese despliegue ha servido para recoger información, en la práctica, según dos altos funcionarios del Gobierno que pidieron la reserva de su nombre para ahorrarse problemas, se ha quedado corto. "Las mesas son espacios tan abiertos, que no dan cabida para tomar decisiones de fondo. Es algo así como una rendición de cuentas, pero nada que impacte de fondo. Eso ha sido frustrante porque el instrumento no sirve", nos dijo una de esa fuentes. La otra nos dio una versión similar (Prieto, 2019).</p> <p>2) [...] "hemos diseñado junto al presidente Iván Duque un plan para coordinar acciones entre las diferentes entidades de orden territorial y de orden nacional que tiene como fin dar respuesta a la situación de violencia contra defensores de derechos humanos ante cualquier riesgo que se origine en el territorio. Vamos a los territorios a decir que no están solos y que el Estado tiene un gran compromiso para defender la vida de los líderes" (El Nuevo Siglo, 2019d).</p> <p>3) Hay que hacer una acción conjunta del Estado, no sólo del Ministerio del Interior. En Tibú, el Catatumbo y todas las demás zonas de conflicto se requiere, no la acción de una entidad, sino de todas: la Fiscalía, las Fuerzas Militares, la Policía, pero también el ICBF, el Sena, el Ministerio de Agricultura. Y, ¡por Dios!, ¡tenemos que acabar esta violencia! (Arboleda &amp; Gómez, 2018).</p> <p>4) [...] se busca que el resultado de las investigaciones de las amenazas "avance lo más rápido posible y también la Fuerza Pública puedan ayudar a garantizar la seguridad. De un lado que haya justicia y en segundo lugar la presencia de la Fuerza Pública" (Diario del Magdalena, 2019b).</p> <p>5) "Vinimos a decirle a la población de los Montes de María que no están solos, que el Gobierno Nacional a través de Plan de Atención Oportuna está convocando a todas las entidades de orden nacional y a las entidades de territoriales para revisar el plan de acción que cada una tiene para la protección de líderes", dijo la ministra (Diario del Magdalena, 2019b).</p> <p>6) "Se garantiza la presencia del Estado permanentemente, acompañando a la comunidad y diciendo: no están solos, no queremos un muerto más, ni en El Salado, ni en el sur de Bolívar", sostuvo la ministra (Diario del Magdalena, 2019b).</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>7) “Quedamos muy comprometidos de revisar el tema de la Estación de Policía, se le ha pedido a la Alcaldía que resuelva la posibilidad de un terreno. El Gobernador de Bolívar, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior estaríamos uniéndonos para hacer el proyecto”, dijo Gutiérrez (Diario del Magdalena, 2019b).</p> <p>8) “Para quienes han tenido dudas sobre el papel del general Barrero quiero decirles que no es el director del Plan, que el PAO es responsabilidad del despacho de la ministra” (Matiz, 2019).</p> <p>9) [...] el Gobierno colombiano va a trabajar en el esclarecimiento de los homicidios, en tener más presencia territorial y en luchar contra la estigmatización de los defensores (D. González, 2019).</p> <p>10) “La seguridad de los excombatientes comprometidos con su proceso de reincorporación es una prioridad para todas las entidades del Estado” (Canal RCN, 2019).</p> <p>11) [...] “el Estado está actuando y haciendo todo lo necesario para prevenir y esclarecer quiénes están detrás de los asesinatos de líderes sociales” (Confidencial Colombia, 2019).</p> <p>12) En su visita este martes a San Vicente del Caguán, Caquetá, la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, lideró una reunión para definir una estrategia que articule esfuerzos y brindar una protección efectiva a los líderes sociales (BLU Radio &amp; Roa, 2019).</p> <p>13) [...] como medida de prevención, las autoridades convocaron a una reunión con los delegados de los distintos consejos comunitarios en el Cauca para revisar las medidas de protección, teniendo en cuenta que los escoltas y los esquemas individuales no son suficientes (Colprensa, 2019e).</p> <p>14) Gutiérrez aseguró que el Gobierno está trabajando en la reestructuración de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que esta pueda ser más efectiva (Colprensa, 2019e).</p> <p>15) “El Gobierno Nacional tiene una acción concreta para acabar con esos grupos armados organizados ilegales, adicionalmente llegar al territorio, hacer presencia con el Estado y buscar que la Fiscalía y la Justicia puedan combatir la impunidad” (Jerez, 2019a).</p> <p>16) “De otro lado se generó un programa de 'Se Busca' que identificó a 31 responsables de amenazas y homicidios contra líderes”, sostiene la ministra (Noticias Caracol, 2019b).</p> <p>17) En el encuentro con las comunidades, la alta funcionaria de Estado resaltó que estaban allí para hacerle eco “a la alerta de la Defensoría” y dijo que la meta de su cartera era “revisar las acciones que se han implementado desde las autoridades locales, en defensa de los líderes y defensores en situación de riesgo” (Verdad Abierta, 2019a).</p> <p>18) “Ustedes no están solos, el Estado colombiano está aquí para reforzar este tema”. Y agregó que funcionarios de la Unidad Nacional de Protección tomaron nota de las denuncias de riesgo para, posteriormente, entregar una evaluación y “emprender acciones individuales” (Verdad Abierta, 2019a).</p> <p>19) [...] la Ministra reaccionó diciendo que esperaba que “las investigaciones de las amenazas, a líderes sociales, avancen y que la Fuerza Pública pueda ayudar a que no queden en la impunidad y garanticen la seguridad. Es</p>

Tabla A-7: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Nancy Patricia Gutiérrez	<p>por esto que el Estado trabaja en acciones de seguridad y orden social para implementar soluciones” (Verdad Abierta, 2019a).</p> <p>20) La protección a los líderes sociales sigue siendo una prioridad en la agenda nacional, departamental y local. Así lo confirmó la ministra del Interior (S. Flórez, 2019).</p> <p>21) La ministra, en nombre del Gobierno Nacional, se comprometió a evaluar el posible traslado de la oficina de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para Cúcuta, con el fin de que la población tenga un enlace más cercano. Así mismo, se comprometió a ampliar el piloto de protección colectiva con enfoque diferencial, que se viene ejecutando en El Tarra (Colprensa, 2019d).</p> <p>22) Nancy Patricia Gutiérrez, anunció que la Unidad Nacional de Protección reforzará el esquema de seguridad del senador Carlos Antonio Lozada y se ajustarán las medidas de seguridad de todos los dirigentes del partido político Farc, que están comprometidos con la implementación del proceso de paz (Radio Nacional de Colombia, 2019).</p> <p>23) [...] la ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, indicó que, como medida de prevención, las autoridades convocaron a una reunión con los delegados de los distintos consejos comunitarios en el Cauca para revisar las medidas de protección (Noticiero 90 Minutos, 2019).</p> <p>24) “Es muy importante la vinculación de los alcaldes y gobernadores, además de la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la comunidad internacional” (Colprensa, 2018g).</p> <p>25) “[...] el presidente Iván Duque nos puso la tarea de sacar adelante la política pública para garantizar el ejercicio del liderazgo social, defensa de derechos humanos, comunal, el periodismo. Todo lo que es liderazgo. Estamos construyendo esa política pública. Hablamos con los líderes sociales [...]” (Noticentro 1 CM&amp;, 2019).</p> <p>26) La UNP hace la evaluación del riesgo, y ahora se acaban de reforzar los esquemas de seguridad para los dirigentes de los Consejos Comunitarios del Cauca (RED+, 2019a).</p> <p>27) La ministra del Interior [...] lideró en la ciudad de Popayán, la Mesa Nacional de Garantías, que tuvo como objetivo reactivar el proceso Nacional de Garantías para la defensa, prevención y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, ante la situación de vulnerabilidad existente (Red Sonora Radio, 2019).</p> <p>28) [...] la ministra Nancy Patricia Gutiérrez puntualizó que “esta conversación permite un análisis, el Gobierno Nacional tiene el compromiso de sacar una política pública integral para la protección a líderes y la idea es entre construir herramientas para luchar contra este flagelo” (Red Sonora Radio, 2019).</p> <p>29) “El Estado está actuando y haciendo todo para prevenir y para que haya un esclarecimiento oportuno de quiénes están detrás de esta situación” (NotiCentro 1 CM&amp;, 2019a).</p> <p>30) [...] “básicamente es la preocupación del Estado por el fenómeno de ataques, violación a los derechos humanos de los líderes sociales. Es una preocupación del Estado y estamos por lo tanto generando toda una armonización de acciones a fin de poder dar resultados concretos [...]” (Diario del Magdalena, 2019a).</p>

**Tabla A-7:** (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Nancy Patricia Gutiérrez	31) [...] “en el mes de enero arrancaría el trabajo para la formulación de la política integral, la revisión de toda la política integral de protección a líderes, solicitud hecha por la Procuraduría General de la Nación desde cuando se firmó el pacto de Apartadó y ya hay un cronograma de trabajo a partir de la próxima semana. De igual manera que antes de terminar el mes de enero se harían las visitas al territorio, se empezaron en el mes de diciembre” (Diario del Magdalena, 2019a). 32) La ministra del Interior, quien presidió la reunión, anunció que el Estado reforzará la seguridad en las zonas donde más asesinatos de líderes están ocurriendo, un plan de visitas en territorio: “Ya estuvimos en Norte de Santander y Nariño y en las próximas semanas estaremos en el sur de Bolívar, en el noroccidente antioqueño, en el Bajo Cauca y en el Valle del Cauca” (Aristizábal, 2019a).
<b>5. Reconocimiento</b>		
5. Reconocimiento	Iván Duque Márquez	1) [...] la protección es necesaria llevarla también “a los territorios con el apoyo de los alcaldes y los gobernadores” (El Universal & Agencia EFE, 2019). 2) Resaltó que los padres de Samuel David, heridos en el atentado perpetrado en territorio venezolano, “decidieron genuinamente reincorporarse a vida civil” (Noticias Caracol, 2019a). 3) En cuanto a los crímenes de lesa humanidad y tras culminar el Consejo de Seguridad en La Guajira, el presidente Iván Duque expresó que era alarmante el número de asesinatos que se presentaron en los primeros días del 2019 (C. Romero, 2019).
	Guillermo Botero Nieto	Sin declaraciones.
	Nancy Patricia Gutiérrez	1) [...] “importante fortalecer la investigación criminal no solo para investigar los ataques sino para tener la posibilidad de identificar a los autores intelectuales de los mismos” (Agencia EFE, 2019d). 2) [...]Añadió que [...] hay problemas de microtráfico y de reclamación de tierras (Colprensa & La Patria, 2019). 3) “Los líderes sociales representan la fuerza de las comunidades y es junto a ellos que construimos país. Queremos protegerlos y visibilizar el esfuerzo que hacen por su comunidad”, dijo Gutiérrez (El Espectador, 2019e).

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.

**Tabla A-8:** Declaraciones de la unidad de observación de la Fiscalía General de la Nación

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>1. Negación literal</b>		
1. Negación literal	Néstor Humberto Martínez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “[...] no existe como en los años 80 una sistematicidad que pueda involucrar agentes del Estado” (Diario del Magdalena, 2019a).</li> <li>2) Néstor Humberto Martínez fue enfático en asegurar que en Colombia no hay impunidad frente a los victimarios (Diario del Magdalena, 2019a).</li> <li>3) “[...] reafirmó la importancia que representa para la entidad la investigación de los hechos que signifiquen un riesgo para los defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos, como ocurrió en su momento con la Unión Patriótica, en cuya investigación la Fiscalía dispuso la implementación de una estrategia que incluye la asociación de casos y análisis en contexto, a fin de lograr la judicialización de los responsables y la no repetición (Boyacá Extra, 2016).</li> <li>4) “[...] el fiscal Néstor Humberto Martínez dijo en medios que los homicidios de líderes sociales no son sistemáticos. “Hay una multicausalidad en el origen de las amenazas, de las muertes y de las afectaciones a la integridad de estos líderes sociales”. Desde entonces, la Fiscalía no se ha pronunciado sobre el asesinato de dirigentes comunitarios en el país. (Pacifista, 2017).</li> </ol>
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.1. Eufemismo	Néstor Humberto Martínez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “[...] en ese ejercicio que hace permanentemente el Estado por descubrir sistematicidad tenemos que decir que hay sistematicidad activa desde el punto de vista de que se trata de organizaciones criminales estructurales que están operando en los territorios [...]” (Diario del Magdalena, 2019a).</li> <li>2) “[...] [hay sistematicidad] pasiva desde el punto de vista del 50 % de la afectación de víctimas, pero no existe como en los años 80 una sistematicidad que pueda involucrar agentes del Estado” (Diario del Magdalena, 2019a).</li> <li>3) “Estamos identificando unos fenómenos que son preocupantes desde el punto de la eventual presencia de reductos de autodefensas, que estarían actuando con algún grado de sistematicidad en algunas regiones del país” (La Pipa, 2018b).</li> </ol>
2.2. Legalismo	Néstor Humberto Martínez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “[...] reafirmó la importancia que representa para la entidad la investigación de los hechos que signifiquen un riesgo para los defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos (Boyacá Extra, 2016).</li> <li>2) “la eficacia de la justicia en la investigación de estos crímenes está corroborada por el hecho de que, a la fecha, la totalidad de las sentencias dictadas por los jueces de la jurisdicción ordinaria, e incluso los de la jurisdicción indígena, han sido condenatorias, avalando las hipótesis investigativas y de autoría de la Fiscalía [...]” (El Nuevo Siglo, 2019b).</li> <li>3) “[...] me permito informarle que respecto de otros casos adicionales a los de Naciones Unidas, reportados por la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones sociales (498 casos), también son objeto de investigación especial [...]”.</li> <li>4) Podríamos trabajar con todos los listados porque seguimos todas las formas de criminalidad, con resultados que desde el punto de la justicia son inéditos (Conecctas, 2019).</li> <li>5) “[...] en este caso lo que se ha visto es que la Justicia está actuando radicalmente (Conecctas, 2019).</li> <li>6) “[...] muchas de esas investigaciones, como por ejemplo, de la Unión Patriótica, las hemos sacado del cesto de la basura para retomarlas (Conecctas, 2019).</li> <li>7) Los visitantes internacionales y las organizaciones internacionales que miran lo que está pasando, inclusive las plataformas sociales a las cuales les entregamos la información en la intimidad para que puedan validarla o cuestionarla, advierten que los esfuerzos de Estado desde el punto de vista del poder acusatorio son realmente inéditos (Conecctas, 2019).</li> <li>8) “[...]tenemos una capacidad investigativa que realmente sorprende, pero corresponde a varias circunstancias: una, decisión política de la Fiscalía de descubrir realmente, de auscultar lo que está pasando en esta expresión de criminalidad. Segundo,</li> </ol>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.2. Legalismo	Néstor Humberto Martínez	<p>un conocimiento tecnológico que nos ha llevado a apelar a muchos medios de investigación criminal que son desarrollo modelo en América Latina. Y tercero, investigación por ADN que nos está promoviendo el gobierno inglés (Conecctas, 2019).</p> <p>9) Es el Estado el que está confrontando las nuevas dinámicas del delito (Conecctas, 2019).</p> <p>10) [...] [sobre la tasa de esclarecimiento] significa un avance muy significativo en las capacidades institucionales para romper ese viejo vicio de la impunidad en materia del homicidio (Collazos, 2018b).</p> <p>11) “Es falaz, es mentiroso y no le hace bien a lo que está haciendo el Estado de Derecho en Colombia para combatir esta criminalidad contra nuestros líderes sociales, que agentes políticos digan que no hay ninguna investigación en la Fiscalía [...]” (BLU Radio &amp; Castro, 2019).</p>
2.3. Negación de la responsabilidad	Néstor Humberto Martínez	Sin declaraciones.
2.3.1. Narcotráfico	Néstor Humberto Martínez	<p>1) El fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, se pronunció sobre los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos que se vienen presentando en el país, en donde aseguró que estos casos se están registrando, principalmente, en las zonas donde operan los ejércitos del narcotráfico (Colprensa, 2018d).</p> <p>2) “La nueva dinámica delictiva en los territorios de consolidación, luego del abandono de las armas por parte de las FARC, está caracterizada por el surgimiento y fortalecimiento de organizaciones delincuenciales, que son verdaderos ejércitos al servicio del narcotráfico. Esto ha generado nuevos conflictos en las zonas donde hacen presencia estas bandas, las cuales luchan por su posicionamiento y consolidación a través del control de los cultivos ilícitos [...]” (Colprensa, 2018d).</p> <p>3) “[...] al cierre del primer semestre de este año el homicidio se incrementó a nivel nacional a una tasa del 6,5 % como resultado de las confrontaciones territoriales entre estas organizaciones narcotraficantes. En medio de este conflicto se están viendo seriamente afectados los líderes sociales y los defensores de derechos humanos [...]” (Colprensa, 2018d).</p> <p>4) En los territorios de narcocultivos y corredores del narcotráfico, la situación es dramática y preocupante (Colprensa, 2018d).</p> <p>5) [...] encontramos que en estos territorios están cayendo también, en medio de las balas del narcotráfico miles de colombianos anónimos (Colprensa, 2018d).</p> <p>6) “[...] Las tensiones por mantener y apropiarse de los corredores del narcotráfico generan este ascendente nivel de criminalidad”, explicó (Colprensa, 2018d).</p> <p>7) Narcotráfico, según él, es el principal responsable de estos crímenes (Conecctas, 2019).</p> <p>8) [...] en muchos de los casos, como lo hemos advertido en varias zonas del país, están promoviendo una cultura de la legalidad [...], porque confrontan a estas organizaciones desde la perspectiva de hacer tránsito a la economía formal –ingresando al programa de sustitución de cultivos y eso es una amenaza para esas organizaciones si se les acaba la materia prima de su actuar criminal– (Conecctas, 2019).</p> <p>9) Si usted ve lo que ha pasado en el sur de Córdoba y el nordeste Antioqueño va a advertir que son el Clan del Golfo y necesariamente, sus disidencias (Los Caparrapos), en esa confrontación que se ha dado por cooptar los narcocultivos (Conecctas, 2019).</p>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.1. Narcotráfico	Néstor Humberto Martínez	<p>10) Por qué los líderes sociales se han convertido en un punto de referencia de su acción criminal. Uno, por los narcocultivos [...] (Conecctas, 2019).</p> <p>11) La segunda: el tema de microtráfico, la presencia de narcomenudeo en los territorios por parte de estas organizaciones [...] (Conecctas, 2019).</p> <p>12) en esa zona [El Tarra], usted encuentra que mientras en 2013 había cuatro mil hectáreas de coca ahora estamos en once mil, la segunda zona más densa en cultivos de coca en el país (Conecctas, 2019).</p> <p>13) La memoria es muy frágil en este país. Yo me posesioné en octubre de 2016 y en ese mes denuncié que Colombia iba por un camino errado en materia de narcocultivos y que el problema iba a llevarnos a una verdadera conflagración. Lamentablemente, el tiempo me dio la razón (Conecctas, 2019).</p> <p>14) [...] se les olvidó que el caldo de cultivo y la fuente de la conflagración desde el punto de vista del crimen es el narcotráfico en Colombia y a su alrededor es donde se está suscitando esta tensión y conflicto. Por eso he dicho que lo más importante dentro de las políticas públicas es tener políticas contra el narcotráfico, consistente, coherentes, contundentes y efectivas (Conecctas, 2019).</p> <p>15) “[...] hay que decir con claridad que 25% de los casos esclarecidos se encuentran asociados a problemas de narcotráfico” (Castilla, 2019).</p> <p>16) Frente a las consecuencias que ha ocasionado este auge del narcotráfico y los cultivos ilícitos en el país, aseguró que en los 161 municipios donde hacía presencia las Farc, los homicidios están creciendo a una tasa de 30% (Castilla, 2019).</p>
2.3.2. Violencia endémica	Néstor Humberto Martínez	<p>1) Entonces, es evidente que en el centro de este conflicto que se está dando en los territorios, los líderes comunales están llevando la peor parte junto con la sociedad civil [...] (Conecctas, 2019).</p> <p>2) [...] estos homicidios están ocurriendo en los territorios del posconflicto (Conecctas, 2019).</p> <p>3) Estamos hablando de Nariño, de Cauca, de Antioquia, de Norte de Santander donde más caracterizadamente se está dando este fenómeno de violencia (Conecctas, 2019).</p> <p>4) Particularmente en el corredor de Cáceres, El Bagre, Ituango, en el nordeste antioqueño para la salida de la droga hacia el Urabá antioqueño se está librando una batalla campal en donde la tasa de homicidios está creciendo al 160 % en un año corrido (Conecctas, 2019).</p> <p>5) [...] en algunos sectores territoriales hay otro tipo de confrontaciones que tiene que ver, por ejemplo, con el tema de tierras y el desplazamiento, como ocurre en el bajo Atrato donde hay otro tipo de conflictividad social (Conecctas, 2019).</p> <p>6) Allí [en El Tarra] hay un conflicto justamente por cultivos (Conecctas, 2019).</p> <p>7) Aquí son territorios en donde la regulación de la convivencia estaba de la mano de las Farc (Conecctas, 2019).</p> <p>8) [...] advertí que ya para ese tiempo, en los territorios que históricamente ocupaban las Farc y que estaban dejando, estaban quedando los vacíos de las armas de los movimientos rebeldes y que empezaban a hacer presencia en ese momento estos grupos armados ilegales, y que estaban ofreciendo un millón quinientos mil pesos de salario para que las personas fueran a sus filas, inclusive, los que se habían desmovilizado (Conecctas, 2019).</p> <p>9) Antes, sometidos a las Farc, hasta la firma del Acuerdo de paz, y después de la firma, expuestos al accionar criminal de estas bandas que llegaron a los territorios, pero en esas regiones siempre han estado solos y el posconflicto lo que demandaba era una presencia determinante del Estado (Conecctas, 2019).</p>

**Tabla A-8:** (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.3.2. Violencia endémica	Néstor Humberto Martínez	10) [...] aseguró que en los 161 municipios donde hacía presencia las Farc, los homicidios están creciendo a una tasa de 30%, “por las graves afectaciones que se generan sobre la población civil por intentar captar esos territorios en sobre los líderes sociales” (Castilla, 2019).
2.3.3. Incapacidad estatal	Néstor Humberto Martínez	1) Aseguró que es necesaria una mayor disponibilidad de jueces en las regiones más afectadas (Diario del Magdalena, 2019a). 2) [...] los programas de sustitución que se habían definido, no se llevaron a cabo, se entregaron los subsidios y se impidió que la acción del Estado entrara a la erradicación (Conecctas, 2019). 3) Ellos [organizaciones criminales] eran la expresión de la legalidad en esos territorios, ante la ausencia del Estado (Conecctas, 2019). 4) Había que formar sociedad civil, darle capacidad institucional a la organización de base y eso tampoco lo hemos hecho de manera determinante. Iban a llegar unos recursos a esos territorios y la capacidad institucional del Estado primario en las regiones es bastante insuficiente (Conecctas, 2019). 5) Para los casos de líderes sociales que ocurren en veredas, muchas veces nos toca salir en chalupa desde un puerto del Pacífico, cuatro horas para llegar al lugar. O en Putumayo, donde no existen cámaras, no hay edificaciones, no hay centros urbanos, no hay presencia de testigos (Conecctas, 2019).
2.3.4. Equiparación de responsabilidades	Néstor Humberto Martínez	1) [...] lo que tenemos que hacer como sociedad es preservar sus vidas”, aseguró Martínez (Colprensa, 2018d). 2) se necesitaba [...] tener mucha presencia de sociedad civil organizada para poder ejecutar, sin corrupción, ese tipo de inversiones (Conecctas, 2019).
2.4. Aislamiento	Néstor Humberto Martínez	1) [...] en el caso de los asesinatos de los líderes sociales hay “algún grado de sistematicidad en algunas regiones del país”, algo que siempre ha negado el Gobierno (El Espectador, 2017e). 2) [...] el Fiscal General indicó que la situación que se presenta no es “como el que existió en los años 80, una sistematicidad que pueda involucrar a agentes del Estado” (Diario del Magdalena, 2019a). 3) “Una teoría que podría constituirse de sistematicidad pasiva, habría que decir que la mayor afectación se produce en relación con miembros de juntas de acción comunal [...]” (Diario del Magdalena, 2019a). 4) “[hay sistematicidad] pasiva desde el punto de vista del 50 % de la afectación de víctimas, pero no existe como en los años 80 una sistematicidad que pueda involucrar agentes del Estado” (Diario del Magdalena, 2019a). 5) [...] “hay una multicausalidad en el origen de las amenazas, de los asesinatos y de las afectaciones a la integridad de estos líderes sociales”, por lo que no es posible hablar de un factor único que las motive (Boyacá Extra, 2016). 6) [...] estarían actuando con algún grado de sistematicidad en algunas regiones del país (La Pípa, 2018b). 7) Si usted coge las sentencias, que ya hay 18, que son la palabra final del caso, usted puede encontrar por victimario, por modus operandi que no hay un patrón común (Conecctas, 2019). 8) [...] el fiscal Martínez dio un viraje sobre la posición que había sentado desde que llegó a ese cargo. Ante el Congreso y en otros espacios públicos, había señalado siempre que no se veían patrones comunes entre los asesinatos y amenazas a líderes sociales, por lo cual no se podía hablar de sistematicidad (El Espectador, 2017d). 9) [...] en el 2016, cuando Néstor Humberto Martínez asumió su cargo, dijo que no era posible determinar, en ese momento, que hubiese unificación en los motivos que conducían a los asesinatos. Y, por ende, centenares de muertes de líderes o

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.4. Aislamiento	Néstor Humberto Martínez	defensores de derechos humanos no fueron esclarecidas, ya que nunca se estableció un hilo conductor entre ellas (Semana, 2019i). 10) Hace tan solo unos días, el Fiscal General de la República, Néstor Humberto Martínez, en una audiencia sobre el asesinato de líderes en el país, aseguraba: “No se advierte ningún grado de sistematicidad que nos permita establecer certeramente hasta hoy que hay una mano negra, invisible que está afectando a los líderes de derechos humanos” (Colombia Plural, 2016).
2.5. Uso conveniente de las cifras	Néstor Humberto Martínez	1) [...] en los listados de Naciones Unidas, han sido asesinados en esta zona 2 líderes sociales entre 2016 y 2018 (Colprensa, 2018d). 2) El fiscal también se pronunció sobre los avances que han tenido las investigaciones en donde indicó que de los 178 líderes que han sido asesinados entre 2016 y 2018, según el listado de la ONU, se ha establecido la autoría de los homicidas en el 50 % de los casos. En ese sentido, Martínez aseguró que han sido capturadas 184 personas por estos crímenes y se han vinculado 211 personas a las investigaciones que se vienen adelantando, entre las que se destacan miembros del Clan del Golfo, entre otros (Colprensa, 2018d). 3) El funcionario también destacó que, de los 88 casos esclarecidos, en 16 ya hay sentencias condenatorias, 36 procesos se encuentran en etapa de juicio y en 22 adicionales ya tuvieron la audiencia de imputación, aparte de 14 capturas que están en fase de indagación (Colprensa, 2018d). 4) [...] en un 65% de los casos los homicidios se deben a organizaciones criminales (Diario del Magdalena, 2019a). 5) [hay sistematicidad] pasiva desde el punto de vista del 50 % de la afectación de víctimas (Diario del Magdalena, 2019a). 6) [...] de los 238 asesinatos de líderes sociales que registra la ONU desde el 2016, el 53 % de los casos se ha esclarecido (Diario del Magdalena, 2019a). 7) De acuerdo con las cifras de la Fiscalía, desde el 2016 hasta el 2018 han sido asesinados 231 líderes sociales. Los más afectados son los miembros de la Juntas de Acción Comunal (JAC). Según la entidad, en lo corrido del 2019 van 7 líderes asesinados. 8) En la reunión preparatoria de la Comisión Nacional de Garantías el fiscal general, Néstor Martínez, presentó un informe que registra 231 asesinatos de líderes sociales desde 2016 y con corte al 31 de diciembre de 2018, cifra certificada por las Naciones Unidas. El estudio indica un avance del 54,55% en el esclarecimiento de los homicidios y aún se encuentran 50 asesinatos en fase de verificación de las Naciones Unidas. Añade que hay 126 investigaciones en curso, con 294 personas vinculadas y 189 personas capturadas o privadas de la libertad (Diario del Magdalena, 2019a). 9) [...] el 32 por ciento de los crímenes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido imputados (Verdad Abierta, 2017a). 10) [...] el 55% de los homicidios ya han sido esclarecidos (Letra Directa, 2017). 11) De acuerdo con el ente investigador, [...], van 326 líderes asesinados desde el año 2016 y hasta la fecha. En lo que va de recorrido del 2018 van un total de 124 líderes sociales asesinados. “Tenemos que reconocer que en la Fiscalía hemos logrado identificar a los autores de esos asesinatos en un 54 % (Monsalve, 2018). 12) [...] “entre el 1° de enero de 2016 y el 27 de marzo de 2019, en Colombia han sido asesinados 265 defensores de derechos humanos. Del total de tales homicidios, la Fiscalía ha logrado identificar hoy a los autores de 151 casos, es decir el 57% del

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Néstor Humberto Martínez	<p>total, lo que nos ha permitido obtener 29 sentencias condenatorias; 53 casos adicionales están en juicio; se ha imputado cargos en 35 casos; en 31 complementarios se ha obtenido órdenes de captura, pendientes de materialización para efectuar las imputaciones correspondientes y en 3 casos restantes se obtuvo la preclusión por muerte del indiciado”. “Por si fuera poco”, agregó el fiscal Martínez, “la decisión con que se han asumido estas investigaciones ha permitido identificar 382 indiciados, de los cuales 243 se encuentran ya capturados” (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>13) [...] la totalidad de las sentencias dictadas por los jueces de la jurisdicción ordinaria, e incluso los de la jurisdicción indígena, han sido condenatorias (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>14) [...] en el 21,85% de los casos con avance de esclarecimiento se ha podido establecer la astucia intelectual de los graves crímenes” (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>15) [...] la Entidad ha avanzado en el esclarecimiento de 214 casos que equivalen al 43% (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>16) En el 50 % de los casos que ya hemos esclarecido (Conecctas, 2019).</p> <p>17) Nosotros hemos identificado que los mayores perpetradores son organizaciones criminales tipo C (grupos de delincuencia organizada), que son el 24 % de los responsables de esos crímenes. En un 10 % el Clan del Golfo, las disidencias de las Farc en un 7,8 % y el ELN en un 7 %, más o menos (Conecctas, 2019).</p> <p>18) De los 90 casos que tenemos esclarecidos, 27 eran líderes de juntas de acción comunal. Y no esclarecidos, 33. O sea, el 35 %, en total de víctimas de las 183 que fueron incluidas en el listado de Naciones Unidas (Conecctas, 2019).</p> <p>19) Existía un consenso nacional entre plataformas y agencias del Estado, que trabajaríamos con base en la caracterización que hace Naciones Unidas, pero ahora consideran muchos sectores, empezando por la Defensoría del Pueblo, que hay que revisar esas caracterización para hacer el listado. Nosotros tenemos el listado con nivel de escrutinio de responsabilidad que excede la lista de Naciones Unidas [...] (Conecctas, 2019).</p> <p>20) Es que nosotros tenemos en 90 homicidios estudiados, 215 personas vinculadas en las investigaciones y 162 personas capturadas (Conecctas, 2019).</p> <p>21) Si usted coge una curva histórica y coge los procesos electorales, en las elecciones de Congreso de la República, hubo una caída en afectaciones a líderes sociales (Conecctas, 2019).</p> <p>22) [...] los esfuerzos de Estado desde el punto de vista del poder acusatorio son realmente inéditos porque tasas de imputación del 50 % (Conecctas, 2019).</p> <p>23) “En el caso de los líderes sociales y defensores de derechos humanos hemos alcanzado tasas de esclarecimiento de homicidios en autoría intelectual y material el 53.5 por ciento, es decir más de la mitad de los homicidios los estamos esclareciendo en estos momentos”, dijo Martínez (Collazos, 2018b).</p> <p>24) [...] en Chicago la tasa de esclarecimiento del homicidio es del 38 por ciento (Collazos, 2018b).</p> <p>25) El jefe del ente investigativo aseguró que la tasa de esclarecimiento ha aumentado hasta el 55% en lo que se refiere a homicidios en este sector de la población (El Espectador, 2017d).</p> <p>26) El 50% de los casos y esta es una cifra que comparten y han validado las plataforma sociales de nuestro país, han sido esclarecidos”, agregó (Collazos, 2018a).</p> <p>27) [...] hemos identificado la autoría en 56% de estos crímenes (Castilla, 2019).</p> <p>28) [...] en los 161 municipios donde hacía presencia las Farc, los homicidios están creciendo a una tasa de 30% (Castilla, 2019).</p>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
2.5. Uso conveniente de las cifras	Néstor Humberto Martínez	29) 54.5% de esclarecimiento de estos delitos, con capturas, con imputaciones y con condenas en firme muestra que se está haciendo una actividad inédita (BLU Radio & Castro, 2019). 30) [...] el fiscal indicó que el 24% de los casos han sido identificados por las autoridades (BLU Radio & Castro, 2019).
2.6. Indeterminación de los responsables	Néstor Humberto Martínez	1) Tenemos que redoblar la defensa de los líderes sociales y de los ciudadanos de a pie que están siendo objeto de la acción de grupos al margen de la ley en los territorios del postconflicto (Colprensa, 2018d). 2) “Los resultados presentados por la Fiscalía muestran que los perpetradores de estos crímenes son, en mayor importancia, miembros del Clan del Golfo y de Grupos de Delincuencia Organizada, que se dedican al cultivo y tráfico de drogas y al narcomenudeo”, explicó el Fiscal (Colprensa, 2018d). 3) El fiscal general Néstor Humberto Martínez indicó sobre el informe que presentó ayer que “en un 65% de los casos los homicidios se deben a organizaciones criminales (Diario del Magdalena, 2019a). 4) [...] esa afectación la producen a ellos particularmente organizaciones criminales como los grupos residuales, el ELN, el Clan del Golfo -que es la organización criminal que más está afectando en el territorio a nuestros líderes sociales- y los Caparrapos” (Diario del Magdalena, 2019a). 5) [...] se trata de organizaciones criminales estructurales que están operando en los territorios (Diario del Magdalena, 2019a). 6) estamos judicializando a los autores intelectuales de estos crímenes (Diario del Magdalena, 2019a). 7) “Estamos identificando unos fenómenos que son preocupantes desde el punto de la eventual presencia de reductos de autodefensas (La Pipa, 2018b). 8) [...] “el trabajo de nuestros investigadores no se limita a la identificación de autoría material, al punto que en el 21,85% de los casos con avance de esclarecimiento se ha podido establecer la astucia intelectual de los graves crímenes” (El Nuevo Siglo, 2019b). 9) [...] es evidente que esos líderes sociales que están promoviendo esa cultura de la legalidad que promueven el Clan del Golfo, la disidencia del Clan del Golfo, que son los Caparrapos; el ELN y las disidencias de Farc (Conecctas, 2019). 10) [los líderes sociales] terminan siendo muros de contención frente a estas organizaciones criminales y frente a estos desafíos han entrado en esta dinámica criminal (Conecctas, 2019). 11) Nosotros hemos identificado que los mayores perpetradores son organizaciones criminales tipo C (grupos de delincuencia organizada), que son el 24 % de los responsables de esos crímenes. En un 10 % el Clan del Golfo, las disidencias de las Farc en un 7,8 % y el ELN en un 7 %, más o menos (Conecctas, 2019). 12) Pero si usted va a Nariño encontrará la presencia mayoritaria de disidencia de las Farc y ELN (Conecctas, 2019). 13) Si usted ve lo que ha pasado en el sur de Córdoba y el nordeste Antioqueño va a advertir que son el Clan del Golfo y necesariamente, sus disidencias (Los Caparrapos) (Conecctas, 2019). 14) Existía un consenso nacional entre plataformas y agencias del Estado, que trabajaríamos con base en la caracterización que hace Naciones Unidas, pero ahora consideran muchos sectores, empezando por la Defensoría del Pueblo, que hay que revisar esas caracterización para hacer el listado. Nosotros tenemos el listado con nivel de escrutinio de responsabilidad que excede la lista de Naciones Unidas. Tenemos el de la Defensoría Nacional del Pueblo, el de Marcha Patriótica. Podríamos trabajar con todos los listados porque seguimos todas las formas de criminalidad, con resultados que desde el punto de la justicia son inéditos (Conecctas, 2019).

**Tabla A-8:** (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>2. Negación interpretativa</b>		
		<p>15) Qué razones desde el punto de vista de las hipótesis investigativas se han encontrado: primero, que es evidente que son las organizaciones criminales (Conecctas, 2019).</p> <p>16) Aquellos líderes que están buscando alternativa en su economía, saliéndose de esta actividad ilícita son objeto de confrontación, se convierten en un objetivo militar de estas organizaciones (Conecctas, 2019).</p> <p>17) [...] la presencia de narcomenudeo en los territorios por parte de estas organizaciones, [...] explica que las bandas tipo C sean, en buena medida, grandes perpetradores (Conecctas, 2019).</p> <p>18) En El Tarra, la masacre de julio, se dice que fue un grupo organizado que cometió la masacre, que está prácticamente identificado por la autoridad (Conecctas, 2019).</p> <p>19) [...] en la medida que van ganando una legitimidad frente a sus comunidades se convierten en un elemento de perturbación frente a los objetivos de esas organizaciones criminales (Conecctas, 2019).</p> <p>20) Es falaz, es mentiroso y no le hace bien a lo que está haciendo el Estado de Derecho en Colombia para combatir esta criminalidad contra nuestros líderes sociales (BLU Radio &amp; Castro, 2019).</p> <p>21) [...] el fiscal indicó que el 24% de los casos han sido identificados por las autoridades y en su mayoría corresponden al Clan del Golfo, disidencias de las Farc y el ELN (BLU Radio &amp; Castro, 2019).</p>
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.1. Rectitud	Néstor Humberto Martínez	1) [...] la presencia de la Fuerza Pública es mucho más inteligente, no es una presencia solo en las principales vías de esas regiones, han penetrado las veredas, se han ganado la confianza de la comunidad y eso ha sido, de alguna manera, un elemento muy importante para restablecer el orden público (Conecctas, 2019).
3.2. Necesidad	Néstor Humberto Martínez	Sin declaraciones.
3.3. Negación de la víctima	Néstor Humberto Martínez	<p>1) En medio de este conflicto se están viendo seriamente afectados los líderes sociales y los defensores de derechos humanos, quienes están librando unas batallas filantrópicas por sus comunidades para emanciparlas de los cultivos ilícitos y de esta guerra por el territorio (Colprensa, 2018d).</p> <p>2) Además de la preocupante situación que afecta a los líderes, encontramos que en estos territorios están cayendo también, en medio de las balas del narcotráfico, miles de colombianos anónimos (Colprensa, 2018d).</p> <p>3) [...] habría que decir que la mayor afectación se produce en relación con miembros de juntas de acción comunal (Diario del Magdalena, 2019a).</p> <p>4) El fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez, dice que los integrantes de Juntas de Acción Comunal de Colombia son las principales víctimas en los homicidios contra líderes sociales. Reconoce que ellos eran la única representación que tenía el Estado en los territorios y que fueron abandonados (Conecctas, 2019).</p> <p>5) Explica que las muertes no están relacionadas con la política: “desde el punto de vista empírico no se encuentra asociación entre afectación a líderes sociales y proceso político (Conecctas, 2019).</p> <p>6) [...] al perfilar las víctimas, encontramos que más del 50 % de ellas corresponden a líderes de Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias. Le siguen líderes indígenas en un 12 %, campesinos en un 12 % (Conecctas, 2019).</p>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>3. Negación implicatoria</b>		
3.3. Negación de la víctima	Néstor Humberto Martínez	<p>7) Los líderes comunales están llevando la peor parte junto con la sociedad civil (Conecctas, 2019).</p> <p>8) Se está viendo afectada la sociedad civil en su conjunto, en medio de un conflicto que se está generando en los territorios y dentro de esa sociedad civil, se afecta a líderes sociales (Conecctas, 2019).</p> <p>9) [...] en medio de ese conflicto caen ciudadanos del común y líderes sociales, que por supuesto tienen una connotación particular porque en muchos de los casos, como lo hemos advertido en varias zonas del país, están promoviendo una cultura de la legalidad o bien, porque confrontan a estas organizaciones desde la perspectiva de hacer tránsito a la economía formal (Conecctas, 2019).</p> <p>10) [...] las principales víctimas son líderes de Juntas de Acción Comunal (Conecctas, 2019).</p> <p>11) Aquellos líderes que están buscando alternatividad en su economía, saliéndose de esta actividad ilícita son objeto de confrontación, se convierten en un objetivo militar de estas organizaciones (Conecctas, 2019).</p> <p>12) Las víctimas, algunos de ellos eran reinsertados y eran reconocidos como raspachines (Conecctas, 2019).</p> <p>13) [...] 25% de [...] estos líderes comunitarios en la perspectiva y en la visión de la Fiscalía, cumplen una labor de autorregulación en la medida en que el Estado no entró a esos territorios rápidamente, se interesan por estos temas sociales, cumplen una labor de autorregulación (Conecctas, 2019).</p> <p>14) [...] casos esclarecidos se encuentran asociados a problemas de narcotráfico (Castilla, 2019).</p>
3.4. Contextualización y singularidad	Néstor Humberto Martínez	<p>1) “Con el fin de prevenir que ese Despacho pueda ser objeto de información insuficiente sobre la judicialización de los victimarios de los defensores de derechos humanos en Colombia, me permito ilustrarla (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>2) Martínez sostuvo que “de manera complementaria, me permito informarle que respecto de otros casos adicionales a los de Naciones Unidas, reportados por la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones sociales (498 casos), también son objeto de investigación especial [...]” (El Nuevo Siglo, 2019b).</p> <p>3) “Esto significa, como lo he compartido con el jefe de Gobierno de España, que en Colombia no hay impunidad frente a los graves crímenes que se están cometiendo con los líderes sociales [...]” (Collazos, 2018a).</p> <p>4) [...] que agentes políticos digan que no hay ninguna investigación en la Fiscalía sobre estas materias, eso tiene un propósito dañino [...] (BLU Radio &amp; Castro, 2019).</p>
3.5. Comparaciones ventajosas	Néstor Humberto Martínez	<p>1) [...] los esfuerzos de Estado desde el punto de vista del poder acusatorio son realmente inéditos porque tasas de imputación del 50 % contrastan con las tasas de imputación que puede haber en ciudades Chicago, en Estados Unidos, en donde hay cámaras de seguridad, tiene testigos de ocasión en todas las esquinas, un sistema de reacción inmediata, la capacidad de llegar al lugar de los hechos en cuestión de segundos (Conecctas, 2019).</p> <p>2) “Por ejemplo, en Chicago la tasa de esclarecimiento del homicidio es del 38 por ciento, con todos los elementos técnicos para la investigación criminal que se tiene ese país”, indicó Martínez (Collazos, 2018b).</p>
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.1. Aislamiento espacial	Néstor Humberto Martínez	<p>1) El domingo, el fiscal general, Néstor Humberto Martínez, informó que la necropsia y pruebas técnicas revelaron que el exguerrillero fue baleado cuatro veces y anunció que pedirá la captura del cabo Daniel Gómez "por el delito de homicidio". Martínez no vinculó a otros militares en la investigación, pese a que pobladores aseguran que varios soldados intentaron enterrar el cuerpo del exguerrillero cerca del lugar donde acampaban (La FM, 2019a).</p>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.1. Aislamiento espacial	Néstor Humberto Martínez	2) Se preguntan mucho: y el Estado, ¿cuál es la responsabilidad en estos crímenes?, que eran las preguntas que nos hacíamos en los 90. Pues según las investigaciones, en los 90 casos que tenemos, el Estado (Ejército y la Policía) es responsable de tres asesinatos (Conecctas, 2019).
4.2. Contención temporal	Néstor Humberto Martínez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) “[...] no existe como en los años 80 una sistematicidad que pueda involucrar agentes del Estado” (Diario del Magdalena, 2019a).</li> <li>2) “[...] el 32 por ciento de los crímenes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido imputados, lo que a su juicio es la cifra más alta de historia (Verdad Abierta, 2017a).</li> <li>3) Tenemos que reconocer que en la Fiscalía hemos logrado identificar a los autores de esos asesinatos en un 54 %. Es algo inédito en la acción de investigación criminal por parte de esta autoridad”, preciso el Fiscal al destacar que se trata de un resultado histórico (Monsalve, 2018).</li> <li>4) “[...] la Entidad ha avanzado en el esclarecimiento de 214 casos que equivalen al 43% de los mismos, cifra sin precedentes en la historia de la investigación criminal en Colombia” (El Nuevo Siglo, 2019b).</li> <li>5) La diferencia entre este asedio a los líderes sociales con relación al que ocurrió en los años 80 y el exterminio de la Unión Patriótica es que mientras esos episodio oprobiosos de la historia del país quedaron en la impunidad o realmente no hubo presencia de la Justicia (Conecctas, 2019).</li> <li>6) “[...] nosotros tenemos en 90 homicidios estudiados, 215 personas vinculadas en las investigaciones y 162 personas capturadas. Esto no tiene antecedentes en Colombia (Conecctas, 2019).</li> <li>7) Allí [en El Tarra] hay un conflicto justamente por cultivos, que está asociado al acuerdo de 2013, en la medida que los programas de sustitución que se habían definido, no se llevaron a cabo, se entregaron los subsidios y se impidió que la acción del Estado entrara a la erradicación (Conecctas, 2019).</li> <li>8) Los años 80 y 90 donde hubo afectación a los defensores y líderes sociales, eran líderes de un perfil nacional caracterizado, allí había confrontaciones ideológicas (Conecctas, 2019).</li> <li>9) “[...] El Estado no llegó a tiempo (Conecctas, 2019).</li> <li>10) Si usted coge una curva histórica y coge los procesos electorales, en las elecciones de Congreso de la República, hubo una caída en afectaciones a líderes sociales, contrario de lo que para la misma época de marzo ocurría en el 2017, que fue el pico más alto de asesinato de líderes sociales (Conecctas, 2019).</li> <li>11) He asumido el compromiso de impedir la impunidad en las afectaciones a los líderes sociales y por eso como Naciones Unidas trabaja con un inventario desde el 2016, nosotros estamos trabajando públicamente frente a esto que está ocurriendo en este momento, sin perjuicio de lo que está haciendo la dirección de Derechos Humanos en relación con los casos anteriores (Conecctas, 2019).</li> <li>12) No es el Estado de los años 80 como parte de esa situación y eso hace diferencia notable (Conecctas, 2019).</li> <li>13) Mientras se negociaba la paz, la gran amenaza que se sugería al país era la inseguridad en los grandes centros urbanos (Conecctas, 2019).</li> <li>14) “Lo que significa un avance muy significativo en las capacidades institucionales para romper ese viejo vicio de la impunidad en materia del homicidio, tanto más en la defensa de los defensores de derechos humanos”, agregó el fiscal Martínez (Collazos, 2018b).</li> </ol>

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.2. Contención temporal	Néstor Humberto Martínez	15) “Esto es algo inédito en la lucha contra la criminalidad y en la defensa de los líderes sociales y de los defensores de derechos humanos (El Espectador, 2017d). 16) Martínez afirma que “los tiempos de la impunidad frente a las afectaciones a nuestros líderes y dirigentes sociales, son cosa del pasado en Colombia” (Revista El Congreso, 2019). 17) [...] se está haciendo una actividad inédita por parte de la justicia (BLU Radio & Castro, 2019).
4.3. Autocorrección	Néstor Humberto Martínez	1) Para tratar de darle claridad a la situación, el fiscal general, Néstor Humberto Martínez, sostuvo que los detalles del hecho se conocerán esta semana. “Hicimos todas las pruebas de balística con expertos que viajaron desde la ciudad de Bogotá, obtuvimos todas las pruebas testimoniales en el lugar de los hechos. Tenemos todos los elementos para tomar decisiones en el transcurso de dos o tres días”, aseveró Martínez (Agencia EFE & La Patria, 2019). 2) “Tenemos que redoblar la defensa de los líderes sociales y de los ciudadanos de a pie (Colprensa, 2018d). 3) “No desfalleceremos en el esfuerzo de judicializar a los asesinos de nuestros líderes, pero debemos decirlo con claridad: la razón del Estado no es contar muertos y, por ello, lo que tenemos que hacer como sociedad es preservar sus vidas”, aseguró Martínez (Colprensa, 2018d). 4) Igualmente, el fiscal también resaltó que desde la entidad se han tomado algunas medidas ante las amenazas que se vienen presentando contra los líderes sociales. Además, destacó que desde la Fiscalía se le propuso al Congreso tipificar por primera vez el delito de amenaza contra los defensores de derechos humanos en el país. “La iniciativa, que fue aprobada por el Congreso de la República, será sancionada este próximo lunes, con lo cual las amenazas serán judicializadas rápidamente con penas entre 6 y 10 años de prisión. Este elemento subjetivo relativizaba la amenaza, por lo que ahora se va a tener un tipo penal objetivo, y así, este tipo de coacción contra un líder o defensor de derechos humanos es por definición un delito en Colombia a partir del próximo 9 de julio de 2018”, manifestó (Colprensa, 2018d). 5) [...] el esclarecimiento de autoría no se contrae a la autoría material, no se trata simplemente de judicializar a los sicarios (Diario del Magdalena, 2019a). 6) El fiscal Néstor Humberto Martínez creó la Unidad Especial para desmantelamiento de organizaciones criminales responsables de crímenes contra Defensores de derechos humanos el 24 de agosto de 2016 (Verdad Abierta, 2017a). 7) En ese sentido y frente a las amenazas que se han evidenciado sobre los líderes en los distintos territorios del país, Martínez Neira manifestó la necesidad de adoptar políticas públicas integrales que fortalezcan la presencia institucional en las regiones y que garanticen efectivamente los derechos colectivos (Boyacá Extra, 2016). 8) “Con el fin de prevenir que ese Despacho pueda ser objeto de información insuficiente sobre la judicialización de los victimarios de los defensores de derechos humanos en Colombia, me permito ilustrarla en el sentido de que la Fiscalía diseñó y puso en marcha desde hace un par de años una Estrategia para la Investigación y Judicialización de Delitos contra Defensores de Derechos Humanos, con el concurso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha generado importantes resultados”, le escribió Martínez a Bensouda (El Nuevo Siglo, 2019b). 9) He asumido el compromiso de impedir la impunidad en las afectaciones a los líderes sociales (Conecctas, 2019). 10) [...] hay una decisión de Estado de enfrentar este fenómeno (Conecctas, 2019).

Tabla A-8: (Continuación)

Táctica o método de negociación/ reconocimiento	Unidad de observación	Declaraciones
<b>4. Reconocimiento parcial</b>		
4.3. Autocorrección	Néstor Humberto Martínez	<p>11) Martínez asegura que la “Estrategia para la Investigación y Judicialización de Delitos Contra Defensores de Derechos Humanos” que la Fiscalía ha puesto en marcha desde hace dos años, ha generado importantes resultados (Revista El Congreso, 2019).</p> <p>12) [...] aunque el vicepresidente Óscar Naranjo y el fiscal General Néstor Humberto Martínez anunciaron en días pasados que trabajarán de la mano para evitar que esas amenazas se concreten, esta semana otro hecho de violencia rodeó a dos excombatientes, sumándose a seis eventos similares que el CERAC ha reportado desde agosto de 2016 (Colprensa, 2017a).</p> <p>13) [...] “el Estado no va a permitir que se afecte la integridad de un solo miembro del ex secretariado de las Farc o de los desmovilizados”, lo cual, agregó, es uno de los principales desafíos del posconflicto (Colprensa, 2017a).</p> <p>14) “En un operativo conjunto con la Policía Nacional, La DIJIN y la SIJIN, el CTI de la Fiscalía, logramos hacer la aprehensión de un joven de 17 años, que presuntamente habría participado con otros dos menores en el atentado contra la lideresa ambiental, Francia Márquez”, dijo el Fiscal Néstor Humberto Martínez en medios de comunicación (M. F. Hernández, 2019).</p>
<b>5. Reconocimiento</b>		
5. Reconocimiento	Néstor Humberto Martínez	<p>1) El domingo, el fiscal general, Néstor Humberto Martínez, informó que la necropsia y pruebas técnicas revelaron que el exguerrillero fue baleado cuatro veces (La FM, 2019a).</p> <p>2) Tenemos que redoblar la defensa de los líderes sociales y de los ciudadanos de a pie (Colprensa, 2018d).</p> <p>3) [...] se están viendo seriamente afectados los líderes sociales y los defensores de derechos humanos (Colprensa, 2018d).</p> <p>4) En los territorios de narcocultivos y corredores del narcotráfico, la situación es dramática y preocupante (Colprensa, 2018d).</p> <p>5) Reconoce que ellos eran la única representación que tenía el Estado en los territorios y que fueron abandonados (Conecctas, 2019).</p> <p>6) [...] las tasas de crecimiento del homicidio de la sociedad civil está llegando a unos niveles muy importantes (Conecctas, 2019).</p> <p>7) Estos líderes están velando por la integridad de sus comunidades (Conecctas, 2019).</p> <p>8) [...] en octubre de 2016, pedí presencia del Estado, pero no solo militar y policial sino con bienes públicos, con inversión social y programas de desarrollo alternativo (Conecctas, 2019).</p> <p>9) No es que los haya dejado solos. Es que siempre estuvieron solos (Conecctas, 2019).</p> <p>10) [...]el Estado se quedó bastante rezagado y si se perciben estas realidades nunca será tarde para llegar prontamente a los territorios (Conecctas, 2019).</p>

Fuente: elaboración propia con base en NVivo12.



## Bibliografía

- 360 Radio. (2019, julio 4). *Hay gente mala, matando gente buena: Ministro Guillermo Botero*. 360 Radio. <https://360radio.com.co/hay-gente-mala-matando-gente-buena-ministro-guillermo-botero/>
- Abad, S. (2018, febrero 14). *Colombia: Aumentan asesinatos de líderes sociales y ambientales*. SERVINDI. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/13/02/2018/aumentan-asesinatos-de-lideres-sociales-y-ambientales>
- Actualidad RT. (2018, febrero 8). *Colombia: Un informe asegura que 23 líderes sociales fueron asesinados solo en 2018*—RT. Actualidad RT. <https://actualidad.rt.com/actualidad/262300-colombia-20-lideres-sociales-asesinados>
- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. (2016). <https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/nuevoacuerdofinal24112016.pdf>
- Acuña, N. (2018, marzo 18). *Tres mitos sobre el liderazgo social en Colombia*. La paz en el terreno. <https://lapazenelterreno.com/tres-mitos-liderazgo-social-colombia-20180418>
- Agencia AFP. (2018, febrero 10). *Ciudadanos atacan a 'Timochenko'*. Diario La Hora Ecuador. <https://lahora.com.ec/santodomingo/noticia/1102134798/ciudadanos-atacan-a-timochenko>
- Agencia EFE. (2018a, febrero 3). *Gobierno de Colombia prepara decreto para proteger a líderes sociales*. El Mundo. <https://www.elmundo.com/noticia/Gobierno-de-Colombia-prepara-decreto-para-protger-a-lideres-sociales/366584>
- Agencia EFE. (2018b, febrero 9). *Iván Duque dice que FARC debe aprender de la sanción moral de colombianos*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/elecciones-2018/noticias/politica/ivan-duque-dice-que-farc-debe-aprender-de-la-sancion-moral-de-colombianos-articulo-738199>

- Agencia EFE. (2018c, marzo 14). *En Colombia 160 líderes sociales fueron asesinados desde 2016, según Santos*. 14/medio.com. [https://www.14ymedio.com/internacional/lideres-sociales-asesinados-Colombia-Santos\\_0\\_2399760010.html](https://www.14ymedio.com/internacional/lideres-sociales-asesinados-Colombia-Santos_0_2399760010.html)
- Agencia EFE. (2018d, marzo 14). *Santos reconoce 160 líderes sociales fueron asesinados en Colombia desde 2016*. Diario Digital Nuestro País. <https://www.elpais.cr/2018/03/14/santos-reconoce-160-lideres-sociales-fueron-asesinados-en-colombia-desde-2016/>
- Agencia EFE. (2018e, mayo 10). *8 exguerrilleros de las Farc asesinados en 2018*. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/colombia/8-exguerrilleros-de-las-farc-asesinados-en-2018-154245>
- Agencia EFE. (2018f, mayo 10). *Colombia defiende en ONU Acuerdo de paz con las FARC y asume grandes retos*. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/colombia-defiende-onu-acuerdo-paz.html>
- Agencia EFE. (2018g, mayo 23). *40 desmovilizados de las Farc han sido asesinados tras firma de Acuerdo de paz*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/paz/40-desmovilizados-de-las-farc-han-sido-asesinados-tras-firma-de-acuerdo-de-paz-articulo-790101/>
- Agencia EFE. (2018h, agosto 15). *El ministro Defensa dice que los militares de Colombia recobrarán el carácter combativo*. Agencia EFE. <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-ministro-defensa-dice-que-los-militares-de-colombia-recobraran-caracter-combativo/20000035-3720233>
- Agencia EFE. (2019a, enero 9). *Víctimas colombianas piden a Duque medidas para proteger a líderes sociales*. La Vanguardia. [https://www.lavanguardia.com/politica/20190109/454051762540/victimas-colombianas-piden-a-duque-medidas-para-proteger-a-lideres-sociales.html?utm\\_campaign=botones\\_sociales&utm\\_source=whatsapp&utm\\_medium=social](https://www.lavanguardia.com/politica/20190109/454051762540/victimas-colombianas-piden-a-duque-medidas-para-proteger-a-lideres-sociales.html?utm_campaign=botones_sociales&utm_source=whatsapp&utm_medium=social)
- Agencia EFE. (2019b, abril 28). *Militar será imputado por el homicidio del excombatiente de las FARC*. El Heraldo. <https://www.elheraldo.co/colombia/militar-sera-imputado-por-el-homicidio-del-excombatiente-de-las-farc-625276>

- Agencia EFE. (2019c, junio 27). *Gobierno colombiano: Narcotráfico es origen de asesinato de líderes sociales*. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/colombia-narcotrafico-asesinato-lideres-sociales.html>
- Agencia EFE. (2019d, junio 27). «*Origen y causas de crímenes de líderes y exfarc obedece al narcotráfico*»: *Mininterior*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/narcotrafico-es-el-origen-de-asesinato-de-lideres-en-colombia-segun-ministra-del-interior-DG11066173>
- Agencia EFE. (2019e, julio 17). *Los alcaldes y gobernadores deben proteger a los líderes sociales: Duque*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/los-alcaldes-y-gobernadores-deben-proteger-a-los-lideres-sociales-dice-duque-MC11207478>
- Agencia EFE. (2019f, julio 20). *Duque repudia asesinato de líderes sociales y se suma a voz «ni uno más»*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/duque-repudia-asesinato-de-lideres-sociales-y-se-suma-voz-ni-uno-mas-221011-ie430>
- Agencia EFE, & La Patria. (2019, abril 29). *General acepta ejecución de desmovilizado de las FARC*. La Patria. <https://www.lapatria.com/nacional/general-acepta-ejecucion-de-desmovilizado-de-las-farc-436131>
- Águila, G. (2017). Represión y terror de Estado en la Argentina reciente: Nuevos abordajes y perspectivas de análisis. *Ayer*, 107, 47-71.
- Aguilar, C. (2011). La negación estatal de los Derechos Humanos. *Derecho y Cambio Social*, 7(22), 1.
- Arboleda, L., & Gómez, G. (2018, agosto 11). *No le tengo prevención al Congreso*: Nancy Patricia Gutiérrez, ministra del Interior. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/no-le-tengo-prevencion-al-congreso-nancy-patricia-gutierrez-ministra-del-interior/>
- Archila, M. (1999). *Masacre de las bananeras: Diciembre 6 de 1928*. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-117/masacre-de-las-bananeras-diciembre-6-de-1928>
- Arendt, H. (1995). *¿Qué es la política?* <https://www.planetadelibros.com.ar/libro-que-es-la-politica/289526>
- Arendt, H. (1996). Verdad y política. *American Political Science Association*.

- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. <https://www.planetadelibros.com/libro-la-condicion-humana/201616>
- Arguedas, J. (2019, julio 8). *FARC: Santrich y el compromiso con la paz*. Deutsche Welle. <https://p.dw.com/p/3LILH>
- Arias, M. E. (2017, enero 26). *Los líderes sociales asesinados en el posconflicto colombiano*. Publimetro. <https://www.publimetro.co/co/noticias/2017/01/26/lideres-sociales-asesinados-posconflicto.html?pais=CO>
- Aristizábal, G. (2019a, enero 11). *Si hay sistematicidad en asesinato de líderes sociales, reconoce el fiscal*. NotiCentro 1 CM&. <https://noticias.canal1.com.co/noticias/si-hay-sistematicidad-en-asesinato-de-lideres-sociales-reconoce-el-fiscal/>
- Aristizábal, G. (2019b, mayo 6). *Gobierno responde sobre ataques a líderes sociales*. NotiCentro 1 CM&. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/gobierno-responde-sobre-ataques-a-lideres-sociales/>
- Asamblea General de la ONU. (2019). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*.
- Associated Press. (2018, julio 16). *Colombia investiga amenazas de muerte contra periodistas*. AP News. <https://apnews.com/82d4f24614c449c49bf9224c550c1916>
- Ávila, A. (2017, diciembre 26). *La foto del terror y la ridiculización de la tragedia*. El País. [https://elpais.com/internacional/2017/12/26/colombia/1514244097\\_950757.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/26/colombia/1514244097_950757.html)
- Ball, P., Rodríguez, C., & Rozo, V. (2018). *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016-2017: Una estimación del universo* (p. 21). Human Rights Data Analysis Group & Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/09/Asesinatos-de-l%C3%ADderes-sociales-en-Colombia-en-2016-2017-una-estimaci%C3%B3n-del-universo.pdf>
- BBC News Mundo. (2016, octubre 2). *Colombia: Ganó el «no» en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>
- BBC News Mundo. (2018a, julio 5). *«Usted sabe que acá asesinamos al que nos dé la gana»: Lo que dice de Colombia el audio con amenazas a una maestra*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44722646>

- BBC News Mundo. (2018b, julio 6). *Colombia: «Usted sabe que acá asesinamos al que nos dé la gana»*. El Comercio. <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/dice-colombia-audio-amenazas-maestra-deyanira-ballestas-noticia-533397-noticia/>
- Betín, T. (2017, marzo 30). “*El mejor policía del mundo ahora es Vicepresidente*”: Santos. El Herald. <https://www.elheraldo.co/colombia/el-mejor-policia-del-mundo-ahora-es-vicepresidente-santos-342399>
- Betín, T. (2018, julio 9). *Santos y Duque firmaron gran pacto nacional por la vida de líderes sociales*. El Herald. <https://www.elheraldo.co/colombia/santos-y-duque-firmaron-gran-pacto-nacional-por-la-vida-de-lideres-sociales-516536>
- Betín, T. (2019a, enero 15). *Asesinatos de líderes enfrentan a gobiernos de Duque y Santos*. El Herald. <https://www.elheraldo.co/colombia/asesinatos-de-lideres-enfrentan-gobiernos-de-duque-y-santos-588589>
- Betín, T. (2019b, agosto 7). “*Al país se le ha vuelto a dar un norte*”: Mininterior. El Herald. <https://www.elheraldo.co/colombia/al-pais-se-le-ha-vuelto-dar-un-norte-mininterior-655879>
- BLU Radio. (2017a, octubre 10). *No podemos decir que hay un patrón en asesinato de líderes de DDHH: Santos*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/santos-habla-sobre-ataques-lideres-de-derechos-humanos-en-tumaco-157309>
- BLU Radio. (2017b, noviembre 17). *MinDefensa y comandante de FFMM en Mañanas BLU*. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=1376186819191523&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=1376186819191523&ref=watch_permalink)
- BLU Radio. (2019a, enero 11). *Amenazas a líderes sociales en El Salado están conjuradas: MinDefensa*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/judicial/amenazas-lideres-sociales-en-el-salado-estan-conjuradas-mindefensa-202300-ie435/>
- BLU Radio. (2019b, abril 24). *Exguerrillero de FARC murió por disparo de un cabo del Ejército, quien alega defensa propia*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/judicial/bala-con-que-se-asesino-exguerrillero-de-farc-en-catatumbo-era-de-las-ffmm-stds-212398-ie3509872>
- BLU Radio. (2019c, abril 29). *MinDefensa justifica cambio de posición en muerte de exguerrillero a manos de militar*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/mindefensa-justifica-cambio-de-posicion-en-muerte-de-exguerrillero-manos-de-militar-212824-ie435>

- BLU Radio, & Castro, J. (2019, enero 10). *Más del 50% de los asesinos de líderes sociales están capturados: Fiscalía*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/mas-del-50-de-los-asesinos-de-lideres-sociales-estan-capturados-fiscalia-202262-ie430>
- BLU Radio, & Roa, M. C. (2019, enero 16). *La principal causa de amenaza a líderes sociales es el narcotráfico: MinInterior*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/la-principal-causa-de-amenaza-lideres-sociales-es-el-narcotrafico-mininterior-202829-ie435>
- Bolaños, E. (2019, julio 22). *Líderes sociales: Las razones de la movilización nacional del próximo 26 de julio*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/lideres-sociales-las-razones-de-la-movilizacion-nacional-del-proximo-26-de-julio-articulo-872287>
- Bonilla, A. (2017). *«Falsos positivos» diez años después: Discursos antagónicos y límites teóricos* [Maestría en Estudios Políticos]. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Relaciones Políticas y Relaciones Internacionales.
- Bonilla, A. (2018). *«Nos sentimos defraudados»: Familiares de las víctimas de la masacre de 19 comerciantes*. Colombia 2020.
- Bonilla, M. E. (2014, abril 6). *El baile rojo*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/opinion/el-baile-rojo-columna-485275>
- Botero, D., & Tavera, E. (2020, febrero 26). *Desde la firma del Acuerdo de paz asesinaron a 565 líderes sociales*. Hacemos Memoria. <http://hacemosmemoria.org/2020/02/26/desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz-han-sido-asesinados-565-lideres-sociales/>
- Boyacá Extra. (2016, diciembre 7). *“No hay sistematicidad en afectaciones a la integridad de los líderes sociales”: Fiscal*. Boyacá Extra. <https://boyaca.extra.com.co/noticias/judicial/no-hay-sistematicidad-en-afectaciones-la-integridad-de-los-259086>
- Bryant, A., & Charmaz, K. (Eds.). (2010). *The SAGE Handbook of Grounded Theory: Paperback Edition*. SAGE Publications Ltd.
- Bush, G. W. (2010). *Decision Points*. Crown Publishers. <https://www.amazon.com/Decision-Points-George-W-Bush/dp/0307590631>
- Campos, Y. (2003). *El Baile Rojo. Memoria de los silenciados* [Documental].

- Canal RCN. (2017, noviembre 24). *Santos insiste en que no hay un patrón sistemático en asesinato de líderes sociales*. Canal RCN. <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/santos-insiste-no-hay-un-patron-sistematico-asesinato-lideres-sociales>
- Canal RCN. (2019, mayo 14). *Gobierno condena asesinato de William Saavedra y anuncia investigación*. Canal RCN. <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/gobierno-condena-asesinato-wilson-saavedra-y-anuncia-investigacion>
- Cancillería de Colombia. (s. f.). *Colombia frente a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/colombia\\_frente\\_a\\_los\\_instrumentos\\_internacionales\\_de\\_derechos\\_humanos\\_y\\_dih-feb2014\\_3.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/colombia_frente_a_los_instrumentos_internacionales_de_derechos_humanos_y_dih-feb2014_3.pdf)
- Cancillería de Colombia. (2018a, mayo 10). *Colombia Avanza en el respeto y garantía de los derechos humanos*. Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/en/newsroom/news/colombia-avanza-respeto-garantia-derechos-humanos>
- Cancillería de Colombia. (2018b, mayo 30). *Intervención del Presidente Juan Manuel Santos ante la plenaria del Parlamento Europeo*. Cancillería de Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/intervencion-presidente-juan-manuel-santos-plenaria-parlamento-europeo>
- Caracol Radio. (2018, febrero 5). *Pablo Catatumbo en la Casa de Nariño: Santos pide a partidos unirse ante la violencia contra líderes sociales*. Caracol Radio. [https://caracol.com.co/radio/2018/02/06/nacional/1517872063\\_380191.html](https://caracol.com.co/radio/2018/02/06/nacional/1517872063_380191.html)
- Cárdenas, S., & Agencia EFE. (2018, julio 5). *El mapa de los 311 líderes asesinados en Colombia*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/mapa-de-lideres-y-defensores-asesinados-en-colombia-DI8956261>
- Carnoy, M. (2016). *The State and Political Theory*. <https://press.princeton.edu/books/hardcover/9780691640600/the-state-and-political-theory>
- Carranza, D. (2017, diciembre 21). *Colombia: Se anuncia ambicioso plan para proteger a líderes sociales*. Agencia Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/colombia-se-anuncia-ambicioso-plan-para-protoger-a-lideres-sociales/1010641>

- Carranza, D. (2019a, febrero 7). *Nueva política de seguridad de Duque propone participación ciudadana y redes de apoyo*. Agencia Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/nueva-pol%C3%ADtica-de-seguridad-de-duque-propone-participaci%C3%B3n-ciudadana-y-redes-de-apoyo/1385698>
- Carranza, D. (2019b, abril 25). *ONU lamenta muerte de excombatiente de las FARC a manos de soldado colombiano*. Agencia Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/pol%C3%ADtica/onu-lamenta-muerte-de-excombatiente-de-las-farc-a-manos-de-soldado-colombiano/1462067>
- Castilla, J. (2018, noviembre 19). *“No queremos impunidad frente a estos hechos” Duque sobre líderes sociales*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/no-queremos-impunidad-frente-a-estos-hechos-duque-sobre-lideres-sociales-2795398>
- Castilla, J. (2019, marzo 7). *Fiscalía dijo que 25% de los asesinatos de líderes sociales en Colombia son por narcotráfico*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/fiscalia-dijo-que-25-de-los-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-son-por-narcotrafico-2836646>
- Castrillón, G. (2019, enero 21). *Este es el protocolo que firmaron Colombia, Eln y los países garantes en caso de la ruptura de los diálogos*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/este-es-el-protocolo-que-firmaron-colombia-eln-y-los-paises-garantes-en-caso-de-la-ruptura-de-los-articulo-857571>
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), & Comisión Colombiana de Juristas, CCJ. (2017). *Panorama de violaciones al derecho a la vida, la libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017*.
- Cepeda, I. (2006). Genocidio político: El caso de la Unión Patriótica en Colombia. *Revista Cetil*, 101-112.
- Chomsky, N. (2001). *La nueva guerra contra el terror*. Foro de Tecnología y Cultura, Massachusetts Institute of Technology.
- Chomsky, N. (2009, mayo 30). *Tortura y amnesia histórica*. La Jornada. <https://chomsky.info/20090530/>

- Chretien, J.-P. (2010). Le génocide du Rwanda: Un négationnisme structurel. *Hommes & Libertés*, 151, 29-31.
- CIDH. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- Cifuentes, L. (2018, agosto 14). *MinDefensa exige a la Fuerza Pública resultados contundentes*. La FM. <https://www.lafm.com.co/colombia/mindefensa-exige-la-fuerza-publica-resultados-contundentes>
- CINEP, & CERAC. (2019). *Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales*. [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.cinep.org.co/Home2/images/csivi/V2-Sexto\\_informe\\_trimestral\\_Secretara\\_Tcnica.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://www.cinep.org.co/Home2/images/csivi/V2-Sexto_informe_trimestral_Secretara_Tcnica.pdf)
- CNMH. (2016). *TIERRAS Y CONFLICTOS RURALES. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH.
- CNMH. (2018). *En Pueblo Bello cambiaron vacas por gente*. Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH.
- CNN Español. (2018a, mayo 11). *Asesinatos de líderes sociales, el problema de Colombia ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU*. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/11/asesinatos-de-lideres-sociales-el-problema-de-colombia-ante-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/>
- CNN Español. (2018b, mayo 29). *FARC dice que excombatientes fueron asesinados justo antes de la primera vuelta de las elecciones en Colombia* | CNN. CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/29/farc-dice-que-excombatientes-fueron-asesinados-justo-antes-de-la-primera-vuelta-de-las-elecciones-en-colombia/>
- CNN Español. (2018c, julio 5). *Continúa mascare contra líderes sociales en Colombia: Asesinan a líder que trabajó en la campaña presidencial de Gustavo Petro*. CNN Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/05/continua-mascare-contralideres-sociales-en-colombia-asesinan-a-lider-que-trabajo-en-la-campana-presidencial-de-gustavo-petro/>

- CNN Español. (2019, julio 26). *Colombia marcha contra los asesinatos de líderes sociales: Lo que debes saber*. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/26/colombia-marcha-contra-los-asesinatos-de-lideres-sociales/>
- Cohen, S. (2005). *Estados de negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento* (Primera). Departamento de Publicaciones, Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Collazos, M. (2018a, agosto 30). *Fiscal Martínez dice que no hay impunidad en casos de líderes sociales*. La FM. <https://www.lafm.com.co/judicial/fiscal-no-hay-impunidad-en-casos-de-asesinatos-de-lideres-sociales>
- Collazos, M. (2018b, diciembre 3). *Fiscal Martínez dice que se han esclarecido más de la mitad de asesinatos a líderes sociales*. La FM. <https://www.lafm.com.co/judicial/fiscal-martinez-dice-que-se-han-esclarecido-mas-de-la-mitad-de-asesinatos-lideres-sociales>
- Colombia Plural. (2016, diciembre 12). *Ofensiva paramilitar contra líderes afro en el Cauca*. Colombia Plural. <https://colombiaplural.com/ofensiva-paramilitar-lideres-afro-cauca/>
- Colprensa. (2017a, agosto 4). *Preocupación por violencia contra miembros de FARC*. El País. <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/preocupacion-por-violencia-contra-miembros-de-farc.html>
- Colprensa. (2017b, diciembre 20). *Asesinado líder social y su hija de 8 años en Putumayo*. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/colombia/asesinado-lider-social-y-su-hija-de-8-anos-en-putumayo-145886>
- Colprensa. (2018a, enero 15). *Siguen las muertes y amenazas contra exguerrilleros de las FARC en Putumayo*. Agencia Prensa Rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22587>
- Colprensa. (2018b, julio 5). *Líder asesinada en Antioquia tendría nexos con el 'Clan del Golfo': Mindefensa*. El Heraldo. <https://www.elheraldo.co/colombia/lider-asesinada-en-antioquia-tendria-nexos-con-el-clan-del-golfo-mindefensa-515080>
- Colprensa. (2018c, julio 6). *En Colombia y varios países del mundo se encenderán velas por los líderes asesinados*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/en-colombia-y-varios-paises-del-mundo-se-encenderan-velas-por-los-lideres-asesinados-2746611>

- Colprensa. (2018d, julio 6). «*Líderes sociales están siendo asesinados en donde operan redes de narcotráfico*»: *Fiscal*. El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/lideres-sociales-estando-asesinados-en-donde-operan-redes-de-narcotrafico-fiscal.html>
- Colprensa. (2018e, julio 14). *El Ministro del Interior se reunió con líderes sociales en el departamento de Bolívar*. El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/el-ministro-del-interior-se-reunio-con-lideres-sociales-en-el-departamento-de-bolivar.html>
- Colprensa. (2018f, agosto 19). «*Los asesinatos de líderes sociales no van a quedar en la impunidad*»: *Iván Duque*. El País. <https://www.elpais.com.co/politica/los-asesinatos-de-lideres-sociales-no-van-a-quedar-en-la-impunidad-ivan-duque.html>
- Colprensa. (2018g, noviembre 19). *Plan de protección para líderes sociales*. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/noticias/actualidad-plan-proteccion-lideres-sociales>
- Colprensa. (2019a, enero 11). *Movilizarán tropas hasta El Salado, Bolívar, por amenazas contra líderes sociales*. El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/movilizaran-tropas-hasta-el-salado-bolivar-por-amenazas-contra-lideres-sociales.html>
- Colprensa. (2019b, enero 16). *Gobierno y autoridades definirán tratamiento jurídico de asesinato a líderes*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/gobierno-y-autoridades-definiran-tratamiento-juridico-de-asesinato-a-lideres-2816529>
- Colprensa. (2019c, enero 30). *Gobierno insiste en relación del narcotráfico con asesinato de líderes sociales*. El Heraldo. <https://www.elheraldo.co/colombia/gobierno-insiste-en-relacion-del-narcotrafico-con-asesinato-de-lideres-sociales-593521>
- Colprensa. (2019d, febrero 1). *Ministra del Interior se fue de Tibú con el «corazón arrugado»*. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/region/ministra-del-interior-se-fue-de-tibu-con-el-corazon-arrugado-170540>
- Colprensa. (2019e, mayo 6). *Líderes atacados en el Cauca siguen recibiendo amenazas: Mininterior*. El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/lideres-atacados-en-el-cauca-siguen-recibiendo-amenazas-mininterior.html>
- Colprensa. (2019f, mayo 28). *Iván Duque dice que asesinato de líderes sociales han disminuido*. El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/duque-aseguro-que-asesinato-de-lideres-sociales-ha-disminuido-en-su-gobierno.html>

- Colprensa, & La Patria. (2019, enero 26). *Gobierno se comprometió a tomar medidas por asesinato de líderes en El Salado*. La Patria. <https://www.lapatria.com/nacional/gobierno-se-comprometio-tomar-medidas-por-asesinato-de-lideres-en-el-salado-430785>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2014). *Desaparición forzada de 19 comerciantes: 27 años de incertidumbre e impunidad*.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo* (p. 280).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Informe No. 170/17. Caso 11.227 Fondo. Integrantes y militantes de la Unión Patriótica Colombia*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia*.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. [https://tienda.sophosenlinea.com/libro/guatemala-memoria-del-silencio\\_5400](https://tienda.sophosenlinea.com/libro/guatemala-memoria-del-silencio_5400)
- CONADEP. (1995). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*.
- Conecttas. (2019, marzo 29). *Colombia. Asesinatos de líderes sociales*. Instituto Humanitas Unisinos. <http://www.ihu.unisinos.br/161-noticias/noticias-espanol/588037-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia>
- Conexión Capital. (2017, mayo 3). *Gobierno refuerza acciones para proteger actividad de líderes sociales*. Conexión Capital. <https://conexioncapital.co/gobierno-refuerza-acciones-protger-actividad-lideres-sociales/>
- Conexión Capital. (2018, julio 6). *Radiografía de la vergüenza: Asesinato de líderes sociales en Colombia*. Conexión Capital. <https://conexioncapital.co/radiografia-de-la-vergüenza-asesinato-de-lideres-sociales-en-colombia/>
- Confidencial Colombia. (2019, enero 9). *La demorada respuesta del Gobierno a crímenes de líderes sociales*. Confidencial Colombia. <https://confidencialcolombia.com/actualidad/la-tardia-respuesta-del-gobierno-a-crimenes-consecutivos-de-lideres-sociales/2019/01/09/>
- Congreso de la República. (2019). *Acto Legislativo 02*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=97791>

- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 134*.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2017, marzo 21). *Comisión Nacional de Garantías de Seguridad escucha a voceros de organizaciones sociales*.  
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.  
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2017/Paginas/comision-nacional-garantias-reunion-consejeria.aspx>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2019). *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos 2010-2019*.  
[http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO\\_V2.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2019/Documents/INFORME%20LDDH%20ACTUALIZADO%2017%20DE%20JULIO_V2.pdf)
- Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa. (2010). *Constitución Política de Colombia*.  
Imprenta Nacional.
- Contagio Radio. (2018, julio 6). «*Si hay sistematicidad en asesinato de líderes sociales*»: Somos Defensores. Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/si-hay-sistematicidad-en-asesinato-de-lideres-sociales-somos-defensores/>
- Corbin, J., & Strauss, A. (2008). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory* (Edición: 3rd). SAGE Publications, Inc.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). *Ficha Técnica: 19 comerciantes Vs. Colombia*.  
[https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha\\_tecnica.cfm?nId\\_Ficha=274](https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=274)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2004). *Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Sentencia del 5 de julio de 2004*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). *Caso de la «Masacre de Mapiripán» vs. Colombia. Sentencia de 15 septiembre de 2005*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. Sentencia de 31 de enero de 2006*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2007). *Caso de la Masacre de La Rochela Vs. Colombia. Sentencia de 11 de mayo de 2007*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016). *Caso Yarce y otras vs. Colombia. Sentencia del 22 de noviembre de 2016*.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Villamizar Durán y otros Vs. Colombia*. Estatuto de Roma, A/CONF.183/9 (2002).  
[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Corte Penal Internacional. (2012). *Situación en Colombia. Reporte Intermedio*. <https://www.icc-cpi.int/NR/rdonlyres/3D3055BD-16E2-4C83-BA85-35BCFD2A7922/285202/O'TP2012035032COLResumenEjecutivodelReporteInte>
- Crenzel, E. (2009). *Historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. <https://www.amazon.com/Historia-politica-memoria-desapariciones-Argentina/dp/9876290258>
- Cruz, R. (2020, febrero 2). *Desmovilizados de las Farc en Ituango, bajo todos los fuegos*. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/desmovilizados-de-las-farc-en-ituango-bajo-todos-los-fuegos/>
- de Narváez, S. (2018). *Mapiripán 1997: Relato de la pesadilla que ordenó Carlos Castaño*. Pacifista! Defender la Libertad. (2019, diciembre 3). *Boletín informativo #9: Paro Nacional*. Defender la Libertad. <https://defenderlalibertad.com/boletin-informativo-9-paro-nacional/>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2017). *156 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido asesinados en los últimos 14 meses: Defensoría*. Defensoría del Pueblo de Colombia. [https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/6236/156-líderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-últimos-14-meses-Defensoría-Defensoría-del-Pueblo-líderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-líderes-sociales.htm](https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/6236/156-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-ultimos-14-meses-Defensoria-Defensoria-del-Pueblo-lideres-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-lideres-sociales.htm)
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2019). *XXVI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. Parte I - Informe analítico: Situación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia—2018*.
- Del Rosso, J. (2011). The Textual Mediation of Denial: Congress, Abu Ghraib, and the Construction of an Isolated Incident. *Social Problems*, 58(2), 165-188. JSTOR. <https://doi.org/10.1525/sp.2011.58.2.165>
- Del Rosso, J. (2014). Textuality and the Social Organization of Denial: Abu Ghraib, Guantánamo, and the Meanings of U.S. Interrogation Policies. *Sociological Forum*, 29(1), 52-74. JSTOR.

- Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP. (2019). *Manual de Estructura del Estado*. Función Pública.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>
- Deutsche Welle. (2018a, enero 28). *Colombia: Asesinan a líder social que promovió un paro cívico*. Deutsche Welle. <https://p.dw.com/p/2rell>
- Deutsche Welle. (2018b, mayo 23). *Santos: Al menos 40 excombatientes de las FARC han sido asesinados tras firma paz*. Deutsche Welle. <https://p.dw.com/p/2y9LT>
- Deutsche Welle. (2018c, julio 5). *Colombia: Santos condena ola de asesinatos de líderes*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/colombia-santos-condena-ola-de-asesinatos-de-l%C3%ADderes-sociales/a-44546640>
- Deutsche Welle. (2018d, noviembre 20). *Iván Duque decreta un plan para acabar con los asesinatos de líderes sociales*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/iv%C3%A1n-duque-decreta-un-plan-para-acabar-con-los-asesinatos-de-l%C3%ADderes-sociales/a-46368275>
- Deutsche Welle. (2019a, julio 21). *"Ni uno más": Duque repudia el asesinato de líderes sociales en Colombia*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/ni-uno-m%C3%A1s-duque-repudia-el-asesinato-de-l%C3%ADderes-sociales-en-colombia/a-49677025>
- Deutsche Welle. (2019b, septiembre 25). *Acuerdo de paz de Colombia: El forcejeo por el texto definitivo*. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/acuerdo-de-paz-de-colombia-el-forcejeo-por-el-texto-definitivo/a-50554357>
- Diario del Magdalena. (2019a, enero 11). *"Hay sistematicidad en el asesinato de líderes sociales": Fiscal*. <http://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/187114>
- Diario del Magdalena. (2019b, enero 27). *Clan del Golfo estaría detrás de amenazas contra líderes sociales*. Diario del Magdalena.  
<https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/195164>
- Editora Bogotá. (2018, septiembre 17). *Declaraciones del ministro de defensa amenazan la protesta social*. Colombia Informa. <http://www.colombiainforma.info/declaraciones-del-ministro-de-defensa-amenazan-la-protesta-social/>
- Editora Cauca. (2019, mayo 15). *Ausencia de Iván Duque en reunión con Francia Márquez y líderes sociales*. Colombia Informa. <http://www.colombiainforma.info/ausencia-de-ivan-duque-en-reunion-con-francia-marquez-y-lideres-sociales/>

- Editora Norte de Santander. (2017, agosto 16). *Estado pidió disculpas por asesinato del defensor de derechos humanos Pedro Durán*. Colombia Informa.  
<http://www.colombiainforma.info/estado-pide-disculpas-por-asesinato-del-defensor-de-derechos-humanos-pedro-duran/>
- Ehrlich, H. (2009). Poe in Cyberspace: Google's First Trillion Pages: Web 2.0 and Beyond. *The Edgar Allan Poe Review*, 10(1), 87-91.
- El Colombiano. (2019). *CIDH condena al Estado Colombiano por los falsos positivos*.
- El Espectador. (2008, octubre 7). *Uribe dice que desaparecidos de Soacha murieron en combates*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-uribe-dice-desaparecidos-de-soacha-murieron-combates>
- El Espectador. (2016, diciembre 27). *La alerta de las Farc por los asesinatos de líderes sociales en pleno proceso de paz*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-2020/paz/la-alerta-de-las-farc-por-los-asesinatos-de-lideres-sociales-en-pleno-proceso-de-paz/>
- El Espectador. (2017a). *Expresos de las FARC asesinados en 2017*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/noticias/paz/onc-amnistiados-de-las-farc-han-sido-asesinados-este-ano-articulo-726246>
- El Espectador. (2017b, enero 18). *“Asesinatos de líderes sociales no son sistemáticos”: Mindefensa*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asesinatos-de-lideres-sociales-no-son-sistematicos-mindefensa/>
- El Espectador. (2017c, diciembre 17). *Asesinatos de líderes son por “líos de faldas”: Ministro de Defensa*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/asesinatos-de-lideres-son-por-lios-de-faldas-ministro-de-defensa-articulo-728893>
- El Espectador. (2017d, diciembre 19). *Fiscal admite «algún grado de sistematicidad» en crímenes a líderes sociales*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscal-admite-algun-grado-de-sistematicidad-en-crímenes-a-lideres-sociales/>
- El Espectador. (2017e, diciembre 20). *Juan Manuel Santos y Luis Carlos Villegas hablan de asesinatos a líderes sociales*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-gobierno-intenta-demostrar-que-si-se-preocupa-por-el-asesinato-de-lideres-sociales-articulo-729445>

- El Espectador. (2017f, diciembre 25). *La defensa de la paz no puede continuar siendo un asunto que nos divida: Gobierno*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/noticias/politica/la-defensa-de-la-paz-no-puede-continuar-siendo-un-asunto-que-nos-divida-gobierno/>
- El Espectador. (2018a). *A la cárcel oficial del Ejército (r) investigado por la masacre de Pueblo Bello*. El Espectador.
- El Espectador. (2018b). *Ejército confirma masacre en Mapiripán, Meta*. El Espectador.
- El Espectador. (2018c, enero 6). *ONU, preocupada por asesinatos de líderes sociales*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/noticias/politica/onu-preocupada-por-asesinatos-de-lideres-sociales/>
- El Espectador. (2018d, febrero 14). *El acuerdo por la verdad del reclutador de los «falsos positivos» en Soacha*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-acuerdo-por-la-verdad-del-reclutador-de-los-falsos-positivos-en-soacha-articulo-856324>
- El Espectador. (2018e, marzo 4). *Los mensajes amenazantes contra la FARC en Bogotá*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia2020/politica/los-mensajes-amenazantes-contr-la-farc-en-bogota-articulo-856385>
- El Espectador. (2018f, julio 10). *Mininterior protegerá a líderes sociales de la Colombia Humana*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/mininterior-protegera-a-lideres-sociales-de-la-colombia-humana/>
- El Espectador. (2019a, enero 10). *«Líderes sociales no pueden seguir siendo blanco de ataques»: Iván Duque*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/lideres-sociales-no-pueden-seguir-siendo-blanco-de-ataques-ivan-duque-articulo-833345>
- El Espectador. (2019b, enero 11). *Fiscalía reconoce sistematicidad en crímenes contra líderes sociales*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/fiscalia-reconoce-sistematicidad-en-crimenes-contr-lideres-sociales/>
- El Espectador. (2019c, enero 18). *Presidente Duque levanta la mesa de diálogos de paz con el ELN*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/presidente-duque-levanta-la-mesa-de-dialogos-de-paz-con-el-eln-articulo-834823>

- El Espectador. (2019d, mayo 17). *Vinculan a coronel del Ejército por homicidio de Dimar Torres*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/vinculan-a-coronel-del-ejercito-por-homicidio-de-dimar-torres/>
- El Espectador. (2019e, mayo 24). *Para minInterior, el PAO debe desestigmatizar la labor de los líderes sociales*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/para-mininterior-el-pao-debe-desestigmatizar-la-labor-de-los-lideres-sociales/>
- El Espectador. (2019f, julio 26). *Gobierno Duque se suma a la marcha por la vida*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/gobierno-participara-de-la-marcha-por-la-vida-articulo-872885>
- El Espectador. (2020, julio 9). *“Fabricantes de entelequias”: Más pullas de Duque a Petro*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/no-nos-dejemos-llevar-por-el-discurso-del-odio-duque-a-petro/>
- El Espectador, & Agencia Anadolu. (2019, mayo 20). *Mindefensa se disculpa por polémico trino sobre líderes sociales*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/mindefensa-se-disculpa-por-polemico-trino-sobre-lideres-sociales/>
- El Herald. (2018, septiembre 19). *“No podemos decir que asesinato de líderes sociales sea sistemático”*: Mininterior. El Herald. <https://www.elheraldo.co/politica/no-podemos-decir-que-asesinato-de-lideres-sociales-sea-sistematico-mininterior-543998>
- El Mundo. (2018, julio 5). *Santos ordena investigar acciones para proteger a líderes sociales*. El Mundo. <https://www.elmundo.com/noticia/Santos-ordena-investigar-acciones-para-proteger-a-lideres-sociales-/372971>
- El Nuevo Siglo. (2017, octubre 8). *Informe. Disidencias de FARC, ‘monstruo’ que crece*. El Nuevo Siglo. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2017-informe-disidencias-de-farc-monstruo-que-crece>
- El Nuevo Siglo. (2019a, enero 8). *Líderes asesinados no habían sido amenazados*. El Nuevo Siglo. <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2019-lideres-asesinados-no-habian-sido-amenazados>

- El Nuevo Siglo. (2019b, abril 5). *Aclaran 57% de muertes de defensores de DD.HH.* El Nuevo Siglo. <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-2019-aclaran-57-de-muertes-de-defensores-de-ddhh>
- El Nuevo Siglo. (2019c, abril 24). *No hay crimen de Estado por asesinato de ex FARC: Mindefensa.* El Nuevo Siglo. <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-2019-controversia-por-otro-asesinato-de-ex-farc>
- El Nuevo Siglo. (2019d, julio 24). *Narcos y minería ilegal matan a líderes sociales.* El Nuevo Siglo. <http://elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2019-narcos-y-mineria-ilegal-matan-lideres-sociales>
- El País, & Colprensa. (2017, febrero 23). *Grupo de guerrilleros de las Farc pasaron por Cali camino a zona veredal en el Cauca.* El País. <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/grupo-de-guerrilleros-de-las-farc-pasaron-por-cali-camino-a-zona-veredal-en-el-cauca.html>
- El Salto. (2017, agosto 17). *Asesinatos en tiempos de paz en Colombia.* El Salto. <https://www.elsaltodiario.com/farc/asesinatos-en-tiempos-de-paz-en-colombia>
- El Tiempo. (20/072019). *Fumigación, cadena perpetua y ELN, claves del discurso de Duque.* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/discurso-del-presidente-ivan-duque-ante-el-congreso-390872>
- El Tiempo. (2016a, octubre 6). *Estos son algunos de los puntos que el uribismo busca renegociar.* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16720256>
- El Tiempo. (2016b, octubre 6). *Primera reunión entre los voceros del gobierno y los líderes del «no» en el plebiscito.* <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/primera-reunion-entre-los-voceros-del-gobierno-y-los-lideres-del-no-en-el-plebiscito-31561>
- El Tiempo. (2016c, octubre 15). *Las cinco propuestas de los del «no» en el plebiscito.* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/propuestas-de-los-del-no-en-el-plebiscito-50893>
- El Tiempo. (2016d, noviembre 10). *Gobierno salvó los ascensos de oficiales cuestionados por HRW.* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/aprueban-ascensos-de-generales-implicados-en-falsos-positivos-45657>

- El Tiempo. (2018a, junio 26). *El plan para erradicar 110.000 hectáreas de coca en Colombia este año*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/plan-del-gobierno-para-erradicar-cultivos-de-coca-en-colombia-en-2018-236160>
- El Tiempo. (2018b, julio 5). «*Condeno asesinato de líderes sociales*»: *Presidente Santos*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/presidente-santos-se-pronuncia-sobre-asesinato-de-lideres-sociales-239700>
- El Tiempo. (2018c, julio 6). *En más de 50 ciudades se vivió la «velatón» por asesinato de líderes*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/velaton-por-muerte-de-lideres-sociales-se-vivio-en-mas-de-50-ciudades-240452>
- El Tiempo. (2018d, julio 17). «*El error más grande que cometimos pasó en 2014*»: *Iván Duque*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ivan-duque-hablo-acerca-del-acuerdo-de-paz-y-las-modificaciones-244578>
- El Tiempo. (2018e, noviembre 19). *Listo el decreto para aumentar protección de líderes sociales*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gobierno-expidio-decreto-de-plan-de-accion-para-protoger-a-lideres-sociales-295280>
- El Tiempo. (2019, junio 19). *Duque anuncia medidas para protección de exguerrilleros de las FARC*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/duque-anuncia-medidas-para-proteccion-de-exguerrilleros-de-las-farc-377748>
- El Universal. (2018, julio 6). *Iván Duque se pronuncia sobre los asesinatos de los líderes sociales*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/ivan-duque-se-pronuncia-sobre-los-asesinatos-de-los-lideres-sociales-282162-NBEU398410>
- El Universal, & Agencia EFE. (2019, agosto 2). *Duque asegura que defensa de los líderes sociales no tiene partido político*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/duque-asegura-que-defensa-de-los-lideres-sociales-no-tiene-partido-politico-YY1526670>
- Espinosa, N. (2013). *Propuesta y trayectoria del movimiento social y político a luchar: 1984-1991* [Universidad Nacional de Colombia]. <http://bdigital.unal.edu.co/39946/>
- Europa Press. (2020, marzo 6). *La FARC cifra en 188 los exguerrilleros asesinados desde la firma del Acuerdo de paz en Colombia*. Notimérica; Europa Press. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-amp-colombia-farc-cifra-188-ex-guerrilleros-asesinados-firma-acuerdo-paz-colombia-20200306165011.html>

- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. (2020). *Quiénes Somos*.  
<https://web.fedepalma.org/quienes-somos-fedepalma>
- Fernández, A. (2018, julio 9). *Duque criticó al Gobierno de Santos por situación de seguridad en Colombia*. PanAm Post. <https://es.panampost.com/felipe-fernandez/2018/07/09/duque-gobierno-santos-seguridad/>
- Fiscalía General de la Nación. (2019a). *La Fiscalía de la Gente. Período del Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira. 2016-2019*.
- Fiscalía General de la Nación. (2019b). *¿Quiénes somos? Función Pública*.
- Flórez, G. (2017, marzo 21). *Líderes sociales: Matándolos en paz*. Las2orillas.  
<https://www.cinep.org.co/Home2/component/k2/395-lideres-sociales-matandolos-en-paz.html>
- Flórez, M. (2016, septiembre 16). *Las razones del Estado para reconocer su responsabilidad en el exterminio de la UP*. Pacifista! <https://pacifista.tv/notas/las-razones-del-estado-para-reconocer-su-responsabilidad-en-el-exterminio-de-la-up/>
- Flórez, S. (2019, julio 26). *Ministra del Interior marchará por los líderes en Cartagena este 26 de julio*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/ministra-del-interior-marchara-por-los-lideres-en-cartagena-este-26-de-julio-LH1485728>
- Forero, S. (2019, febrero 16). *Prioridad del Gobierno Duque: Más erradicación, menos sustitución de cultivos de coca*. El Espectador.  
<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/prioridad-del-gobierno-duque-mas-erradicacion-menos-sustitucion-de-cultivos-de-coca-articulo-857647>
- Franco, M. (2012). Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX. *Lucha Armada en la Argentina*, 8, 20-31.
- Fundación Paz & Reconciliación. (2019). *Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque*. [https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-año%CC%83o-de-Duque-final-\\_compressed-Final.pdf](https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-año%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf)
- Glaser, B., & Strauss, A. (2006). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Routledge.

- Godoy, D. (2018, julio 4). *Asesinan a otros tres líderes sociales y ya suman 19 en el último mes*. Nodal. <https://www.nodal.am/2018/07/colombia-asesinan-a-otros-tres-lideres-sociales-y-ya-suman-19-en-el-ultimo-mes/>
- González, C. (2017, julio 12). *En tres años han asesinado a más de 120 líderes sociales en varias regiones del país*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/en-tres-anos-han-asesinado-a-mas-de-120-lideres-sociales-en-varias-regiones-del-pais-2525009>
- González, D. (2019, enero 31). *En Colombia más de 4.000 líderes sociales deben usar esquemas de protección*. France 24. <https://www.france24.com/es/20190131-colombia-lideres-sociales-proteccion-violencia>
- González, L. (2018, julio 12). «Nos están matando»: ¿A quién le temen los líderes sociales en Colombia? Actualidad RT. <https://actualidad.rt.com/actualidad/281136-quien-temen-lideres-sociales-colombia>
- González, X. (2019, agosto 7). «Estamos ad portas de presentarle al país una política pública de protección a los líderes sociales» Duque. La República. <https://www.larepublica.co/economia/estamos-ad-portas-de-presentarle-al-pais-una-politica-publica-de-proteccion-a-los-lideres-sociales-duque-2894013>
- Grajales, J. (2011). *El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: Entre lo político y lo judicial*. 46.
- Gramsci, A. (1992). *Selections from the Prison Notebooks* (Q. Hoare & G. N. Smith, Eds.; 11th Printing). International Publishers Co.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *Desplazamiento forzado en la Comuna 13: La huella invisible de la guerra*. Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH.
- Guarnizo, J. (2015, agosto 15). *La foto que destapó los desmanes de la Operación Orión*. Semana.
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva*. [https://www.libreriacasatomada.com/libro/el-orangutan-con-sacoleva\\_21446](https://www.libreriacasatomada.com/libro/el-orangutan-con-sacoleva_21446)
- Gutiérrez-Sanín, F., & Wood, E. J. (2019). Cómo debemos entender el concepto de «patrón de violencia política»: Repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. *Revista Estudios Sociojurídicos*, 22(1), 13-65. <https://doi.org/10.1017/S1537592716004114>
- Herman, E. S., & Chomsky, N. (2002). *Manufacturing Consent: The Political Economy of the Mass Media* (Edición: New edition). PANTHEON.

- Hernández, I. (2018, julio 5). *Gobierno reconoce falta de eficacia en protección de líderes sociales*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/politica/gobierno-reconoce-falta-de-eficacia-para-la-proteccion-de-lideres-sociales>
- Hernández, M. F. (2019, mayo 10). *Presunto culpable del atentado contra Francia Márquez fue capturado*. Uniminuto Radio. <https://www.uniminutoradio.com.co/presunto-culpable-del-atentado-contr-francia-marquez-fue-capturado/>
- Hernández, Y. (2017, enero 20). *En Antioquia van 12 líderes asesinados. ¿Se repetirá la historia?* El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-antioquia-van-12-lideres-asesinados-se-repetira-la-historia/>
- HipanTV. (2018, diciembre 5). *Cae líder de ELN autor de más de 40 asesinatos en Colombia*. HispanTV. <https://www.hispantv.com/noticias/colombia/395284/captura-cabecilla-eln-zarco-duque>
- Hobsbawm, E. (1977). Gramsci and Political Theory. *Marxism Today*, 9.
- Hobsbawm, E. (1982). Gramsci and Marxist Political Theory. En *Approaches to Gramsci*. <https://www.worldcat.org/title/approaches-to-gramsci/oclc/9023256>
- Human Rights Watch. (2019, febrero 27). *Colombia: Nuevos comandantes del Ejército estarían vinculados con “falsos positivos”*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2019/02/27/colombia-nuevos-comandantes-del-ejercito-estarian-vinculados-con-falsos-positivos>
- Ignatieff, M. (Ed.). (2005). *American Exceptionalism and Human Rights* (STU-Student edition). Princeton University Press; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctt7skx6>
- INDEPAZ, Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, & Marcha Patriótica. (2020). *Informe Especial. Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del Acuerdo de paz del 24/11/2016 al 15/07/2020*. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz.pdf>
- Infobae. (2013, mayo 17). *Videla y su histórica explicación sobre los desaparecidos*. Infobae. <https://www.infobae.com/2013/05/17/711088-videla-y-su-historica-explicacion-los-desaparecidos/>

- International Committee of the Red Cross, ICRC. (2004). *Report of the International Committee of the Red Cross (ICRC) on the Treatment by the Coalition Forces of Prisoners of War and other Protected Persons by the Geneva Conventions in Iraq during Arrest, Internment, and Interrogation*. [https://www.globalsecurity.org/jhtml/jframe.html#https://www.globalsecurity.org/military/library/report/2004/icrc\\_report\\_iraq\\_feb2004.pdf](https://www.globalsecurity.org/jhtml/jframe.html#https://www.globalsecurity.org/military/library/report/2004/icrc_report_iraq_feb2004.pdf) | |
- International Criminal Court, ICC. (2007). *The Prosecutor v. Ahmad Muhammad Harun («Ahmad Harun») and Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman («Ali Kushayb»)*. [https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2007\\_02899.PDF](https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2007_02899.PDF)
- International Criminal Court, ICC. (2010). *Decision Pursuant to Article 15 of the Rome Statute on the Authorization of an Investigation into the Situation in the Republic of Kenya*. <https://www.refworld.org/cases,ICC,4bc2fe372.html>
- Jaimes, J. P. (2014). *Desplazamiento forzado y derechos humanos* [Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Garantías]. Universidad de Granada.
- Jerez, D. (2018a, julio 4). *Gobierno insiste en que asesinatos y amenazas a líderes no son sistemáticos*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/gobierno-insiste-que-asesinatos-y-amenazas-lideres-no-son-sistematicos>
- Jerez, D. (2018b, julio 10). *Las ocho medidas del Gobierno para frenar asesinatos de líderes sociales*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/las-ocho-medidas-del-gobierno-para-frenar-asesinatos-de-lideres-sociales>
- Jerez, D. (2018c, julio 17). *Alcaldes y gobernadores son responsables de vigilar protección de líderes sociales: Gobierno*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/alcaldes-y-gobernadores-son-responsables-de-vigilar-proteccion-de-lideres-sociales>
- Jerez, D. (2018d, noviembre 14). *Falta de quórum hunde las curules de paz y reforma a la JEP*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/falta-de-quorum-hunde-curules-de-las-curules-de-paz-y-reforma-de-la-jep>
- Jerez, D. (2019a, enero 16). *Líderes sociales amenazados y asesinados: Narcotráfico principal causa*. RCN Radio. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OJfEXXZ0xsAJ:https://www.rcnradio.com/politica/narcotrafico-es-la-principal-causa-de-amenazas-lideres-sociales-mininterior+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

- Jerez, D. (2019b, mayo 27). *Rifirrafe por implementación de acuerdos marca primer debate de FARC en el Congreso*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/politica/rifirrafe-por-implementacion-de-acuerdos-marca-primer-debate-de-farc-en-el-congreso>
- Jones, A., & Fay, G. (2004). *Investigation of Intelligence Activities at Abu Gbraib*. U.S. Army Public Affairs. <https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a429125.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2018, julio 23). *Comunicado 58. JEP abre el caso 003 «Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado»*. <https://www.jep.gov.co:443/Sala-de-Prensa/Paginas/58.Comunicado-58---JEP-abre-el-caso-003-.aspx>
- Kinzer, S. (2018). *Efraín Ríos Montt, dictador guatemalteco, murió a los 91 años*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2018/04/01/espanol/america-latina/efrain-rios-montt-obituario.html>
- La Crónica del Quindío. (2019, junio 17). *Manifestantes llamaron “asesino” a Duque en Londres*. La Crónica del Quindío. <https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-manifestantes-llamaron-asesino-a-duque-en-londres-nota-131081>
- La FM. (2018). *El gobierno da la cara por asesinato de líderes sociales. El Ministro de Interior Guillermo Rivera responderá las preguntas sobre lo que está sucediendo*. <https://www.facebook.com/WRadioCo/videos/2067482866619143/>
- La FM. (2019a, abril 29). *Las explicaciones de Guillermo Botero tras dar dos versiones sobre la muerte de Dimar Torres*. La FM. <https://www.lafm.com.co/judicial/guillermo-botero-tras-dar-dos-versiones-por-muerte-de-dimar-torres-era-la-verdad-en-ese>
- La FM. (2019b, junio 25). *Duque convocó reunión de alto gobierno por muertes de exguerrilleros*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/duque-convoco-reunion-de-alto-gobierno-por-muertes-de-exmiembros-de-las-farc>
- La FM. (2019c, junio 27). *Gobierno dice que no hay sistematicidad en crímenes de excombatientes*. La FM. <https://www.lafm.com.co/colombia/gobierno-le-dice-la-farc-que-no-hay-sistematicidad-en-crimenes-de-excombatientes>
- La Nación. (2018, julio 13). *Protección de líderes y defensores de DDHH*. La Nación. <https://www.lanacion.com.co/proteccion-de-lideres-y-defensores-de-ddhh/>

- La Opinión. (2019, junio 13). *Iván Duque visitó a líderes sociales de Ocaña*. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/region/ivan-duque-visito-lideres-sociales-de-ocana-178712>
- La Patria, & Colprensa. (2017, octubre 28). *Han asesinado a 47 líderes sociales este año*. La Patria. <https://www.lapatria.com/nacional/han-asesinado-47-lideres-sociales-este-ano-394303>
- La Pípa. (2018a, mayo 17). *En Derechos Humanos, Colombia se sigue rajando: ONU*. La Pípa. <https://www.lapipa.co/2018/05/17/en-derechos-humanos-colombia-se-sigue-rajando-onu/>
- La Pípa. (2018b, agosto 12). *A los líderes sociales no solo los matan, sino que los estigmatizan*. La Pípa. <https://www.lapipa.co/2018/08/12/a-los-lideres-sociales-no-solo-los-matan-sino-que-los-estigmatizan/>
- La Razón. (2018, julio 17). *MinInterior pide a gobernadores y alcaldes implementar plan de protección de líderes*. La Razón. <https://larazon.co/nacion/mininterior-pide-a-gobernadores-y-alcaldes-implementar-plan-de-proteccion-de-lideres/>
- La Silla Rota. (2018, julio 6). *La masacre a líderes sociales en Colombia*. La Silla Rota. <https://lasillarota.com/colombia-asesinato-lideres-sociales-colombia-activistas/233798>
- Lafuente, J. (2016, diciembre 1). *El Congreso de Colombia refrenda el Acuerdo de paz con las FARC*. El País. [https://elpais.com/internacional/2016/12/01/colombia/1480559982\\_804071.html](https://elpais.com/internacional/2016/12/01/colombia/1480559982_804071.html)
- Latorre, J. P. (2019, mayo 10). *ONU alerta que asesinatos de líderes sociales en Colombia aumentaron en 2019*. La FM. <https://www.lafm.com.co/colombia/asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-aumentaron-en-2019-onu>
- Lemoine, M. (2015, octubre 17). *Operación Orión: La orden de Uribe que puede enredarlo duro con la justicia*. Las2orillas. <https://www.las2orillas.co/la-verdad-sobre-la-operacion-orion/>
- Letra Directa. (2017, diciembre 20). *¿Quién está matando a los líderes sociales?* Letra Directa. <http://www.letradirecta.com/quien-esta-matando-a-los-lideres-sociales/>
- López, S. (2018, octubre 14). *Operación Orión, 16 años después las víctimas siguen buscando respuestas*.

- Lvovich, D. (2009). Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer*, 75, 275-299.
- Lydon, C. (2008, mayo 9). *Errol Morris' «Feel-Bad» Masterpiece*. Radio Open Source. <https://radioopensource.org/errol-morris-feel-bad-masterpiece/>
- Macías, D. (2019, marzo 3). *Duele uno, duelen todos*. Nancy Patricia Gutierrez, *Ministra del Interior*. Observatorio para la Paz. <https://observatoriopazvalle.gov.co/duele-uno-duelen-todos-nancy-patricia-gutierrez-ministra-del-interior/>
- Macías, J. (2019, mayo 4). *Francia Márquez denuncia atentado contra líderes sociales en Cauca*. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/hombres-armados-atacaron-a-lideres-sociales-en-cauca-ND10643952>
- Mal Salvaje. (2018, enero 16). *En 2017 fueron asesinados 170 líderes sociales en Colombia*. Mal Salvaje. <https://malsalvaje.com/2018/01/16/2017-fueron-asesinados-170-lideres-sociales-colombia/>
- Maldonado, R., & Agencia EFE. (2019, agosto 3). *Iván Duque asegura que la defensa de los líderes sociales no tiene partido político*. Infobae. [/america/colombia/2019/08/03/ivan-duque-asegura-que-la-defensa-de-los-lideres-sociales-no-tiene-partido-politico/](https://america/colombia/2019/08/03/ivan-duque-asegura-que-la-defensa-de-los-lideres-sociales-no-tiene-partido-politico/)
- Manetto, F. (2019, enero 17). Iván Duque: “No hay que hacer trizas los acuerdos con las FARC, pero sí modificaciones importantes”. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2018/01/17/colombia/1516162343\\_892303.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/17/colombia/1516162343_892303.html)
- Marcha Patriótica. (2018). *Todos los nombres, todos los rostros. Informe de Derechos Humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios*. <https://www.marchapatriotica.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-l%C3%ADderes-y-defensores-2018-1.pdf>
- Matiz, L. (2019, enero 31). *Detector: El General señalado por falsos positivos que iba a proteger a líderes sociales*. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/detector-el-general-senalado-por-falsos-positivos-que-iba-protoger-lideres-sociales>
- Mayo, R. (2017, julio 14). *La matanza de líderes sociales*. Brecha. <https://brecha.com.uy/la-matanza-lideres-sociales/>

- Medina, P. (2019, abril 29). *MinDefensa sí dijo «si hubo un homicidio ha tenido que haber alguna motivación»*. ColombiaCheck. <https://colombiacheck.com/chequeos/mindefensa-si-dijo-si-hubo-un-homicidio-ha-tenido-que-haber-alguna-motivacion-0>
- Mesa, N., & Insuasty, A. (2019, septiembre 2). *¿Por fin sabremos qué pasó en la operación Orión?* Razón Pública.
- Milburn, M., & Conrad, S. (1996). *The Politics of Denial*. MIT Press.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Directiva permanente 0015 de 2016*. [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir\\_15\\_2016.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf)
- Ministerio del Interior. (2018). *Decreto 2137 del 19 de noviembre*.
- Minuto 30. (2017, diciembre 9). *Asesinado líder reclamante de tierras en Chocó*. Minuto 30. <https://www.minuto30.com/nacional/asesinado-lider-reclamante-de-tierras-en-choco/534172/>
- Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2019). *Informe Trimestral del Secretario sobre la Misión de Verificación en Colombia. S/2019/988*.
- Mob mentality. (2015, septiembre 3). *Torture at Abu Ghraib*. Mob mentality. <http://mobmentalityassignment.weebly.com/torture-at-abu-ghraib.html>
- Moerland, R., Nelen, H., & Willems, J. C. M. (2016). *Denialism and Human Rights*. Intersentia. <https://doi.org/10.1017/9781780687261>
- Monsalve, R. (2018, julio 19). *“ELN es responsable por masacre en Argelia, Cauca”*: Fiscalía. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/eln-fue-autor-de-la-masacre-de-argelia-cauca-IF9025820>
- Montaño, J. (2018, julio 15). *Protección colectiva para líderes sociales de Los Montes de María*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/proteccion-colectiva-para-lideres-sociales-de-los-montes-de-maria-243798>
- Muñoz, C. (2015). Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, 46, 243-261.
- Nasi, C., & Razón Pública. (2019, febrero 18). *Las tres posturas de Duque frente a la paz*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/las-tres-posturas-de-duque-frente-a-la-paz/>

- Noguera, S. (2018, julio 7). *Gobierno de Colombia evaluará la seguridad de líderes sociales*. Agencia Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/gobierno-de-colombia-evaluará-la-seguridad-de-líderes-sociales/1197505>
- Noguera, S. (2019, mayo 8). *Colombia crea cuerpo de jueces para condenar asesinatos a líderes sociales*. Agencia Anadolu. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/colombia-crea-cuerpo-de-jueces-para-condenar-asesinatos-a-líderes-sociales/1472988>
- NotiCentro 1 CM&. (2016, septiembre 15). *Presidente Santos reconoce genocidio contra Unión Patriótica UP*. <https://www.youtube.com/watch?v=D8Y39c1NB3U>
- NotiCentro 1 CM&. (2017a, diciembre 16). *El ministro de Defensa dice que a los líderes sociales los matan por líos de faldas y de vecinos*. <https://noticias.canal1.com.co/noticias/los-matan-por-borrachos-mindefensa/>
- NotiCentro 1 CM&. (2017b, diciembre 24). *'El vaso está medio lleno, hemos avanzado', Santos tras reunión con Farc*. Canal 1. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/el-vaso-esta-medio-lleno-hemos-avanzado-santos-tras-reunion-con-farc/>
- NotiCentro 1 CM&. (2019a, enero 9). *Cinco líderes sociales han sido asesinados en lo que va del 2019*. NotiCentro 1 CM&. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/cinco-lideres-sociales-han-sido-asesinados-en-lo-que-va-del-2019/>
- NotiCentro 1 CM&. (2019b, julio 10). *Gobierno Duque ha logrado bajar homicidios de líderes sociales en un 32 %: Mininterior*. NotiCentro 1 CM&. <https://canal1.com.co/programas/pregunta-yamid/emisiones/gobierno-duque-ha-logrado-bajar-homicidios-de-lideres-sociales-en-un-32-mininterior>
- Noticentro 1 CM&. (2019, julio 10). *Pregunta Yamid: Nancy Patricia Gutiérrez, ministra del Interior. II parte*. <https://www.youtube.com/watch?v=Ps56WlrgosI>
- Noticias Caracol. (2017, diciembre 14). *Líderes sociales en peligro*. <https://www.facebook.com/NoticiasCaracol/videos/1%C3%ADderes-sociales-en-peligro/1886781441372447/>
- Noticias Caracol. (2018a, julio 27). *'Neutralización de alias 'Samuelito' les da más tranquilidad a líderes sociales': Mindefensa*. Noticias Caracol. <https://noticias.caracol.com.co/colombia/neutralizacion-de-alias-samuelito-les-da-mas-tranquilidad-a-lideres-sociales-mindefensa>

- Noticias Caracol. (2018b, agosto 23). *El presidente Iván Duque anuncia política de protección para líderes sociales*. Defensoría del Pueblo de Colombia.  
<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/7475/El-presidente-Iv%C3%A1n-Duque-anuncia-pol%C3%ADtica-de-protecci%C3%B3n-para-l%C3%ADderes-sociales.htm>
- Noticias Caracol. (2019a, abril 17). *Asesinato de bebé de desmovilizados de las FARC no quedará impune, afirma Duque*. Noticias Caracol.  
<https://noticias.caracol.com/caribe/asesinato-de-bebe-de-desmovilizados-de-las-farc-no-quedara-impune-afirma-duque>
- Noticias Caracol. (2019b, mayo 6). *¿Plan de Acción Oportuna está dando resultados? Esto responden líderes sociales y Gobierno*. Noticias Caracol. <https://noticias.caracol.com/valle/plan-de-accion-oportuna-esta-dando-resultados-esto-responden-lideres-sociales-y-gobierno>
- Noticias Caracol. (2019c, junio 11). *“A mí me tienen que dar son muertos”: El testimonio contra Gral. Mario Montoya en la JEP*. Noticias Caracol.  
<https://noticias.caracol.com/colombia/mi-me-tienen-que-dar-son-muertos-el-testimonio-contra-gral-mario-montoya-en-la-jep>
- Noticias RCN. (2017a, febrero 23). *Gobierno instaló la Comisión de Garantías de Seguridad en Cauca*. Noticias RCN. <https://noticias.canalrcn.com/nacional-dialogos-paz/gobierno-instalo-comision-garantias-seguridad-cauca>
- Noticias RCN. (2017b, diciembre 18). *Declaraciones de mindefensa sobre muerte de líderes sociales generan polémica*. Noticias RCN. <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/declaraciones-mindefensa-muerte-lideres-sociales-generan-polemica>
- Noticias RCN. (2019, junio 27). *Duque anuncia medidas para garantizar seguridad de excombatientes de las FARC*. Noticias RCN. <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/duque-anuncia-medidas-garantizar-seguridad-excombatientes-las-farc>
- Noticiero 90 Minutos. (2019, mayo 7). *Piden al Gobierno Nacional “medidas efectivas” de protección a líderes sociales*. Noticiero 90 Minutos. <https://90minutos.co/piden-gobierno-medidas-efectivas-proteccion-lideres-09-05-2019/>
- Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. (2017). *Reporte Semestral Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria*. 86.

- Ortega, J. (2019, julio 17). *Duque reconoce que es «difícil» proteger a siete millones de líderes sociales*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/duque-reconoce-que-es-dificil-proteger-a-siete-millones-de-lideres-sociales/>
- Osorio, M. (2017, febrero 11). *Líderes sociales asesinados: Ni uno más*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/lideres-sociales-asesinados-ni-uno-mas/>
- Otterman, M. (2007). *American Torture: From the Cold War to Abu Ghraib and Beyond*. Pluto Press; JSTOR. <https://doi.org/10.2307/j.ctt183q5n6>
- Pacifista. (2017, junio 17). *Asesinan a otro líder social en Antioquia*. Pacifista! <https://pacifista.tv/notas/asesinan-a-otro-lider-social-en-antioquia/>
- Pacifista. (2018). *Cuatro preguntas para entender lo que pasó en la masacre de La Rochela*.
- Partido FARC. (2017). *Estatutos del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC*. <https://www.partidofarc.com.co/sites/default/files/ESTATUTOS%20DEL%20PARTIDO.pdf>
- Peñaloza, A. (2019, mayo 15). *Como presidente he estado, estoy y estaré listo a firmar extradición de Santrich: Duque*. BLU Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/como-presidente-he-estado-estoy-y-estare-listo-firmar-extradicion-de-santrich-duque-214556-ic435>
- Perelló, C. (2019, septiembre 19). *Colombia: La Farc denuncia que ya son 135 los exguerrilleros asesinados desde la firma de la paz*. Nodal. <https://www.nodal.am/2019/06/colombia-la-farc-pide-detener-los-asesinatos-a-lideres-y-duque-ordena-reforzar-la-proteccion/>
- Perico, J. (2007). *La aspersion aérea con glifosato como instrumento privilegiado para erradicar cultivos ilícitos en Colombia un análisis crítico* [Tesis, Universidad del Rosario]. En *Reponame: Repositorio Institucional EDocUR*. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/5418>
- Periódico La Última. (2016, diciembre 17). *Investigan nuevas amenazas contra líderes sociales en el Norte del Cauca*. Periódico La Última. <https://periodicolaultima.com/2016/12/17/investigan-nuevas-amenazas-contra-lideres-sociales-en-el-norte-del-cauca/>

- Pizarro, E. (2020, julio 10). *Los patrones detrás de los asesinatos a desmovilizados de las FARC*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/lo-que-se-necesita-para-proteger-a-los-desmovilizados-de-las-farc-516850>
- Presidencia de la República Colombia. (2018, julio 10). *Presidente anuncia plan de intervención y recompensas para protección de líderes sociales*. <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180710-Presidente-anuncia-plan-de-intervencion-y-recompensas-para-proteccion-de-lideres-sociales>
- Presidencia de la República de Colombia. (2017a, marzo 30). *El general Naranjo es la persona correcta, para el cargo correcto y en el momento correcto*. Presidencia de la República de Colombia. <http://es.presidencia.gov.co/sitios/busqueda/noticia/170330-El-general-Naranjo-es-la-persona-correcta-para-el-cargo-correcto-y-en-el-momento-correcto/Noticia>
- Presidencia de la República de Colombia. (2017b, marzo 30). *Lucha antinarcoóticos y seguridad ciudadana, dentro de los temas que manejará el nuevo Vicepresidente de la República*. Presidencia de la República de Colombia. <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170330-Lucha-antinarcoóticos-y-seguridad-ciudadana-dentro-de-los-temas-que-manejara-el-nuevo-Vicepresidente-de-la-Republica>
- Presidencia de la República de Colombia. (2018a, julio 9). *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la rendición de cuentas del Ministerio del Interior*. Presidencia de la República de Colombia. <http://es.presidencia.gov.co/discursos/180709-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-rendicion-de-cuentas-del-Ministerio-del-Interior>
- Presidencia de la República de Colombia. (2018b, agosto 7). *El Pacto por Colombia. Discurso de Posesión del Presidente de la República, Iván Duque Márquez*. Presidencia de la República de Colombia. <https://id.presidencia.gov.co:443/Paginas/prensa/2018/El-Pacto-por-COLOMBIA-Discurso-de-Posesion-del-Presidente-de-la-Republica-Ivan-Duque-Marquez.aspx>
- Presidencia de la República de Colombia. (2018c, noviembre 17). *Palabras del Presidente Iván Duque Márquez en la Rendición de Cuentas de 100 días de Gobierno*. Presidencia de la República de Colombia. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2018/181117->

- Palabras-del-Presidente-Ivan-Duque-Marquez-en-la-Rendicion-de-Cuentas-de-100-dias-de-Gobierno.aspx
- Presidencia de la República de Colombia. (2019, agosto 2). *«La defensa de los líderes sociales no tiene color de partido, no es de izquierda ni de derecha; la defensa de los líderes sociales es una tarea que la tenemos que asumir todos»*: Presidente Duque. Presidencia de la República de Colombia. <https://id.presidencia.gov.co:443/Paginas/prensa/2019/190802-defensa-lideres-sociales-no-tiene-color-partido-no-izquierda-ni-derecha-tarea-todos-Presidente-Duque.aspx>
- Prieto, J. (2019, mayo 27). *Con el asesinato de los líderes, Duque ha sido más cámaras que acción*. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/asesinato-los-lideres-duque-ha-sido-mas-camaras-accion-71794>
- Procuraduría General de la Nación. (2018). *Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia*. [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/180710\\_Violencia%20sistematica-contra%20defensores-derechos-territoriales.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/180710_Violencia%20sistematica-contra%20defensores-derechos-territoriales.pdf)
- Programa Somos Defensores. (2019a). *Informe semestral enero–Junio 2019. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia -SLADDHH-*.
- Programa Somos Defensores. (2019b). *La naranja mecánica. Informe anual 2018 Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia–SLADDHH*. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/04/informe-somos-defensores-2019-espanol-web.pdf>
- Publimetro. (2019, julio 4). *MinDefensa niega que existan paramilitares en Colombia*. Publimetro. <https://www.publimetro.co/co/noticias/2019/07/04/mindefensa-niega-existan-paramilitares-colombia.html>
- Pulzo. (2017, diciembre 18). *Mindefensa insiste en «líos de faldas» para explicar asesinatos de líderes sociales*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/ministro-defensa-habla-asesinatos-lideres-sociales-PP408516>
- Pulzo. (2018, julio 5). *Cada tres días asesinan a un activista o defensor de derechos humanos en Colombia*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/cada-tres-dias-asesinan-defensor-derechos-humanos-colombia-PP514750>

- Pulzo. (2019a, junio 18). *Gobierno escuchó llamado de atención de Farc por crecientes asesinatos de desmovilizados*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/duque-ordeno-reunion-por-asesinatos-desmovilizados-farc-PP716803>
- Pulzo. (2019b, junio 27). *Iván Duque encarga a ministro Botero de proteger a excombatientes de FARC*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/ivan-duque-encarga-ministro-botero-proteger-excombatientes-farc-PP722052>
- Pulzo. (2019c, julio 26). *"¿Asesino!", le gritaron a Duque en marcha por líderes sociales y lo tuvieron que sacar*. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/ivan-duque-sacaron-marcha-por-vida-lideres-sociales-PP739552>
- Quintero, D. (2019a, junio 17). *El plantón en Londres contra Iván Duque*. Fundación Paz & Reconciliación. <https://pares.com.co/2019/06/17/el-planton-en-londres-contra-ivan-duque/>
- Quintero, D. (2019b, noviembre 7). *El arte de la negación en la era Duque*. Fundación Paz & Reconciliación. <https://pares.com.co/2019/11/07/el-arte-de-la-negacion-en-la-era-duque/>
- Radio Nacional de Colombia. (2019, julio 10). *Partido FARC denunció plan de exterminio contra sus dirigentes y militantes*. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/noticia/actualidad/asesinato-excombatientes-farc-denuncia>
- Radio Santa Fe. (2018, julio 7). *Gobierno evaluará mediante Comisión de Seguridad crítica situación de líderes sociales*. Radio Santa Fe. <http://www.radiosantafe.com/2018/07/07/gobierno-evaluara-mediante-comision-de-seguridad-critica-situacion-de-lideres-sociales/>
- RCN Radio. (2016, noviembre 21). *En el 90% de los casos de líderes asesinados hay investigación: Gobierno*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/90-los-casos-lideres-asesinados-investigacion-gobierno>
- RCN Radio. (2018a, abril 17). *Gobierno expide nuevo decreto de protección colectiva de líderes sociales*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/gobierno-expide-nuevo-decreto-de-proteccion-colectiva-de-lideres-sociales>

- RCN Radio. (2018b, julio 2). *Mindefensa rechazó que se relacione a la fuerza pública con muertes de líderes sociales*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/mindefensa-rechazo-que-se-relacione-la-fuerza-publica-con-muertes-de-lideres-sociales>
- RCN Radio. (2019a). *Masacre de la Rochela, 30 años de impunidad*.
- RCN Radio. (2019b, enero 11). *Sistematicidad pasiva, la teoría del Fiscal General*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/politica/fiscal-general-reconoce-sistematicidad-pasiva-en-asesinato-de-lideres-comunales>
- RCN Radio. (2019c, mayo 27). *Rifirrafe por implementación de acuerdos marca primer debate de FARC en el Congreso*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/politica/rifirrafe-por-implementacion-de-acuerdos-marca-primer-debate-de-farc-en-el-congreso>
- RCN Radio. (2019d, junio 13). *En 32 % se han reducido crímenes de líderes sociales: Iván Duque*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/en-32-se-han-reducido-crimenes-de-lideres-sociales-ivan-duque>
- RED+. (2018a, junio 14). *Farc denunció asesinato de dos excombatientes en Antioquia*. RED+.
- RED+. (2018b, julio 6). *'Velatón' por asesinato de líderes sociales | red+ noticias*. <http://www.redmas.com.co/colombia/velaton-asesinato-lideres-sociales/>
- RED+. (2019a, mayo 6). *«Se requiere combinación con Fuerza Pública, nos enfrentamos a ilegales»: Ministra del Interior*. <http://www.redmas.com.co/colombia/proteccion-lideres-sociales-no-suficiente-ministra-del-interior/>
- RED+. (2019b, julio 26). *Presidente Duque se une a la marcha por los líderes sociales*. <http://www.redmas.com.co/colombia/presidente-duque-se-une-la-marcha-los-lideres-sociales/>
- Red Sonora Radio. (2019, junio 1). *Sesionó en el Cauca la Mesa Nacional de Garantías*. Red Sonora Radio. <https://radio1040am.com/2019/06/01/sesiono-en-el-cauca-la-mesa-nacional-de-garantias/>
- Reporteros Asociados. (2019, abril 28). *"Muerte de Dimar Torres fue una ejecución extrajudicial": Comisión de Paz*. Reporteros Asociados. <https://www.reporterosasociados.com.co/2019/04/muerte-de-dimar-torres-fue-una-ejecucion-extrajudicial-comision-de-paz/>

- Reporteros sin fronteras, & FECOLPER. (2015, octubre 3). *Revista Semana*. Monitoreo de medios. <http://www.monitoreodemedios.co/revista-semana/>
- Revista El Congreso. (2019, abril 5). *Fiscalía asegura que ha sido eficaz en investigaciones sobre asesinato de líderes sociales*. Revista El Congreso. <http://www.revistaelcongreso.com/actualidad/fiscalia-asegura-que-ha-sido-eficaz-en-investigaciones-sobre-asesinato-de-lideres-sociales/>
- Ríos, Jerónimo. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: O cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19(38), 593-618.
- Ríos, Julián. (2017, mayo 29). *Así están matando a los líderes sociales en Colombia*. Plaza Capital. <https://plazacapital.co/conexiones/2451-asi-estan-matando-a-los-lideres-sociales-en-colombia>
- Rodríguez, T. (2019, mayo 23). *Duque anuncia plan de protección a líderes sociales en los Montes de María*. NotiCentro 1 CM&. <https://noticias.canal1.com.co/nacional/duque-anuncia-plan-de-proteccion-a-lideres-sociales-en-los-montes-de-maria/>
- Romero, C. (2019, enero 14). *ONU pide a Colombia frenar los asesinatos de dirigentes sociales*. El Ciudadano. <https://www.elciudadano.com/latino-america/venezuela/onu-pide-a-colombia-frenar-los-asesinatos-de-dirigentes-sociales/01/14/>
- Romero, M. (2019, marzo 11). *Colombia: Presidente Duque objeta ley esencial para la continuidad del proceso de paz en el país*. France 24. <https://www.france24.com/es/20190311-colombia-duque-objeccion-jep-paz>
- RTVE. (2018). *Prisionero 151/716*. <https://www.rtve.es/alicarta/videos/en-portada/portada-prisionero-151-716/4826838/>
- Rutas del Conflicto Radio. (2018). *Hitos contra el liderazgo social en Colombia*. <https://www.spreaker.com/user/urosarioradio/programa-47-hitos-contra-el-liderazgo-so>
- Sánchez, C. (2019, mayo 2). *Macías, la JEP y el tiempo perdido*. Cerasetenta. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/macias-la-jep-y-el-tiempo-perdido/>
- Sanford, V. (2014). El genocidio de Guatemala y la responsabilidad del mando. *Verba luris*, 32, 121-134. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.32.42>

Sanín, F. G., & Wood, E. J. (2014). Ideology in civil war: Instrumental adoption and beyond.

*Journal of Peace Research*, 51(2), 213-226. <https://doi.org/10.1177/0022343313514073>

Schirmer, J. (2001). *Intimidaciones del Proyecto Político de los militares en Guatemala*. FLACSO

Guatemala.

[http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/index.php?id=251&tx\\_ttnews%5Btt\\_news%5D=1348&cHash=0239303e7309d3be349d4d05fe57a8ce](http://memoriacentroamericana.ihnca.edu.ni/index.php?id=251&tx_ttnews%5Btt_news%5D=1348&cHash=0239303e7309d3be349d4d05fe57a8ce)

Semana. (2015, enero 29). *Pinzón rechaza “difamaciones” de Human Rights Watch*. Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/juan-carlos-pinzon-acusaciones-human-rights-watch/416147-3>

Semana. (2016, diciembre 11). *Los 10 cambios fundamentales que trae el nuevo acuerdo*. Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/cambios-fundamentales-del-acuerdo-de-paz-con-el-no/505313>

Semana. (2017a, marzo 4). *Falsos positivos de Soacha: Condenan a 21 militares a penas entre 37 y 52 años de prisión*. Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/falso-positivo-de-soacha-condenas-de-hasta-52-anos/520904>

Semana. (2017b, diciembre 20). *ONU habla de 105 líderes asesinados y se muestra preocupada por la estigmatización*. Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-colombia-en-el-2017/551193>

Semana. (2018, enero 17). *Denuncian el asesinato de dos exguerrilleros de las Farc en Antioquia*.

Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinan-a-dos-desmovilizados-de-las-farc/553953>

Semana. (2019a, enero 3). *Para la oposición “los derechos humanos son válidos cuando tienen un color político”*. Semana.

<https://www.semana.com/politica/articulo/entrevista-nancy-patricia-gutierrez/603279>

Semana. (2019b, abril 24). *«A un cabo le trataron de arrebatar el arma y en el forcejeo se le accionó»*:

*MinDefensa*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/mindefensa-dice-que-exmiliacino-de-farc-murio-en-forcejeo-con-un-cabo/610673>

Semana. (2019c, mayo 30). *Asesinato de líderes sociales: ¿tendencia decreciente como lo afirma Duque?*

Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinato-de-lideres-sociales-tendencia-decreciente-como-lo-afirma-duque/617576>

- Semana. (2019d, junio 22). *El desatino del ministro de Defensa en el caso de María Del Pilar Hurtado*. Semana. <https://www.semana.com/confidenciales-semanacom/articulo/el-error-del-ministro-de-defensa-en-el-caso-de-maria-del-pilar-hurtado/620789>
- Semana. (2019e, julio 25). *Marcha por la vida y por la defensa de los líderes sociales*. <https://www.youtube.com/watch?v=QHg-A2JiCrs>
- Semana. (2019f, octubre 5). *Gestor cultural asesinado en Arauca trabajaba en un cortometraje sobre una líder social*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/gestor-cultural-asesinado-en-arauca-trabajaba-en-un-cortometraje-sobre-una-lider-social/614031>
- Semana. (2019g, octubre 27). *“Mi coronel, ya lo maté”: El grupo de WhatsApp que crearon para asesinar a Dimar*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/mi-coronel-ya-lo-mate-el-grupo-de-whatsapp-que-crearon-para-asesinar-a-dimar/637988>
- Semana. (2019h, octubre 29). *Dimar Torres: El crimen de un desmovilizado al que quisieron echarle tierra - Especiales Semana*. Semana. <http://especiales.semana.com/el-asesinato-de-dimar-torres/index.html>
- Semana. (2019i, noviembre 1). *Néstor Humberto Martínez confirma sistematicidad en asesinato de líderes sociales*. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/nestor-humberto-martinez-confirma-sistematicidad-en-asesinato-de-lideres-sociales/597409>
- Semana Rural. (2019, octubre 12). *«A los líderes sociales los asesinan por la tierra, no por el narcotráfico»: Forjando Futuros*. Semana Rural. <https://semanarural.com/web/articulo/a-los-lideres-sociales-los-asesinan-por-problemas-de-tierras-no-por-el-narcotrafico-forjando-futuros/1079>
- Serrano, M. (2018, marzo 1). *Líderes sociales en la ‘mira’ de bandas criminales*. Diario del Huila. <https://www.diariodelhuila.com/lideres-sociales-en-la-mira-de-bandas-criminales>
- Serrano, S. (2018, enero 30). *Si el asesinato de líderes sociales no es sistemático ¿Entonces qué es? Pacifista!* <https://pacifista.tv/notas/si-el-asesinato-de-lideres-sociales-no-es-sistematico-entonces-que-es/>
- Siabato, S., Actosta, J., & Fontecha, J. (2019). Riesgos a la salud pública por aspersión aérea con glifosato en la erradicación de coca. *Boletín Semillas Ambientales*, 13(2), 80-87.

- Sutton, B., & Norgaard, K. M. (2013). Cultures of Denial: Avoiding Knowledge of State Violations of Human Rights in Argentina and the United States. *Sociological Forum*, 28(3), 495-524. JSTOR.
- TeleSUR. (2016, noviembre 23). *¿Cuáles fueron los cambios al Acuerdo de paz de Colombia?* TeleSUR. <https://www.telesurtv.net/news/Colombia-nuevo-acuerdo-de-paz-gobierno-FARC-EP-modificaciones-20161112-0039.html>
- TeleSUR. (2017, octubre 20). *Santos anuncia “intervención integral” por escalada de violencia en Tumaco, Colombia.* TeleSUR. <https://www.telesurtv.net/news/Santos-anuncia-intervencion-integral-por-escalada-de-violencia-en-Tumaco-Colombia-20171020-0009.html>
- TeleSUR. (2018, mayo 31). *Nadie puede hacer trizas el Acuerdo de paz, según Santos.* TeleSUR. <https://www.telesurtv.net/news/santos-colombia-continuidad-acuerdo-paz-incumplimiento-20180531-0012.html>
- Thus, V. (2017). Negacionismo y políticas públicas ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal? *Crítica Penal y Poder*, 13, Article 13. <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/19949>
- Torrado, S. (2018, julio 7). *Colombia rechaza con contundencia el asesinato de líderes sociales.* El País. [https://elpais.com/internacional/2018/07/07/colombia/1530984607\\_698136.html](https://elpais.com/internacional/2018/07/07/colombia/1530984607_698136.html)
- Torres, N. (2016). *Efectos y costos directos y colaterales de la aspersión aérea con glifosato* [Tesis, Universidad de los Andes. Facultad de Economía]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/18616/u722435.pdf?sequence=1>
- UNESCO. (2017, junio 23). *Alegato por la paz del presidente de Colombia en la UNESCO.* Servicio de prensa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura. [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/alegato\\_por\\_la\\_paz\\_del\\_presidente\\_de\\_colombia\\_en\\_la\\_unesco/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/alegato_por_la_paz_del_presidente_de_colombia_en_la_unesco/)
- United States Holocaust Memorial Museum. (2020). *Enciclopedia del Holocausto. Víctimas de la era nazi: Ideología racial de los nazis.* <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/victims-of-the-nazi-era-nazi-racial-ideology>

- Uprimny, R. (2019, agosto 10). *Errores fatales: Sobre la supuesta reducción de asesinatos de líderes con Duque*. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/opinion/errores-fatales-sobre-supuesta-reduccion-asesinatos-lideres-duque-72926>
- Uribe, D. (2012). *La Guerra Fría llega a América del Sur*.
- Valencia, A. (2018, septiembre 20). *La ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, habló sobre los líderes sociales asesinados en el país*. Asuntos Legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-ministra-del-interior-nancy-patricia-gutierrez-hablo-sobre-los-lideres-sociales-asesinados-en-el-pais-2773039>
- Valencia, G. (2020, julio 21). *Territorios PDET-PNIS en tensión con las Zonas Futuro*. Fundación Paz & Reconciliación. <https://pares.com.co/2020/07/21/territorios-pdet-pnis-en-tension-con-las-zonas-futuro/>
- Valero, D. (2017, agosto 30). *«Hay síntomas para pensar que el genocidio de la UP puede repetirse»*. Pacifista! <https://pacifista.tv/notas/hay-sintomas-para-pensar-que-el-genocidio-de-la-up-puede-repetirse/>
- van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Gedisa Editorial S.A.
- Vanguardia. (2015). *Caso de la desaparición forzada «19 comerciantes» sigue impune 28 años después*.
- Vanguardia. (2018, febrero 17). *Acciones para prevenir el asesinato de líderes sociales*. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/colombia/acciones-para-prevenir-el-asesinato-de-lideres-sociales-JDVL424793>
- Vanguardia. (2019, mayo 18). *Coronel fue vinculado al asesinato de Dimar*. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/colombia/coronel-fue-vinculado-al-asesinato-de-dimar-CC958895>
- Vargas, C. (2018, julio 12). *Rechazan relación a la fuerza pública con muertes de líderes sociales*. RCN Radio. <https://www.rcnradio.com/colombia/mindefensa-rechazo-que-se-relacione-la-fuerza-publica-con-muertes-de-lideres-sociales>
- Vargas, C. (2020, julio 1). *Duque arremete contra quienes «usan pandemia para promover odio de clases»*. La FM. <https://www.lafm.com.co/politica/duque-arremete-contra-quienes-usan-la-pandemia-para-promover-el-odio-de-clases>

- Vega, R. (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*.  
<http://www.indepaz.org.co/informe-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/>
- Verbitsky, H. (1995). *El vuelo*. Seix Barral.
- Verdad Abierta. (2017a, febrero 28). ¿Está la Fiscalía preparada para investigar asesinatos de líderes sociales? *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/esta-la-fiscalia-preparada-para-investigar-asesinatos-de-lideres-sociales/>
- Verdad Abierta. (2017b, agosto 18). ¿Plan de exterminio contra los milicianos de las Farc? *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/plan-de-exterminio-contra-los-milicianos-de-las-farc/>
- Verdad Abierta. (2018a, febrero 11). *Asesinatos de líderes sociales: Pocos avances para la magnitud de la tragedia*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/asesinatos-de-lideres-sociales-pocos-avances-para-la-magnitud-de-la-tragedia/>
- Verdad Abierta. (2018b, agosto 2). *El sombrío panorama en la región del Catatumbo*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/sombrio-panorama-la-region-del-catatumbo/>
- Verdad Abierta. (2018c, diciembre 11). *Bajo la Presidencia de Iván Duque han sido asesinados 46 indígenas*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-presidencia-ivan-duque-asesinados-46-indigenas/>
- Verdad Abierta. (2019a, enero 26). *Líderes sociales de María La Baja, en zozobra constante*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/lideres-sociales-de-maria-la-baja-en-zozobra-constante/>
- Verdad Abierta. (2019b, febrero 20). *Nuevo director fractura confianza hacia el Centro Nacional de Memoria Histórica*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/nuevo-director-fractura-confianza-hacia-el-centro-nacional-de-memoria-historica/>
- Voz de América. (2017, diciembre 26). *2017: Tasa de homicidios más baja en Colombia en tres décadas*. *Voz de América*. <https://www.voanoticias.com/america-latina/colombia-homicidios-tasa-baja-tres-decadas>
- W Radio. (2018, julio 5). *El ministro del Interior, Guillermo Rivera, hoy con #VickyDavilaEnLaW*. <https://www.youtube.com/watch?v=i66fvbeRHLU>

*Web of Science*. (2019).

[http://images.webofknowledge.com/WOKRS5251R3/help/es\\_LA/WOK/hs\\_search\\_operators.html](http://images.webofknowledge.com/WOKRS5251R3/help/es_LA/WOK/hs_search_operators.html)

Yates, P. (1983). *Entrevista completa Ríos Montt: «Yo Controlo el Ejército» 1982-1983*.

<https://www.youtube.com/watch?v=PT2tYCvIgUI&t=824s>

Zerubavel, E. (2007). *The elephant in the room. Silence and denial in everyday life*. Oxford University Press.

Zona Cero. (2019, julio 24). “*Criminales de los líderes sociales la van a pagar*”, advierte el Ministro de Defensa. Zona Cero. <http://zonacero.com/generales/criminales-de-los-lideres-sociales-la-van-pagar-advierte-el-ministro-de-defensa-131477>